

EDAD A
CIÓN GENERAL



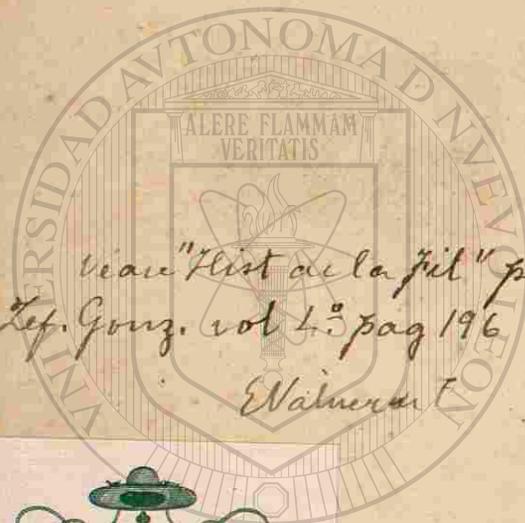
LIBERTAD
DE
CIENCIA

BV741
S5
c.1
ERAL DE

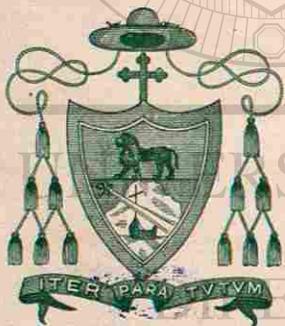
011850



1080023005



*Ver en "Hist de la fil" por Sr
Lef. Gonz. vol 4.º pag 196
Walmert*



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

LA LIBERTAD

DE CONCIENCIA

POR

JULIO SIMON.

TRADUCCION

De S. Alejandro Valdés.



Edición del Monitor Republicano.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN

Biblioteca Valverde y Tellez

FONDO EMBETIQU

VALVERDE Y TELLEZ

MEXICO: 1857.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.

BF311
55



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



L. 47922
INTRODUCCION



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

Se me hacen fuertes instancias para que publique las lecciones que pronuncié en el mes de Diciembre de 1856, ante la Sociedad Literaria de Gante.

Estas lecciones han sido estenografiadas; sin embargo, no las publico ahora tales como fueron pronunciadas. Han recibido considerables aumentos, y aun por el interes

011850

de la claridad en la esposicion, me he permitido hacer una division nueva. Publico, pues, cuatro lecciones, aunque en realidad no he pronunciado mas que dos.

Estoy bien lejos de presentur este pequeño libro como un tratado sobre la libertad de conciencia; esto no es mas que un bosquejo. Mi objeto, principalmente, es ofrecer un cuadro á los estudios y á las meditaciones de los que quieran leer mi obra. La entusiasta acogida que la sociedad literaria de Gante ha dado á mis lecciones, me autoriza á pensar que, aunque incompleto y desordenado como es, el libro que las reproduce puede prestar aún algunos servicios.

Todos recuerdan la discusion que ha tenido lugar en las cámaras belgas con motivo del último informe sobre los derechos de la enseñanza y el límite necesario de la censura episcopal.

En esta discusion memorable fué en la que el ministro del interior M. de Decker, ha dicho en la tribuna estas palabras significativas: "se diria que un soplo de intolerancia ha pasado por la Bélgica."

La primera agresion contra la libertad de

conciencia, y el origen primitivo de estas discusiones, habia sido una pastoral de monseñor, el obispo de Gante, publicada el 8 de Setiembre de 1856, y en la cual, la Universidad de Gante y la sociedad literaria, eran atacadas con una energía que rayaba en violencia.

Despues de haber citado las doctrinas de tres profesores de la Universidad, doctrinas, decia la pastoral, abiertamente falsas, malas, blasfemas y heréticas, monseñor añadia: "No espereis que nosotros refutemos tales blasfemias que están unidas á tan profunda ignorancia; basta que las señalemos," y encargaba en efecto á los curas que previnieran á sus feligreses los inmensos peligros que amenazaban á sus hijos si seguian los cursos de la Universidad, mientras semejantes maestros enseñaran allí la filosofía, la historia y el derecho.

La sociedad literaria era aún injuriada de una manera mas virulenta.

"El espíritu antireligioso y antisocial de esta sociedad, no es ya un secreto para nadie, decia la pastoral: por una parte, pone á disposicion de sus miembros una biblioteca

llena de los libros mas impíos y mas inmorales que existen; por la otra, les da de tiempo en tiempo, lecciones, en las cuales con el pretexto de literatura, hombres sin fé esparcen atrevidamente las mas perversas doctrinas.”

Una pastoral de monseñor el obispo de Bruges publicada al mismo tiempo, contenia las mismas doctrinas exactamente. Una y otra se referian á estas palabras de la encíclica de 1832. “La libertad de conciencia y de cultos es una máxima falsa, funesta y extravagante: la libertad de la prensa es funesta, y por mucho que sea el horror que se la tenga, nunca será suficiente: la libertad de asociacion es una nueva causa de inquietud y de disgusto para la Iglesia.”

Muy natural es la animacion que produjo tal lenguaje en un pais celoso de sus derechos, y que mira con razon sus instituciones libres como la única garantía de su independencia nacional. En la apertura de la Universidad libre de Bruselas, Mr. Verhaegen pronunció un discurso lleno de firmeza y de moderacion, que ha hecho ruido en toda la Europa. En él recordaba las

tristes prescripciones del cuarto concilio de Letran, que forman un estricto deber de la intolerancia (1).

(1) El cuarto concilio de Letran, duró desde el 11 hasta el 30 de Noviembre de 1215. El tercer canon está concebido en estos términos:

“Los hereges condenados serán entregados al poder civil y secular, para que reciban el castigo conveniente. Los sacerdotes serán antes de esto, degradados. Los bienes de los legos serán confiscados, y los de los sacerdotes aplicados á las iglesias de donde antes recibian su retribucion. Aquellos que solamente sean sospechosos de heregía, si no se justifican por medio de una conveniente penitencia, serán excomulgados; y si permanecen un año en este estado, se les condenará como á hereges rematados. El poder civil será advertido, y aun en caso de necesidad obligado, por medio de censuras, á prestar juramento de que desterrará de sus tierras á todos los hereges señalados por la Iglesia. Si el señor temporal, habiendo sido advertido, descuida cumplir este precepto, será excomulgado; y si pasado un año no se enmienda se le avisará al Papa, á fin de que declare á los vasallos absueltos del juramento de fidelidad, y esponga sus tierras á la conquista de los católicos, despues de haber lanzado á los hereges.

“Asimismo excomulgamos á los sectarios de los hereges, á sus protectores, á los que les presten cualquier auxilio; de manera que, si dentro de un año, despues de la fecha en que aquellos hayan sido seña-

“Cuando negáis los principios de 89, di-
jo á sus adversarios; cuando atacais la cons-
titucion del país, no constituís vosotros una

lados como tales, no cumplen con los deberes que se les imponen, serán declarados infames, y como tales escluidos de todo oficio, consejo ó cargo público. No podrán elegir oficiales, ni servir de testigos, ni hacer testamento, ni recibir sucesion alguna. Nadie será obligado á contestarles si ellos demandan ante la justicia; pero ellos sí están obligados á contestar. Si e infame fuese juez, su sentencia será nula, y no podrá levantar la voz en la audiencia. Si es abogado, no se le oirá en defensa alguna; si es escribano, no serán válidos sus actos”... y así los demas. “Los sacerdotes no les darán los Sacramentos, ni la sepultura eclesiástica”... (Tomado de la *Historia Eclesiástica* del abad Fleury, libro LXXVII, cap. XLVII.)

Fleury ha atenuado el texto en la traduccion. El Concilio se sirve por dos veces de la palabra *exterminare*: “*exterminatis hæreticis.*” Este cánen del concilio de Letran, se halla inserto en el cuerpo de derecho canónico *decretales*, libro V, título VI, capítulo XIII.

Santo Tomás de Aquino se sirvió de la misma expresion: “*hæretici sæcularibus principibus exterminandi tradendi sunt.*” *SUMMA THEOL.* quæst. II art. 3. Mas lejos dice: “Que mueran no solo para la Iglesia, separados del gremio por medio de la exco-
munion, sino que tambien sean separados del mundo por medio de la muerte.”

religion sino un partido político, un partido que marcha á asaltar al Estado, y que vé el ideal de la sociedad humana en el absolutismo teocrático de Roma.” En Gante, los dos profesores de filosofia, MM. Leon Wocquier y Calliér, protestaron con energía en favor de los derechos desconocidos de la enseñanza y de la libertad del pensamiento. “¿Con qué título he subido á esta cátedra? dijo Mr. Wocquier. ¿En nombre de quién os dirijo la palabra? Señores, os hablo en nombre de la razon humana. La filosofia, como tal, no reconoce ni puede reconocer otra autoridad sin abdicar un título que esta usurpa, ni renegar de una ciencia, de la cual pretende falsamente ser el representante.” M. Callier pronunció á su vez, en el seno de la sociedad literaria, un discurso lleno de vigor y de energía, que habria hecho los mios de todo punto inútiles, si hubiera sido reproducido completo por los periódicos belgas.

Ahora, permítaseme decir, que Mr. de Kerchove, presidente de la sociedad literaria, y creo que la mayor parte de los miembros de la sociedad, me consideran como

su amigo, y que tuvieron la bondad de honrarme llamándome á defender en su seno principios que nos son comunes; para la cual jamas me negaré. El consejo comunal y la Universidad, han tenido la bondad de poner á mi disposición la gran sala de la Universidad, que es, seguramente, una de las mas vastas y la mas bella del universo. De esta manera es como he podido recordar los derechos de la razon, y predicar la paz y la tolerancia ante un auditorio de mas de tres mil personas escogidas, inflamadas todas del mismo amor por esta santa causa. Ellos, por decirlo así, me prestaban su pasion; y en medio de una reunion tan respetable, yo no era mas que el eco que repetia su propio pensamiento.

Los que han tenido la bondad de leer mis libros, saben de antemano que no encontrarán en ellos ningun ataque contra la religion cristiana. Me he esmerado siempre en respetar todas las convicciones sinceras, para que del mismo modo sean respetadas las mias. Estoy penetrado al propio tiempo, de respeto y admiracion por el cristianismo, esta doctrina tan sencilla y tan

profunda, que enseña de una manera tan clara la unidad de Dios y la inmortalidad del alma, y cuya moral es tan pura, tan llena de caridad, cuya autoridad, así sobre los mas grandes talentos como sobre las masas, es tan imponente hace muchos siglos.

Encuentro en ella, sobre todo, un carácter que me encanta: es que reúne la metafísica mas elevada, mas sábia, á la mas perfecta, y si puede decirse, á la mas eficaz sencillez. Evidentemente el *TÍMEO*, de Platon y el libro XII de la *METAFÍSICA* de Aristóteles, son maravillas; pero jamas se sacará de allí un símbolo que puede hacerse recitar á los niños. Hasta hoy la religion cristiana es la única que haya tenido al mismo tiempo la *SUMA*, de Santo Tomás, y un catecismo. Cuando hoy, pues, se intenta en nombre de esta religion quitarnos la libertad de pensar, ¿no podemos resistir á esas malhadadas tentativas, sin hacer por ello la guerra al Evangelio? Y ¿no es justo hacer una separacion clara y precisa de una religion cuyo principio es el amor, y un partido que no respira mas que ódio?

Esto es, por mi parte, lo que he tratado de hacer.

Se dirá, si se quiere, que he escogido á mi enemigo. No lo oculto.

Mi enemigo es la intolerancia, y lo ataco donde quiera que lo encuentro. Entre los cristianos si está allí; y aun en caso de necesidad, entre los pensadores libres; porque tambien entre nosotros hay espíritus intolerantes. Mi primer cuidado, pues, en estas lecciones, ha sido poner fuera de combate lo que no atañia á la esencia de la discusion.

Restringida de esta manera, la libertad de conciencia, es ya de por sí, una cuestion muy difícil. Ademas de que no todos están acordes en la teoría, porque los filósofos toman su punto de partida en los derechos de la razon, y sus adversarios empiezan por la negacion de la razon; la práctica trae consigo mil obstáculos, con los cuales es preciso contar. Si no se tratase sino de formar una República como la de Platon, con hombres salidos de la tierra exprofeso, se organizaria tal vez muy fácilmente la libertad; pero hay siempre un pasado, costumbres

leyes que se pueden modificar algunas veces, y que mas frecuentemente hay necesidad de acatar. Es preciso, pues, estudiar todas las circunstancias, y tener cuenta de ellas si se quiere llegar á una pacificacion sólida y completa.

Supongamos por un instante, que los hechos no produzcan ninguna complicacion, y que no se tenga que contar mas que con los principios en materia de libertad de cultos. Se escribiría en la constitucion que todos los cultos son libres, que todos tienen derechos iguales, y que no están sujetos mas que á la observancia de las leyes comunes. No tan solo el Estado no concederia á ninguno de ellos predominio alguno pero no les daria ni zentas ni templo, ni otra proteccion que la garantía que debe á todo ejercicio de la libertad. No por esto seria ateo; su religion seria la religion natural; y se mantendria en una imparcialidad absoluta respecto á los diferentes cultos positivos. He aquí lo que se haria, porque no hay lógica sino en esta imparcialidad y en esta separacion que es el régimen de la

libertad, ó la religion de Estado que es el régimen de la autoridad.

En efecto, establecer una religion de Estado, es sin duda fundar la sociedad sobre la negacion de la libertad, lo cual es un crimen en todo tiempo, y ademas, en la época presente, es una lucha contra lo imposible: empero una vez establecido el principio, todo el órden social se deduce de él con una lógica admirable, porque es un principio claro y completo. Desde el momento en que se renuncia á una religion de Estado, como es preciso hacerlo, por necesidad y por justicia, la lógica, si se la consulta sola, quiere que se vaya al principio opuesto, y que se funde el Estado, como acabamos de decirlo, sobre la libertad absoluta y la indiferencia de los cultos positivos. En esto hay tambien un principio completo, que todos los espíritus perciben, cuyas consecuencias son evidentes, y que ni engendra tráfugas ni produce compromisos. Se siente un verdadero placer, cuando una vez establecido el principio de una ley, todos los espíritus perciben desde luego todas las leyes secundarias que de él se derivan.

Desgraciadamente esto pertenece á la filosofía que los escolásticos llaman de *tabla rasa*; no atañe á la filosofía práctica, ni á la legislacion. Hemos sido hechos para amar la sencillez, y para vivir siempre en medio de luengas complicaciones. Ahora bien, hay tres motivos de complicacion en la legislacion de cultos:

La primera tiene relacion con las condiciones materiales de la existencia de cada uno de ellos;

La segunda, con las relaciones necesarias de los cultos, con las circunstancias principales de la vida;

La tercera, con la naturaleza del dogma, y con la organizacion de la gerarquía en cada iglesia.

Las condiciones materiales de la existencia de un culto, son, para no mencionar mas que las principales, los edificios religiosos y la renta.

¡El Estado, dará, pues, á cada culto los edificios y las rentas que les son necesarias!

¡O les dejará levantar sus templos y pa-

gar sus ministros, sin mezclarse en nada, ni imponerse ningun sacrificio?

Ya lo hemos dicho, en un país sin religion de Estado, es decir, en un país en donde está reconocida la libertad de cultos, solamente el segundo partido es el que es justo y sencillo.

Es muy fácil de demostrarse, y no puedo creer que este principio, como tal, pueda ser combatido. La separacion absoluta es necesaria para la independencia de cada iglesia: con respecto al Estado, para la igualdad de las iglesias entre sí, para la fundacion é introduccion en un país, de una religion nueva y para una equitativa reparticion del impuesto. Desde el momento en que el Estado interviene para proporcionar rentas y edificios, tiene el derecho de supervigilar el buen Estado de los edificios, y la conveniente aplicacion de las rentas; propone sus condiciones, y exige por lo tanto ciertos servicios; puede distribuir gracias é imponer privaciones; concurre al nombramiento de ministros, si es que no se abroga él solo este derecho. Todas estas circunstancias constituyen una amenaza para la inde-

pendencia de las iglesias. La igualdad de los cultos no la sufre menos, y por consiguiente no puede decirse que haya plena libertad de cultos; porque es evidente é inconcuso, que si la distribucion de las rentas y los edificios está hecha con parcialidad, y si hay un culto mas favorecido que los otros, éste, puede decirse, que está dominante, no por su fuerza propia, sino por la fuerza que el Estado le presta, lo cual constituye un ataque á la libertad religiosa.

Sin embargo, ¿puede contarse con una reparticion estrictamente proporcional, y con una justicia siempre igual? Los miembros del gobierno, ¿no pertenecerán ellos mismos á una comunion particular?

Este punto solo, tiene tanta importancia, que en el concordato de 1801, el Papa habia hecho estipular que se harian necesarias nuevas convenciones, si uno de los sucesores del primer cónsul no fuese católico (1). Empero, aun suponiendo á los jefes del Estado siempre imparciales é íntegros ¿cómo podrán tener la balanza igual entre una mayoría y varias minorías? Entre unas

(1) Concordato de 1801. art. 17.

iglesias cuyas necesidades y exigencias son considerables, y otras, que por decirlo así, no solicitan mas que el permiso de vivir!

Pues hay mas: el legislador no puede sentar como principio, que los cultos hoy subsistentes, son los que tan solo tienen derechos, y que los cultos que en lo futuro puedan fundarse, no los tendrán; porque esto seria constituir en favor de ciertas religiones, un derecho de primogenitura, y reemplazar una religion de Estado, con muchas religiones de Estado.

Ahora pues, si todos los cultos están asalariados y proporcionalmente protegidos, un culto nuevo tendrá los mismos derechos respecto al erario, que los cultos antiguos; desde entonces la libertad no será absoluta, y será preciso preguntar con qué condicion, un culto nuevo, obtendrá en el Estado su derecho de ciudadanía. Es evidente que deberá hacerse aceptar por el gobierno, obtener de él el permiso de vivir, porque no depende del primer profeta que venga á erigirse en ministro de un culto, y crearse por su propia autoridad, derechos sobre el

tesoro público: esto seria una verdadera caza al erario.

He aquí, por consiguiente, en virtud de esta necesidad de una autorizacion prévia, la libertad de cultos destruida, ó por lo menos muy comprometida, y al Estado convertido en teólogo, y en teólogo todopoderoso. Finalmente, si un presupuesto de gastos de los cultos, se comprende perfectamente bajo el punto de vista de los contribuyentes, y del establecimiento del impuesto en un país en donde no hay mas que una religion, las dificultades se aumentan desde que todas las religiones son aceptadas, y cuando los cultos, por las condiciones mismas de su organizacion interior, son retribuidos de una manera desigual.

Lo repetiré: para asegurar la independencia de las iglesias y la libertad de cultos, y para no correr el riesgo de dar lugar á un impuesto injusto, debe desearse la supresion de las rentas y la separacion absoluta del Estado y las iglesias.

Vamos ahora el reverso de la medalla, y examinemos rápidamente las dificultades

que habrá que vencer para llegar á este resultado.

Desde luego se presenta la cuestion de los edificios religiosos, que es muy grave.

En el estado actual de nuestra sociedad, con la division de fortunas, la costumbre cada dia mas estendida de aplicar los capitales á la industria, la indiferencia palpable en materias de religion, la carencia absoluta de espíritu de asociacion y de iniciativa fomentado por la centralizacion absoluta de todos los poderes, hay motivos asaz fundados, para temer que no se llegue sin el concurso del gobierno, á construir edificios religiosos convenientes, y á conservarlos dignamente. Por otra parte, ¿qué se hará con todos los edificios religiosos actualmente construidos? Si llegan á poder del Estado, se verá éste obligado á arrasarlos ó á venderlos.

Arrasarlos seria una demencia.

Ponerlos en venta seria una profanacion para los respectivos creyentes, y sobre todo, seria crearse una série de dificultades. Bas-

tante bien se ha visto esto en 1791 (1). Así pues, en este punto hay dificultades y tropiezos por todos lados. Por lo que respecta á la dotacion de los cultos, no es ciertamente esta una medida á la cual pueda uno determinarse con mucha facilidad y así de ligero. No hablo de la promesa hecha al clero en 1789 de reemplazar sus bienes raíces, cuyo sacrificio se exigia con una renta anual (2). No trato de investigar hasta

(1) Sesión de la Asamblea Legislativa de 24 de Noviembre de 1791. Discurso de Guadet.—“Aquí una municipalidad cree no poder, no tener derecho de oponerse al ejercicio de un culto, como efectivamente no puede, en virtud de los decretos espedidos. Si le queda un edificio nacional, piensa que está en su facultad el arrendarlo ó venderlo á una asociacion religiosa. Allá, una administracion superior piensa por el contrario, que es propio de una política sabia suspender la aplicacion de los principios. . . .”

(2) Sesión de la Constituyente del 2 de Noviembre de 1789.—Mirabeau, despues de un largo discurso, lee su mocion concebida en estos terminos: “Que se declare;

“Primero: Que todos los bienes eclesiásticos están á disposicion de la nacion, con la condicion de que ésta provea de una manera conveniente á los gastos del culto, al mantenimiento de sus ministros y al so-

dónde debe llevarse ese principio de la solidaridad en la historia, así respecto de los gobiernos que sucedieron á la Asamblea Constituyente, así respecto al clero como persona civil; tampoco examino si el Estado tiene el derecho de discutir el origen de las propiedades y de suprimir las que no pueden subsistir sino con violacion de las leyes generales (1). No quiero mezclar una

corro de los pobres, bajo la vigilancia y segun las instrucciones de la autoridad.

“Segundo: Que segun las disposiciones que deberán hacerse por los ministros de la religion, se les señale á los curas una renta que no baje de mil doscientas libras, sin contar el importe del arrendamiento de la casa cural y sus dependencias.”

El resultado de la votacion nominal, da 568 votos en pró de la mocion, para que sea elevada á decreto, 346 en contra, y 40 votos nulos.—La sesion se levanta á las 6 de la tarde, en medio del aplauso de las galerías. (*Monitor* del 3 de Noviembre de 1789.)

(1) Es una opinion recibida por la mayoría del clero, que la Constituyente violó el principio de la propiedad, apoderándose de los bienes de la Iglesia. En consecuencia, se considera la dotacion del culto, no como la remuneracion de un servicio público, sino como una indemnizacion anual, que el Estado paga á antiguos propietarios, desposeidos por él. El concordato de 1801, prohíbe inquietar ó molestar la concien-

question con otra. Supongo al Estado perfectamente libre de todo compromiso, respecto al clero católico y á los ministros de la Confesion de Augsburgo, cuyas propiedades fueron reunidas á las de dominio público en 1799. Resulta una cosa completamente evidente: es, que el dia en que el Estado suprima las rentas destinadas al

cia de los poseedores de los bienes de la Iglesia; pero con la condicion de que ha de existir la renta que dota á los cultos; y declarando espresamente, que la Iglesia hace un sacrificio á la paz. El párrafo siguiente demuestra muy bien, cuál es, á este respecto, la situacion de los espíritus en el clero, “Aquí se presenta una question, á saber: si los que adquieren, ó actualmente poseen bienes eclesiásticos, es decir, bienes del clero y de las iglesias de Francia, usurpados por la asamblea nacional y vendidos por sus órdenes en provecho del Estado, están obligados á alguna restitucion hácia la Iglesia? Respondemos que á nada están obligados; la adquisicion de dichos bienes, aunque injusta y sacrílega en el principio, ha sido ratificada y legitimada por el concordato de 1801, cuyo art. 13 está concebido así: “Sanctitas sua, pro pacis bono felicique religionis restitutione declarat eos qui bona ecclesie acquisiverunt molestiam nullan habituros neque a se, neque a romanis pontificibus successoribusque suis.” (*Théologie morale*, por el cardenal Gousset, p. 466.)

mantenimiento de los cultos, da el derecho á cada iglesia de retribuir directamente á sus ministros. Se podria decir que les impone el deber, porque es de interes general que el ejercicio de los diferentes cultos se desempeñe con decencia y dignidad. Ahora bien; no será cosa fácil en Francia el sustituir las rentas del clero con una cotizacion voluntaria. No creo que haya quien afirme que no resultaran grandes y vergonzosos desarreglos en los servicios y situaciones muy dignas de tomarse en consideracion. Sobre todo, es preciso pensar en no abandonar cada congregacion local á ella misma, si no se quiere ver en las aldeas pobres las iglesias abandonadas y que se arruinarán con el tiempo, y á los ministros del culto reducidos á pedir limosna ó á ponerse á trabajar como gañanes; por lo mismo será necesario asignar una cantidad anual á cada ministro y no contar exclusivamente sobre lo que el vulgo llama *casual*, es decir, sobre la retribucion especial señalada á cada acto del ministerio, eclesiástico. Seria necesario entonces tolerar y aun alentar la solidaridad de los miembros de cada igle-

sia entre ellos en todo el país, y permitirles tener una caja central, administradores de esta caja y colectores. ¿No seria esto con el tiempo, fundar un Estado dentro del Estado? ¿No seria esto preparar entre los diferentes cultos, competencias y rivalidades odiosas? ¿No es evidente que el poder administrativo y el poder judicial, se verian obligados á intervenir á cada momento, ya fuera para cuidar de la percepcion, ya para vigilar la administracion de los impuestos? ¿No será mas difícil ejercer esta intervencion, y mas difícil aún de sobrellevarse, que la intervencion simple y regular que resulta de la existencia de la renta que dota los cultos?

¿Por qué autoridad será señalada para cada culto la tarifa de los derechos que deban satisfacerse por los casamientos, entierros, &c? ¿Por qué asamblea, la cotizacion anual será fijada y repartida? ¿Por qué manos será percibida, y cuáles serán los dias de los impuestos? ¿Se recogerán públicamente limosnas, como en los buenos dias de las órdenes mendicantes? Los di-

versos órdenes religiosos, no se entregarán á escudriñar ocultamente la naturaleza y las cantidades de las entradas de sus correligionarios! ¿La percepción de estos nuevos impuestos no perjudicará á los del Estado! ¿No agobiará la acción de la asistencia pública, y la de la caridad privada! ¿En fin, si los administradores de las rentas eclesiásticas, declaran que están obligados, en virtud de la insuficiencia de las rentas, á fundar cajas de ahorros para la ancianidad, á mantener siempre un fondo disponible para satisfacer las necesidades eventuales; y la justicia no quiere que se les autorice á ello! ¿Y la facultad de acumular economías, de hacer impuestos y recibir fondos á réditos, no conduce sin trabas á la reconstitucion de bienes de manos muertas! Si se sostiene la prohibicion de aceptar legados sin autorizacion del consejo de Estado, la justicia distributiva corre riesgo á cada instante de ser menospreciada; si se la suprime, se abre la puerta á abusos incalculables de toda especie, y con el mismo golpe se da un ataque formidable á la seguridad de las familias, á los im-

puestos públicos, á la agricultura y á la dignidad del cuerpo sacerdotal.

Todo esto, se dice, se hace en otras partes sin inconveniente alguno.

Es cierto, pero es en países en donde domina el espíritu de asociacion, en donde el órden resulta de la iniciativa inteligente de los ciudadanos, y no en un país de centralizacion absoluta. Es preciso que un Estado sea homogéneo.

Disto mucho de creer que las dificultades que acumulo aquí, constituyan verdaderos imposibles; pero lo son entre nosotros en este momento, lo son con nuestras leyes, con nuestras costumbres, y nuestros hábitos de hoy.

Esto es lo que trato de demostrar.

tad, y rehusar los instrumentos de ella, es, en buenos términos, añadiz la hipocresía á la tiranía. Debe considerarse igualmente que un culto mezquino, un clero hambriento, son á la vez ún escándalo y un peligro publico. Es una falsa política y una lógica absurda, sufrir una religion en el Estado, y condenarla á la miseria y á la vergüenza. En fin, lo que á mis ojos decide la cuestion es, que la humanidad tiene necesidad, para su consuelo y su edificacion, de un culto público. Se niega esto á la hora en que estamos; pero es porque no se conoce ni la historia, ni la filosofía, ni el corazon humano. No se encuentra otro medio para acabar con el fanatismo y la supersticion, que destruir la religion y la piedad. Es un arrebato que es preciso excusar, cuando es sincero; pero que no durará, porque nada de lo que se funda fuera de la verdad humana puede subsistir. Es preciso, pues, de grado ó por fuerza (hablo así por los adversarios del culto público), reconocer la necesidad de los cultos y proveer á ellos, ora por el Estado, ora por contribucion voluntaria de los ciudadanos, fomentada por medio



No hay necesidad de decir, que los que no creen en la utilidad y en la necesidad del culto público, se cuidan muy poco de la suerte de las religiones positivas. Pero para dejar así al clero, en la desnudez, ó para renunciar con el corazon tranquilo á todo ejercicio público del culto, no se olvida mas que una sola cosa; es, que la libertad de los cultos, es una libertad como cualquiera otra, y que bajo este título, debe ser sagrada aun para aquellos que no cren en la legitimidad de ningun culto. Dar la liber-

del espíritu de asociacion; pues bien, en el estado actual de nuestras instituciones, de nuestras leyes y de nuestras costumbres, el espíritu de asociacion no existe entre nosotros, y la iniciativa de los ciudadanos es desconocida, cuando no imposible. Es preciso, pues, no pensar por el pronto el libertar al Estado de la obligacion de pagar una renta para el culto, y á las iglesias de la obligacion de recibirla. Debe considerarse ahora cuántas complicaciones resultarán en la cuestion de los edificios religiosos, y en la remuneracion de los diversos cleros, ya por el Estado, ya por los fieles. He aquí mil motivos de tropiezo para la legislacion de cultos en su condicion material. Y no es este, sin embargo, el mayor origen de las dificultades.

La que sigue, es todavía mucho mayor.

La religion está necesariamente mezclada á todos los actos de la vida, al nacimiento, al matrimonio, á la educacion de los niños, á la muerte (1). De aquí provienen ocasiones de innumerables conflictos.

(1) La muerte es el acto mas importante de la vida. *Cod.*

Estos pueden venir de la ley ó de las costumbres.

Es justo confesar que en Francia, lejos de crear dificultades, la ley ha hecho cuanto ha podido para evitarlos. Hasta el 19 de Junio de 1792, el registro de los actos del estado civil, pertenecia al clero católico (1). Habian resultado de esto numerosos abusos, por falta de un reglamento uniforme para todo el reino; por otra parte, una organizacion semejante no podia subsistir despues que se hubo suprimido la religion de Estado, y devuelto los derechos civiles á los no católicos. Despues de la emancipacion de los cultos, el registro de los nacimientos (2) y de las muertes (3), se lleva por un funcionario del estado civil, que está igualmente encargado de la celebracion de los matrimonios (4). Está prohibido á los ministros de los cultos, bajo penas muy severas, bendecir matrimonio alguno

(1) Sesion de la Asamblea Legislativa del 19 de Junio de 1792.

(2) Art. 55 del Código civil francés.

(3) Art. 78 del Código civil.

(4) Art. 75 del Código civil.

que no haya sido contraído precisamente ante el agente municipal (1). Este magistrado, antes de celebrar un matrimonio, no hace investigaciones sobre la religion á que pertenecen los contrayentes; y como el matrimonio religioso no produce por sí mismo ningun efecto civil, se sigue de aquí, que bajo el punto de vista legal, la dificultad de la diferencia de cultos entre los esposos, ni siquiera existe. En cuanto á los niños, la ley francesa, que obliga al padre á dar á sus hijos una educacion conveniente, segun su fortuna (2), no contiene ninguna estipulacion particular relativamente á la educacion religiosa. Por otra parte, el padre ejerce solo la autoridad paterna durante el matrimonio (3); y por consiguiente, su voluntad forma ley sean cuales fueren los deseos ó la voluntad de la madre. En fin, los lugares de sepultura son la propiedad del comun, y están sometidos exclusivamente á la autoridad y supervigilancia de las administraciones municipales. En los

(1) Art. 199 y 200 del Código civil.

(2) Art. 385 del Código civil francés.

(3) Art. 373 del Código civil francés.

municipios en donde se profesan diversos cultos, cada uno de ellos debe tener un lugar de inhumacion particular, y en caso de que no haya mas que un solo cementerio, la ley quiere que se la divida por medio de paredes, en tantas partes como cultos diversos, con una entrada particular para cada una, y dividiendo el espacio segun el número de sectarios que tenga cada culto.

Desde luego se conoce que estas leyes están llenas de prevision y de cordura. La situacion no es la misma en un gran número de Estados de Europa, en donde la separacion entre el poder civil y el poder espiritual, dista mucho de estar tan clara y bien determinada. Citaré, por ejemplo, la España, en donde los curas no han dejado de estar única y exclusivamente encargados de llevar los registros del estado civil. En el Gran Ducado de Toscana, un decreto fechado en 1854 ha quitado esta atribucion á los magistrados para restituirla al clero. Nadie ignora que los matrimonios mistos son un origen de persecucion y disgusto en Rusia, en Polonia, en Prusia, en un gran número de Estados de la Alemania y de la

Suiza, y en Austria, despues de celebrado el concordato. En España y en la mayor parte de Italia son absolutamente imposibles. Para comprender la importancia capital de esta cuestion basta pensar que ciertos ministros del culto rehusan terminantemente bendecir la union de dos personas, de las cuales la una no pertenece á su comunión; y que otros ponen por condicion para tales casamientos, que los hijos serán educados en el espíritu de su iglesia. Resulta de estas exigencias que la indiferencia religiosa se propaga, ó que, con sentimientos arrancados á la pasion, se convierten en lo futuro en un veneno de disgustos de familia. La violencia hecha en los niños en provecho del cisma (1), es una de las persecuciones mas crueles de que la iglesia católica ha tenido que lamentarse en Polonia y en Rusia, en tiempo del emperador Nicolás. Este sistema es antiguo en la historia

(1) *Vicisitudes de la Iglesia católica, de ambos ritos, en Polonia y en Rusia.* Traducida del alemán por un sacerdote de la Congregacion del Oratorio, y precedida de un prólogo por el conde de Montalambert. Parte I § 3.

de las persecuciones, y no sin profunda admiracion se ve en 1767, á un ministro escéptico, usurpar en tales materias los derechos paternales, y decidir que el bastardo de un judío será necesariamente educado en la religion católica á despecho de la voluntad del padre (1). ¡Creeráse que la ley pueda perturbar á un hombre hasta en los brazos de la muerte! Sin embargo, hay paises en la Europa en donde es preciso disputar mucho para saber en qué rincon de tierra podrá depositarse un cadáver! Esta es una de las mil dificultades que el concordato austriaco acaba de crear para los cuarenta millones de hombres que pertenecen al imperio de Austria, y entre los cuales no hay veintidos millones de católicos.

Gracias á Dios, la ley francesa ha arreglado todo, y previsto hasta los mas insignificantes pormenores. Pero lo que no existe ya en la ley, subsiste tal vez en las

(1) "Un bastardo, dice el duque de Choiseul [carta ministerial, del 24 de Julio de 1767] no pertenece á su padre sino al Estado; y por lo tanto no debe ser católico. Ahora bien, cuando se es católico, no puede dejarse de serlo."

costumbres. En general, el clero francés es muy prudente y muy reservado en estas materias; no hay por decirlo así, ejemplo de dificultades suscitadas por él, en estos últimos años respecto á los matrimonios mistos. Sobre un punto que creo, es todo de disciplina, y no interesa esencialmente al dogma, nuestro clero se manifiesta muy exigente; y mientras que se casa diariamente á un protestante con una católica, sin exigir nada del protestante, de un hombre educado en la religion católica, pero que se declara incrédulo, exige la formalidad de la confesion auricular. Confieso que no estando constituido el sacramento de la penitencia, mas que por la absolucion recibida despues de la confesion, una simple confesion sin absolucion, no es una profanacion del sacramento, un sacrilegio propiamente dicho. ¿Pero el matrimonio, no es tambien un sacramento? Si la bendicion nupcial se da solamente á la mujer, ¿por qué exigir la confesion del marido? ¿Y si se da al mismo tiempo al marido, éste recibe entonces un sacramento sin hallarse en estado de gracia, sin creer en la efica-

cia del sacramento que recibe, ni en la mision del sacerdote que se lo confiere, ni en la divinidad de la religion que lo ha instituido? Ciertamente, puesto que la bendicion religiosa no produce ninguna consecuencia civil, la Iglesia tiene el derecho mas pleno de imponer sus condiciones á los que le piden aquella. Hay, sin embargo, una diferencia que deberia reconocer, entre la aceptacion de la bendicion nupcial que puede considerarse como dada solamente á la mujer; y la confesion auricular, que es, á lo menos en apariencia, un acto de adhesion formal y personal. Un gran número de hombres se prestan á esta formalidad, persistiendo en su incredulidad como antes.

¿Es esto un bien?

¿Es un mal?

A mis ojos es un mal; porque es una hipocresía; y esta muestra de hipocresía repetida frecuentemente, tiende á destruir el sentimiento religioso, haciendo considerar las profesiones de fe como actos indiferentes. He aquí un ejemplo entre mil, de las dificultades que nacen de la oposicion es-

tablecida entre las leyes y las costumbres, entre las leyes civiles y las instituciones religiosas.

La Iglesia católica no ha practicado siempre la misma política, ni seguido una regla en Francia, en cuanto á la administracion de los sacramentos: y sin remontarnos muy alto, se encuentra un ejemplo memorable de estas aberraciones en la historia del protestantismo en tiempo de Luis XIV y Luis XV. El clero de 1685, que dirigió la conciencia de Luis XIV, en la época de las Dragonadas y de la revocacion del edicto de Nantes, pedia que se obligase á los nuevos neófitos á que se portaran esteriormente como buenos católicos, á enviar á sus hijos á la escuela, á que aprendieran el catecismo, y á que ellos mismos asistieran á la misa, y recibieran los sacramentos de la Iglesia (1). "Creía el clero, dice Malesherbes, que si un convertido falso cometia un sacrilegio recibiendo indignamente nuestros sacramentos, el que se los administraba no era responsable; y que

(1) *Memoria sobre el matrimonio de los protestantes*, hecha en 1785, por Malesherbes, páginas 8 y 9.

por el contrario, era ventajoso para la religion católica, obligar á los hereges á tributarle este homenaje." Una prueba sin réplica de que tal era la opinion del clero, es la declaracion del 29 de Abril de 1786, por la cual se mandaba que, cuando un nuevo convertido estando enfermo, se rehusase á recibir los sacramentos de la Iglesia, fuera condenado á presidio si recobraba la salud; y que si moria, su memoria fuese infamada, su cadáver arrojado á un pantano, y sus bienes confiscados. Es evidente que el pretendido neófito que en el artículo de muerte manifiesta repugnancia por los sacramentos de la Iglesia, es indigno de ellos. El sacrilegio, era pues, lo que esta ley exigía.

Y esta ley fué renovada en 1715 y en 1724 (1), porque el sistema que siguió el clero en tiempo de Luis XIV, es el mismo que siguieron los ministros y los magistrados en tiempo de Luis XV (2). El cardenal de Noailles fué el primero que experimentó ciertos escrúpulos, pensando en esta participacion de los sacramentos de la

(1) 8 de Marzo de 1715 y 14 de Mayo de 1724.

(2) Malesherbes, *Memoria* &c., pág. 10.

Iglesia, por los convertidos falsos. Obtuvo en 1698 un edicto que debía dulcificar mucho el rigor, con el cual se exigía á los nuevos católicos, el cumplimiento de sus deberes religiosos; pero este edicto no llegó á cumplirse. Tal rigor no comenzó á caer en desuso en realidad, sino hasta el tiempo del cardenal Fleury; y entonces se pasó con mucha rapidez de un extremo al otro; porque al paso que en tiempo de Luis XIV se obligaba á los protestantes á recibir los sacramentos, en lo sucesivo se rehusó administrárseles el del matrimonio, mientras habia duda sobre la sinceridad de su conversion. Hubo una diferencia con este motivo entre la magistratura que estaba por la antigua política, y el clero que estaba resuelto á oponerse fuertemente á la profanacion habitual y escandalosa de los sacramentos. Se reunieron en Montpellier, en 1752, los obispos de Languedoc y algunos magistrados, para procurar una conciliacion; pero los obispos se mostraron inflexibles, y, cosa digna de atencion, la mayor parte de los protestantes á quienes la tal decision del clero, condenaba al concubi-

nato, puesto que no habia entonces otros casamientos que los que se hacian ante la Iglesia católica, quisieron mejor sufrir las consecuencias ellos y sus hijos, que manci-llarse con la hipocresía. Sin querer ofender á nadie, creo que puedo decir aquí que no se debe jugar con las cosas sagradas.— Todos pierden; el sacerdote que exige y el incrédulo que se somete. Estas adhesiones simuladas no conducen mas que á la indiferencia religiosa ó al odio contra la religion que las impone.

Sucede tambien muy frecuentemente que las inhumaciones se convierten en objetos de ira y de escándalo. Es mas bien la falta de los incrédulos que la de los sacerdotes. La ley civil ha arreglado todo aquello que concierna á la inhumacion propiamente dicha, pero ella no podia obligar á un sacerdote á celebrar las ceremonias religiosas sin invadir las atribuciones del poder espiritual. Es evidente que cuando una iglesia rehusa sus oraciones y sus ceremonias á un muerto, es que lo arroja, en cierta manera, públicamente de su comunión y hace pesar una especie de anatema sobre su me-

moria. Está igualmente fuera de duda que la iglesia católica en ciertos casos, afortunadamente muy raros, rehusa la entrada al templo y la presencia de sus ministros (1); pero me parece, lo confieso, que

(1) Según los cánones, se debe rehusar la sepultura eclesiástica, es decir, las oraciones y las ceremonias de la Iglesia:

- 1º A los paganos, judíos y todos los infieles.
- 2º A los apóstatas [apostatis a fide christiana]. Se deben contar entre el mismo número de los apóstatas, á aquellos que en sus escritos, profesan el ateísmo, el materialismo, el panteísmo, el deísmo, es decir, la negativa de la revelación cristiana.
- 3º A los herejes y cismáticos.
- 4º A los excomulgados pública y notoriamente.
- 5º A los que se suicidan por cólera ó desesperación, si antes de morir no han manifestado su arrepentimiento.

No se rehusa dar sepultura eclesiástica a los que se suicidan frenéticamente ó por exceso de enfermedad, ó estando dementes.

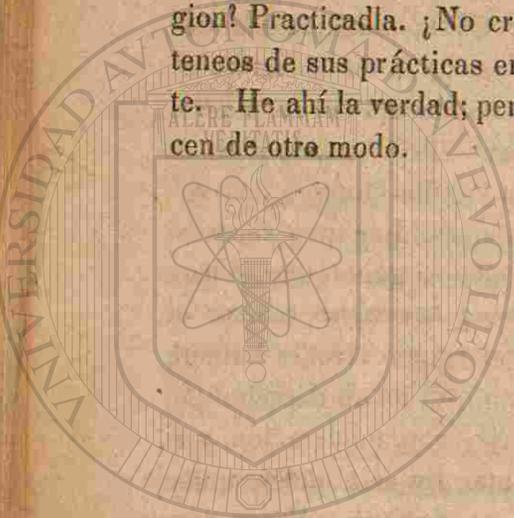
6º A aquellos que muertos en un desafío, han sucumbido en el momento, aunque hayan dado antes de su muerte señales de penitencia. Sin embargo, si sintiéndose herido mortalmente, pide un sacerdote ó los auxilios de la religión, y este hecho se ha comprobado por algunos testigos, pensamos que se puede minorar el rigor de los cánones.

cuando esta negación no es arbitrariamente; siempre que esta determinación esté fundada sobre hechos incontestables y de gran importancia, las familias deberían sobrellevarla sin quejarse. El hombre que abandona notoriamente la religión en la cual ha sido educado, aun al momento de la muerte no se reconcilia con ella. Apenas yace en el ataúd cuando la familia llama á los sacerdotes. ¡Qué quiere! Las mas veces se sigue la rutina y ella es guiada por el uso, no por la fé. Si el sacerdote rehusa al muerto una bendición, que vivo, la hubiera menospreciado, ¿no está en su derecho? ¡Si usa de este derecho con moderación, y si no insulta ese ataúd y este dolor, quién puede censurarle su firmeza. Es un acto noble no querer convertir en comedia las

7º A los pecadores públicos y notorios que mueren en la impenitencia; tales son, por ejemplo, aquellos que viven públicamente en el adulterio ó el concubinato; pero falta que la impenitencia sea cierta y de tal modo pública y escandalosa, que fuera un nuevo escándalo hacerles los honores reservados á aquellos que mueren cristianamente.

8º A aquellos que mueren en el crimen, &c. [El cardenal Gousset. THEOL. MORAL.]

bendiciones de la muerte. Estas ocasiones de escándalo, desaparecerían en la mayoría, si hubiera lógica. ¡Creeis en la religion! Practicadla. ¡No creeis en ella! Absteneos de sus prácticas en vida y en muerte. He ahí la verdad; pero las cosas se hacen de otro modo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANI

III

Antes de hablar de la educación, de la que nos ocuparemos aparte, mencionemos ahora la tercera serie de dificultades de que hemos hablado, es decir, aquellas que nacen de la naturaleza del dogma y de la constitución de las iglesias. Podemos limitarnos al catolicismo, porque es la cuestión vital en Francia y en Bélgica. Hay dos puntos en el dogma católico, cuya importancia social es considerable; el dogma y la necesidad de la fe. "Fuera de la Iglesia no hay salvación," y la institución de

los sacramentos; el primero, porque es la mas completa expresion de la intolerancia, religiosa; el segundo, porque no permite indulgencia alguna en las funciones mas necesarias del ministerio eclesiastico. Se comprenden desde luego las mil consecuencias prácticas, sobre todo en un país como la Francia donde por una contradiccion que debe desaparecer ante el progreso de la razon pública, hay á la vez indiferencia en cuanto al dogma, y exigencias en cuanto á las ceremonias. Se ha dicho mucho sobre la confesion auricular, es decir, sobre la administracion del sacramento de la penitencia. Sobre este punto, la ley civil y las costumbres no pueden nada, y la paz no resulta sino del buen espíritu y de la sabiduría del clero. Sucede lo mismo con la gerarquía eclesiastica. Se sabe que todos los sacerdotes estan ligados, por un juramento de obediencia, al obispo de su diócesis, y que los obispos deben la obediencia filial al Papa. Tal es la sencillez de esta poderosa organizacion. El Papa dá una orden á los obispos, éstos la trasmiten á los sacerdotes: no hay ni objecion ni dificultad; todo el ejército clerical

católico funciona en todo el mundo como un solo hombre. Tomo aquí las cosas muy en globo; es evidente que esta obediencia absoluta no existe sino para las materias espirituales, y que las deciciones del Papa, en materia de dogma, tienen necesidad de ser admitidas por un concilio ó por la mayoría de los obispos, para ser obligatorias. Pero aun cuando los teólogos disputaran sobre la materia y el límite de la obediencia, nadie puede negar la fuerza y la estension del poder del Papa sobre todos los cuerpos eclesiásticos, y el poder de los obispos sobre el clero de sus diócesis. Cuando se dice que es un ejército perfectamente disciplinado, se sirven de una imágen muy incompleta, pues no ha habido jamás un ejército cuyo mando haya tenido tanta unidad y fuerza. Las discusiones mismas que se suscitan, de los que hemos tenido tantos ejemplos en Francia en estos últimos años pruevan la energía del poder central de la Iglesia, puesto que tan luego como la corte de Roma da sus órdenes, todo el mundo se somete y las cumple.

Las consecuencias civiles de esa organi.

zacion abundan. En Francia, por ejemplo, hay de cuarenta á cincuenta mil sacerdotes. Ahí teneis un cuerpo que tiene intereses comunes, y los mismos intereses para todos sus miembros en toda la estension del país.

Hay jefes perfectamente unidos entre ellos, muy independientes del poder civil por su carácter y su inamovilidad, y poderosos sobre su clero por el juramento de obediencia y por el derecho de suspender ó retirar los poderes. Este clero tiene una solidaridad estrecha con el clero de los demas países y depende completamente del jefe comun de los fieles que reside en Roma en sus propios Estados. Que mande el Papa al clero francés rehusar la bendicion de la iglesia á los casamientos mistos, ó poner condiciones para la existencia de los capellanes en los colegios, ó reclamar por cuantos medios puedan, por la prensa, por la predicacion por la confesion, por las pastorales, la abolicion de la libertad de conciencia, ¡qué hará el clero? ¡Obedecerá? Lo creo. ¡Qué hará el Estado?

Bien sé lo que se puede responder: el Papa no lo hará por dos razones; la prime-

ra porque es sábio, y la segunda por que existe un concordato entre Roma y Francia.

Pero aunque rindamos este homenaje á la sabiduría y á la habilidad de la corte de Roma, podemos decir, porque es evidente, (y todos los católicos lo dirán con nosotros) que la situacion de los negocios eclesiásticos en Francia no es enteramente tal como la desearian los ultramontanos. No exageramos nada al decir que los actos de 1682, les parecen rayar en una heregía. El Papa acaba de celebrar recientemente un concordato con la Austria: ¿se puede dudar que no se desea uno igual en Francia? Más recientemente aún, en su alocucion sobre los negocios eclesiásticos de México, no ha parecido su santidad muy inclinado hácia “á los grandes principios de 1789.” Refiramonos á eso y no hablemos ni del Piamonte ni de la España.

¡Qué hay pues, entre la Francia y una situacion equivalente á aquella que se acaba de dar á la Austria? Una sola barrera; el concordato de 1801. Queda todavía otra cosa, y es, la voluntad que la Francia tiene

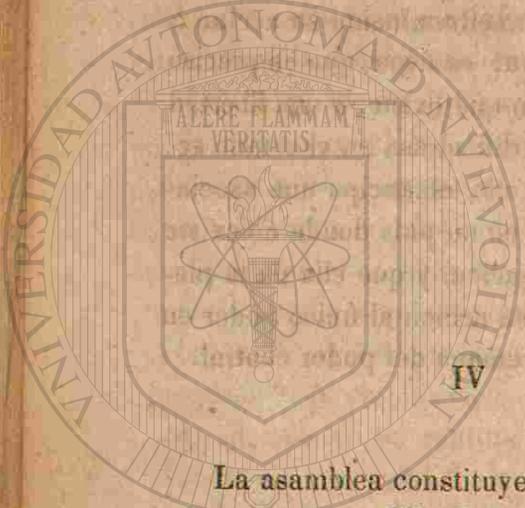
en no sufrir ciertas agresiones; esta voluntad no se puede poner en duda, se luchará; pero será preciso luchar cada día: se luchará con éxito pero esta guerra, en la cual se asegura la ventaja de no poder ser vencidos, no es menos deplorable en sí misma. Añadamos que es inevitable desde que se renuncia al concordato. Y en efecto; tened cuidado: un concordato es un contrato sinalegmático. Si la Francia no lo ejecuta en lo que le concierne, la Iglesia queda libre de todos sus compromisos, recobra la plenitud de su libertad. No vacilo para decir, que si se suprime, por ejemplo, el fondo de dotacion de los cultos, no existe el concordato. No dejará la Iglesia romana al momento de indicar directamente á los obispos franceses sus deseos, sus decisiones doctrinales y los actos de los concilios; nombrar directamente á los obispos, modificar las circunspecciones, y hacer, en una palabra, todo aquello que el concordato le impide. No tenemos contra estas usurpaciones mas que la diplomacia, y el extremo recurso de una ocupacion militar. He aquí el dilema en que se encuentra el

gobierno francés con respecto de la Iglesia católica: ó conservar el concordato con todos los derechos que garantiza, ó renunciar á él, y volver inmediatamente su accion á la iglesia romana, es decir, que es preciso escoger entre lo que existe, ó una libertad indudablemente dificultosa en el estado actual, puesto que ella emancipa una asociacion formidable, en un país donde no existe espíritu de asociacion, y que ella da la plena libertad de su accion al único poder en Francia que no emana del poder central.

dependencia de la Iglesia; violaba la libertad de conciencia. Se justificaba, diciendo, que no hacia mas que restablecer la práctica de la Iglesia primitiva. Lo concedo; esto no es mas que un sofisma. Es preciso que una iglesia se gobierne y se administre como crea conveniente, y de otra manera no es libre. La asamblea constituyente no tenia mas que dos partidos que tomar; ó dejar á la iglesia en una libertad absoluta, lo que era muy posible entonces, ú obtener por medio del concordato, es decir, dirigiéndose al Papa, las reformas comprendidas en lo que ella llamaba la constitucion civil del clero

Se vé por estas pocas palabras, cuánta razon tenia yo al decir que la libertad de conciencia es una cuestion muy sencilla y muy fácil en teoria, pero muy complexa en la práctica, y que no es tan fácil, como muchos aturdidos imaginan, de transar las dificultades que ella presenta por dos ó tres artículos de ley. Vamos á ver, antes de concluir el reverso de la misma cuestion, al hablar de la enseñanza.

Tomemos la enseñanza tal como existe



La asamblea constituyente habia tratado de salvar estas dificultades por medio de la constitucion civil del clero; pero es necesario decir que esta constitucion, no era legítima ni podia subsistir. La asamblea estaba en su derecho cuando reglamentaba la propiedad del clero, puesto que el reglamento de la propiedad en todo país, pertenece al poder civil; pero cuando decidia por ejemplo, que los obispos serian nombrados por los electores, en vez de serlo por el rey, usurpaba ciertamente los derechos y la in-

en Francia, porque la Universidad está fundada desde su origen, sobre un principio simple y radical, y que por consiguiente nos proporciona un ejemplo perfectamente claro. Antes de la revolucion existia un gran número de cuerpos literarios docentes, entre los cuales se cuentan los jesuitas y los sacerdotes del Oratorio, cuyas doctrinas estaban muy distantes de estar acordes entre sí. Desde que el emperador emprendió convertir los estudios en cuestion de honor, fundó, bajo el nombre de Universidad, una especie de corporacion laica, gobernada por un sábio director; tenían sus reglas, su disciplina, sus penas, sus retribuciones honoríficas; comprendia todos los grados y reunia todas las escuelas bajo su autoridad. Esta Universidad, segun la definicion misma de su organizador Mr. de Fontanés, no era otra cosa sino el estado que enseñaba. Ella dejó subsistir á su sombra escuelas de enseñanza primaria y secundaria; pero imponiéndoles condiciones onerosas y un verdadero vasallaje. Estas escuelas estaban obligadas á pedir á la Universidad la autorizacion para existir, debian pagarle un tri-

buto pecuniario, aceptar sus libros y sus métodos, sufrir la inspeccion de sus agentes, reconocer su jurisdiccion en materia de disciplina, y someter sus discípulos á su aprobacion para obtener sus respectivos grados. La Universidad, privilegiada y domiando de este modo fué para la enseñanza lo que para los cultos una religion de Estado.

Desde aquel momento y hasta la revolucion de 1848, no hubo ya en Francia libertad de enseñanza.

Muy natural era que los derechos de la libertad se reivindicasen. Lo fueron aunque con mucha rareza y suma debilidad en 1830 por la industria privada, que á decir verdad no pensaba mas que en sus intereses industriales: lo fué enérgicamente y con mayor perseverancia desde ese mismo año, por el clero católico, dueño hasta entonces de la enseñanza, y muy poco desconfiado, durante tan feliz periodo de una libertad que no debiera aprovechar, sino á otro.

No me meteré á investigar aquí si el clero tenia derecho bajo el punto de vista católico de reclamar la libertad de enseñanza.

No lo creo. No es conforme al espíritu de la iglesia reclamar la libertad de enseñanza, la libertad de la prensa, todas las libertades, en fin, del mismo origen y la misma naturaleza. Reclamar de una manera absoluta la libertad de enseñanza es reclamarla para todas las escuelas y para todas doctrinas y reclamar la libertad de cultos es reclamarla para todos sin exclusion. El clero católico al solicitar el establecimiento de una libertad á la cual los judíos y los protestantes habrían tenido tantos derechos como él, habia salido de su carácter y puede decirse, por lo menos, que esta situacion, en que él mismo se habia colocado, contrastaba de una manera estraña con el sostenimiento de la inquisicion en los Estados Romanos.

¡Pero, se quiere saber por qué el clero católico solicitaba tan ardientemente la libertad! Porque sabia que en fuerza de los acontecimientos él solo seria quien la habia de aprovechar. En Francia, siempre que él tenga libertad de obrar, sofocará toda concurrencia privada y luchará contra el Estado con elementos iguales. ¿Se desea saber a razon? voy á darla pues bien vale la pe-

na de darla porque se ha de presentar siempre la misma dificultad en todas partes en donde predomine el catolicismo y en donde falte el espíritu de asociacion. Hay en Francia cincuenta mil sacerdotes, de manera que jamas le faltan profesores. Comprar ó edificar una casa es para él una cosa muy sencilla supuestos los recursos con que cuenta. Siempre que quiere encuentra bienhechores; así es que si le faltan recursos abre una suscripcion, y entonces una vez fundada la escuela cuenta por patronos á todos los patronos y á la mayor parte de los católicos. ¡Y qué es el clero! una multitud incalculable de predicadores, confesores y directores de conciencia. El Estado con todos sus elementos, con todas sus fuerzas y la evidente superioridad de sus métodos y de sus profesores, no es sin embargo bastante para luchar contra semejante situacion. ¿Qué podría hacer un ciudadano en su aislamiento con sus recursos necesariamente obstruidos! Y no hay que pensar en fundar una vasta asociacion laica, eso no es ni para nuestras costumbres, ni para el genio de nuestras instituciones. Añadamos

para no omitir este pormenor de un orden inferior, que el celibato de los eclesiásticos, haciendo menores sus gastos permite á las escuelas católicas retribuir mas módicamente á sus profesores, y les asegura así las ventajas de la concurrencia material sobre sus rivales. ¿Qué queria pues en realidad el clero? Quitar al Estado un monopolio de derechos y tomar para sí un monopolio de hecho.

Así se explica esa contradicción de que hemos sido testigos por espacio de diez años; cuando los liberales defendían el monopolio universitario, y los católicos reclamaban la libertad de enseñanza. La misma anomalía se encuentra en todos los países católicos. En Bélgica, por ejemplo, el clero quiere la libertad absoluta de enseñanza, y en la cuestión de asistencia pública, los liberales son los que quieren centralizar la percepción y la administración de los socorros en manos del gobierno, así como los católicos, quienes reclaman la iniciativa de los individuos y los derechos de la caridad privada. Las posiciones se encuentran así desniveladas, por el hecho de

ser la constitucion del clero católico como la única asociación autorizada (en Francia por lo menos), y por consecuencia casi omnipotente, puesto que en nada está intervenida por la ley. En cuanto á mí que considero la libertad de asociación como un derecho, la reclamaria yo, por necesidad, para el clero; y aun la he reclamado ya para las corporaciones religiosas siendo diputado á la asamblea constituyente; pero entonces, yo creía que la libertad de asociación seria consagrada por la ley, y estaba muy lejos de imaginar que se haria una excepción única en favor del clero. Es necesario convenir siempre que se concede alguna libertad á unos, concederla también á los demas. Donde quiera que solo hay una asociación autorizada, cualquiera libertad que se conquiste, se constituye inmediatamente para esa misma asociación privilegiada en un monopolio.

¿Y qué se infiere de ahí? ¿Acaso que sea necesario modificar la institución del clero á ejemplo de la constituyente, ó escluirlo como se hizo en Inglaterra en otra época? Pero estos son dos modos de violar la li-

bertad y la mas santa de todas las libertades, la de conciencia. La conclusion, es pues, para decirlo de una vez, que en un Estado libre, es necesario dejar en libertad al clero, que en uno en donde no existen todas las libertades fundamentales, siendo la lucha demasiado desigual, es necesario atenerse á un concordato, hacerlo lo mejor posible, lo que es muy fácil cuando hay firmeza de voluntad, y obrar de modo que sea ejecutado estrictamente.

No he hecho mas que indicar en esta rápida ojeada, las dificultades capitales, que por decirlo así, saltan á los ojos. Descendiendo mas adelante á las costumbres, encontraremos en la ignorancia de los unos, en el fanatismo y la ambicion de los otros, en los odios aparentemente sofocados; pero subsistentes en realidad, en los recuerdos históricos que han pasado al estado de tradiciones, y que en lo general se encuentran profundamente arraigados en los espíritus, las causas que perpetúan y envenenan las discusiones religiosas á pesar de los progresos de la filosofía. La situacion de la mayor parte de las familias, contribuye á pro-

longar los desagradables equívocos. Hay mil ocasiones de luchas porque en las almas domina mas la opinion que la conviccion, y hay mas orgullo que caridad.

La misma piedad no inspira siempre la dulzura, y la indiferencia en materia de religion que hace rápidos progresos, conduce á la mayor parte de los hombres á burlarse ó á zaherir á aquellos que tienen la dicha de tener una fé, y la fuerza necesaria para arreglar á ella su conducta. Este estado de cosas, al mostrarnos cuán difícil es la verdadera tolerancia, nos enseña tambien cuán urgente es el trabajar, y cuán vanas son las esperanzas de aquellos que no quieren agitar sino por la ley.

El progreso, en todo y principalmente en estas materias, resulta de las leyes y de las costumbres. Las leyes relativas al culto, que al presente rigen en Francia, son sabias y liberales si se las juzga, teniendo en consideracion la reunion y el origen de nuestras instituciones. Un culto no puede existir en Francia si no es bajo la condicion de ser reconocido: he ahí la única restriccion que se impone á la libertad. Es grave; ve-

remos mas adelante toda la importancia; pero los cultos reconocidos gozan entre nosotros una libertad completa y son tratados con igualdad. En la práctica, se siente algunas veces la accion dominante del clero católico; eso no tiende ni á las leyes, ni á las instituciones; pero á esto se debe que la mayoría del país pertenezca á esta religion. Por lo demas, ni trabas al ejercicio del culto, ni restriccion al derecho de aumentar el sacerdocio por la trasmision oral, y por la prensa la educacion religiosa. La igualdad que existe entre los ciudadanos, cualquiera que sea su culto, y el ser admisibles para desempeñar cualquier empleo, son absolutos. Que la necesidad de la autorizacion precisa al establecimiento de un culto no sea necesaria, y quedará bien poco que hacer en las leyes especiales, para que tengamos en Francia una completa libertad religiosa.

Es cierto que las leyes especiales no son el todo en este punto, y que hay entre las instituciones de un mismo país tal solidaridad, que la legislacion de los cultos no puede estar separada ni de la de las asociacio-

nes, ni de la de la prensa ni de la de la enseñanza. Conocereis bien que por mil motivos no quiero entrar en pormenores; pero en verdad no creo que me engaño al decir que la libertad menos peligrosa en todas materias, es la libertad completa, y que una libertad no es jamas completa siempre que ella exista sola en un país, porque todas las libertades se encadenan la una á la otra y son necesarias entre sí. En una palabra, los principios de 1789, que son el fundamento de nuestro derecho público, no pueden tomarse á medias, es preciso admitirlos ó rechazarlos.

Sin duda es justo decir que es necesaria una regla para la libertad, y que la libertad sin límite cambia de nombre y se llama anarquía. ¿Pero qué es un Estado libre sino un Estado fundado para hacer gozar á la sociedad de la mayor libertad posible? Creo que la libertad es conciliable con el orden. Se trata de determinar, y ahí está la ciencia del político que es precisamente el sacrificio que la necesidad del orden exige de la libertad. La regla general es ésta; s bien antigua porque es el fundamento

mismo de la política de Aristóteles. No se privará á cada libertad mas que de lo que sea necesario quitarle para que las otras libertades no sean destruidas, y al ejercicio de cada libertad por cada uno de los ciudadanos, lo que sea necesario restringirle á fin de proteger, en la misma medida, los derechos de los demas ciudadanos. “En el fondo, es á la libertad sola á quien pertenece destruir los males de la misma libertad.”

Añado que toda libertad tiene necesidad de las otras para ser practicable é inofensiva; y tomo por ejemplo la Bélgica, donde la libertad de conciencia, la libertad de la prensa, la libertad de asociacion y la libertad de la tribuna, existen juntas. Desde que la intolerancia ha levantado su bandera, la prensa se ha conmovido, y la discusion ha llevado los hechos á todos los paises. ¡Es esto nada? Los verdaderos principios se han recordado cada dia, no solamente por la prensa de la oposicion, sino tambien por la prensa mas conservadora, casi inmediatamente la cuestion ha sido sometida á la camara. Jamas ha habido discusion mas debatida. Puede haber diferencia en el re-

lato del resultado obtenido; pero la discusion en sí misma cuando está dirigida con esta firmeza, es ya una fuerza, y una fuerza casi invencible, porque no hay quien pueda dudar de lo que estaria reservado á una nueva tentativa de la intolerancia. Ha sido, segun mi sentir, muy importante oír á los católicos condenar la intolerancia católica; es un signo de los tiempos y una gran promesa para lo venidero. En fin, cuando en Bélgica el clero ha pensado que la enseñanza se desviaba mucho de su influencia, se ha hallado oprimido? No, porque en virtud de la libertad de enseñanza ha podido fundar la Universidad católica de Lovaina. El partido liberal por su parte, ó, si se quiere el partido racionalista, en vez de responder á esta manifestacion por medio de ataques á la enseñanza de Lovaina, por trabas opuestas á los triunfos de la universidad católica, ha fundado en Bruselas una universidad libre, en la cual Mr. Verhaegen ha podido decir “que se habia vuelto un beneficio para la Bélgica y una necesidad para nuestra época.” Para mí, lo confieso, he seguido esta polémica y el juego de esas fuertes ins-

tituciones con un interes apasionado, y cuando las sociedades literarias de la Bélgica me han abierto sus libres tribunas, la idea de mezclarme en esta gran lucha me ha hecho meditarla. Lo he hecho tan reservadamente como mi calidad de extranjero me imponia, es decir dejando á un lado las consideraciones mas esencialmente políticas, y rigiéndome por la teoría y la filosofía.

Me atreveré á decir, que aquí, como en muchas de las demas cosas, la filosofía es mas fuerte que la ley, y que mas bien de las costumbres que de la legislación y del poder, es de dónde se deben esperar los progresos! Sé muy bien que la ley influye en las costumbres; pero hácia este lado todo está hecho; no existe obstáculo alguno; la igualdad, está no solamente reglamentada sino practicada; ninguna administración pública ni privada se ocupa de la doctrina de un hombre para juzgarlo ó para emplearlo, basta que sea honrado. Es, segun esto, á los espíritus á quienes debe uno dirigirse á fin de esclarecerlos, y á los hábitos de la vida privada, para rectificarlos en aquellos sentimientos que conserven

agresivos y odiosos. En ese sentido, todo estudio histórico, con tal que sea sincero, y aun todo estudio científico es de provecho á la libertad y á la concordia. Es casi siempre la ignorancia la que nos separa. Se juzgan las cosas y á los hombres con dulzura, cuando se conoce el secreto de las pasiones y la causa de los acontecimientos. Por eso es que, por la filosofía y por la historia, se ha puesto en comunicacion con la humanidad; ya no hay ni castas, ni tribus, ni espíritu de sectas, que pongan un obstáculo á la serenidad de sus juicios, y aun en los pormenores de la vida acoge la asperidad del carácter con sonrisa. Se vuelve como un médico que sueña en la enfermedad para consolarla ó sanarla, y no para empeorarla. Cada vez que se abre una nueva universidad, y que á la otra estremidad del mundo intelectual, se establece una escuela de niños, se hace dar un paso á la paz y á la tolerancia, ¿Queréis saber quienes son en el mundo los amigos de la libertad? Ved quienes son los defensores de las ciencias y de las letras, los ardientes propagadores de todo nuevo descubrimien-

to, los amigos sinceros é infatigables partidarios de la enseñanza popular. Si hay, por el contrario, un partido que recorra el mundo violando las bellas artes, burlándose del genio, destruyendo desdeñosamente los monumentos de la historia, suprimiendo las escuelas, reconocedlo por este signo: ¡es el partidario del odio, es la guerra, la discordia misma; es la intolerancia!

Pero si queremos violentar el progreso de la humanidad, insistamos sobre todo, en la filosofía y en la historia, esto será lo que llamaré los principios pacificadores. No esperemos que la libertad resulte lenta é infaliblemente de los progresos generales del pensamiento. Tomémosla á ella misma por el objeto de nuestras demostraciones, iba á decir de nuestras predicaciones. Recordemos estos títulos á todos los que, como nosotros, la adoran. No nos cansemos de repetirlos que no es solamente un derecho, sino también la condición del derecho; pero una condición tal, que sin libertad no hay derecho, que sin la libertad de pensar no hay libertad, que antes de ser ciudadano, antes de tener patria, antes de

reclamar su parte legítima de acción y de autoridad entre los hombres, es preciso ser una persona, es decir, una voluntad libre, independiente, dueña de sus pasiones, ilustrada por el deber y capaz de cumplirlos. A aquellos que niegan la razón y maldicen la libertad, presentamos la necesidad inflexible que nace de la situación de las almas y de la constitución de las sociedades modernas. Esta libertad maldecida, puede ser momentáneamente oprimida, pero no puede en lo sucesivo perecer. Las cadenas con que la ligais, le servirán de una arma. Ella ha hecho pedazos otras más poderosas, y en tiempos en que contaba con un ejército menos numeroso y menos aguerido, una conciencia menos libre en su derecho. Aprended á sufrir, si no á amarla. Pero amadla. No hay más que ésta que pueda dar la dignidad y la fuerza. Ved en la historia el lisonjero resultado de tantas persecuciones y guerras civiles. ¡Servirán más á una causa cien mil hombres ajusticiados por ella que un buen libro! Vencedores hoy y vencidos mañana, la espada nada más da una tregua entre dos

ajusticiados. Es la filosofía, la razón, la libertad, lo que constituye el progreso. Si hay alguna dicha en este mundo (¡ay cuán poca hay!) el mismo mundo es quien se las da. Ninguna rebelion habria triunfado del feudalismo sin dos ó tres filósofos. ¡Qué sois sino criaturas sociales! No sofoqueis en vos la llama ardiente de la libertad y de la razón; mas, honrad á Dios que os ha formado y sabed ser hombres.

No falta á la libertad para ser invencible sino el ser conocida. Ha sido reclamada frecuentemente y conquistada por tan poco tiempo, que no se la vé jamas sin el fúnebre acompañamiento de las revoluciones y de las venganzas. Muchos de sus defensores no la comprenden, porque al reclamarla para sí la niegan á los otros. Que los filósofos no olviden que la grandeza de la filosofía consiste en su universalidad. Estamos divididos en nuestras escuelas; pero el principio de la filosofía, es decir: la autoridad de la razón y la libertad de conciencia, nos es comun; ó mas bien, es comun á toda la humanidad; y nuestro deber es hacer estensivos sus beneficios á aquellos mismos

que lo niegan y á los que lo proscriben. El derecho, la filosofía, la libertad, son tres palabras y una sola cosa. Los filósofos no están en el mundo para defender su propio derecho y su libertad propia, sino para defender el derecho y la libertad, aun en provecho mismo de sus enemigos. Deben esforzarse sin descanso en inspirar á todos los partidos el gusto y la costumbre de la tolerancia. Repito estas palabras de d'Alembert: "Solo la libertad de obrar y de pensar es capaz de producir cosas grandes, y ella no tiene necesidad mas que de la luz para preservarse de los escesos." Cabalmente porque estoy penetrado de este sentimiento es por lo que no me creo del todo indigno de la causa de la cual seré toda mi vida, oscuro, pero infatigable soldado.



PRIMERA LECCION.

SUMARIO.

La intolerancia en la antigüedad— La Grecia es el país de la libertad: la historia de la Grecia es la historia del mundo.—Decadencia del espíritu griego y del poder romano.—Nacimiento del cristianismo.—Intolerancia.—Persecucion: lucha de la intolerancia civil con la intolerancia religiosa.—Constantino se convierte y da el poder al cristianismo.—Desde este momento la intolerancia religiosa y la intolerancia civil se encuentran reunidas.—Juliano el apóstata.—Los emperadores y la Iglesia romana, hasta la caída del imperio.—Perpetuidad de la Iglesia á través de las vicisitudes del mundo en la edad media.—Cruadas, guerras religiosas.—Condenacion de Abelardo.—Fundacion de la Inquisicion.—La intolerancia subsiste despues de la edad media, á pesar de los progresos de las luces y las artes.—Asesinatos de Mérida.

dol y de Cabrières—de Amboise—de Vassy.—Suplicio de Luis Berquin, de Ana de Bourg, de Miguel Servet, de Giordano Bruno, de Vanini—24 de Agosto de 1572.—La Liga—La revocación del edicto de Nantes.

Los protestantes en tiempo de Luis XIV, de Luis XV y de Luis XVI.

Los judíos.—Edicto de 1787, sobre el estado civil de los protestantes.

Noche del 4 de Agosto de 1789.—Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.

No se concede á los protestantes la plenitud de sus derechos políticos, por la Asamblea Constituyente, sino hasta el 23 de Diciembre de 1789; y á los judíos hasta el 28 de Setiembre de 1791.

Señores:

Comenzaria por daros las gracias por la acogida que recibo, si en este momento pudiera pensar en mí mismo; pero no quiero hablar mas que de la santa causa que habeis defendido con tanta energía, y que yo, dócil á nuestro llamamiento, vengo ahora á defender en medio de vosotros.

No intentaré trazar la historia de la intolerancia, porque esto seria emprender hacer la historia del mundo. Es propio de la naturaleza humana procurar incesantemente

hacer participar á los otros su fé ó su escepticismo. Esta necesidad que no puede negarse, que no debe tampoco combatirse, porque es uno de los mas enérgicos agentes de nuestra sociabilidad, engendra, así los perseguidores como los apóstoles; así los verdugos como los mártires. A medida que se respeta la humanidad ó que se la desprecia, se esfuerza uno por atraer hácia sí los espíritus ilustrándolos, ó se empeña en engañarlos ó en dominarlos. Tal es el eterno antagonismo de la libertad y la opresión, del derecho y la fuerza.

Las mas antiguas civilizaciones cuyo recuerdo ha llegado hasta nosotros, se fundan en el principio de la intolerancia. La India y el Egipto son países de castas, donde todo estaba encadenado por medio de una gerarquía inflexible. Los sacerdotes guardaban en la sombra del santuario el secreto del dogma, no presentando á la multitud mas que groseras supersticiones. Instruidos; pero solo para ellos mismos, se eximian de propagar las luces que concentradas en su poder les aseguraban su autoridad. Toda su acción hácia el exterior se limitaba á encer-

rar á cada hombre en su clase, á cada clase en su propio límite, y al Estado en la rutina. Ellos duraban, pero á condicion de no vivir. La humanidad solo vivia en el único país del mundo, donde era libre.

La libertad, la filosofía en la antigüedad, se hallaba en la Grecia. Durante cerca de mil años, la historia de la Grecia es la historia del mundo. La filosofía nació ahí con Pitágoras, se purifica con Platon, se estiende y fortifica con Aristóteles; viene á ser con el estoicismo la dueña y la reguladora de las costumbres. Eschylo, al sucumbir, cede el lugar á Sophocles. Cada siglo proporciona al arte una nueva forma, una nueva idea á la ciencia. No es que sobre esta tierra heróica la libertad no haya tenido sus mártires; pero cuando Sócrates murió, víctima de las odios sacerdotales, su doctrina reinaba en toda la Grecia y en el espíritu mismo de sus jueces.

Conoceis, señores, el admirable desarrollo de la civilización griega, y este extraño fenómeno de un pueblo tan pequeño gobernando al mundo, durante muchos siglos, por el ascendiente de sus costumbres y de sus

ideas. Vino el día en que el genio de la Grecia comenzó á decaer. La imitacion en las artes tomó el lugar de la invencion. La filosofia agotada y ademas incapaz de crear nuevos sistemas, no pensó ya mas que en sacar partido de los sistemas antiguos por medio de un ingenioso y estéril eclecticismo. La grandeza de Roma quitando á la Grecia toda la importancia política, habia contribuido á esta decadencia, porque es imposible que un pueblo que ya no obra, conserve por largo tiempo la superioridad del pensamiento. La misma Roma que no habia sido grande sino por la accion, no pudo sostenerse cuando conquistado el mundo no tenia ya campos de batalla, y fué fácilmente la presa de un ambicioso.

En este momento, entre la Grecia estinguida y Roma subyugada por un emperador, fué cuando el advenimiento del cristianismo produjo la mayor revolucion filosófica y la mayor revolucion social, de que guarda memoria la historia. Allí es tambien, señores, en presencia de la primera religion, verdaderamente digna de este nom-

bre, donde comenzaremos la historia de la libertad de conciencia.

II

Echemos una rápida ojeada sobre la sociedad romana en los primeros siglos de nuestra era, á fin de juzgar mejor la estension y la importancia de la revolucion que se suscitó. La decrepitud reinaba por do quiera en las cosas y en las almas. Caton al morir habia llevado consigo mismo lo que quedaba de las costumbres republicanas. Roma se habia engrandecido por el patriotismo y acabó por la servidumbre. Los patricios vueltos cortesanos, adquirieron los vicios de los cortesanos: déspotas entre ellos, aduladores para con sus mandatarios, se arrojaron en un lujo desenfrenado que trajo la miseria en su seguimiento; porque el lujo, por mas que se diga, es lo opuesto al arte, y conduce siempre á desperdiciar las fuerzas. El pueblo, que no sabia aún trabajar, y que no tenia ya guer-

ras, se acostumbró á vivir de la libertad de los grandes. Cuando ya no reinaba en los tribunales sino la voluntad de un hombre, la ley perdió su autoridad y su firmeza. No existía la filosofía, el estoicismo mismo estaba desconocido como teoría. En tiempo de la república, habia subsistido en las leyes y en las costumbres, hubiera aterrorizado á los cortesanos de César. ¿Tenia necesidad el padre de familia de tener para sus hijos un maestro de filosofía? Lo mandaba comprar al mercado. Este maestro era estóico ó epicúreo, segun la venta y la fortuna del dia. A decir verdad, la filosofía no era mas que un arte frívolo que se apresuraba á olvidar tan luego como dejaban la toga pretexta. Si quedaba algun fantasma de religion, ne era mas que ceremonias sin creencia alguna. ¿Qué hombre juicioso hubiera podido creer en esta absurda religion del politeísmo? Ciceron asegura que la mismas viejas se reían de las prácticas religiosas. Sin embargo; no faltaban en Roma ni templos ni colegios sacerdotales. Jamas habia tenido en sus plazas mas estatuas de los dioses que desde que no creia

en nada. Esos simulacros divertian la supersticion popular, servian al fausto de los grandes; y cuando mas, recordaban algunos hechos patrióticos, segun la moda de los romanos, porque la religion no habia sido jamas sino un símbolo de la patria; pero despues de la subida al poder de los Césares, el emperador habia tomado en el panteon el lugar de Roma. Tenia su estatua entre las de los dioses y era este dios el unico que conservaba aún adoradores.

III

Tal era el mundo cuando el cristianismo comenzó á tomar fuerza. Roma, que apenas habia oído el nombre de Jesucristo, supo con admiracion que esta nueva religion, nacida entre los bárbaros en la estremidad del mundo civilizado, se atraía cada dia millares de sectarios; seguian á los apóstoles en numerosos grupos, y acampaban en las inmediaciones de las ciudades, viviendo entre ellos con austeridad y enseñando una

doctrina que no habian conocido los paganos, la doctrina de la paternidad universal y de la igualdad de los hombres ante Dios. Una escuela filosófica en medio de tantos sofistas enardecidos y sutiles, cuyas discusiones no se consideraban sino como fútil diversion, no hubiera de seguro conmovido á nadie; una misma religion podia establecerse sin alarmar el poder, puesto que habia siempre en el capitolio un pedestal vacante para las divinidades recientes; pero no se trataba esta vez, ni de las disputas entre los sábios, ni de una nueva forma en la religion comun. El nuevo dogma parecia hecho espresamente para los ignorantes y los simples. Era un grande escándalo para los filósofos griegos que veían su ciencia despreciada; establecia un lazo entre los pequeños en un mundo donde la oligarquía era opresiva y se sentia amenazada; afectaba profundo desden para las grandezas de convencion, y hacía todo aquello que Pascal llamó mas tarde farsas y gestos; no atacaba la propiedad, pero enseñaba á despreciarla y á no necesitarla. En fin, lo que parecia en las ideas antiguas

un atentado contra los derechos del pueblo, los cristianos, no contentos con anunciar un nuevo Dios, proclamaban la nulidad de todos los demas. Esta religion esclusiva admiró á los romanos. Vueltos tolerantes en materia de dogmas, á fuerza de la indiferencia, se veían por la primera vez cara á cara con la intolerancia religiosa.

Estad atentos, señores, á este gran acontecimiento de la primera aparicion de la intolerancia religiosa en el mundo; digo que es el cristianismo quien la ha traído, porque el judaismo no era conocido todavía, y estaba reducido á un rincon del Asia. Vais á ver nacer la intolerancia civil al mismo tiempo que la intolerancia religiosa para combatirla, y despues de esta época, es decir, despues del dia en que por el advenimiento de un culto verdaderamente digno de este nombre, la libertad de conciencia se ha hecho mas necesaria que nunca; atravesareis toda la historia hasta los tiempos mas cercanos de la revolucion de 1789, sin encontrar un filósofo que enseñe el principio de la tolerancia, ni un pueblo que lo inscriba en sus leyes.

IV

Comencemos por explicar el sentido y el carácter de la intolerancia religiosa, porque no es aquella, señores, la que vamos á combatir: é importa definirla bien en el momento en que aparece.

¿Que es una religion? Es una doctrina filosófica fundada no sobre la demostracion sino sobre la autoridad.

Hay otras diferencias entre la religion y la filosofia, pero esa es la principal. La filosofia tiende á la verdad por el uso de la razon; la religion se cree en posesion de una verdad que ha recibido de Dios y que ella impone á la razon misma. El principio de la filosofia es la libertad; el principio de la religion es la autoridad. Es preciso, señores, que esta autoridad sea irrefragable, porque si el dogma se discute, entre en el dominio de la filosofia, pertenece al dominio de la ciencia y no á la fé.

La religion pagana se apoyaba en la autoridad como todá religion; pero en una au-

toridad sin consagracion, sin union, sin regla, sin símbolo. Ficciones poéticas, tradiciones contradictorias, sacerdotes incredulos no podian impresionar mas que á la mas grosera ignorancia. El cristianismo al contrario, tenia una tradicion consagrada por la historia, que se remontaba sin interrupcion hasta el origen del mundo, renovada y sancionada por una revelacion, que nombraba el autor, que decia la fecha exacta, y que se reasumia en un símbolo claro y único. Se fundaba, pues, en la declaracion misma de Dios, á la cual no puede jamas permitir que se cambie ni aumente en nada. Así, su doctrina con tal que su origen fuese auténtico, era necesariamente verdadera y la sola verdad. Nadie podia ser cristiano si no aceptaba el dogma revelado en toda su extension, y si al adherirse á la religion cristiana no renunciaba á todas las otras. Ya veis que no hay nada mas rigurosamente exacto que sus consecuencias; y se puede sacar por conclusion, que la intolerancia religiosa es no solamente justa sino necesaria, y que una religion que no la profesan seria por eso solo condenada.

V

Notad, bien, señores, que por intolerancia religiosa entiendo solamente la intolerancia que consiste en no admitir nuevos dogmas, ni modificaciones en los dogmas antiguos, que se aplica á solos los fieles, y no toca en ningun caso la libertad de los incrédulos; y la cual, por los fieles mismos, no señala pena alguna temporal, y se ciñe por toda penalidad, cuando las vias de la persuasion se han agotado, á la excomunion puramente espiritual. La intolerancia religiosa entendida así, es la condicion indispensable de la union, y la estabilidad de la fé, y la consecuencia natural del dogma de la revelacion. No se le puede reprochar á una Iglesia el creer en la verdad de sus propios dogmas, y escluir de su seno á los disidentes. Al separarlos, no hace mas que demostrar la situacion de su espíritu, porque no podria pertenecerse evidentemente á una Iglesia cuyos dogmas no

se aceptan. Si el Estado á la excomunion añade penas temporales, ó si obliga á los incrédulos y aun á los creyentes á la ortodoxia y á la práctica de los deberes religiosos, esta intervencion de la fuerza en los negocios, que son solo de la conciencia, no pertenece ya á la intolerancia religiosa: es un hecho nuevo el que se produce; porque en el primer caso, la Iglesia hace violencia á mi razon, en virtud de una autoridad que he reconocido libremente y que puedo abandonar el dia que me plazca; y en el segundo caso, el Estado hace violencia á mi razon y á mi libertad, en virtud de una creencia que rechazo.

VI

Desde el momento en que los emperadores empezaron á temer la nueva religion, estaban muy lejos de comprender el principio de la intolerancia religiosa. El paganismo que no era para por los espíritus cultivados mas que el simbolismo, se habia empezado

á hacer, sobre todo en Roma, esencialmente comprensivo. Admitia todo, y no escluia nada. Imbuidos en estas ideas, los procónsules no exigian mas á los cristianos que renunciaran de su Dios; pero sí les exigian que hicieran sacrificios á los dioses del imperio. Los cristianos respondian que no habia mas que un Dios, y que todos los otros no eran mas que ídolos vanos. Esto fué bastante para que los sacerdotes paganos los considerasen como ateos y los, políticos como rebeldes; porque en el número de los dioses que no reconocian como tales, se hallaba el emperador mismo. Tolerarlos era humillar, en presencia de ellos, el principio de la religion del Estado, y humillarlo en provecho de una doctrina que no amenazaba menos á la poderosa oligarquía de Roma que á la religion de César. Se creyó entonces dar un golpe de política y no pasar de los límites de la justicia, decretando que los cristianos serian interrogados por los procónsules, y obligados á hacer sacrificios á los dioses del imperio

Se les llamó: comparecieron. Proclamaron orgullosamente su fé, y recitaron el cor-

to y simple símbolo que contenia. Los jueces hicieron traer los incienso, y los blasones; pero para un cristiano, sacrificar á los ídolos era apostatar. Lo sabian ellos, los ignorantes y los simples, pero los jueces no lo sabian. Conocian las letras griegas y romanas; pero la idea nueva de la intolerancia religiosa, no entraba en sus espíritus. Casi por todas partes recurrieron en un principio á la dulzura, algunas veces á los ruegos; pero se cansaron de rogar, se cansaron de amenazar; los lictores empuñaron el látigo..... pero la audacia de aquellos á quienes llamaban rebeldes, crecia á medida que los golpes. Al fin la sangre corrió.....

El primer paso estaba dado.

La persecucion habia comenzado, y la intolerancia civil entraba en la lucha sangrienta, contra la intolerancia religiosa, y al mismo tiempo contra la libertad de conciencia.

Comprended bien esto, señores; en este momento de la historia, la intolerancia religiosa y la intolerancia civil están en lucha; y en esta lucha la libertad de concien-

cia está del mismo lado que la intolerancia religiosa. Los cristianos usan de su derecho al negarse á adorar los dioses falsos; los romanos abusan de su fuerza al obligar á los cristianos á que profesen esteriormente un culto que su conciencia rechaza.

Esta distincion es de una importancia tal que por no haberla comprendido bien, la mayor parte de las controversias han dado por resultado embrollar las cuestiones y revivir los odios. Una iglesia está en su derecho cuando impone á sus fieles la obligacion de creer todo lo que enseña, es decir cuando practica para consigo misma, la intolerancia religiosa: no hace entonces mas que obedecer á su principio, que es el principio de autoridad. Para ella es esta una cuestion de vida ó de muerte; no puede introducir en su seno mismo el derecho del libre exámen, sin dejar de ser una religion para convertirse en una filosofía. Pero cuando no se limita á separar de su comunión á los disidentes, cuando emplea contra ellos otras armas que las espirituales, ó cuando dirigiéndose á los incrédulos quiere obligarlos por medio de la astucia ó de la fuerza á

mentir á Dios y á los hombres, entonces se hace culpable del mas grande de los crímenes, porque viola la libertad en la conciencia que es su santuario, y emplea la violencia para exigir, para mandar la hipocresía y el perjurio!

Los apóstoles decian á sus discípulos: Creed lo que os enseñamos en nombre de Dios, si quereis ganar la vida eterna; pero si no teneis una fé sincera y pura, si no teneis un corazón sencillo como el de un niño, idos y dejadnos en paz.

Y los procónsules decian á aquellos que eran arrastrados ante sus tribunales: Desobedeced á vuestra conciencia y á vuestro Dios, adorad á los dioses de nuestro emperador, si no quereis que corra riesgo vuestra vida.

¡Qué debian hacer los cristianos! Su maestro les habia dicho: Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios (1).

Estaban prontos á obedecer al César en todo aquello que no chocaba con la ley di-

(1) SAN MARCOS. cap. XII v. 17.

vina. Si César exigía el impuesto estaban prontos á pagarlo: si pedía su sangre estaban prontos á derramarla. Pero cuando mandaba un crimen, no hacían mas que resistir hasta la muerte. No resistían con las armas en la mano, porque se les habia dicho: Si alguno os da una bofetada presentadle el otro carrillo (1). Venían como rebaños conducidos al matadero, pacíficos, desarmados, resignados. Respondían con una dulce firmeza. Si el procónsul, por piedad, ensayaba el argumentarles, no lo comprendían porque eran casi todos hombres oscuros; repetían su símbolo y doblaban la cerviz. Bien pronto fué un espectáculo terrible aquellas poblaciones diezmadas.

Los jueces estaban bajo el triste imperio de las persecuciones; inventaban suplicios cuyo recuerdo hace estremecer despues de tantos siglos. ¡No eran por ventura ciudadanos de esta Roma, en donde los patricios tenían derecho de vida ó de muerte sobre las hordas de esclavos, y cuyas diversiones

(1) San Mateo cap. V, v. 30.

eran ver morir á los gladiadores con gracia! Durante tres siglos los verdugos no se cansaron de descargar sus golpes, ni las víctimas de sufrir. El cristianismo recibía el bautismo de sangre. Daba un testimonio á la libertad de conciencia. Esta era su edad heróica.

VII

Lo sabeis, señores, la intolerancia civil perdió su primera batalla. Despues de tres siglos de persecucion y de rapiñas, el cristianismo no hacia mas que engrandecerse y se estendia de una manera evidente por todo el mundo. Llegó el momento en que mirando el emperador en derredor suyo, reconoció con espanto que el cristianismo se habia introducido en su corte y aun en lo mas cercano de su familia. Aquellos mismos que no se atrevían á confesar su fé eran cristianos en el fondo de su corazon. Se dice que la víspera de una batalla durante su lucha contra Maxencio, Constantino percibió en los aires la cruz con esta divisa. "Tú vencerás con este signo." Y es en efecto,

desde este momento cuando el cristianismo tenia no solamente la fuerza que da la idea, sino que tenia ademas la fuerza que presta el número. Constantino lo comprendió; resolvió hacerse instruir; y, cambiando en una noche de partido y de religion, él que en la víspera invocaba contra los cristianos á los dioses del imperio, se puso á proscribir el paganismo en nombre de Jesucristo. Esta brusca transicion, no admiró á nadie. No se conocia la libertad ó cuando menos no se la conocia bien, se la olvida en la servidumbre y es esto lo que la tiranía tiene de mas terrible.

Constantino habla de libertad al siguiente dia de su victoria sobre Maxencio, y declara espresamente que nadie debe ser molestado por su religion (1); pero, en ese mismo dia, los obispos llegan á convertirse en un poder en el Estado; el emperador los llama cerca de él, los hace sus consejeros y sus guias (2). Viajan á costa del tesoro (3),

(1) Edicto de Constantino y Licinio en Lactancio, núm. 45. Eusebio.

(2) Vida de Constantino, libro 1º cap. XVI.

(3) Eusebio X Hist. cap. V.

se reunen en sínodos y en concilios, obtienen sumas inmensas para la edificacion de sus templos, y promulgan verdaderos códigos bajo el nombre de cánones de la iglesia. Constantino se encarga, él mismo, de notificar á los gobernadores de las provincias las decisiones de los obispos; provoca la condenacion de los hereges, y la hace ejecutar.

Da la comision á sus procónsules de hacer llamar á su presencia á los obispos, los diáconos y los sacerdotes, é interrogarlos sobre la doctrina (1). Los mismos jueces que la víspera condenaban á los cristianos en nombre de los dioses del imperio, condenan ahora á los donatistas en nombre de los concilios y de la fé ortodoxa. Es la misma intolerancia al servicio de otro dogma. El crimen cambia de objeto y de víctimas, sin dejar de ser un crimen. Al mismo tiempo el emperador transforma á los obispos en magistrados del orden civil, y envía á los litigantes á que defiendan sus negocios delante de ellos (2). Reune el primer concilio

(1) Eusebio Hist. lib. X, cap. VI.

(2) Sosim I Hist. cap. XI.

lio ecuménico, y preside en persona la primera sesion. Arrio es condenado en este concilio, y el emperador, como los padres, llega á creer que una vez separado de la Iglesia, Arrio es tambien enemigo del Estado. La intolerancia civil entra en una nueva faz, porque al unirse al cristianismo, se unia á la intolerancia religiosa.

VIII

Desde este momento las dos intolerancias se prestan mútuamente fuerzas. Difieren seguramente por su origen y por sus mas esenciales caractéres, puesto que la intolerancia religiosa es toda espiritual, y la intolerancia civil toda temporal; pero cuando los paganos perseguian, ¿cómo podian justificarse á ellos mismos esas violencias, ejercidas en nombre de una religion sin autoridad, en la cual, por otra parte, no creian, y la que en su vaga estension, podia recibir en ella misma todos los cultos? Los cristianos al contrario, tenian una doctrina de-

terminada, una fé indestructible en esta doctrina, y la conviccion de que no podian separarse de ella sin hacerse acreedores á la condenacion eterna. Creian de buena fé salvar las almas por el martirio de los cuerpos. Esta conviccion no justificaba los atentados contra la libertad; pero los esplicaba, en un tiempo en que la filosofía se hallaba sin fuerza, y la dignidad del hombre perdida. Si en este tiempo de la historia el peso de la persecucion, agobia mas á los arrianos que á los paganos, es porque entre estos no encontró resistencia. Se convertian, ó aparentaban convertirse. Su religion no estaba hecha para darles una conciencia delicada, entre tanto que existia entre los arrianos una conviccion razonada, y el gusto del apostolado particular de los hereges.

Habiendo la iglesia cristiana subido al poder, no desplegó mas contra los arrianos la barbarie de que los procónsules de Diocleciano habian dado el ejemplo. Esta fué, si se quiere, una persecucion mas dulce; pero fué siempre persecucion. La iglesia vino á ser el enemigo de la libertad, despues de que por largo tiempo le habia defendido:

apeló al brazo secular: precisamente en esto es en lo que la intolerancia civil consiste, porque no es otra cosa sino un recurso á la fuerza contra el derecho. Importa poco, en verdad, que la persecucion sea dulce ó violenta, estos no son mas que los escalones al crimen; y, dulce el primer dia, no tarda jamas en volverse sanguinaria. Una especie de fatalidad arrastra á los hombres que quieren vencer la razon sin esclarecerla. Cuando no se sabe ser apóstol, es preciso resignarse mas temprano ó mas tarde á ser verdugo.

IX

Partiendo del dia en que la intolerancia civil estuvo al servicio de la intolerancia religiosa, tuvo, por decirlo así, en su arsenal, el mas terrible de los sofismas. Se persuadió que era justo y aun clemente. Persiguió por caridad. Dió el nombre de hermano á sus víctimas. Pronunció palabras de amor cuando se promulgaban las senten-

cias de muerte. Dijo que se mostraria bienhechora si hacia comprar á los disidentes la felicidad eterna al precio de algunos sufrimientos. No vió la libertad mas que como un peligro, y no quiso que hubiera libertad mas que para ella sola. Llamó altamente esta libertad la libertad de hacer el bien, y declaró que no habia otra. Sustituyó, en una palabra, su conciencia á todas las conciencias; y su voluntad á todas las voluntades. Empezó como hacen la mayor parte de los gobiernos despóticos, volver dichosos á los hombres á despecho de ellos mismos: pero como la felicidad que queria procurarles no era la de este mundo, fué, de todos los despotismos el mas friamente desapiadado y como proscribia no solamente la accion y la palabra sino tambien el error, no se contentó con domar á los cuerpos, quiso dominar los espíritus; y marchó á esta dominacion, con el curso de los tiempos, por la atemorizacion ó por el terror.

X

Veinticinco años despues de la muerte

de Constantino, ocurrió un acontecimiento que debía haber tenido grandes consecuencias. El emperador Juliano abandonó el cristianismo para entregarse sin reserva al politeísmo y á la filosofía, tal como se enseñaba en las escuelas de Alejandría y de Atenas. Si Juliano en su calidad de filósofo, hubiera proclamado la libertad de los cultos, como era su deber, puede ser que no lo hubieran comprendido sus contemporáneos. La libertad parece tan natural que no se puede uno persuadir de que haya sido necesario á los hombres tan largo aprendizaje para conocer los derechos y la dulzura; pero cómo puede uno no someterse al testimonio de la historia? Juliano pronunció algunas palabras de libertad, como lo habia hecho antes que él Constantino; pero se ve en aquel desde el primer día, un hombre que se venga de una larga opresion y que la pasion lo conduce á las represalias, á despecho de su juicio. Se contentó en un principio con mirar indiferentemente á los cristianos y despojarlos de sus empleos. Escribió contra ellos y le respondieron con bastante libertad. El disgusto

por una y otra parte, se introdujo en la disputa. El sofista recordó que era emperador, y respondió á los panfletos por medio de decretos. Hay dos que mancillarán siempre su memoria, porque ellos inauguraron la pérfida persecucion despues de las persecuciones sangrientas de Diocleciano. El primero, es aquel que despojó á las iglesias de lo que tenian, bajo pretexto de que el Evangelio recomienda la pobreza, y que es hacer un bien á los cristianos y facilitarles el camino del cielo el empobrecerlos; el segundo manda cerrar sus escuelas, ó reducirlas á enseñar á Lucas y Mateo; “porque éstos son, decia él, sus teólogos, así como Homero y Hesiodo son los nuestros.” Esta es ya la política de Felipe el Hermoso. Nada me cuesta traer á la memoria esas odiosas maniobras de un gran príncipe, que en su calidad de filósofo estaba acostumbrado, mas que ningun otro, á respetar los derechos de la libertad de conciencia. Nosotros combatimos la intolerancia en sí misma, por do quiera que se halla, sin unirla á doctrina alguna. Por lo demas, la tentativa de Juliano no fué mas

que un episodio efímero. Cuando murió, á los treinta y dos años, en una batalla contra los persas, la Iglesia cristiana se encontró pronta á volver á tomar su posición antigua. Los jueces y las víctimas cambiaron de lugar una vez más, y la intolerancia civil se encontró de nuevo y por siglos enteros, unida á la única doctrina que profesaba la intolerancia religiosa.

Durante los siglos que siguieron, y aun después de la invasión de los bárbaros, la intolerancia no se ejercía más que contra los herejes. Desde Constantino hasta Teodosio, la herejía de Arrio llenó á la Iglesia de trabajos. Es todavía una historia sangrienta, porque los hombres no han sabido jamás discutir una doctrina sin recurrir á la espada ó al verdugo en socorro de sus argumentos.

La descomposición rápida del imperio romano y la fundación de reinos bárbaros que se dividieron la Europa, no dejaron

subsistir casi nada de lo que había constituido el mundo antiguo; la Iglesia sola sobrevivió y se engrandeció en medio de tantas ruinas. Entretanto que los últimos emperadores enviaban contra los bárbaros ejércitos desmoralizados y vencidos ya, los obispos hacían penetrar entre ellos oscuros apóstoles que esparcían por do quiera la doctrina evangélica. La Iglesia ganaba más fieles que súbditos perdía Roma. Una doctrina sencilla, una moral pura, la superioridad de las luces, un sacrificio heroico, aseguraban el triunfo de esos primeros misioneros, que llevaban en medio de los bárbaros, al mismo tiempo que el Evangelio, los preciosos restos de la civilización. A la autoridad espiritual que ejercían sobre sus catecúmenos, se unió bien pronto, por una consecuencia natural, una influencia de otro orden; y vinieron poco á poco á ocupar cerca de los reyes bárbaros el mismo lugar que les había dado Constantino en la corte imperial. Pero los tiempos habían cambiado: la Iglesia no estaba ya en presencia de un poder único; tenía ante sí reyes independientes unos de otros,

y todos reconociendo su mision espiritual, estaban prontos á unirse para defenderla de aquel, de entre ellos, que hubiera atentado el oprimirla. Se habia fortificado, siendo la única que existia en pié mientras todo se desplomaba. Su gerarquía, á la vez sencilla y sábia, la hacian en algun modo inmutable. Aun considerándola humanamente, era la única institucion que dió la idea de la eternidad. Era imposible que este gran cuerpo, unido por una solidaridad tan perfecta, no tuviera intereses mundanos al lado de su mision espiritual. El fervor de los convertidos y de los penitentes se habia señalado por donativos y privilegios que se trasmitian invariablemente en esta inmensa é imperecedera familia del cuerpo sacerdotal.

En una palabra, el clero ya no era solamente, á sus propios ojos, la iglesia de Dios; era un cuerpo político, y como tal, tenia bienes y privilegios que defender. Todo se reunia, pues, para convertirlo en enemigo de las innovaciones, su institucion, puesto que se consideraba como depositario de la verdad completa é inalterable, su amor á la

humanidad, porque, segun la Iglesia, bastaba sostener un error grande en materia de la doctrina, para hacerse acreedor á la condenacion eterna; el hábito inveterado de apoyar el ministerio espiritual en el poder civil, la ignorancia tan comun entonces á todos los pueblos de la grandeza y los derechos de la libertad, la ambicion natural á toda gerarquía de conservar y de asegurar sus privilegios. Justamente orgulloso de la sublimidad de su dogma y de los servicios prestados, creia que su dominio se unia á su superioridad intelectual y vigilaba celosamente todos los esfuerzos que se hacian fuera de su autoridad y de su influencia. Si hubiera estado menos convencido de la inutilidad de la ciencia humana ó si hubiera comprendido la fuerza de la expansion que encamina invenciblemente á la humanidad por la via del progreso, en lugar de impedirle é imposibilitarla, se pondria á su cabeza para marchar delante y entrar el primero en los dominios del porvenir; pero no se puede pedir á un cuerpo, ni existir mas de su tiempo, ni permanecer grande y poderoso renunciado sus tradiciones. Cuando

el clero vió su dominio intelectual y su influencia temporal sólidamente establecidas no pensó mas que en conservarse. Atento al menor ruido para acallarlos, se hubiera dicho que trataba de ser el solo quien levantara la voz en el universo sumiso y silencioso.

Las pretensiones de la doctrina cristiana se habian estendido á la política, al órden social, á las letras, á la ciencia consagrados y protegidos por él los soberanos no vacilaban en ejecutar sus decretos. Creian obedecer á Dios, obedeciendo á los sacerdotes. Comprendian confusamente que la iglesia les daba las almas de aquellos que sin este socorro no hubieran poseido mas que sus cuerpos.

Era casualmente en la edad media un trabajo difícil encadenar así el pensamiento. Estos bárbaros eran, sin embargo, hombres; tenían todas las pasiones y las aspiraciones del hombre. Ha habido, no lo dudemos, muchos luteranos antes que Lutero, muchos galileos, muchos sectarios de Descartes antes que Galileo y Descartes. La historia hoy tan penetrante no sabrá nunca los esfuerzos reprimidos, las tentativas malogra-

das, todas las elocuencias enmudecidas, todos los géneos reducidos á la impotencia. Las desgracias de un Abelardo son ilustres porque antes de caer bajo las excomuniones del concilio de Sens, habia sido por largo tiempo el rey del pensamiento.

XII

Era entonces el siglo XI. La escuela de Paris era la primera del mundo, y en esta misma escuela Abelardo eclipsaba á todos los profesores. No habia ni sala ni iglesia que pudiera contener sus discípulos. Cuando aparecia para enseñar la marcha que debia seguir una iglesia, la multitud acudia en un número considerable. Venian á millares para verlo y escucharlo, y aun algunos venian de lo mas retirado de España. Los obispos, los frailes estaban atentos á cada una de sus palabras; los doctores descendian de sus puestos para mezclarse al auditorio; se disputaban sus escritos; las mujeres mismas no pensaban sino en su

gloria. Lo aprehendieron, lo vistieron de monge, lo desterraron ya á la abadía de San Dionisio, ya á las asperas rocas de San Gildas. Se escapa, y lleno siempre de su pensamiento, no encontrando ya asilo ni en los monasterios ni en las escuelas, corre al desierto y construye un oratorio que llama el Paráclito, es decir, el consolador, una tienda de campaña para habitar, y al momento la multitud volvió á él, ardiente, conmovida, apasionada como en mejores dias. Se reúne un nuevo concilio para juzgarlo, es decir, para destruirlo. Viene entre sus antiguos amigos que se habian convertido en jueces suyos, rodeado de sus discípulos. Allí se declara hijo sumiso de la Iglesia. “Creo, decia, todo lo que la Iglesia enseña; me someto á la autoridad; soy ortodoxo.” ¡Y qué le responde la intolerancia! Que no es necesario discutir sobre sus libros, que basta leerlos. “Apelo, dijo Abelardo, á la autoridad de Roma. ¡Debe encontrar un refugio cerca de Pedro, responde San Bernardo, aquel que reniega de la fé de Pedro! Cómo! ¡no hay ni discusion ni apelacion! No, la razon no será discu-

tida, será dominada. San Bernardo habia escrito á la corte de Roma. “Importa á la Iglesia y á este hombre mismo que se le imponga silencio.” Decia, en su horror por la heregia, y por esta introduccion en la discusion de los dogmas que caracteriza la teología de Abelardo: “Es necesario romper esta boca á palos.”

No quiero mencionar al paso mas que el nombre de los albigenses y las sangrientas tragedias del siglo XII. Sesenta mil hombre asesinados en Bizieres, anunciaban tristemente nuestras guerras religiosas. La inquisicion no existia entonces; pero estaba á punto de nacer, y fué, durante esta cruzada que se fundó, la órden de Santo Domingo.

Este tribunal de la inquisicion, sobre el cual la indignacion se concentra, no fué mas que una forma mas sabia de una antigua intolerancia. Como tuvo escribanos para anotar los nombres de las víctimas, y antes de fé para quemarlos solemnemente, ha dejado recuerdos mas brillantes y mas vivos que las persecuciones anteriores. La inquisicion, es aun hoy la personificacion de la

intolerancia, con su doble carácter de perfidia y crueldad. Un inquisidor, en los recuerdos y en los resentimientos del pueblo, es á la vez un espía y un verdugo.

Espías, verdugos, autos de fé, guerras civiles, he ahí las palabras que se vienen sin cesar á mis labios, entre tanto que os cuento en grandes leyendas este martirologio del pensamiento. Dios me preserve de relataros la historia de la inquisicion, de conducirlos á sus calabozos, de mostraros sus hogueras y sus instrumentos de tortura. Y Dios me preserve tambien, de hacer de esta siniestra historia un argumento contra una doctrina ó contra una iglesia! Es preciso saber distinguir la doctrina y la organizacion espiritual que persisten, despues de tantos siglos, del clero de la edad media, llevado puede ser á la crueldad por la opinion pública, compuesto de hombres falibles, como somos todos, y cuyo espíritu estaba cegado por los intereses puramente mundanos y por las máximas de su tiempo. Mas, estoy muy lejos de pensar en exagerar los hechos, ó de forzar las consecuencias con que la presente historia me oprime, y

que la recorro con profundo dolor, como se atraviesa un campo de batalla, cuando los ejércitos se han retirado no dejando tras sí mas que cadáveres. En fin, pasó la edad media, sus instituciones opresivas se destruyeron; el arte resucita; los espíritus nobles dan nueva vida á las letras; la ciencia progresa en todas direcciones; Leon X en Roma, Francisco I en Francia, inauguran el reinado de las costumbres políticas, y el siglo del Renacimiento. ¡Es esta la hora esperada por tanto tiempo de la emancipacion del pensamiento!

XIII

Señores, en tiempo de Francisco I, y precisamente por sus órdenes, fué cuando el baron de Oppède pasó á cuchillo tres mil vandenses, condenó el resto á galeras, entregó sus mujeres á los soldados, puso fuego á veinticuatro poblaciones, é hizo de Cabrières y Mérindol un monton de ce-

nizas. Se puede decir, en defensa del rey, que la Provenza estaba bien lejos de la corte de Fontainebleau, y que sumergido en los placeres el rey, no prevenía la abominable crueldad de sus agentes, y no oía, en medio de las fiestas, los gritos de sus víctimas: triste excusa, señores, y que ni siquiera puede apelar á ella. A su lado, en su consejo, fué donde el fanatismo vino á aprehender á un gentil-hombre, célebre por sus conocimientos, distinguido por lo elevado de su carácter, el consejero de Estado Luis Berquin, cuyo único crimen era su inclinacion á la reforma. Puesto en libertad por primera vez, á instancias de la reina Margarita, fué preso nuevamente y condenado á ser marcado en la frente con una flor de lis, y la lengua atravesada con un fierro ardiendo. La sentencia fué ejecutada en la plaza de Grève, el 15 de Abril de 1529. Arrojado en la prisiones para morir despues de este suplicio, Berquin apeló á la corte de Roma. Esta apelacion no tuvo otro resultado que el hacerlo quemar al dia siguiente.

Un dia que se discutia delante de Fran-

cisco I, para saber si seria bueno condenar al fuego á los desgraciados hugonotes, Duchatel, obispo de Tulles, el mismo que fundó el colegio de Francia, opinó por la dulzura. El cardenal de Tournon, que habia votado por las medidas mas rigorosas, le echó en cara su conducta al salir del consejo: "He hablado como obispo, le respondió Duchatel, y vos como verdugo."

Echemos una ojeada á los últimos años del reinado de Francisco I, de ese rey caballero, de ese padre de las letras, á quien Bartolomé felicita de haber hecho esos grandes fuegos y de haber enseñado el camino á esas quemazones. Del reinado de su hijo no hay mas que un punto que quiero decir: En 1557, Enrique II vino á tomar un asiento en el parlamento, sin ser esperado. En esta famosa sesion fué en donde provocó los rigores contra los protestantes, y donde Faur y Anna de Bourg fueron por orden y en presencia del rey, arrestados y conducidos á la Bastilla por la valerosa libertad de sus votos. Se sabe que du Bourg, sobrino de un canciller de Francia, y quien era á los treinta y ocho años el

ejemplo y la luz del parlamento, fué ahorcado y despedazado en la plaza de Gréve, y sus restos arrojados al fuego. Pero no es ni la cólera del rey ni el martirio de du Bourg lo que quiero señalar en esta sesion; es el discurso del primer presidente Le Maître. “Declamó fuertemente contra los sectarios, dice de Thou. Trajo á la memoria el ejemplo de los albigenses, de los cuales seiscientos fueron quemados en un dia por las órdenes de Felipe Augusto, y el de los vaudenses, de los que una parte pereció por el fuego en sus mismas casas, y el resto fué sofocado por el humo en las cuevas y en los escondrijos donde se habian ocultado (1).” Ahí teneis lo que el primer presidente del parlamento decia en presencia de Enrique II, como para animarlo á la sangrienta carnicería.

Preciso es decirlo, señores, en esta época de la historia, la intolerancia y aun la persecucion eran populares. ¡No es cierto que bajo el reinado de Francisco II, el pueblo inventó poner estatuas de santos en las

(1) Thou lib XXII.

esquinas de las calles y rodearlas de cirios, colocando debajo un madero para recibir las ofrendas y poner cerca de estas capillas improvisadas, criados y aguadores que cantaban sus cánticos, parodiando las ceremonias de la Iglesia y obligando á los transeuntes, bajo pena de ser declarados protestantes, á saludar, á pagar y á cantar; de lo contrario, á ser arrastrados por las calles, golpeados, reducidos á prision y aun algunas veces asesinados! Agobiados por el pueblo y por el poder, los religioneros huian; abandonaban Paris, que para ellos se habia vuelto inhabitable, abandonando sus casas y sus negocios; pero entonces sus bienes se vendian en pública subasta. Por todo Paris resonaba la voz de los alguaciles que proclamaban los efectos ó llamaban ante la justicia á los fugitivos. No se veía mas por todas partes que letreros en las casas vacías donde habian quedado en algunas de ellas niños que por la debilidad de su edad no habian podido los padres y las madres llevarlos consigo, y que llenaban las calles y las plazas con sus gritos y sus gemidos; espectáculo que atraía el llanto

aun de los enemigos mas declarados de los protestantes.

XIV

No quiero hablar de las venganzas que se siguieron á la conspiracion de Amboise, de esos protestantes colgados de las almenas de los edificios ó ahogados, para no hacer correr tanta sangre á los ojos del pueblo, ó ajusticiados durante el dia, sin que se supieran sus nombres. El Loire estaba lleno de cadáveres, la sangre corria por las calles, las plazas estaban llenas de cuerpos pendientes aún de las horcas. Los asesinatos de Vasey marcáronles principios del reinado de Carlos IX. El mismo año el parlamento de Paris espidió un decreto que fué leído en los púlpitos todos los domingos, y que mandaba á todos los católicos que persiguieran incesante y cruelmente á los protestantes. Se les trató, dice un historiador, como á perros rabiosos. Preguntareis, señores, ¿qué hacian los protestantes? Los protestantes se vengaban. Ya no se

estaba en los tiempos de la primitiva iglesia, cuando deponia las armas una legion entera, y se dejaba ahorcar por obedecer á las leyes de César. El fanatismo trocaba á la Francia en un campo de batalla. No quisiera oír el clamoreo fúnebre de la noche del 24 de Agosto de 1572. Querria aun mas, ni pronunciar el nombre de esta noche fatal. ¡Sabeis, señores, lo que hay de mas terrible en los recuerdos de la San Bartolomé, no es ni la traicion, ni la carnicería, ni las calles llenas de cadáveres, ni el rey disparando sobre su pueblo; es el pueblo imbécil ensalzando el milagro y creyéndose aprobado por el cielo, porque despues de estos tres dias de mortandad, los espinos del mercado de los Inocentes se cubren de flores; es la reina Catalina yendo rodeada de teas á hacer la visita de esos cadáveres; es el Parlamento de Paris dirigiendo al rey acciones de gracias, haciendo llevar á su audiencia, sobre una parihuela el cadáver de Coligny, y enviándolo á colgar con cadenas á la horca de Montfaucon; como para dar al perjurio y al asesinato una consagracion legal.

El reinado de los últimos Valois esta llenos de guerras civiles, y siempre los odios religiosos son la causa ó el pretexto. ¿Que-reis que recuerde tambien las ejecuciones jurídicas? La lista es larga desde Luis Berquin y Anna de Bourg, y entre los primeros y los mas célebres, he aquí, luego, en Génova, un protestante, Miguel Servet, condenado al fuego como herege por Calvino, Miguel Servet habia publicado su libro en Francia, el cardenal de Tournon mandó que se le persiguiera; amenazado con la muerte por los católicos Servet, se refugió en Génova donde se encontró con la hoguera. El 17 de Febrero de 1600, en la aurora del siglo XVII, la inquisicion hace quemar en Roma á Giordano Bruno en el campo de Flora. El cardenal Belarmino, una de las antorchas de la iglesia, habia figurado en el proceso como uno de los jueces de la fé. Veinte años despues, la hoguera se enciende de nuevo para Lucilio Vanini; pero esta vez es en Francia y por decreto del parlamento de Tolosa cuando un filósofo es públicamente conderado por el crimen de haber pensado sobre la natu-

raleza de Dios en distinto sentido que sus jueces. Descartes vivia entonces; Bacon habia publicado su *Novum Organum*, Corneille tenia trece años; entramos en el gran siglo de nuestra literatura.

XV

Seguramente, señores, cuando Luis XIV sube al trono, estamos bien lejos de la barbarie de la edad media; el espíritu humano está muy en posesion de sí mismo, es la época mas perfecta de los escritores, de los artistas mas inteligentes, de las mas refinadas costumbres, de la sociedad mas elegante. La Francia en este momento esta dividida entre dos creencias; la una soberana y la otra solamente tolerada, pero tolerada en virtud de un pacto solemne. Los protestantes, gracias al edicto de Nantes, gozan de todos los derechos de ciudadanos; pueden aspirar á los empleos; tienen ciudades en donde su culto se celebra sin difi-

cultades, cámaras mixtas en los parlamentos donde sus negocios son examinados por jueces que pertenecen á sus creencias. Es un Estado dentro del Estado, decían los políticos; y puede ser que tuvieran razón, porque esta igualdad armada de dos religiones en presencia la una de la otra, se parecen mas bien á una tregua que á la paz. Pero la intolerancia no soñaba en la política, no pensaba mas que en hallar auxiliares en los hombres de Estado; tenía sus argumentos propios; combatía por su propia mano. ¿Qué era á sus ojos un hugonote sino un hombre obstinado en el error y á quien era necesario forzar á entrar por el buen camino, si no escuchaba las razones y rehusaba el dejarse convencer? ¿Y que era un ministro hugonote sino el apóstol de un error mortal? El rey estaba obligado ante Dios, ante la Iglesia, ante su conciencia, ante la felicidad de los pueblos cuyos destinos le estaban confiados, combatir por todos los medios posibles el flujo de la heregía. He ahí lo que le repetían cada día; y como estaba preocupado por su abuelo Enrique IV y por la fe solemnemen-

te jurada, le hacían ver el juramento pronunciado el día de su consagración, que estaba concebido en los términos siguientes: "En el nombre de Jesucristo, prometo al pueblo cristiano que me está sometido, dedicarme, según mi poder y de buena fé, á alejar de toda la estension de mis dominios, á todos los hereges denunciados por la Iglesia. . . . Confirmando estas promesas por medio de un juramento; Dios y estos santos Evangelios son mis testigos."

XVI

Ya en tiempo de Luis XIII para poner de acuerdo estas palabras con el edicto de Nantes, se habia recurrido á un extraño subterfugio. Se habia prohibido por orden real el dar á los reformados la calificación de hereges. Es justo decir que al principio de su reinado Luis XIV habia llevado á cabo puntualmente las prescripciones del edicto. Deseoso de disminuir el número de los protestantes se limitaba, dice, en una carta á su hijo á rehusarle todas las gracias

que dependian de él solo, y eso por bondad mas bien que por rigor para obligarlos por ese medio á considerar de tiempo en tiempo, por sus propia voluntad y sin violencia, si tenian alguna buena razon para privarse voluntariamente de las ventajas que podian serles comunes como todos sus demas súbditos." Tenia ademas otra táctica que consistia en recompensar abundantemente las conversiones; y para el caso habia fundado una caja secreta, de la cual Pelisson que era un protestante recién convertido, era el administrador. Era, es necesario confesarlo, bien mal conocer y bien poco respetar la libertad de conciencia, pero al menos estas indignas maniobras no llegaban á ser una persecucion violenta. Pronto se cansaron de esta dulzura. Veintidos templos de Gex fueron arrasados soprestado de que este canton no se habia reunido al territorio del reino, sino despues de promulgado el edicto de Nantes. Se prohibió á los protestantes que enterrasen sus muertos de dia. En 1663 un decreto libertó á los recién convertidos del pago de sus dudas hácia los que continuaban profesando la religion.

Declaróse que los contumaces habian renunciado el beneficio del edicto, y se hizo arrastrar por las calles los cadáveres de los protestantes que, despues de haber abjurado, rehusaron al morir los sacramentos de la Iglesia. Los curas fueron autorizados para introducirse por la fuerza á las casas de los moribundos para exhortarlos á que debian convertirse. Los artículos del edicto fueron suprimidos en muchos parlamentos; los templos fueron derribados y se les prohibió tambien el reparar los que estaban aruinándose. Los maestros de escuela no pudieron enseñar á los hijos de los protestantes, mas reformas que la lectura, la escritura y el cálculo. Una ley de 1680, prohibió á los católicos abrasar la religion reformada bajo pena de ser sentenciado á galeras perpétuas. El año siguiente fué permitido á los niños de siete años, abrazar la religion católica, á pesar de la oposicion del padre y la madre. Todos los caminos se cerraron á los hereges; se les quitaron cartas de ciudadanía, sus empleos, sus grados; los oficiales retirados y las viudas de los militares, perdieron sus pensiones. En

fin, Louvois que, aunque ministro de la guerra, queria atraerse los negocios de la religion, imaginó alojar á sus dragones en las casas de los protestantes, hasta que fueran arruinados ó convertidos. Esto es lo que llamaron las misiones dragonadas. Los protestantes no tuvieron ante sí mas que la miseria ó el martirio. Los dragones se creían autorizados para todo, hasta la muerte y el robo. Estudiaban el medio de encontrar tormentos que fuesen dolorosos sin ser mortales. Habia en Burdeos, en el castillo Trompette, prisiones dispuestas en trapecios, donde las víctimas no podian ni sentarse, ni acostarse, ni estar en pié. Bajaban á los protestantes con cuerdas y los subian todos los dias para darles de azotes ó de palos. Salian de allí despues de algunas semanas, sin pelo y sin dientes. Las iglesias estaban llenas de desgraciados que para escaparse de estas atrocidades, aparentaban convertirse. Otros vagaban por los caminos, sin asilo, perseguidos como fieras, ó lograban espatriarse con disfraces. El rey creyó en fin la heregía estirpada, y para dar el último golpe, firmó en

Fontainebleau, el 22 de Octubre de 1685, la revocacion del edicto de Nantes.

XVII

Os hago gracia de las escenas que siguieron. No os mostraré los católicos y los protestantes ahorcados sucesivamente durante la guerra de Cevennes. Estos arroyos de sangre, cualquiera que sea la mano que los hace correr, claman al cielo contra el fanatismo. No quiero mostraros tampoco esas largas filas de protestantes encadenados juntamente por el cuello y llevando ademas grillos en piés y manos, estenuados por las privaciones y las fatigas, confundidos entre los ladrones y los asesinos, moribundos por tanta fatiga, y á quienes se paseaba así por la Francia para llevarlos á los presidios de Tolon ó de Marsella. Muchos hombres que no eran conocidos sino por sus virtudes y de los cuales algunos pertenecian á las mas grandes casas de Francia, murieron en el banco del acusado despues de mu-

chos años de martirios. Bastaba para decretar semejantes horrores la voluntad de un intendente ó de un comandante de provincia, porque no se necesitaba para ello ni juez, ni formalidad, ni apariencia alguna de proceso. Durante este tiempo todos los poetas, todos los historiadores, todos los predicadores entonaban, en coro, mil elogios á Luis XIV; y Bossuet exclamaba desde lo alto de la cátedra del Espíritu Santo: “Conmovidos al ver tantas maravillas nuestro corazón reboza al hablar de la piedad de Luis. Levantemos hasta el cielo nuestras voces y digamos á este nuevo Constantino, á este nuevo Teodosio, á este nuevo Marciano, á este nuevo Carlo-Magno, lo que los seiscientos treinta padres dijeron en otro tiempo en el concilio de Calcedonia: habeis consolidado la fé, habeis esterminado á los hereges; esta ha sido la digna obra de vuestro reinado, y es una gloria que los siglos no le disputarán. Por vos, la heregía ya no existe Dios solo ha podido obrar esta maravilla. Rey del cielo conserva al rey de la tierra: tal es el voto de las iglesias tal es el voto de los obispos.”

Señores, la tiranía parece sobre todo odiosa cuando se presenta con este cortejo de suplicios y de víctimas; hay tambien persecuciones sordas. que no por ser menos atroces, y por pasar de algun modo desapercibidas son menos criminales contra la libertad. Es por esto que no se puede leer sin profunda tristeza, la hitoria de la persecucion de Port-Royal. Treinta religiosos, todos de una vida ejemplar y la mayor parte muy ignorantes, rehusaban firmar un formulario que segun les decian era contrario á la verdadera fé de la Iglesia: este era todo el delito, y le causa á uno tristeza ver á Luis XIV tan poderoso como era convirtiendo en negocio de Estado esta cuestion de convento, lanzando órdenes cada dia para arrestos enviando arzobispos y visitadores, privando á estas religiosas de los confesores en quienes tenian confianza, forzándolas, por órdenes de prision, á confesarse con los sacerdotes cuya hostilidad hácia él era bien conocida, y donde con razon ó sin ella sospechaban la ortodoxia. El arzobispo de Paris entró en el monasterio acompañado del preboste de la isla, del comandante y

mas de doscientos arqueros, de los cuales una parte invadió la casa, y la otra se formó, con los fusiles sobre la espalda, en el patio. Doce de las principales religiosas entre las cuales se hallaba la abadesa, fueron enviadas á casas de órdenes diferentes y tenidas en una cautividad rigurosa. En fin, un decreto del consejo de 22 de Enero de 1710, dispuso la demolicion de las fincas. Los materiales se vendieron y se borraron hasta los vestigios de las construcciones; pero este lugar no era todavía una tierra sagrada; encerraba los restos de los Lemaitre de los Arnauld, de los Racine, y de tantas personas ilustres cuyas desgracias de Port-Royal realzaban su memoria. En 1711, se abrieron los sepulcros, se exhumaron los cadáveres que habian querido ser eternamente reunidos, se les disperso mandando unos á las iglesias de Paris y otros á los cementerios vecinos.

Así es que la libertad no existia para nadie, ni aun para las cosas mismas que dimanaban directamente de la conciencia, y que son las mas estrañas á los deberes públicos del ciudadano. Cuando el rey en

su consejo de conciencia habia adoptado un aviso sobre una cuestion de dogma ó de disciplina, todos sus súbditos debian someterse, bajo pena de pasar por rebeldes y hacerse acreedores á su indignacion. Vigilaba que su corte cumpliera con los deberes religiosos, como lo hubiera hecho el superior de un convento. El mismo nombraba al confesor de su familia. Esto fué para los cortesanos un espectáculo revelador al ver á la Dauphine en su lecho mortal, rehusar el confesor que el rey le enviaba. ¡Y creéis, señores, que la muerte de Luis XIV, va á poner fin á esta opresion de las conciencias, y dejar al menos respirar á los protestantes? Cuando el gran rey desapareció, el libertinaje triunfó, la corte, vino á ser por largo tiempo un lugar de placeres frívolos, el regente no se metió en el trabajo de ocultar su incredulidad, y despidió á todos los personajes de la antigua corte, cuya presencia hubiera impedido sus fiestas; el ministro que reinó en su tiempo y cuyo poder sobrevivió algun tiempo al suyo, no era en el fondo mas que un ateo, á pesar de su doble dignidad de arzobispo y

de cardenal; en fin, el jóven rey, educado por tales maestros y digno de seguir sus consejos, con menos libertinaje puede ser, igualó y sobrepasó el escándalo de sus vidas privadas, y nunca fué cristiano mas que en la superficie. Sin embargo, de esta corte disoluta, de estos retrétes obscenos, sahan leyes terribles contra los protestantes. Luis XIV habia mandado, que cuando un nuevo convertido se hallase enfermo y hubiera rehusado al cura recibir los sacramentos de la Iglesia, fuese condenado á galeras si recobraba la salud; y que si moria, su memoria fuese ajada, su cadáver arrojado al muladar, y sus bienes confiscados. Esta ley no castigaba á los protestantes como tales, sino como relapsos. Mas tarde, cuando persuadieron al rey, que despues de la revocacion del edicto de Nantes, no existian ya protestantes en Francia, dió una ley que generalizaba esta pena cruel y la aplicaba á los nuevamente convertidos, sino tambien á todos aquellos que rehusaran los sacramentos. Declarar en el preámbulo de una ley que ya no hay protestantes, cuando existen todavía millares de ellos, y

bajo este falso pretesto, castigar como relapsos á los protestantes mismos que no han fingido convertirse, es seguramente hacer un abuso estraño de la autoridad soberana. Sin embargo, esta ficcion homicida continuó siendo aceptada desde el principio por los tribunales de la regencia y durante los reinados de Luis XV y XVI. En tiempo de Luis XV particularmente, todo acto de protestantismo era considerado como una apostasía y castigado con galeras perpetuas. Nunca los edictos concernientes á la religion daban á los verdaderos protestantes otro nombre que el de nuevos convertidos. En 1750, una ley prohibió que asistieran los nuevamente convertidos, á los sermones, bajo pena de ser condenados á galeras. En el mismo año se decretó contra los misioneros del protestantismo, la pena de muerte, y muchos fueron ejecutados en Languedoc.

El cuidado de hacer ejecutar la ley contra los nuevamente convertidos se confió á los comandantes y á los intendentes de provincias lo cual quitaba la garantía de los tribunales. Desde 1715 á 1775, una ley

renovada de tres en tres años prohibia á los nuevos convertidos el enagenar sus bienes sin permiso. La Iglesia y la magistratura no cesaban de insistir en la ejecucion rigurosa de todos estos edictos. Se podia ser impío y libertino impunemente, pero no se podia ser hugonote. Como la ley no reconocia mas que los casamientos celebrados en la Iglesia y ante el cura, los protestantes que, por escrúpulo de conciencia, se abstendian de hacer bendecir sus uniones, se decia que vivian en el concubinato; sus hijos eran declarados bastardos y no tenian de recho alguno á la herencia paterna.

XVIII

El rigor de las leyes penales desapareció durante el reinado de Luis XVI; pero la ficcion que convertia á los protestantes en relapsos, fué mantenida y con ella la privacion de todo estado civil. Habia entonces mas de un millon de protestantes en Francia. Estos protestantes no tenian ya culto público; su religion los excluía de to-

dos los cargos y de la mayor parte de los gremios de artes y oficios; sus negocios mismos, cuando se llevaban ante los tribunales, eran frecuentemente decididos contra la justicia; y no era mas raro el oír al abogado de sus adversarios comenzar sus defensas de esta manera: "Litigo contra hereges....."

Y sin embargo, todas estas penalidades dolorosas como eran, no constituian su mayor desgracia. Se habrian resignado á orar en secreto; á vivir amenazados siempre por leyes terribles á ser tratados como extranjeros en su patria; pero no podian resignarse á no tener familia, á que el honor de su casa, la seguridad de sus hijos dependiesen de los caprichos de un intendente ó de un comandante de provincia. Es muy triste pensar que durante mas de un siglo, bajo el gobierno mas bondadoso, en el pueblo mas ilustrado, al propio tiempo que se publicaba la *Enciclopedia* las obras de Voltaire, de Juan Jacobo Rousseau, de Diderot, millares de familias permanecieran privadas de los derechos civiles á cause de sus opiniones religiosas. Compadecianse todos y

con razon de las desgracias de Calás, de d'Etalonde y de Labarre; se referia con horror la suerte de Olavides, condenado por la inquisicion de España á ser encerrado en un convento durante toda su vida por haber traducido una tragedia de Voltaire; pero se olvidavan de los infortunios menos trágicos que pesaban sobre un millon de ciudadanos. Hubo, es cierto reclamaciones enérgicas, numerosas; mas á cada vez la asamblea del clero volvía á la carga con celo mayor para pedir la ejecucion de las leyes. Parecia que el Estado se hallaba en peligro y la moral amenazada, si un herege podia casarse ante el magistrado con la madre de sus hijos.

Habiendo publicado en 1764 La Morandiere un folleto pidiendo la derogacion de esas leyes inícuas, Grimm aplandió como un progreso en las costumbres, como una señal evidente de la bondad del gobierno, que aquel folleto hubiera visto la luz en Francia. Es de notarse que se levantaba la voz contra la situacion en que se hallaban las familias protestantes, sin llevar mas adelante las reclamaciones y sin pedir para

los disidentes el goce de los derechos políticos. Se habria creido que se sobrepasaban todos los límites proponiendo á un protestante para una magistratura.

Voltaire hace notar, que muchos de ellos ocupaban plazas en las haciendas particulares, y que nadie tenia queja de su manejo. ¡Diré que los protestantes mismos al pedir ciertos derechos y una existencia legal, no esperaban ni soñaban con la igualdad absoluta! A Malesherbes le resultará una gloria eterna por haber tomado la defensa de su causa; ¡qué digo, su causa! la causa misma de la libertad y de la humanidad. Ya en 1779 habia publicado en Lóndres una memoria, en la cual pedia el llamamiento de los protestantes; lo volvió á pedir otra vez en 1785, por medio de dos memorias que ya en esta época pudieron ser publicadas en Francia. La lectura de ellas es curiosa todavía al presente. Parece al abrirlas, que se va á ver una pintura patética de esas familias desheredadas de los beneficios de la ley, sometidas á todos los rigores, escluidas de todas las carreras, obligadas á ocultarse para orar á Dios. Es-

pérase una discusión fundada sobre los grandes principios de la equidad y de la moral eterna. Empero se no encuentran mas que las razones de legistas, sentencias del consejo, negativas de apelacion: el autor no seria ni mas impasible ni mas erudito, si hiciese el resúmen de un negocio civil. Sin embargo, tenia razon, aun como abogado; pero la opinion no se formó en vista de sus memorias; se apasionó con solo el título. Se repetian con emocion estas palabras del autor, uno de los descendientes de Lamoignon de Bavile: "es preciso que les preste algunos buenos servicios: mi antepasado les hizo tanto mal!" Se hablaba entonces de humanidad; comenzaba ya á entreverse la libertad. Faltaban dos años tan solamente para la "Declaracion de los derechos del hombre y del ciudadano." Luis XVI devolvió á los protestantes la vida civil. Basta leer sus propios escritos para saber que en ellos mismos reclamaban la vida política.

XIX

El sentido del edicto de 1787 muestra

claramente cual era entonces el estado de los espíritus. Se amaba y se ensalzaba la tolerancia; se declamaba cada dia con una indignacion sincera contra la revocacion del edicto de Nantes y los males que dimanaron de él. Pero aun era para la mayor parte de los filósofos una cuestion de humanidad y no una cuestion de justicia. Se compadecian de los dolores de los oprimidos, se queria poner fin; no se soñaba mas en reclamar para ellos la igualdad. Todas las memorias publicadas, y fueron muchas desde la mitad del siglo XVIII, tenian por objeto el obtener la revocacion de las leyes penales, y la restitution á los protestantes de los derechos del estado civil; nada habia pedido mas que eso. "No podemos, decian los protestantes, entregarnos á las mas inocentes afecciones de la naturaleza sin temer la infamia y el suplicio.

Obligados para servir al Ser Supremo, á huir de los lugares que habitan nuestros semejantes, á vagar por los desiertos, á esponernos á los ardientes calores del estío, á los frios rigurosos del invierno, nuestra obediencia á las leyes de Dios, es una des-

obediencia á las leyes del soberano. Es á estos lamentos desolados á los que respondia Luis XVI, diciendo en el preámbulo de su edicto: "Nuestra justicia y el interes de nuestro reino, no nos permiten el escluir por más tiempo de los derechos del estado civil, á aquellos de nuestros súbditos ó á extranjeros domiciliados en nuestro imperio, que no profesan la religion católica. Una muy larga esperiencia ha demostrado, que estas pruebas rigurosas, eran insuficientes para convestirlos. No debemos, pues, sufrir por mas tiempo que nuestras leyes castiguen inútilmente la desgracia de su nacimiento, privándolos de los derechos que la naturaleza no cesa de reclamar en su favor."

• A pesar de estas últimas palabras en que el derecho absoluto de la libertad de conciencia es invocado, el rey parece determinarse sobre todo por la consideracion de la insuficiencia y de la inutilidad, de pruebas rigurosas. Un resto de preocupaciones impedía á los espíritus mas firmes el proclamar altamente y sin restriccion el principio

de la libertad. Ni siquiera fué mencionado todavía en la noche del 4 de Agosto.

XX

Sabeis, señores, porque quién de vosotros no conoce á fondo la memorable historia de la asamblea constituyente? Sabeis que los diputados de la clase media venidos á Versailles como soberanos, habian sido recibidos allí como solicitantes. Se les quiso determinar sus trajes, el ceremonial y el orden de sus sesiones; se fijó por una ley el objeto de sus deliberaciones; se restablecieron para la aristocracia y el clero, privilegios añejos, en una palabra, se encerró á los recién venidos en cuestiones de etiqueta completamente inútiles. Los cortesanos creían envolver al leon en su tela de araña. Los ciudadanos, durante este tiempo, se consultaban si seguirian pagando el diezmo y las gabelas. Hubo en diversos puntos reuniones populares, y aun se cometieron escesos. Delibérase acer-

ca de estas turbaciones, el 4 de Agosto de 1789, cuando un diputado de la nobleza esclamó que era necesario no andarse con paliativos; que era preciso atacar al enemigo público, y que este enemigo era el feudalismo.

Al oír aquella palabra pronunciada al fin, la asamblea experimentó una especie de conmoción eléctrica; tuso la plena conciencia de su misión y su poder. En una noche, en medio de un entusiasmo que tenía algo de delirante y que se propagó en un abrir y cerrar de ojos por toda la Francia, abolió todos los derechos feudales, las justicias señoriales, la venta de los cargos judiciales, la de los grados militares, los derechos de caza, las rentas feudales, los censos, las anatas, el diezmo. Aquello era proclamar en principio la libertad, todas las libertades. Sin embargo, no se trató de la igualdad de los cultos; nadie pensó en ella; se creyó haber hecho bastante cercenando los privilegios pecuniarios del clero católico.

La declaración de los derechos del hombre, cuyos primeros artículos fueron vota-

dos el 21 de Agosto de 1789, parecía establecer de la manera mas formal los derechos de los no católicos. “Todos los hombres nacen y son iguales en derechos,” decía el primer artículo. Podíase pensar que los protestantes y los judíos fuesen excluidos de esta igualdad! “La ley, decía el artículo sexto, debe ser la misma para todos, sea que proteja, sea que castigue. Siendo iguales todos los ciudadanos, á sus ojos son igualmente admisibles para todas las plazas, empleos y dignidades, segun su capacidad y sin otra distincion que la de sus virtudes y sus talentos.”

Estos grandes principios de una verdad tan evidente y cuya aplicacion debia ser universal, dejaban segun la idea misma del legislador á los protestantes y á los judíos fuera del derecho comun. Esta escepcion que hoy nos parece tan estraña y que contrasta de una manera tan rara con el ardiente amor hácia la libertad é igualdad que inflamaba entonces todos los corazones, parecia tan natural que se desdeñaba el expresarla. La costumbre de oprimir, y la costumbre de ser oprimido se contraen co-

mo las demas; la violencia, despues de algunos siglos se toma de buena fé por un derecho, y hasta los mismos que la sufren acaban por encontrarle alguna apariencia de legitimidad. No la ponen en duda sino á medias; le hacen ciertas concesiones.

Dos dias despues del decreto que proclamaba la libertad absoluta de los ciudadanos, se decretó el artículo 18 concebido en estos términos. "Nadie podrá ser perseguido por sus opiniones, ni aun religiosas, con tal que su manifestacion no turbe el órden público establecido por la ley." Era, pues, necesario proteger á los disidentes contra las persecuciones judiciales; como se ve, no eran real y completamente iguales á sus conciudadanos á pesar de los términos demasiado generales del artículo 1.^o y del 6.^o ¿Como hubiera podido haber disidentes si hubiese habido libertad de cultos? La asamblea constituyente deseaba proteger á los individuos y tolerar solamente las religiones; pero no permitia el culto público de ellas; su principio en materia de religion, era, tener una religion dominante y tolerar an solo á las otras.

"Se nos habla sin cesar de una religion dominante, exclamaba Mirabeau. Señores, yo no comprendo esta palabra, y tengo necesidad de que me la definan. ¿Es acaso un culto opresor lo que se quiere decir? Raband-Saint-Etienne, que era pastor en Nimes, habiendo pedido la publicidad para el culto protestante, vió su mocion desechada por una mayoría considerable, que la creyó efecto de un celo excesivo.

El 2 de Junio de 1790, vemos á la asamblea nacional, asistir á la procesion del corpus de la parroquia de Saint-Germain-l'Auxerrois. Cuando algunos dias despues se trató de reglamentar la remuneracion de los ministros del culto, no se habló mas que del culto católico exclusivamente; á nadie se le ocurrió siquiera proponer una indemnizacion para los protestantes y los judíos.

El artículo 22 de la ley de 15 de Diciembre de 1790, restituye á los descendientes de los refugiados su calidad de franceses; medida reparadora respecto á las personas, que puede hasta cierto punto, considerarse como una protesta auténtica de la retracta.

cion del edicto de Nantes; pero que vuelve á los protestantes sus derechos civiles, sin concederles otra cosa que una tolerancia disimulada.

Era tal la conviccion de la mayoría de su asamblea, de la necesidad de una religion de Estado, y de los derechos de la religion católica, que consideró la gerarquía eclesiástica como uno de los elementos del Estado, igualó á los obispos y los curas á ciertos funcionarios, y sacó por conclusion que podia mezclarse é ingerirse en las cuestiones de organizacion interior. La constitucion civil del clero, promulgada por la asamblea constituyente, prueba de un modo eydente, irrefutable, que á los ojos de este cuerpo, la libertad religissa no existia. La mayoría de la asamblea creia haber hecho bastante por la libertad de conciencia, al decretar el derecho de cada uno para profesar libremente su culto. Esta libertad, aunque restringida al culto privado, parecia una consagracion definitiva de los principios de la filosofia. No sabian aún hasta qué punto la libertad de los cultos es imposible sin la igualdad de ellos.

XXI

Para tener una idea exacta de las preocupaciones que oscurecian los espíritus, no hay mas que leer lo ocurrido en las sesiones del 21, 22, 23, y 24 de Diciembre de 1789. En la sesion del 23, el conde de Clermont-Tonnerre propuso que se declarara que los protestantes, los judíos, los actores y ejecutores de grandes obras pueden formar parte de las municipalidades. "Los judios, dice, presumen ser ciudadanos mientras no se les pruebe lo contrario. No lo son, exclamó Rewbel; no creen el serlo. Son indignos de serlo," responde el abate Maury y toma esa base para hacer contra ellos una requisitoria en forma. Los judíos no componen una secta, sino un pueblo. Es un Estado dentro del mismo Estado. Tienen una patria que no es la nuestra, leyes y costumbres, diferentes de nuestras leyes y costumbres.

En cambio del título de ciudadanos que

les diéramos, ¿qué nos darian ellos? No son, ni soldados, ni industriales, ni laboriosos: no conocen otra profesion que la usura. “¿Ha sabido alguno de ellos ennoblecer sus manos dirigiendo el arado?” exclamó el orador, olvidando que las leyes de todos los pueblos prohiben á los judíos el derecho de poseer la tierra. “Es por ellos, por su bienestar, añadió, que os pido que no les hagais ciudadanos. Tan gran favor y tan poco mérito, haria establecer el odio, y el pueblo cometeria muchos excesos.” El obispo de Nancy, La Fare, insiste en esta última consideracion, y las razones que dá prueban, en efecto, la constancia de los odios religiosos en medio de la efervescencia de las ideas liberales. El pueblo les tiene horror, dijo, han sido frecuentemente en Alsacia víctimas de los movimientos populares. Hace cuatro meses querian en Nancy saquear sus casas.” Lo veis, señores, este argumento no tiene réplica. Puesto que los judíos son perseguidos, seria una mala política elevarlos á la dignidad de ciudadanos! El abate Maury y el obispo de Nancy consentian en que se admitiera en los

consejos municipales los actores y los protestantes; pero eran muy humanos para no rechazar á los judíos! “Un decreto que diera á los judíos los derechos de ciudadanos, podria atraer un gran incendio, exclamaba La Fare. Han obtenido una vez semejante favor en el parlamento de Inglaterra; pero, al momento los panaderos les rehusaron el pan, y estos desgraciados pidieron la revocacion de la ley.” Los protestantes mismos encontraron enemigos en la asamblea: No se les atacó directamente; ¿pero por qué decretar su emancipacion? se decia, ¿no se ha dado este paso por completo? “Los protestantes tienen la misma religion y las mismas leyes que nosotros, sin tener el mismo culto, decia el abate Maury; sin embargo, como ellos gozan ya de los mismos derechos, creo que no tiene lugar la deliberacion sobre aquello que les concierne.” Esto ocultaba una trampa; porque si el abate Maury inferia la emancipacion de los protestantes de la declaracion de los derechos, ¿como se oponia á la rehabilitacion de los judíos? y si la hacia remontarse al edicto de 1787, no podia ignorar que este edicto no

habia sido establecido sino para el estado civil de los reformados. Una antigua ley excluia á los protestantes del lugar que podrian tener en las municipalidades á las que estaban unidas las funciones judiciarias. En último resultado, los protestantes triunfaron; pero los judíos perdieron, á pesar de la elocuencia de Mirabeau, que cooperó en apoyar su causa. El decreto fué puesto en los términos siguientes:

“La Asamblea nacional decreta: 1^o que los no católicos que hayan de antemano llenado todas las condiciones prescritas en los precedentes decretos para ser electores y eligibles, podrán ser elegidos para todos los grados de administracion, sin escepcion alguna;

2^o Que los no católicos son capaces para todos los empleos civiles y militares como los demas ciudadanos: *sin que se entienda nada innovado relativamente á los judíos*, acerca de quienes la Asamblea nacional se reserva dictaminar.”

Los protestantes al fin obtienen la igualdad completa, pero por favor. La escepcion de los judíos quita á la ley todo ca-

rácter filosófico. Esta ley no tiene principios, sus autores no conocen la libertad de conciencia. Los mismos hombres que han casi derribado una monarquía secular, que desde los primeros dias de su reunion, han anonadado el feudalismo, que en la declaracion de los derechos del hombre han dado el código de la libertad y de la razon, estos sabios, estos moderados, estos enemigos de los presupuestos y de la rutina, ponen, sin vacilar, á los judíos fuera de todo derecho. Mientras que rehusaban así solemnemente consagrar el principio absoluto de la libertad religiosa, ¿qué filósofo no encuentra en su imaginacion esos campos de batalla, donde se ajusticiaba por una idea, esos circos romanos en donde legiones enteras venian á morir por la fé, esas hogueras, esos caballetes, todos esos instrumentos de tortura, esas galeras donde el honor, la probidad, la conciencia, estaban encadenadas por orden de un rey con la escoria y el horror de la especie humana! ¡Ay! la evidencia no se habia hecho aun despues de tantos siglos despues de tantas lágrimas, tanta sangre derramada, tantos cora-

zones nobles angustiados, tantos hombres de ingenio muertos á causa de tantos padecimientos, en los calabozos, en los destierros, en las hogueras! No es sino en la víspera de disolverse, el 28 de Setiembre de 1791, cuando la Asamblea pronunció el decreto siguiente. Cito los términos con no poca tristeza. Este decreto de los últimos días, parece arrancado á la Asamblea constituyente. Duport, al proponerlo, recordó que los musulmanes gozaban de los derechos políticos en Francia. He aquí el decreto:

“La Asamblea nacional, considerando que las condiciones necesarias para ser ciudadano francés y para venir á ser ciudadano activo son señalados por la constitucion, y que todo hombre que reuniendo las dichas condiciones, preste el juramento cívico y se comprometa á llenar todos los deberes que la constitucion impone, con derecho á todas las ventajas que ella asegura;

“Revoca todas las referencias, reservas y excepciones insertas en los decretos precedentes, que se refieren á los judíos que presten el juramento civil.....”

XXII

He concluido, señores, la primera parte de mi tarea.

Quería investigar en la historia cuáles fueron los progresos de la libertad de conciencia; ya veis que han sido tan lentos como difíciles. Nos hemos remontado hasta el nacimiento del cristianismo. Roma yacía aletargada en una indiferencia que hacia inútil la libertad, cuando la aparicion del cristianismo, despertándola repentinamente, la hizo lanzarse por la vía de las persecuciones. El cristianismo obtiene el triunfo al cabo de tres siglos, y de perseguido, se convierte en perseguidor.

No hay intervalo alguno, en que brille la libertad. Constantino, desde el dia de su conversion impone su religion al imperio. Despues de él, Juliano que se creía filósofo, no supo ser liberal; y su sucesor cambió por tercera vez la religion del Estado, sin cambiar en nada la táctica del gobierno.

Durante todo el fin del imperio romano, y durante la edad media, el poder civil se atribuyó el derecho, se creyó con el deber de imponer una religion por medio de la fuerza.

La inquisicion no hizo mas que organizar estas violencias. Subsiste todavía en Roma, aunque un tanto cuanto dulcificada. Apenas estaba abolida de hecho en España, cuando penetraron en este reino los ejércitos de Napoleon. En Francia no tuvo mas que una existencia nominal, porque fué rechazada, no por el espíritu de tolerancia, sino por el poder episcopal y por el espíritu de la Iglesia galicana.

La ausencia de la inquisicion no volvió clemente á la Francia. Bajo el reinado de Francisco I los protestantes fueron asesinados; lo fueron tambien durante el de Enrique II, el de Francisco II; el reinado de Carlos IX no tiene mas que una fecha memorable y es, la noche de San Bartolomé. Enrique IV que habia nacido hugonote, cuyos mejores amigos habian muerto víctimas de la Liga, que habia visto á Enrique III asesinado ante sus mismos ojos por un

fanático, que rechazado á causa de su religion, habia luchado tres años para reconquistar su capital y no habia logrado volver á ella al fin, sino abjurando su fé y pagando la traicion de Brissac; Enrique IV, decimos, dió á los protestantes en vez de libertad religiosa seguridades y garantías tan solo. Armó una religion contra otra. Comprendió tan á poco la tolerancia, que no creyó poder hacer subsistir juntas las dos religiones, mas que separando á su pueblo en dos pueblos.

Despues de él esta situacion estraña produjo la guerra civil. Bien pronto se volvió entre ambas partes una cuestion de fuerza; y en el fondo, aun durante Enrique IV, la fuerza sola habia dominado todo. Luis XIV se hechó encima la carga de destruir el protestantismo: nada le costó llevar á cabo su empresa. Empleó á la vez la astucia y la fuerza. El resto de los protestantes vivieron en la abyeccion durante Luis XV y Luis XVI. La ley de 1787 hizo, por decirlo así, hombres sin elevarlos al rango de ciudadanos. La declaracion de los derechos del hombre no fué suficiente para liber-

tarlos; sin esta escepcion contranatural, parecia legitimo á los espíritus mas filósofos y á los mas ardientes revolucionarios.

Mucho tiempo despues de haber declarado que todos los hombres nacen y viven iguales ante la ley, la asamblea discutió todavía para saber si los protestantes y los judíos podrian entrar en los colegios municipales. Abrió la puerta á los protestantes, no sin vacilar; pero para los judíos no consintió verlos como ciudadanos, sino hasta el mes de Setiembre de 1791. Todavía la libertad de los cultos no fué proclamada bajo su nombre, y á la faz del cielo, como las demas libertades! El decreto que abolió los últimos restos de la opresion, lleva la señal de una desconfianza y de una animosidad invencibles. Casi se podria decir que los judíos fueron emancipados, aunque judíos, y solamente por respeto á su calidad de franceses; pero la emancipacion del judaismo no fué decretada, y la libertad de conciencia fué desconocida hasta el fin.

XXIII

Tal es el cuadro que la historia nos pre-

senta. ¡A quien se deberá acusar de tantas persecuciones y de tantos odios, de tanta sangre derramada, de tantos obstáculos levantados contra los derechos del hombre y el impulso del pensamiento? No se debe acusar, señores, mas que á nuestras pasiones y á nuestra ignorancia. Es la sangre de los bárbaros y la herencia de la ferocidad romana. Ningun dogma, ningun culto, puede ser responsable de la intolerancia, puesto que todos los cultos han tenido su época de intolerancia y de fanatismo. La filosofía misma, que por su principio, debia estar siempre unida á la libertad, y la que por último resultado tuvo la gloria de emancipar el mundo por la revolucion francesa, no está libre de censuras. Si el mayor número de persecuciones y de guerras religiosas es de la responsabilidad de la Iglesia católica, es porque es la única cuya historia cuenta diez y ocho siglos. Despues de Constantino ha tenido la desgracia de poseer, casi sin interrupcion, el poder. No ha sido intolerante mas que por la falta de los hombres, ella, cuya base es la caridad.

En volviendo á tomar la iglesia un espí-

ritu de dulzura, vuelve á entrar en su vía, de la cual las pasiones puramente mundanas, la habian hecho salir. Si alguna vez, lo cual es imposible, volviere á ser intolerante, no quisiere para combatirla mas que el Evangelio. A menudo al leer las narraciones de los autos de fé, me he preguntado lo que habria dicho Jesus Nazareno que arrojó del templo á los comerciantes, si repentinamente, por un prodigio se hubiera aparecido entre las víctimas y los verdugos. Qué contraste, señores, que admirable oposicion entre aquel que inspira el Evangelio y aquellos que, despreciando al Evangelio, bajo el nombre de cristianos, desconocen los derechos de la libertad, violando las conciencias, ultrajando aun á la naturaleza, queriendo hacer reinar á la Iglesia por medio de los asesinatos, plantando la cruz sobre un campo de suplicios y llamando autos de fé á una hoguera! Transportaos conmigo á una capital de la edad media presa de la ansiedad que precedia estas jornadas terribles: en la plaza una falange de obreros trabaja á toda prisa á la luz de algunas teas; oid en medio de la

noche esos martillazos que rompen el corazon de tantas madres; ved, apenas empieza á despuntar el dia y ya la plaza está llena de gente; las barreras se rompen á impulsos de la multitud; todos señalan los cepos, los grillos, las jaulas de fierro, los instrumentos de tortura amontonados, con esa curiosidad homicida que atrae á la multitud hácia lo horrible. De pronto resuenan pífanos y atambores, se oye galopar á los caballos, los cascos las corazas, las banderolas, pasan como un relámpago: es el acompañamiento real que invade la mitad del anfiteatro. Despues de un instante cesan los *vivas*, un estremecimiento de horror escita á la multitud, un grito se escapa de todos los labios..... es la siniestra procesion que se adelanta en tanto que las campanas tocan á agonía; los sacerdotes van salmodiando oraciones..... allí en medio de los frailes y de los esbirros van las víctimas engrilladas, cubiertas de sudarios, bañadas en ese sudor helado de la muerte. Las atan en los cepos, se las planta en las hogueras, los mil horribles instrumentos de la tortura desgarran sus miembros; los ver-

dugos arrojan á un lado como masas inertes los cuerpos palpitantes aun de aquellos á quienes la tortura ha hecho espirar y los cadáveres cuyas cenizas reclama la inquisición. Ya brilla la llama en medio de la humareda que se levanta. ¡Pero qué ruido es ese que se oye de pronto en la ciudad desierta! ¡De donde viene esa multitud desconocida! ¡Quién es ese sabio omnipotente de mirar dulce que la conduce! ¡Es él! Es el defensor de los oprimidos y de los débiles, el que no ha querido reinar sino por el amor, y que con el amor ha conquistado el mundo. He aquí las palabras benditas que pronuncia á la faz del cielo entre los verdugos y las víctimas:

“Sabed que se ha dicho á los ancianos: No matarás, y cualquiera que mate, merecerá ser juzgado en juicio.

“Yo os digo, que quien monte en cólera contra su hermano, merecerá ser condenado en juicio.

“Sabeis que se ha dicho: Ojo por ojo; diente por diente.

“Pues yo os digo, que no resistais al mal que se os quiere hacer. Si alguno os da

un golpe en una mejilla, presentadle la otra.

“Si alguno quiere pleitear contra vos, para quitaros vuestra toga, cededle ademas vuestra capa.

“Sabeis que se ha dicho: Amarás á tu prójimo y odiarás á tu enemigo.

“Pues yo os digo. Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os odian, é implorad á Dios por los que os persiguen y os calumnian.

“A fin de que seais los hijos de vuestro Padre que está en los cielos; el mismo que hace lucir su sol sobre los buenos y los malos, y hace llover sobre los justos y los injustos. . . .”

Guardemos en nuestros espíritus y en nuestros corazones el recuerdo de esas santas y bellas palabras; y que ellas endulcen por nosotros la amargura de la historia. ¡Qué ellas protejan siempre al mundo, contra los furores de la intolerancia y no permitan que se renueven las persecuciones religiosas!



SEGUNDA LECCION.

SUMARIO.

La libertad de conciencia es solemnemente proclamada por la Convencion Nacional en el art. 7 de la declaracion de los derechos.—Esta Asamblea no obra en la práctica de acuerdo con sus principios.—Penas severas contra los obispos que se oponen al matrimonio de los sacerdotes.—Decretos de los representantes en comision, y de la municipalidad de Paris, contra los signos exteriores del culto.—Ataques de los jacobinos á toda religion y á la filosofia;—ateismo.—Ataques de la prensa.—Las municipalidades dirigen á la Asamblea todos los restos del culto; un gran número de sacerdotes y de obispos constitucionales, envían sus cartas de sacerdocio ó anuncian sus matrimonios.—Culto de la razon creado por la municipalidad de Paris, y consagrado por la Convencion en la sesion del 20 Brumario, año II.—Es abandonado casi inmediatamente.—Robespierre hace decretar de nuevo la libertad de cultos

(15 frimario, año II).—Algunos meses despues (18 floreal, año II), propone y hace decretar el culto del Sér Supremo.—Decreto de proscripcion contra los sacerdotes.

La constitucion de 1795 consagra la igualdad de cultos, sienta el principio de que ningun ministro de los cultos puede ser asalariado por el Estado.

El gobierno consular fué fundado sobre la libertad de cultos, y sin embargo, concede el predominio al culto católico.—Concordato de 1801.—Juramento del emperador.—El concordato y los artículos orgánicos, tienen por objeto impedir los avances y las invasiones del clero sobre el poder civil, y destruir su influencia política.

La carta de 1815 proclama al mismo tiempo la libertad de cultos y la religion de Estado.—La carta de 1830 hace desaparecer esta contradiccion; pero toma del concordato de 1801 el título de "religion de la mayoría," cuya mayoría atribuye al catolicismo.—Las constituciones siguientes reconocen formalmente la igualdad de los cultos existentes, pero dejan subsistir la necesidad de una autorizacion prévia para el ejercicio de un culto nuevo.

Importancia de esta restriccion.—De ningun modo es necesaria para el órden público.

Señores:

Hemos visto el principio de la libertad de conciencia formarse lenta y penosamente despues de muchos siglos de opresion; y no recibir al fin su forma completa sino hasta el mes de Setiembre de 1791, en la Asamblea Constituyente. Que una libertad tan necesaria, tan natural, que atañe tan de cerca y de una manera íntima, no diré á los pueblos solamente, sino á los individuos, haya tardado tanto tiempo en soseponerse al interes político y á las preocupaciones, es por cierto un motivo grave

de meditacion, una leccion profunda, que los defensores de la libertad de conciencia no deben jamas perder de vista.

Hay todavía una cosa no menos significativa; y es ver las vacilaciones de una grande y sábia asamblea, dirigida casi siempre en sus actos por la razon mas recta, y por consiguiente por la justicia; de una asamblea atrevida y casi temeraria, puesto que destruyó el feudalismo y la monarquía, y que no fué tímida, incompleta, inconsecuente, mas que en el solo punto de la libertad de cultos.

Entramos ahora en la era inaugurada por la revolucion francesa; es decir, que despues de haber estudiado la historia, fijamos nuestra vista en la Europa contemporánea, en los acontecimientos en cuya ejecucion han tomado parte nuestros padres, y nosotros mismos; y el primer hecho grande, grandioso que nos llama la atencion, es la declaracion formal, esplicita, de los derechos de la conciencia humana, por la segunda asamblea revolucionaria. La Convencion se espresa en estos términos en el artículo 7 de la Declaracion de los derechos:

“El derecho de manifestar cada cual su pensamiento y sus opiniones, sea por la prensa ó de otra manera cualquiera, el derecho de reunirse pacíficamente, el libre ejercicio de los cultos, no pueden ser prohibidos. La necesidad de enumerar estos derechos, supone la presencia ó el recurso reciente del despotismo (1).

Hémos aquí, señores, muy lejos de la inquisicion y de la revocacion del edicto de Nantes. Voltaire, Rousseau, Montesquieu, todos los enciclopedistas combateiron victoriosamente la intolerancia; demostraron la cruel injusticia de que eran víctimas todos los espíritus. La Asamblea Constituyente, heredera de sus doctrinas, armada del poder necesario para hacerlas elevarse al rango de leyes, decretó sucesivamente la emancipacion de los protestantes, y la de los judíos. Despues de esto, la Convencion, reasumiendo en una fórmula mas completa las leyes de su predecesora y el principio filosófico de la libertad de cultos, declaró solemnemente que el libre ejercicio de cualquiera culto, no podria ser prohibido; y co-

(1) Sesion del 23 de Junio de 1793.

mo en un arranque de indignacion, saliendo de las formas graves y severas de la ley, quiso añadir estas palabras: "La necesidad de enunciar estos derechos supone la presencia ó el recuerdo reciente del despotismo!"

Deberia creerse que la conquista fué definitiva, completa, y que, en este punto á lo menos, la humanidad habia entrado irrevocablemente en posesion de su derecho, sin tener ningun peligro mas que temer.

Pues vais á verlo, señores; jamas victoria fué mas efimera. El principio de la libertad de conciencia puede haber quedado establecido en la teoría; pero aun no ha descendido á la esfera de los hechos. La Convencion, y despues de ella, la mayor parte de los gobiernos que se suceden, no le hacen caso. Hasta podria decirse que es motivo de censura para aquel gran cuerpo, haber proclamado tan frecuentemente

el principio, puesto que estas proclamaciones tan reiteradas, eran estériles, y no servian mas que para adormecer á los que se pagan de palabras.

Hoy mismo, ¡qué mas! cuando defendemos y rehabilitamos la libertad de pensar, se trata de cerrarnos la boca con protestas literales. "Todos estamos de acuerdo, se nos dice; sí, la conciencia es libre; no demostréis lo que nadie niega; no predicáis mas que á los que están ya convertidos."

Examinemos, sin embargo, de cerca, estas convenciones. La peor de todas las hipocresías es confesar con los labios un principio que no se tiene en el corazon.

Ciertamente no trato de hacer el proceso de la Convencion francesa. Sé y aprecio cuántos y cuán grandes actos hay en su historia; y no soy de los que tienen en poco haber resistido heroicamente en lo exterior á la Europa eutera, y concluido, en el inte-

rior, con añejas é inveteradas preocupaciones. Pero, sea cual fuere el imperio de las circunstancias, la imparcial historia censurará siempre á esta Asamblea no haber puesto de acuerdo su filosofía y su política. Su filosofía es muy liberal; su política muy opresiva. . . . opresiva hasta tal punto que, la única entre todas las tiranías, ha conservado en la historia el nombre que conviene á toda opresion, se la ha llamado, el Terror.

La acabais de oir proclamar los derechos de la libertad de pensar; esas declaraciones repetidas muy frecuentemente, prueban que amaba la libertad, que la deseaba, que de ella sola aguardaba la salvacion de la República; y no obstante, dominada por los acontecimientos que le parecian legitimar el abuso de la fuerza, arrastrada á su pesar tal vez por un sentimiento de venganza; provocada á cada instante por las tentativas reaccionarias del clero; no cesó de poner trabas á la libertad religiosa, hasta el momento en que proscribió á la paz, religion y ministros. La vemos tres meses despues de su instalacion oir desdeñosamente la peticion de cuarenta municipalidades del de-

partamento del Eura, del Eura-y Loir y del Orme, que solicitaban la libertad del culto católico y el permiso de dotar como antes á sus ministros (1). En el mes de Julio, no contenta con permitir el matrimonio de los sacerdotes, lo que hubiera sido legítimo, porque estraña á toda religion positiva, no podia ni mandar ni prohibir el celibato de los sacerdotes, impuso la pena de deportacion contra todo obispo que pusiese obstaculos á esos matrimonios, invadiendo así los derechos del fuero interno y la integridad de la disciplina eclesiástica. Al propio tiempo, los representantes enviados por la Asamblea en comision á las provincias, prohiben bajo las penas mas severas toda manifestacion exterior del culto. Llegan hasta á proscribir la intervencion de los ministros de la religion en las ceremonias de los funerales. Un decreto curioso, firmado por el representante Fouché que habia sido sacerdote de la Congregacion del Oratorio y que debia ser ministro de política, reglamenta la forma y ceremonial de los acom-

(1) Sesion de la Convencion, del sábado 11 de de Enero de 1793.

pañamientos fúnebres, y parece proscribir en nombre de la nacion el dogma de la inmortalidad del alma. Los representantes, en comision en las provincias, que atentaban así contra la libertad de conciencia, se justificaban esponiendo que tenian presentes algunas razones de política. Afirmaban que si los protestantes y los católicos pudieran hacer profesion exterior de sus cultos, resultarian algunos conflictos y tal vez guerras civiles. Ya sabemos hoy, señores, á qué debemos atenernos respecto á estos terrores verdaderos ó fingidos; las guerras religiosas no nacen tan fácilmente; y una administracion inteligente tiene algo mas que hacer, para cortar conflictos, que quitar la libertad á todos los partidos.

Pero sea del modo que fuere, los creyentes se ocultarán para orar. Se cerrarán las puertas de los templos. ¡Mas al menos en esas reuniones á puerta cerrada, se gozará de la seguridad garantizada por la ley! Ya lo sabeis, señores, las injurias se multiplicaban de todas partes; los periódicos y los clubs no se callaban ni un instante; las administraciones locales se insolentaban y

no cesaban de poner trabas al culto y de molestar á los sacerdotes. En el club de los jacobinos se censuraba á la Convencion su tolerancia como un resto de debilidad; se atacaba hasta la religion natural. Dios no estaba ya de moda. Los oradores de los jacobinos y los de las secciones de Paris median á todas las religiones y á todas las filosofias con el mismo desprecio y el propio anatema. Sacerdotes indignos, renegando de su pasado y de su fé, mezclaban su voz á esas impiedades. Cuando Gobel, obispo constitucional de Paris, y anteriormente obispo de Lydda, vino con su clero á abjurar el estoicismo y á ponerse el gorro rojo, en el seno de la Convencion, fué imitado, en la misma sesion, por muchos miembros de la Asamblea, curas y obispos, y por el ministro protestante Juliano de Tolosa (1). Esta escena estraña fué como

(1) Sesion del 17 Brumario. Despues de los discursos del obispo Gobel, del cura Couppé, del obispo Lindet, y de Villers, cura de una aldea, todos ellos representantes del pueblo, Juliano de Tolosa, tambien representante, pronunció las palabras siguientes: "Ciudadanos jamas: tuve otra ambicion que la de ver rei

una señal á la cual respondieron en Francia, cuantos sacerdotes corrompidos existían. Cada día la Asamblea, la Municipalidad, los Jacobinos, oían retractaciones que se sobrepasaban las unas á las otras en cinismo.

Los protestantes, los judíos, todos pasaban por ese crisol; todos querían purgarse de esa "lepra del sacerdocio;" los hombres

nar sobre toda la tierra la razón y la filosofía.... Los sacerdotes católicos del departamento del Alto-Garona, por donde soy diputado á la Convención, los del departamento del Herant, en donde viví por espacio de quince años, los del departamento de Gard en donde nací, todos podrán declarar que siempre he ejercido la mas amplia tolerancia.... Gobel acaba de manifestar los sentimientos mas arraigados de su alma. Deseo imitar ese gran ejemplo. Se sabe que los ministros del culto protestante, no eran en realidad mas que oficiales encargados de la moral; pero es preciso convenir que en todos los cultos, cual mas, cual menos, hay cierta dosis de charlatanismo.... Durante veinte años he ejercido las funciones de pastor protestante. Declaro que no las ejerceré mas, que no tendré de hoy en adelante otro templo que el santuario de las leyes, otra divinidad que la libertad, otro culto que el de la patria, otro evangelio que la constitucion republicana!"—Otros dos sacerdotes declararon que renunciaban á sus funciones.

mas ilustres hacian gala de su apostasía. Fué necesario autorizar por un decreto á los cuerpos constituidos para que todos recibieran abjuraciones. Hubo tal número de ellas, por medio de cartas ó hechas personalmente en la barra, que Danton llegó á disgustarse. Su cobardía no les salvaba de las sospechas. En la sesion del 20 de Brumario, Bourdon advirtió á la Asamblea que no tuviera fé en aquellos renegados. ...

IV

Era el momento mismo en que se celebraba en Paris y en una parte de la Francia la fiesta de la Razon; es decir, porque conviene que no nos equivoquemos con las palabras: "la fiesta del ateismo. La razón, gran Dios... y qué tenia que hacer en esas saturnales? Acaso la razón ha sido dada al hombre únicamente para suplir el instinto? Acaso brilla en nosotros tan solo para enseñarnos á alimentar y conservar nuestros cuerpos? ;Deberán mirarse como

su última espresion, estas palabras impías pronunciadas por Le onardo Bourdon en la Tribuna de los Jacobinos: " Sé dichoso, he aquí la verdadera manera de honrar á la divinidad, y el solo objeto para que fuiste puesto en la tierra?"

No, señores; no es esa la naturaleza de la razon, ni es esa la religion que ella enseña. Su objeto propio es ese Dios, cuyo lugar querian que usurpara. Es en nosotros el sentido de lo infinito. Por ella es por quien, en vez de limitarnos al mundo de la materia, encontramos y poseemos el mundo invisible. La razon, para Chaumette y la municipalidad de Paris, representaba en la ley, el terror, en la moral, la licencia; en la filosofia, el ateismo. Pero para nosotros, señores, y para todos los que saben entenderla significa, DIOS, el DEBER y la LIBERTAD!

Es preciso decirlo muy alto: este culto de la Razon no fué mas que el delirio de un momento. La Convencion fué víctima de él; esto es una mancha para ella; pero la idea no nació en su seno; fué una creacion de la municipalidad de Paris. Cuando Chau-

mette, escoltado de una multitud de gente perdida fué á proclamar su nuevo culto á la Asamblea, los representantes aplaudieron; invitaron á Chaumette y á la diosa de la Razon á que honraran la sesion; hicieron mas: decidieron que la Catedral de Nuestra Señora seria el templo de la Razon, y descendiendo de sus escaños siguieron dócilmente la procesion hasta el templo de la Razon.

Empero en el fondo de su alma padecian. Comprendian su humillacion, y el abatimiento de la Asamblea. Mas tarde lo demostraron así. La reaccion fué pronta, puesto que desde el 15 de Noviembre la Asamblea presentaba como principio la nulidad de todas las religiones, y cinco dias despues la municipalidad, obligada á condenarse á sí misma, proclama la caida de la nueva diosa, aboliendo todos los cultos. No era esto aún lo bastante, segun parece, para apaciguar los resentimientos de la Asamblea y los de la multitud. Queriase una retractacion mas formal. Chaumette no la disuclió siquiera. El mismo se encargo de destruir su obra. ¡Qué significa señores esta pálnodia? Prueba, á no dudarlo, que

la opinion pública se habia pronunciado enérgicamente, y que los agitadores fanáticos (la impiedad tiene tambien su fanatismo) de los cuales Chaumette se habia hecho el órgano instalando su culto ridículo, no habian escitado mas que el horror y el desprecio.

Por una parte, la libertad de los cultos inscrita solemnemente en la ley; por la otra, todos los cultos proscritos y solo el ateismo entronizado bajo el nombre de la diosa Razon: os pregunto: ¿no es esto una contradiccion? ¿Se podria sostener tal opresion? Aun en los tiempos del Terror, hubo contra estas locuras una repulsa bastante enérgica para obligar al cuerpo municipal á retroceder y para dar á la Convencion el valor y los medios de hacer cesar el escándalo. Chaumette tuvo la imprudencia de hablar de su religion, como si no hubiera sido el inventor de ella. “No nos dejemos llevar, dijo, por la via de las exageraciones que es lo que desean los enemigos de la República. El decreto sobre la supresion de los cultos (decreto que él mismo habia provocado) no pudo menos que agriar los espíritus des-

confiados é irritar el fanatismo. El artículo 7 de la Declaracion de los derechos garantiza espresamente el libre ejercicio de los cultos; el artículo 122 de la acta constitucional está concebido en estos términos: “La constitucion garantiza á todos los franceses la libertad, la igualdad y el libre ejercicio de los cultos.” El Soberano mismo (habla del pueblo) ha adoptado y consagrado esta ley; no nos falta mas que ponerla en práctica. Perdono los errores de los mediodios-sabios, de los filósofos de un dia. Segun mi sentir, si el fanatismo es una enfermedad del espíritu, los creo mas enfermos que aquellos contra quienes quieren levantarse. Por lo que á mí toca, si he despreciado la supersticion, no me creo con derecho alguno para perseguir á aquel que está atacado de este mal.” Robespierre habló en el mismo sentido á la Convencion é hizo que se diera un decreto protegiendo la libertad de los cultos.

Pero despues de tal conmocion moral, despues de esta próscripcion del clero, despues de estas burlas homicidas, en un país donde todos los templos eran profanados,

en esta Asamblea, que durante meses enteros habia dejado pasar delante de ella la sacrílega procesion de los devastadores y de los profanadores de las iglesias, tal decreto no era mas que una protesta inútil. No tuvo fuerza bastante siquiera para suspender las proscipciones en los departamentos. Los representantes en comision, cuyas iras se hallaban condenadas con dicho decreto, reclamaron y obtuvieron el derecho de no cambiar de conducta. Y cuando la Asamblea misma, proclamando la libertad de cultos, hubiera permitido respirar á los proscriptos, ¿dónde estaban esos cultos que se declaraban libres? ¿Dónde estaban sus sacerdotes, sus altares, sus fieles? ¿Dónde estaba sobre todo el culto católico contra el cual se levantaban tantos odios? ¿No es evidente que en la situacion en que se encontraba la Francia, el primer sacerdote que hubiera confesado sus relaciones con Roma, hubiera sido degollado? Se daba esta libertad despues de tiempo. Verdaderamente que á aquellos á quienes daba la vida existian ya en la tumba.

Robespierre lo sintió. Vaciló por largo tiempo para tomar una resolucion. En fin, creyó el momento propicio para fundar un culto nacional. Esta empresa habia tenido buen éxito en Inglaterra y en Rusia, en épocas anteriores; pero el espíritu de estos tiempos no se prestó á las creaciones de este género vé muy claro y mira las cosas muy de cerca. Puede aceptar el mundo invisible, pero solo con las pruebas evidentes se puede afirmar que con sus hábitos escépticos y positivos, si alguna vez adopta una religion nueva, esta religion será una filosofia, saldrá de una escuela y no de un poder. Al creer que fundaria un culto, Robespierre se exageraba la fuerza de la Convencion, y aun del Terror. Esta Asamblea ya no tenia mas fuerza moral que imponer. Sabíase muy bien que le faltaba la fé religiosa. Habia dado el abrazo á Gobel, á Momoro, á Chaumette, á la diosa Razon y pretendia fundar un culto?

V

La tentativa de Robaspierre fué, pues,

vana, debia serlo; y la misma lógica de la historia esta enseñando que en aquella época habia un vértigo que impedia conocer el espíritu y la influencia de las cosas. El decreto que hizo dar y el discurso que pronunció prueban solamente cuán enérgica era la reaccion contra el materialismo y el ateismo. Prueban tambien que esta reaccion no iba mas que á dar á los hombres de poder una idea exacta de los derechos de la conciencia humana. En este decreto de Robespierre la libertad de conciencia es formulada una vez mas (1). No es esto, tan

(1) Sesion del 18 floreal (bajo la presidencia de Carnot). Decreto votado sobre la proposicion de Robespierre.

Art. 1º El pueblo francés reconoce la existencia del Ser Supremo y la inmortalidad del alma.

Art. 2º Reconoce que el culto digno del Ser Supremo, es la práctica de los deberes del hombre.

Art. 3º Pone entre el número de estos deberes el detestar la mala fé y la tiranía, castigar á los tiranos y á los traidores, socorrer á los desgraciados, respetar á los débiles, defender á los oprimidos, y hacer á los demas todos el bien que se pueda y no ser injustos con nadie.

Art. 4º Se instituirán fiestas para recordar al hombre el pensamiento de la Divinidad y la dignidad de su sér.

sin falta, la última vez que fué prometida. El lugar que ocupa en este decreto despues de la fundacion de un culto nacional y tan-

Art. 5º Prestarán sus nombres á los acontecimientos gloriosos de nuestra revolucion, sea de las virtudes mas caras y mas útiles al hombre, sea de los mayores beneficios de la naturaleza.

Art. 6º La república francesa celebrará todos los años las fiestas del 14 de Julio de 1789, del 10 de Agosto de 1792, del 21 de Enero de 1793, y del 31 de Mayo del mismo año.

Art. 7º Celebrará en los dias decádi, las fiestas cuya enumeracion sigue: al Ser Supremo, ó la naturaleza;—al género humano;—al pueblo francés;—á los bienhechores de la humanidad;—á los mártires de la libertad;—á la libertad é igualdad;—á la república;—á la libertad del mundo;—al amor de la patria;—al odio de los tiranos y de los traidores;—á la verdad;—á la justicia;—al pudor;—á la gloria y á la inmortalidad;—á la amistad;—á la frugalidad; al valor;—á la buena fé;—al heroísmo;—al desinterés;—al estoicismo;—al amor;—al amor conyugal;—al amor paternal;—á la ternura maternal;—á la piedad filial;—á la infancia;—á la juventud;—á la edad viril;—á la ancianidad;—á la desgracia;—á la agricultura;—á la industria;—á nuestros antepasados;—á la posteridad;—á la felicidad. . .

Art. 11. La libertad de cultos se mantiene conforme al decreto del 18 frimario.

Art. 12. Todo lo que parezca aristócrata y contrario al órden público, será reprimido.

tas leyes dadas durante la existencia de la Convencion sobre el mismo objeto prueban claramente que ni era practicada ni entendida.

No hablo de los rigores usados contra los sacerdotes no juramentados y quienes después de la deportacion sufrían la muerte. Se podría creer que la negativa del juramento constituía á los ojos de la Convencion un acto de rebelion, y que al atacar á los sacerdotes que no cumplieran con aquella formalidad, creía castigar al mal ciudadano y no al ministro del culto. Pero esta interpretacion no importa nada contra los hechos. Multiplicaba mucho las sospechas, creaba muchos delitos para que pudiese haber dudas sobre el fin terrible que proseguia. La municipalidad de Paris la adelantaba

Art. 13. En caso de dificultades, en que un culto, cualquiera que sea, fuere la ocasion ó el motivo, aquellos que los esciten por predicaciones fanáticas ó por insinuaciones contra-revolucionarias, aquellos que las provocaren por violencias injustas y gratuitas, serán igualmente castigados segun el rigor de las leyes.

Art. 15. Se celebrará el 2 pradiel una fiesta en honor del Ser Supremo.

como siempre. Se proponia el arresto en masa de los sacerdotes como medida de seguridad pública. Un decreto de la municipalidad prescribia cerrar todas las iglesias; otro, derribar todas las estatuas; otro, derribar los campanarios que por su elevacion, ofendian la virtud republicana por excelencia, la virtud de la igualdad. Así habia acabado la opresion de conciencias.

Sí, señores, lo que se puede alegar en defensa de la convencion. Hay, dicen, circunstancias fatales en que la fuerza de los principios debe ceder ante el peligro inminente. Lo mismo que está permitido al hombre cometer homicidio en caso de legítima defensa; no se puede permitir al Estado, olvidar por un momento la libertad cuando se trata de su misma existencia? Roma, que era tan celosa de sus derechos, habia por lo mismo establecido la dictadura en las circunstancias extremas. He ahí lo que se dice, y se añade todavía que cuando las instituciones de un pueblo no son completas, cuando son tan nuevas que no han podido introducirse en las costumbres, hay necesidad del despotismo para que se

establezca la libertad. Pero estos principios, es preciso confesarlos, no se aplicaban á la libertad de cultos, contra la cual la Convencion tenia leyes represivas; y por otra parte, á pesar de su apariencia de sabiduría, la historia de todos los tiempos los vuelve sospechosos. El despotismo no tiene derecho de presentarse como la condicion de una libertad futura. No piensa mas que en su duracion, como todo gobierno, y no en abdicar. Acostumbra á las almas á la servidumbre: mal medio de hacerlas capaces de la libertad. Es en los ensayos de la libertad donde la libertad se forma. Jamas Washington no ha sentido la necesidad de ser tirano. La Convencion podia castigar á los sacerdotes que se opusieran á ella; pero no podia sin desmentirse y sin abusar de la fuerza proibir ó imponer un culto.

A no considerar en la obra de la Convencion mas que sus declaraciones teóricas en favor de la libertad de cultos, se podria decir, con verdad, que estas declaraciones, tan frecuentemente repetidas y tan frecuentemente desmentidas, no estaban completas. En efecto, la Convencion consagraba

como un derecho el libre ejercicio de los cultos; pero no hablaba de la igualdad de ellos, ó al menos no lo espresaba en sus decretos. Esta distincion parecia sutil y no lo es. Si los cultos no son tratados por el poder público con la igualdad mas perfecta, no son libres. La existencia de un culto privilegiado es un obstáculo para la existencia de los demas. Cuando el derecho no es igual no es derecho. Este sentimiento pasó en la constitucion de 1795, que completó con esta mira un nuevo progreso. He aquí los términos del artículo 354: "A nadie se puede impedir el libre ejercicio, siempre que esté conforme con las leyes, del culto que haya escogido. A nadie se puede forzar á contribuir para los gastos de un culto. La república no pone á sueldo á nadie."

Notad bien, señores, que no quiero introducir aquí la cuestion tan controvertida de la dotacion de los cultos. Hay dos cosas en este artículo 354; la supresion de la dotacion de los cultos y la igualdad de todos ellos. Este segundo punto es lo verdaderamente importante, porque es un prin-

cipio; lo demas no tiene mas que un valor político. Es necesario que algun culto no tenga dotacion ó que ésta sea comun á todos. Cultos asalariados y cultos no asalariados, en un mismo Estado no puede ser, porque sería, en el fondo, la constitucion de un privilegio; aun mas, una negativa de justicia, es decir, lo contrario de la libertad. ¿Dónde está la diferencia entre un culto asalariado ó un culto reconocido? ¿Qué es por el contrario, un culto no asalariado, en un país donde se asalarian los cultos sino un culto tolerado y no reconocido? Oh, un culto tolerado no es un culto libre. No se puede aceptar una tolerancia cuando hay un derecho.

VI

Vais á ver al momento la confirmacion de esta doctrina. Hemos huido ¡ay! muchos gobiernos y muchas constituciones desde 1795; y bien, todos los gobiernos han proclamado la libertad de cultos; no hay,

puede ser, quien la haya practicado, porque no hay nadie que haya dado á todos los cultos una situacion igual.

Comencemos por el Consulado. Bajo el imperio de la constitucion del año X, el primer cónsul presta el juramento siguiente: “Juro conservar la constitucion, respetar la libertad de conciencia, oponerme al nuevo imperio de las instituciones feudales . . .” En el año XII, el primer cónsul vino á ser emperador; el juramento que prestó fué concebido en estos términos. “Juro conservar la integridad del territorio de la república, respetar y hacer respetar las leyes del concordato y la libertad de cultos . . .” He ahí por esta última fórmula la libertad y la ilegalidad de los cultos proclamadas al mismo tiempo; como si el privilegio y la libertad pudiesen subsistir juntos!

En el pensamiento del primer cónsul y del emperador, los cultos disidentes eran bastante libres, si tenian culto público, si eran protegidos y asalariados y si no traian consigo por sus adherentes, alguna incapacidad personal. Segun él, el poder que les

aseguraba estas ventajas, podía en seguida, sin herirlas; proclamar sus preferencias por otra religion, casi todos los edificios religiosos, una renta incomparablemente cara, una posicion oficial y una influencia considerable en el Estado. No solamente el gobierno consular, y en mayor fuerza de la razon, acordaron esta preeminencia á la religion católica; pero lo que prueba perentoriamente que el principio de la igualdad de los cultos, no era entonces reconocido, es que los judíos no obtuvieron mas que lentamente el reconocimiento legal de su religion; fingieron ver en ellos, segun la espresion de Portalis, no una religion, sino un pueblo, y tratarlos, en consecuencia, no como disidentes, pero como extranjeros. Así, si la libertad de los cultos existia en las premisas de la ley no existia en la libertad misma.

Diez dias antes de la batalla de Marengo, Bonaparte, primer cónsul, reunió en derredor suyo el clero de Milan para anunciarles y anunciar al mismo tiempo á la Italia y la Europa su resolucion formal, de proteger y de defender en todos tiempos y

por todos los medios posibles, la religion católica. “Estoy persuadido, les dijo, que esta religion es *la única* que pueda traer una felicidad verdadera á una sociedad bien ordenada y asegurar las bases de un buen gobierno. La Francia, instruida por sus desgracias, ha abierto en fin los ojos; ha reconocido que la religion católica era como una ancla que podía *sola* darles estabilidad en medio de sus agitaciones y salvarla de los esfuerzos de la tempestad; en consecuencia la ha llamado á su seno. No puedo negar que he contribuido mucho á esta grande obra.”

Bonaparte tenia mas de una razon política para conceder esta preeminencia á la religion católica. Desde luego calcúlese que era la religion de la inmensa mayoría de los franceses. Dos millones apenas de disidentes, en treinta millones de habitantes, son muchos para la filosofía que mira el derecho como absoluto y lo respeta en los individuos como en las masas; pero es poco á lo que parece para la política. Lo diremos de paso, lo que esplica la facilidad

con que en todas épocas se ha sufrido entre nosotros la violación del principio absoluto de la libertad de cultos, es que ninguno ó casi ninguno ha hecho reclamaciones para sí; y que los amigos desinteresados de la libertad y de la justicia son raros.

Un segundo motivo que fué poderoso sobre el espíritu de Bonaparte, fué que la iglesia católica esta fundada sobre el principio de la monarquía. Este carácter no está en el Evangelio; no se encuentra en la historia de los primitivos tiempos del cristianismo; pero se manifiesta en el mas alto grado en la Iglesia que, después de Constantino, ha estado constantemente asociada al ejercicio del poder temporal, y que constituye en su inmensa estension la mas simple y la mas indisoluble asociacion cuyo espectáculo se ha dado en la tierra.

Es cierto que el clero francés, como todo clero católico, releva de la autoridad del papa es decir de una autoridad extranjera, y que, por ese lado se escapa mas bien del poder temporal que las iglesias nacionales, tales como la iglesia establecida de Inglaterra, ó la iglesia cismática de Rusia; pero Bo-

naparte, que creo entonces en su provecho el poder monárquico, no era prudente dar fuerza á un nuevo poder espiritual, y le agradaba mas obtener el apoyo y la reunion de un poder existente.

Habia una fuerza que no podia y que no queria suprimir. Era necesario en lo político utilizarla. Abandonar un resorte tan poderoso, era, dice Portalis, advertir al primer ambicioso ó al primer aturdido que quisiera de nuevo agitar la Francia, para que se apoderara de él en contra de su patria.

Al hacer el primer cónsul el concordato, creia por otra parte, haber destruido completamente la influencia del clero. Es evidente que se habia propuesto aumentar la accion del poder central, y destruir la posicion política del poder del Papa. Es por eso que habia suprimido la publicacion en Francia de todos los actos emanados de la corte de Roma ó de los concilios, aun de los generales, y la convocacion de los sínodos ó concilios á la autorizacion previa del gobierno atribuyó al poder temporal, el derecho de nombrar todos los puestos clericales y restableció la pena, bastante ilusoria

por otra parte del nombre comun de abuso. Cualesquiera que hayan estado despues de estas desavenencias con la corte de Roma, no podrian dudar que durante todo su reinado no faltó nada á la religion católica mas que el título de religion del Estado.

La contradiccion hnbiera parecido entonces chocante, de restablecer el título de religion de Estado, proclamando la libertad de cultos. Tomaron un término medio, declarando que la religion católica era la religion de la mayoría de los franceses, y de los miembros del gobierno. En el fondo, esto no era mas que justificar dos hechos; y en verdad no resultaba de esta justificacion, para la religion católica ningun derecho particular. Pero la intencion de dar un lugar aparte á esta religion de la mayoría, no era menos evidente. Esta declaracion sin fuerza legal, indicaba toda la política. Es pues perfectamente cierto que el consulado y el imperio han dado al catolicismo una posicion escepcional y privilegiada, de donde saco por consecuencia que han desconocido el principio de la libertad y de la igualdad de los cultos; porque como lo he demostra-

do muchas veces, la libertad sin igualdad no es mas que una pura tolerancia.

VII

Despues del imperio, la Restauracion no tuvo mas que dar un paso para restablecer el principio de la religion de Estado. Existia en la práctica, lo puso en la constitucion, y como los espíritus estaban acostumbrados á ver caminar juntas una pretendida libertad de cultos y una religion de la mayoría, no fueron sorprendidos con las contradicciones de la carta de 1815. Hoy no se pueden releer sin admiracion los tres artículos de la carta que os pongo á la vista.

“Art. 5.º Cada uno profesa su religion con igual libertad, y obtiene para su culto la misma proteccion. ®

“Art. 6.º Sin embargo, la religion católica, apostólica y romana, es la religion del Estado.

“Art. 7.º Los ministros de la religion católica, apostólica y romana, y los de los

otros cultos cristianos, recibirán sus salarios del tesoro real.”

Esta vez no podia uno equivocarse; los cultos eran libres pero bajo una religion de Estado que tarde ó temprano habia de oprimirlos. Todos recuerdan la ruidosa ley sobre el sacrilegio, y estas palabras de M. de Bonald: “Dios es el ofendido; enviemos el culpable ante su juez natural;” la reconstitucion de la Universidad y el modo con que fué admitida y conducida; las pretensiones del clero que, mirando la venta de los bienes de manos muertas como un despojo, pedia venir á ser propietario en el suelo patrio, y á no ser reducido “al estado precario y humillante de los mercenarios.” Las leyes de 1817, 1819 y 1822 contra la libertad de la prensa y el restablecimiento de la censura; la parte que tomó el clero en la discusion y en la votacion de estas leyes en la cámara de los pares; su intervencion oculta ó patente en la direccion de la política y la distribucion de empleos y favores; la severidad con que fueron aplicadas las leyes destinadas á asegurar el respeto debido á la religion del Estado y á sus minis-

tros. Tenemos una prueba de la violencia con que la opinion pública resistió al momento, en el cuidado que tomó el emperador, á su regreso de la isla de Elba, de pronunciarse enérgicamente en favor de una política contraria á la de la Restauracion. Conocian el artículo 67 de la acta adicional de las constituciones del imperio. “El pueblo francés declara (es Napoleon quien habla), que en la delegacion que ha hecho y hace de sus poderes, no ha creido ni cree dar el derecho del restablecimiento de los Borbones ó de cualquier príncipe de esta familia al trono, ni el derecho de restablecer la antigua nobleza feudal, ni los derechos feudales y señoriales, ni los diezmos, ni ningun culto privilegiado y dominante....” Pero el gobierno de los cien dias pasó rápidamente, y el clero católico permanecio hasta la revolucion de 1830 en posesion del título de religion de Estado y de una preponderancia que llegaba á hacerla la todopoderosa en asuntos religiosos.

Nada prueba con mas brillo la fuerza del clero católico, en tiempo de la Restauracion,

que el concordato concluido el 11 de Junio de 1817, entre el duque de Blacas y el cardenal Gonsalvi, y que estuvo á punto de ser transformado en ley del Estado. El clero se volvia á hacer de todo aquello que la revolucion le habia hecho perder. Este concordato no era mas que la abrogacion del de 1801, y el restablecimiento de aquel de 1515, verificado entre Leon X y Francisco I. Era dificil deshacer el hecho de la venta de los bienes nacionales; pero se suplia por una dotacion con fondos suficientes. Se prometia al papa la ereccion de cuarenta y dos obispados nuevos. Estas fueron las dificultades pecuniarias que comprometieron la clase del proyecto ante la cámara; pero puede ser que hubiera pasado, si el clero hubiera sido unánime en apoyarlo. Un partido considerable en el obispado, no contento con el restablecimiento de los obispados suprimidos por el concordato de 1801, pedia la reintegracion inmediata de los antiguos titulares á sus puestos. Sin esta pretension que dió inesperadamente por efecto el salvar la Iglesia galicana, la obra del primer cónsul, y la

misma de Bossuet en 1682, estaban deshechas.

Creeria faltar á la imparcialidad si no reconociera que, durante la Restauracion, hubo en el seno mismo del partido legitimista, y hasta en las regiones del poder de los espíritus verdaderamente liberales, quienes se resistieron con toda su fuerza á este acarreamiento. Penetrados de la moral del Evangelio, en lugar de recurrir á la intolerancia ó la amenaza, querian vencer por la caridad y volver á los tiempos de San Francisco de Sales, San Vicente de Paul, Fléchier y Fenelon. Era la verdad y la justicia, al mismo tiempo que la buena fé política.

No se les escuchó y se les condenó á ver con dolor el cumplimiento de sus profecías. No solo el volteorianismo volvió á tener favor en el último periodo de la Restauracion, sino que en el acontecimiento de la revolucion de 1830, el clero se creyó seriamente en peligro. Durante los primeros años despues de la victoria popular, ningun sacerdote se atrevia á presentarse en las calles vestido de eclesiástico. La sabiduría

del poder y el buen espíritu de las poblaciones, impidieron las sevicias; sin embargo, se puede ver por la devastacion de Saint-Germain l'Auxerrois y el saqueo del arzobispado, que las pasiones hostiles estaban aquietadas sin estar vencidas. Es desgraciadamente una regla infalible que cualquiera que ha sufrido la intolerancia se muestra intolerante á su vez, porque al salir de la opresion no ve en la liberrad mas que una ocasion y un instrumento de venganza.

VIII

Si alguna vez ha habido un derecho para contar con una revolucion á fin de obtener la constitucion definitiva de la libertad de conciencia, fué en Julio de 1830. Busquemos juntos, señores, si en esta vez de legítimas esperanzas no faltaron éstas.

Sabeis que el dia siguiente de esta revolucion, los vencedores se dividieron en dos partidos; aquellos que querian estender las

consecuencias de la revolucion y los que querian restringirlas; pero éstos últimos; estaban muy distantes de ser favorables a dominio clerical. Habian luchado contra él por espacio de quince años con una energía apasionada, y si vueltos conservadores, un momento despues de la victoria sentian la necesidad de hacer concesiones políticas á un cuerpo tan eminentemente conservador como era el clero, no iban tan sin falta hácia el abandono de los derechos de la razon. Una proposicion repetida por M. Berard y propuesta por M. Dupont (de l'Eure) en el consejo de ministros, el cual la rechazó, contenia estas palabras:

“La opinion reclama, entre otras cosas, no una vana tolerancia de todos los cultos por la igualdad mas completa de todos ellos ante la ley.” M. Berard, rechazado por el ministerio, se apoderó directamente de la camara con su proposicion, y no adelantó nada. Se limitaron á suprimir el artículo 6.º de la carta, es decir el título de religion de Estado, pero este título suprimido fué de algun modo reemplazado por las palabras de “religion de la mayoría” añadidas por la so-

licitud de M. Charles Dupin en el artículo 7, que fué el nuevo artículo 6.º Esta es-
presion tomada del concordato de 1801, ir-
ritó á los liberales, sin satisfacer á los cató-
licos. Una carta tiene por objeto promul-
gar los derechos, y no hacer constar los
hechos. Al declarar así que la religion ca-
tólica era la de la mayoría ¿creian que pro-
metian darle alguna superioridad sobre las
religiones de la minoría? Era, para los
unos, una promesa equívoca y por consi-
guiente prestaba poca confianza; para los
otros una amenaza cierta. La omision del
culto israelita en el nuevo artículo 6.º era
tambien escesivamente significativo. M.
Viennet reclamó en vano; la omision se man-
tuvo, y en consecuencia no ha habido en la
carta de 1830 una declaracion formal de la
libertad de cultos, es decir, de la igualdad
de cultos ante la ley.

Es justo reconocer que á la inversa de
los gobiernos anteriores, el gobierno de Ju-
lio fué mas liberal en la práctica que en la
teoría. Una ley del 8 de febrero de 1831
reglamentó las rentas del culto israelita
que se halló por este medio asemejado

á los demas cultos reconocidos por el Esta-
do. El artículo 6.º de la carta estaba afor-
tunadamente modificado por esta ley en el
sentido de la igualdad, que es, como sabeis,
señores, la condicion indispensable de la li-
bertad.

IX

Esta legislacion, señores, es todavía
aquella que rigió la Francia. No ha si-
do modificada en ningun punto esencial,
ni por la constitucion de 1848, ni por
las constituciones subsecuentes. El artí-
culo 7 de la constitucion de 1848, está con-
cebido en los términos siguientes. “Cada
uno puede profesar su religion y recibir del
Estado, para el ejercicio de su culto, la
misma proteccion. Los ministros, sean de
los cultos reconocidos actualmente por la
ley, sean de aquellos que serán reconocidos
en lo futuro, tienen el derecho de recibir
una pension del Estado.”

Es preciso remarcar esta espresion: "Los ministros sean de los cultos actualmente reconocidos, por la ley sean de aquellos que lo serán en lo futuro." Tiene en el pensamiento del legislador un objeto liberal y filosófico. Han querido señalar que no se pretendía limitar la espansion de los sentimientos religiosos en las formas adoptadas hoy, y que si una nueva religion venia á nacer en Francia ó á introducirse, podia pretender, como las demas, un reconocimiento oficial. Es preciso agradecerles esta declaracion á los legisladores de 1848, que no han cedido al hacerla, mas que al espíritu de justicia, y que no habia sido reclamada por la opinion. La Francia no es lugar á propósito para la fundacion de las religiones. El protestantismo que habia tenido por un momento una gran estension, ha sido reprimido violentamente, y la religion católica esencialmente enemiga del espíritu de secta, ha quedado dueña del campo. Hasta en el seno mismo del protestantismo, que por su propia naturaleza se divide en una multitud de sectas, ha habido en Francia cierta unidad. Casi todos los protestantes fran-

ceses son calvinistas, muy pocos son luteranos, y el número de los disidentes es casi imperceptible. Lo mismo sucede con la filosofia. Tenemos la filosofia de Descartes y la de Condillac. Todos nuestros filósofos, y tenemos muchos y algunos muy grandes, por el análisis, por el estilo, por la historia, por la accion sobre los hombres, van de Condillac á Descartes, sin añadir nada á sus doctrinas, aun cuando creen tomar mucho de la filosofia de nuestros vecinos.

Y no es que le falte originalidad ó espíritu de iniciativa al ingenio francés; pero el círculo de la metafisica está muy circunscrito por su propia naturaleza, porque está dominado por una gran necesidad de precision que le impide lanzarse á las abstracciones, á las ideas oscuras ó incompletas y sin aplicacion posible ó cercana. Es muy raro que una nueva secta religiosa se levante entre nosotros; pero eso no es sin ejemplo, como lo hemos visto recientemente, y por otra parte una constitucion debe preverlo todo, debe establecer el principio, sea ó no reclamado. La constitucion de 1848

ha hecho dar un paso mas á la forma legal de la libertad de cultos.

Pero al mismo tiempo que nosotros lo hacemos constar, preguntamos, señores, qué es un culto reconocido por la ley? No se trata aquí de introducir de nuevo la discusion de los salarios. Tememos el salario como un hecho, puesto que en Francia todos los cultos reconocidos son asalariados. Asegurando el principio del salario no puede ser introducido en una legislacion sin ser previamente reglamentado, porque no puede depender de los ciudadanos el gravar las rentas del Estado con una nueva partida de los cultos creando un culto nuevo, sin que el Estado tenga el derecho de examinar si este culto tiene un carácter bastante religioso si es bastante moral, si tiene por otra parte, por el número de sus adherentes, una importancia bastante grande para obtener los subsidios del tesoro comun. Confesaremos tambien que la proteccion con que la ley favorece á los ministros del culto no puede ser reclamada sin condicion por todo cabecilla de secta, puesto que la autoridad judicial careceria de elementos

para hacer constar la calidad, y por consiguiente para caracterizar el delito. No nos admiramos de leer en el decreto del 12 de Agosto de 1848 sobre los delitos cometidos por la prensa, un artículo 5.º concebido en estos términos: “El ultraje hecho publicamente de cualquier modo que sea, en razon de sus funciones ó de su calidad, sea á uno ó á muchos miembros de la Asamblea nacional, sea á un ministro dependiente de uno de los cultos que reciben salario del Estado, será castigado con sufrir desde quince dias hasta dos años de prision, y con una multa desde cien hasta cuatro mil francos.” Pensamos aún que se ha hecho bien en sustituir en esta redaccion estas palabras: “uno de los cultos que reciben un salario del Estado,” con éstas “uno de los cultos reconocidos por el Estado;” porque la posesion del salario es un signo mas evidente, mas seguro para la conciencia de los tribunales. Pero el reconocimiento por el Estado, ¿tiene únicamente por objeto el hacer constar el derecho de un culto á recibir un subsidio, y obtener para sus ministros una proteccion especial? No señores, en la práctica, un

culto tiene necesidad de ser autorizado por el Estado, reconocido por el Estado, para poder subsistir. Así es que la libertad y la igualdad no existen en Francia mas que para los cultos actualmente reconocidos; pero no existe absolutamente porque no se podría introducir un culto sino con la previa autorizacion del poder.

Durante el imperio de la constitucion de 1848, el derecho de reunirse en Asamblea para el ejercicio de un culto cualquiera, sin previa autorizacion, existia si no en virtud de la constitucion, al menos en virtud del artículo 19 de la ley sobre clubs, la cual estaba concebida en estos términos: “Las disposiciones del presente decreto no son aplicables á las reuniones que tengan por objeto esclusivo el ejercicio de un culto, cualquiera que sea, á las reuniones electorales preparatorias y á todas las otras, que no siendo mas que accidentales, no tienen un carácter de permanencia ni establecidos períodos fijos.” Este artículo no era el objeto primitivo en el proyecto de la ley. Habia sido introducido imprevistamente en la deliberacion por M. Durand (de Romoran-

tin.) El gobierno se adhirió y fué adoptado sin discusion. Estas palabras; “un culto cualquiera” pasaron así desapercibidas, de algun modo, en lugar de estas ‘los cultos reconocidos por la ley,’ que se hallaban en la acta constitucional. Es evidente que la necesidad de la autorizacion previa se encontraba implícitamente revocada. Queda por tanto saber, si en la práctica se hubieran admitido Asambleas permanentes ó periódicas sin autorizacion previa y si el derecho de reunir hubiera reunido todos los demas derechos necesarios al ejercicio de un culto. Eso parecia mas que dudoso, y en todo caso es difícil de asegurar mas así el derecho sagrado de la libertad de conciencia con un artículo puesto al fin de una ley sobre los clubs. Cualquiera que sea esta ley sobre los clubs ha desaparecido á fines del año de 1851, con la constitucion misma de 1848.

X

La constitucion del 14 de Enero de 1852,

no contiene mas que dos artículos aplicables á la libertad de cultos, el artículo 1.º y el artículo 26.

El artículo 1.º está concebido en los términos siguientes: "La constitucion reconoce, confirma y garantiza los grandes principios proclamados en 1789, y los cuales son la base del derecho público francés."

El artículo 26, dispone que el senado se oponga á la promulgacion: 1.º de leyes que serian contrarias ó que atacaran á la constitucion, á la moral, á la libertad de cultos.... Hemos visto que esta expresion de "libertad de cultos," se encuentra en todas las constituciones, desde 1789 y aun en la carta de 1845, en que la libertad de cultos, garantizada al mismo tiempo que el título y los derechos de religion del Estado se han dado á la religion católica. Esta palabra de libertad no es bastante cuando se encuentra sola, tiene necesidad de ser comentada por la ley. Ademas, la libertad de los cultos, tal como ha sido garantizada y definida en 1789, no prescribe la supresion de la autorizacion prévia, pues-

to que esta autorizacion no ha cesado jamas de ser exigida despues de esta época. Es, pues, imposible considerar la necesidad de la autorizacion prévia, como revocacion en el estado actual de la legislacion francesa. Verdaderamente, varias supresiones se han verificado, á causa de reuniones ilícitas, en 1851, 1853, 1854 y 1855, contra los pastores protestantes acusados de haberse entregado sin autorizacion al ejercicio de su culto. Una sentencia del tribunal que anula ó confirma las sentencia, fecha 9 de Diciembre de 1853, suprime el empleo de un pastor protestante condenado por el tribunal correccional de Mane, fundándose: 1.º, sobre aquello de que las reuniones que tienen por objeto el ejercicio de un culto, no hayan sido sustraídas á la regla comun por otra ley que exista hoy: 2.º sobre aquello que el principio de la libertad de cultos se concilia con la necesidad de obtener la autorizacion del gobierno en el caso previsto, por el artículo 291 del código penal con relacion á las reuniones, cuyo objeto es ocuparse, en ciertos dias señalados, á actos religiosos.

Resulta evidentemente de este estado de cosas, que los cultos actualmente reconocidos en Francia, gozan de la libertad en los lugares donde han sido reconocidos y autorizados; pero es preciso obtener la autorizacion del gobierno, ya sea para fundar y propagar una secta nueva, ya sea para introducir en Francia un culto que ya está establecido en el extranjero, sea tambien para organizar el ejercicio público de un culto reconocido en una municipalidad donde este culto no existe. Es justo reconocer que el principio de la libertad absoluta, no existe en la ley francesa, ó lo que viene á ser lo mismo, se encuentra limitada y restringida.

XI

Que no se diga que esta restriccion al principio de la libertad de cultos, no tiene inconveniente alguno, porque no ataca interes alguno considerable, ó porque en la práctica los gobiernos usan de sus derechos

con dignidad y moderacion. Para que esta restriccion sea digna de que su falta se sienta, baste que sea una restriccion. Toda ley que da á los unos la libertad y la rehusa á los otros, es una ley de privilegio. Hay una gran diferencia entre una ley que, dando la libertad, la limita al interes del órden, y una ley que, queriendo ser liberal y no sabiendo ser equitativa, no da igual libertad á todos. Es justo, es necesario reglamentar la libertad; es inúcuo el rehusarla. Que tome el legislador todas las medidas convenientes para que los diferentes cultos no molesten á la sociedad y no se molesten los unos á los otros; pero que no escoja arbitrariamente entre los cultos, que no haga nacer entre ellos derechos de antigüedad; que no se atribuya el derecho de decir á un creyente: practicarás tu culto si yo quiero.

El Estado es enteramente incompetente para autorizar los cultos. ¿Donde está su doctrina religiosa? Está fundada sobre la religion natural, es decir, sobre los dogmas comunes á todas las religiones, la existencia de Dios, la Providencia y la inmortalidad.

dad del alma. No es ni metafísico ni teólogo. No puede encomendar á un juicio de instruccion ó á un comisario de policía para examinar los dogmas. Eso es bueno en los tiempos de religiones de Estado, porque habia una alianza íntima entre el Estado y la religion; pero hoy que el Estado establece como principio la libertad de cultos, cuando da á la vez un salario al obispo y al rabino, ¿de qué derecho vendrá á hablar de ortodoxia? Que se sujete á la moral, porque en el hecho de ser moral, es competente. Pero porque se detiene ahí su poder, no tiene necesidad para ejercerlo de una autoridad preventiva, y por consecuencia despótica. Sus tribunales le bastan.

Es un mal razonamiento el decir: No especifiquemos un derecho que nunca será reclamado. ¿Luego, que hace este aserto! ¿Quién se atreve á decir que no se formará una religion nueva en el mundo, ó que alguna de las mil sectas que existen hoy, no vendrá á pedir la hospitalidad á la Francia? Precisamente en el momento en que hablamos, los escritos de Channing, popu-

larizados por M. Laboulaye, se atraen por todas partes partidarios de la secta unitaria. Pero cuando sea cierto que el derecho absoluto de la libertad de conciencia no será nunca reclamado, será así como se trate ese derecho? ¿Se trata de un hecho ó de un principio, y del primero de todos los principios? Si la libertad de conciencia es un principio, es preciso que sea despues espresado clara y completamente en la ley. Le falta, no para un culto en particular, sino para todos los cultos; por la ley, la verdad, la justicia y la conciencia pública. Una ley, contiene algo sagrado y religioso á lo cual jamas es permitido faltar. Es un documento. Es preciso que la ley diga: Todo hombre es libre para orar á Dios segun las inspiraciones de su corazon. Es necesario para que la revolucion filosófica sea perfecta, que no queden ni trazas en el mundo de diez y ocho siglos de opresion y de intolerancia.

Es, dicen, una mala regla de política introducir nuevas religiones en el Estado porque es introducir un elemento de discordia. Reconoced, señores, esta doctrina; ella es

la que ha revocado el edicto de Nantes. ¡Quereis juzgar la fuerza que tiene! Bastará trasformarla. ¡Por qué se rechaza la pluralidad de cultos! Porque el Estado sea mas fuerte y que el individuo lo sea menos; porque la autoridad soberana encuentre menos obstáculos. ¡Quién puede negarlo! Toda libertad es un obstaculo para la autoridad; ved ahí por qué el despotismo no deja subsistir libertad alguna á su lado. ¡Se trata solamente de hacer fuerte á la autoridad! que no haya mas que un culto. ¡Se trata de dar libertad á un pueblo? dejadle la libertad de pensar; porque si carece de esta libertad ¡qué uso quereis que haga de las otras!

Pero hénos ahí, dicen, por esta libertad absoluta de los cultos obligados á sufrir entre nosotros la doctrina de los Mormones, que consagra la pluralidad de mujeres, ó los misterios de la buena diosa; porque es el argumento, es el ejemplo invocado por Portalis; ó tal religion comunista predicará, en vez del deber y del sacrificio la abolicion de la propiedad; y que nosotros dice aún, que, bajo pretexto de religion, los rebeldes

no llevarán á cabo el crear una sociedad secreta, no teniendo realmente por objeto mas que la política! No se esplican esos terrores: no hay bastante analogía entre una asociacion de conspiradores y una congregacion, para que la política menos hábil pudiera equivocarse. Ninguna religion antigua ó nueva tiene inmunidades en política; un sacerdote cristiano que encargado de enseñar el evangelio, no predicara mas que escitando á la rebelion, seria puesto inmediatamente bajo el poder de la autoridad. No sé cuales serian los efectos de la elocuencia de los Mormones si enviaran á sus apóstoles á Francia para crear prosélitos de su culto bizarro; pero sé á no dudarlo, que nunca se establecerá una religion comunista entre nosotros, por la sencilla razon que los ataques contra el principio de la propiedad están prohibidos, y prohibidos por la ley misma, por el mismo artículo de la ley que castiga el delito de ultraje á los ministros de los diferentes cultos. Se diria al oir estos argumentos, que el comun de las mujeres cuyas sociedades secretas están permitidas en Francia, que no tene-

mos leyes penales ó que no tenemos confianza en la severidad de nuestros tribunales.

Pero, ¿donde estoy, señores, y á que país vengo á defender el principio absoluto de la libertad de cultos? Estoy en un país, que, es el primero que ha escrito en su constitucion el principio de la libertad religiosa, sin restriccion ni reserva, y en una ciudad que sin olvidar sus antiguas tradiciones de respeto hácia el catolicismo, y puede muy bien ser porque no los olvida que se haya levantado la primera para defender de la intolerancia la causa de la libertad! Os felicito, señores, por haberos hecho los campeones del derecho; es el mayor honor y la mayor felicidad que puede darse á un pueblo. Teneis razon de velar, porque contra un enemigo tan antiguo, tan hábil y tan tenaz, no hay conquista inatacable. Hay en el momento en que hablo, en toda la Europa, cultos oprimidos; y si se pudiera enseñar la prudencia á nuestros adversarios, no tendria mas que presentarles sus hermanos perjudicados en sus intereses, su honor y su conciencia, arrojados de sus iglesias, priva-

dos de sus sacerdotes, protegiendo apenas sus pequeños hijos contra las invasiones de la heregía ¡Ay! con la inconsecuencia ordinaria de los partidos no piensan en ello mas que mientras atacan aquí á la libertad; algunos cientos de leguas los separan de un país donde se verian obligados á invocarla como su única salvaguardia. Es necesario que en todos los paises y en todos los tiempos tan gran número de hombres tenga necesidad de sentir el peso de la tiranía sobre sí mismos, para comprender la grandeza y los derechos de la libertad! Puedo decir al menos en alabanza de la filosofía, que aquellos que la profesan no han tenido jamas necesidad de ser iluminados sobre la justicia por su interes. Nuestra fuerza, señores, es de atenernos á los principios, y de vernos libres por ellos de las variaciones que las pasiones humanas imponen á la política. En cuanto á mí, perteneciendo como pertenezco de buena fé á la causa de la libertad, no me creeria digno de servir bajo su bandera, si no me sintiera resuelto á defender en todas ocasiones, aun contra mí, la libertad de mis enemigos.



TERCERA LECCION.

SUMARIO.

Persecuciones ejercidas contra el catolicismo en Rusia y en Polonia.—El emperador cierra los seminarios de teología.—Somete la Iglesia católica al Santo Sínodo, compuesto de miembros cismáticos.—Establece la censura para los sermones.—Castiga como rebelde á todo católico, sacerdote ó laico, que se oponga á los progresos de la religion rusa.—Sacerdotes desterrados, aprisionados, condenados á las minas.—Los niños educados en la heregía.—Ciudades cercadas de tropa; paisanos forzados á apostatar, á machetazos.

El catolicismo en Irlanda y en Inglaterra.—El clero de la Iglesia establecido, y solo retribuido en Irlanda.—Exclusiones mantenidas contra los católicos, á pesar del bill de emancipacion del décimo año del reinado 'de George IV [1829-1830].—Ley del

parlamento británico contra *la agresion papal*.—
Adopcion del bill de M. Spooner, contra la subven-
cion del colegio católico de Maynooth.

Los católicos en Suecia. Ley de 1687.—Los protes-
tantes en Italia.—Negocio de los esposos Madiac
en Florencia.—Concordato con el Austria.—Inte-
tolerancia de la religion católica en España.

Situacion de los judíos en Rusia y en Polonia.—En
Prusia son emancipados en derecho y no lo son por
el hecho.—Proposicion de M. Wagener en la se-
gunda cámara, para quitarles la calidad de ciuda-
danos.—En Baviera, se conceden á los judíos los
derechos políticos y no los derechos civiles.—No
tienen derecho alguno en Bohemia.

Los judíos en Roma. El Ghetto.—Los judíos en
España.—Los judíos en Inglaterra.—La emancipa-
cion de los judíos es completa en Inglaterra; pero
el juramento que se exige á los diputados, impide á
los judíos elegidos tener lugar en el parlamento.—
M. Lionel Rothschild.

Ardides del partido de la intolerancia en Francia y
en Bélgica.

Señores:

Si á pesar de algunos vacíos, lo cual es
lamentable, la Francia y la Bélgica se feli-
citan del carácter liberal de sus legislacio-
nes en materia religiosa, no sucede lo mis-
mo en otros Estados de la Europa. El pro-
greso es completo entre nosotros al menos
en el orden legal; pero puesto que hay es-
cepciones en otras artes, la tarea de la filo-
sofía no está aún enteramente cumplida.
Aún cuando no hubiera en el mundo mas
que un culto oprimido, debemos, á los que
sufren por la causa de la libertad, el contar

sus dolores con una simpatía fraternal, é invocar para ellos los nombres sagrados de la razon y de la justicia.

Hace algunos dias que os decia yo, hablando de la inquisicion: No está tan lejos de nosotros como se piensa. Y en efecto, señores, el reinado de Francisco I que vió los asesinatos de Mérindol; el reinado de Enrique II que vió los asesinatos de Amboise; el reinado de Cárlos IX fatalmente célebre por los asesinatos de San Bartolomé; los reinados de Enrique III, de Enrique IV, de Luis XIII, todos llenos de asesinatos y guerras civiles no pertenecen á la edad media. Parece que sienten redoblar su horror y su espanto cuando la órden del crimen ha sido dada en el idioma que hablamos, y cuando la relacion de estos suplicios y de estas persecuciones se mezcla á la historia de una época en que florecen las bellas artes, en que progresan las ciencias,

en que las costumbres son dulces y políticas. No es como una ironía de la historia el poner las dragonadas precisamente bajo el reindo de Luis XIV, para que los Moliere, los Boileau, los Racine, los Bossuet son los testigos, y puede ser ¡gran Dios! los panegiristas. Es apenas la revolucion francesa, que facilitó todo, la que dió la libertad á las conciencias. Este despotismo dura todavía mientras que los demas no existen ya. La Restauracion cree honrar la religion católica dándole el título de religion del Estado; y aun en nuestros dias, la mas liberal de las constituciones, cuyo principio era reemplazar por todas partes el gobierno preventivo por la accion represiva de los tribunales, habia dejado subsistir para los cultos la necesidad de una prévia autorizacion administrativa.

Es pues necesario, os decia yo, no confiarnos en una seguridad falsa, y creer que la libertad es antigua porque nos parece necesaria y evidente. Es una conquista de ayer contra la cual sus enemigos podrian todavía meter la mano si no estuviéramos siempre al cuidado, prontos á defenderla.

He ahí, señores, lo que os decia hace tres dias al pasar la vista sobre la historia; y he aquí lo que os digo hoy pensando en el estado general de la Europa. La intolerancia nos amenaza por todas partes, está ya en todas las fronteras. De que entre nosotros hay algunos que se esfuerzan en hacerla revivir reanimándola en las costumbres, con la esperanza secreta de restablecerla en las leyes, no nos faltan ni ejemplos ni falta quien los anime de fuera. Es necesario no decir: la destruccion de la libertad es imposible. Es por haberlo dicho repetidas veces y por haberlo creido tambien, que mas de un paeble que ha sido libre ha caido en la servidunbre.

No pretendo, señores, el hacer una revista exacta de la legislacion de diferentes puebles de la Europa, mucho menos cuando ni he soñado en hacer una historia completa de todas las persecuciones, ó un resúmen exacto de todas las vicisitudes de la libertad de conciencia en Francia desde 1795 hasta nuestros dias. Es bastante para mí el abrir los horizontes á vuestro pensamiento, el indicaros el objeto del estudio, el

trazaros los bosquejos que sabreis llenar. De tres religiones que reinan hoy en Europa, no hay una que no tenga que sufrir la intolerancia. Comienzo por la religion católica.

III

Tened cuidado de notar, señores, que al hablar de las desgracias de los oprimidos, no es mi objeto atacar á los gobiernos. La mayor parte han recibido las leyes opresivas de que la filosofia y la humanidad se quejan, y las han refrenado y dulcificado. En este momento el rey de Suecia se honra al tomar la iniciativa de la reforma, y la Rusia donde os voy á conducir luego, está regida por un príncipe de quien ponderan la dulzura y la moderacion. No mezclemos nada estraño, señores, á la gran causa que defendemos juntos. Que nuestra moderacion sea igual á nuestro amor por una causa justa.

Sabeis que en Rusia, la religion del Es-

tado es la religion griega, ó mas bien dicho, la religion grieco-rusa; porque despues del tiempo del gran duque Teodor Iwanowich, no existe ninguna liga entre el patriarca griego y el Santo Sínodo ruso. En la época en que habló Jeremías II, patriarca de Constantinopla, erigió el arzobispado de Moscou en patriarcado y consumó así la separacion de dos iglesias griegas. Esta division trajo tras sí otra. El arzobispado de Kiew, cuyo puesto era mas antiguo y mas ilustre que aquel de Moscon, no quiso reconocer la autoridad del nuevo patriarca. Unió á sus sufragáneos, y les propuso, puesto que el patriarca griego de Constantinopla renunciaba á la supremacia que hasta entonces habia ejercido, reconocer la autoridad del papa. Esta proposicion fué admitida, y la Iglesia de Kiew fué recibida en la comunion romana, sin que por eso sea forzada á renunciar el rito griego. Esta sumision, de una parte de sus súbditos hácia la autoridad espiritual de un príncipe extranjero, al momento mismo en que Jeremías le vendia á precio de oro la independencia de la Iglesia rusa, irritó al

gran duque, quien desde este momento no cesó de violentar á las iglesias rutenianas, unidas á la comunion de la Santa Sede. Sus sucesores lo imitaron en su predileccion por la Iglesia cismática rusa, convertida en Iglesia nacional, y en su malevolencia hácia los católicos romanos. Pedro el Grande, que no queria tener á su lado poder alguno, y á quien la autoridad del patriarca de Moscou hacia sombra, lo redujo á los estériles honores del patriarcado, transfirió la administracion temporal y espiritual de la Iglesia rusa, á un Santo Sínodo, compuesto á su gusto, y se atrajo así toda la autoridad espiritual, esta nuêva organizacion que volvia al Czar, dueño absoluto de la Iglesia rusa, hácia á los rutenianos no solo disidentes, sino casi rebeldes, tomando el punto de partida desde este momento, reconociendo en la apariencia sus derechos y su libertad, no se soñó mas que en llevarlos al seno de la Iglesia nacional por la violencia ó la astucia. Esto acaeciò, sobre todo, durante el reinado del emperador Alejandro en 1833, en que la persecucion comenzó á desarrollarse. Un ukase mandó

que los hijos habidos de un matrimonio misto, fueran necesariamente educados en el cisma. Por otro ukase, el emperador mandó cerrar los seminarios católicos, y dispuso que los estudiantes de teología de la Iglesia ruteniana, fueran instruidos en el convento cismático de San Alejandro Newski, en San Petersburgo; en fin, puso las iglesias rutenianas, bajo la autoridad del Santo Sínodo, es decir, dió á la Iglesia cismática el gobierno de la Iglesia ortodoxa. Parece que hubiera todo cesado ahí, y que despues de haber puesto la autoridad de la Iglesia cismática bajo la administracion y la enseñanza teológica de la Iglesia romana, debía considerar como un simple negocio de tiempo el aniquilamiento total del culto católico en sus Estados. Pero temia no sin razon, la vitalidad del espíritu religioso en las iglesias oprimidas. Tenia de su parte la mayoría de los obispos rutenianos; les prescribió que quitasen á los sacerdotes los misales, los encologios y los breviarios católicos, y reemplazarlos con los libros que se usaban en la Iglesia cismática. El mismo, bajo pretesto de munificencia,

hizo distribuir vasos sagrados y ornamentos, que dieron al culto ortodoxo, la apariencia exterior de la heregía. No quedaba á los sacerdotes mas que un medio de mantener la integridad de la fe, este era la predicacion. El emperador la impidió. El culto, en las iglesias rutenianas, restringido estrictamente en lo tocante á la celebracion de los oficios, y no se permitió mas á los pastores el subir al púlpito.

IV

Pensareis bien, señores, que este extraño medio de persecucion trajo la resistencia. El patriarca Bulhak y un gran número de sacerdotes se mostraron inaccesibles á las promesas y á las amenazas. Los sacerdotes rebeldes fueron condenados á un año de reclusion en un monasterio; sus iglesias se declararon vacantes y se dieron á los sacerdotes cismáticos. La poblacion católica quedó sin iglesia. Fué preciso resignarse á llevar los vasos sagrados á las humil-

des chozas y á celebrar los oficios sin pompa alguna. El uso de las campanas fué prohibido. El gobierno habia vuelto á poner en uso un ukase de Catarina II cuyo tenor es el siguiente: "Sera castigado como rebelde, todo católico, secerdote ó laico, sea de clase alta ó baja, que se oponga, ya sea de palabra ó de hecho al progreso del culto dominante." Un sacerdote llamado Plawski no se pudo contener. Predicó segun su religion animando á sus fieles al culto de Dios. El vice-rey lo hizo prender; se le desterró á Wiatka en los confines de la Siberia, y lo obligaron por una decision sacrilega, á ser el campanero de la iglesia herege. Era casado, segun el privilegio de la iglesia griega unida; su esposa y sus seis hijos fueron condenados á la heregía. Los forzaron á que abjuraran: los encerraron separadamente en los conventos rusos. Igual suerte tuvo el sacerdote Wierbecki, condenado al destierro, y cuyos hijos fueron obligados á abrazar la religion rusa; de Miguel Starzynoki, condenado á muerte cuya pena fué conmutada en veinte años de trabajo en las minas. Los dos murieron de mise-

ria en 1838. Se calcula que el número de sacerdotes aprisionados ó desterrados asciende á ciento sesenta. El obispo de la metrópoli Bulhak, fué el único que resistió hasta el fin. No lo pudieron vencer mientras vivió, triunfaron solamente de su cadáver. Su cuerpo fue llevado á San Alejandro Newski, espuesto al público en la iglesia cismática, enterrado por sacerdotes cismáticos, á fin de que se pudiera creer que habia apostatado momentos antes de su muerte. Sin embargo, las conversiones no eran tan rápidas como deseaba el santo sínodo; recurrieron á medios mas espeditivos. Enviaron soldados, como hizo Louvois sobre Luis XIV. Saliendo de misa el pueblo encontró la poblacion cercada. Un sacerdote del rito griego subido sobre una piedra anunciaba que el Santo Sínodo recibia en su comunión á la multitud arrepentida. Era necesario someterse, cueste lo que cueste, bajo esta sencilla declaracion. Cuando el Czar ha hablado, la conciencia debe callar. Si alguno vacilaba, lo echaban á tierra, lo desnudaban, lo apaleaban. Estaba convertido antes de llegar al vigési-

mo golpe. En Starosiel, el pueblo en masa declaró que era preciso obedecer primero á Dios y luego al emperador. Era uno de los casos de rebelion. Los soldados sofocaron este motin haciendo desaparecer al pueblo á fuerza de golpes ó de sablazos. Esta poblacion hallándose perdida se refugia en un lago helado; se rompe el hielo; perecen veintidos hombres, el resto implora piedad al llegar á la ribera. Renuncian su fé para salvar sus vidas. Estas escenas salvajes pasaron en 1838

La religion católica del rito latino en Polonia y en Rusia, no fué libre por mas tiempo de la intolerancia. No solamente se le aplicaron las disposiciones del ukase de 1832, relativas á los matrimonios mistos, y de los ukases de 1833, sobre la enseñanza teológica, sino que se le obligó á ser gobernada en las materias espirituales, por una comision administrativa, cuyos miembros pertenecian, bien visto, á la Iglesia cismática. Se cerraron de un golpe todos los monasterios, á fin de que esta opulenta herencia, viniese á resultar en provecho de la Iglesia rusa. El aumento del clero era

casi imposible por un ukase de 1832, del que os pongo á la vista las disposiciones principales: "Todo aspirante al ministerio eclesiástico, deberá rendir pruebas de nobleza, justificar su completo estudio en una de las universidades del imperio, dar un reemplazo para el servicio militar, *obtener el permiso del ministerio de los cultos*, y entregar una suma de seiscientos francos en la caja provincial para beneficio del clero greco-ruso." En fin, nada se olvidó para amedrentar á los pueblos y para gran gear á sus sacerdotes. La posibilidad de casarse tan luego como apostataran, fué un poderoso atractivo para los miembros menos ameritados del clero latino. Un ukase del 2 de Enero de 1839, concede la amnistía completa á todos los católicos condenados por asesinato ó robo, á las minas ó galeras, con tal que se conviertan. En reванча, un ukase del 21 de Marzo de 1840, pronuncia las penas mas severas contra los cismáticos convertidos al catolicismo.

V

No os canseis, señores, de que os refie-

ra detalladamente esta persecucion. Es penoso el oírlas, es cierto, pero es preciso saber que en el siglo XIX, se enseña aún por medio de hierros y de palos. Sin duda los católicos que entre nosotros protestan contra la libertad de conciencia, no piden que los hereges ó los filósofos sean destituidos de sus bienes, puestos en prision ó desterrados, maltratados por los soldados, separados de sus hijos, macheteados ó arrojados al agua. Pero jamas persecucion alguna, ha dejado de comenzar por estos medios violentos. El principio de la intolerancia describe pronto su camino. Aceptándolo hoy, no sois mas que fanáticos; mañana, los que vengan despues de vosotros, serán sanguinarios. Eso está probado, si algo puede ser probado por la historia. Proclamar el principio de la intolerancia como lo haceis, con un entusiasmo tan culpable, es amnistiar la violencia en el pasado y en el porvenir; es volveros en cierto modo, responsables de la sangre vertida; es hacer falsa la religion cristiana, calumniarla, ponerla en peligro. ¿Cómo es posible que un católico, leyendo

todos los dias el Evangelio. predique la intolerancia? ¿Y cómo es posible que atacando la libertad no se sienta cómplice de aquellos que en Polonia, en Rusia, en Irlanda, proscriben y persiguen el catolicismo? Aquellos cuyas desgracias acabamos de contar, no son ni judíos, ni protestantes; son vuestros hermanos, católicos como vosotros, que invocan contra vosotros y sus opresores, la libertad de la conciencia humana.

VI

Diré poco de la situacion del catolicismo en Irlanda y en Inglaterra, porque esta situacion es conocida y apreciada de toda la Europa. El catolicismo es en Irlanda, la religion de la mayoría. Bajo este título no hay derecho á ningun predominio; pero sí hay derecho, al menos, á la igualdad con el culto de la minoría. No ha sido pues así hasta 1829. La iglesia de la mayo-

ría no ha sido mas que tolerada; la iglesia de la minoría ha sido la iglesia oficial, la iglesia dominante. Remarcad bien que esta cuestion de cifras no constituye un derecho; pero sirve para hacer la violacion del derecho mas manifiesta. En 1829, la iglesia católica de Irlanda fué emancipada; sin embargo, los obispos irlandeses se quejaban todavía de no tener ni la plenitud de su jurisdiccion en materia espiritual, ni la autoridad necesaria sobre la educacion de los católicos. La obligacion de retribuir caramente á la iglesia establecida, parece dura en un país donde toda la poblacion profesa el catolicismo. En tales materias no hay mas que la igualdad, y la igualdad proporcional que se ajusta. En Francia, durante el primer imperio, los rabinos estaban pagados por medio de una contribucion impuesta á los israelitas: era una violacion de la justicia porque la renta de los otros cultos pesaba sobre los fondos comunes, y pagada en parte por los judíos. ¿No es la situacion de la Irlanda análoga? En Inglaterra, es cierto, el catolicismo es la religion de la minoría; no es esta razon para que

sea humillada. Es libre, dicen. No lo es, ó al menos no lo es completamente. Sé, bien, que *la acta de distincion y corporacion (test and corporation act)*, que se remonta hasta el reinado de Carlos II y que excluye á los presbiterianos y católicos de todos los empleos tanto civiles como militares, ha sido derogada en 1828, que, un bill célebre llamado bill de emancipacion, ha sido promulgado en 1829, y que en 1830 las últimas incapacidades que atacaban á los católicos habiendo sido quitadas de por medio pudieron entrar en el parlamento. Sin embargo, tiene sus restricciones esta tardía libertad. No obstante, los miembros del clero católico no pueden formar parte ni de la cámara de los lores ni de los comunes; en segundo lugar, los católicos, al tomar posesion de sus puestos, prestan un juramento especial dictado por la desconfianza mas manifiesta, y por consiguiente humillante para los hombres de energía. Se comprometen, entre otras, á mantener la sucesion al trono de la línea protestante, á repudiar la doctrina que dá al papa el derecho de destituir á los soberanos excomul-

gados y que le atribuye una jurisdiccion temporal sobre las posesiones británicas, á no poder aprovechar los privilegios que la acta de emancipacion les confiere para agobiar ó debilitar la religion protestante y el gobierno protestante en el Reino-Unido. En fin, los católicos romanos quedan escluidos de las funciones de administradores de bienes de pobres, de aquellos de los jueces (*guardian and justice*), de aquellos de Regente del Reino, de lord canceller, de lord teniente de Irlanda, de alto comisario cerca de la asamblea general de la iglesia de Escocia, de miembro ó profesor de las Universidades inglesas. Tal libertad, señores, no es libertad. Aquellos que poseen esta libertad especificada y restringida, parecen usar de un derecho menos que gozar un favor. Acordaos de lo que he pasado hace algun tiempo, cuando el papa ha nombrado un arzobispo para Westminster, un obispo de Limerie. No habia habido hasta entonces en Inglaterra mas que enviados apostólicos, obispos *in partibus* que ejercian las funciones episcopales, mas esto lo hacian sin tener los títulos de los obispados ingle-

ces. Es en la circunscripcion de alguna manera oficial y pública de las diócesis, y en la designacion de los obispos por el nombre de sus obispados, que los protestantes han creido ver un atentada contra los derechos de la reina. No solo toda la Inglaterra se indignó contra aquellos que llamaron la agresion papal, sino que se propuso un bill, se habia hecho una ley, que condenaba á cien libras de multa á cualquiera que tomara el título de alguno de los obispados católicos fundados por el papa en Inglaterra. Entre tanto, señores, ¿qué es el catolicismo sin el papa y los obispos? Prohibir á los católicos tener sus obispos y el reconocer la autoridad espiritual del papa, es prohibirles el ser católicos, es quitarles la libertad de conciencia. Si les faltan obispos ¿quién se los dará? el papa, aparentemente, á menos que sean este los ministros protestantes de la reina. ¿El gobierno inglés hubiera quedado satisfecho de una eleccion? La eleccion entre el nombramiento papal y la eleccion hecha por los fieles no le agrada al gobierno, puesto que es un negocio de disciplina interior en la

cual la Iglesia es la única competente. Se comprende bien que un soberano extranjero distribuyendo títulos y confiriendo una autoridad espiritual forma un obstáculo para el gobierno de la reina; pero entonces es preciso decir claramente, porque estos inconvenientes son inherentes al catolicismo y se reducen á aumentarlos, ó á escluir el ejercicio de la religion católica, y por consiguiente á rehusar el principio de la libertad de conciencia. Si se reprocha al papa, no el haber nombrado obispos, sino el haberlos nombrado sin el concurso del gobierno, que se nos diga al menos si el gobierno estaba pronto á conceder este concurso. ¡Es eso lo que dicen! De ningun modo. De otra manera, ¿cómo podrian reclamar ó como podrian esplicarse el concurso del gobierno? Este concurso existe en Francia en virtud del concordato; pero tambien en virtud del concordato la iglesia francesa está ligada al gobierno; recibe de él una renta considerable, edificios de un valor subido, socorros y subvenciones de todas clases, una proteccion especial para su clero, para sus ceremonias. Los con-

cordatos no son cuestion de derecho ni de conciencia, pertenecen mas bien á la politica y á la diplomacia. La verdad es que en Inglaterra la Iglesia establecida no domina solamente en las leyes sino tambien en los espíritus, y que esta Iglesia no es tolerante. Lo que ha pasado reciente mente con respecto al colegio de Maynooth es aún una prueba.

VII

A pesar del bill de emancipacion religiosa, que quedara como uno de los títulos de honor de la administracion de Sir Robert Peel, la Irlanda católica se quejaba de no tener una universidad. Las grandes universidades inglesas son, como se sabe, esencialmente protestantes. ¡Era justo que en el Reino Unido, los protestantes poseyeran dos universidades célebres, opulentas, mientras que los católicos irlandeses se veían precisados á enviar á Francia ó á Bélgica á sus hijos, para que concluyeran su edu-

cacion? Creyeron obedecer á un deber estricto y dar al bill de emancipacion su desarrollo normal, concediendo al colegio de San Patricio, fundado en Maynooth en 1795, por el parlamento irlandés, para el aumento del clero católico, y que despues de este tiempo recibia anualmente una subvencion de 8 á 9.000 libras, una dotacion perpétua de 26.360 libras. Este subsidio considerable, que volvia al colegio de Maynooth un instituto público, fué votado en 1845. Sabreis, sin admiraros, señores, que no fué bien acogido por todos los católicos. Los puritanos del partido fingieron verle como una especie de pacto entre la Iglesia romana y la Iglesia establecida; vieron con dolor á los arzobispos de Armagh de Dublin, de Cashel, y de Tuam, admitir con otros miembros del clero romano, el título y las funciones de administradores. Para recibir por completo la rica dotacion que les ofrecian, hubieran querido que les hubieran dado al mismo tiempo la libertad completa; es lo que el Estado no da jamas en ningun país cuando paga. Por otra parte, los protestantes celosos veían

esta adopcion por el Estado, de un instituto eminentemente católico, como una verdadera apostasia. No habian podido ver sin estremecerse, el bill de emancipacion, que abria á los católicos las carreras civiles y militares; pero en fin, este bill de emancipacion, no servia mas que de quitar la interdiccion que pesaba sobre los individuos á causa de sus creencias; la religion dejaba de ser un obstáculo; era una ley de pretermission; esta vez, al contrario, la religion misma tomaba lugar, por el colegio de Maynooth, en las instituciones del país. Adquiria una existencia oficial, una consagracion legal. Durante nueve años, poco mas ó menos, se resignó á guardar silencio en la cámara de los comunes, no sin sentirlo; en fin, el 15 de Abril de 1856, M Spooner, que habia ya hecho algunas tentativas en el año anterior, propuso la supresion del subsidio del colegio de Maynooth. Su mocion no fué acogida. La renovó el 7 de Mayo del mismo año, presentando peticiones firmadas por mas de veinte mil personas, y esta vez la intolerancia ganó el punto. El subsidio del colegio de Maynooth,

fué suprimido por 159 votos de 292 votantes.

VIII

Convengo, señores, en que un gran número de ingleses no ven en el interes de su Iglesia mas que el interes de su país. Las misiones inglesas se dirigen por la religion hácia un fin político. Es por política tambien que se ha tenido por tan largo tiempo á la Iglesia de Irlanda en la opresion. Este carácter político de la intolerancia anglicana, no lo hace ni menos culpable ni menos funesto á mi vista. No veo en eso mas que otro género de fanatismo, que no tiene siquiera la ventaja de ser nuevo, porque en todas las épocas de la historia, los perseguidores han soñado en sus intereses, defendiendo los intereses del cielo. No busco ya mas si esto es por convencimiento religioso, ó por patriotismo, ó por cualquier otro motivo, que los representantes de la Universidades inglesas hayan aprobado la

proposicion de M. Spooner. Un profesor de Oxford puede ser sincero cuando ataca la escuela de Maynooth, pero sin duda alguna es sospechoso.

IX.

No quiero, señores, hablaros de la Holanda, de ese país que fué en todo tiempo el mas hospitalario de la tierra para las sectas perseguidas; pero donde los católicos se quejan, á pesar de la ley de 1798, de ser sistemáticamente rechazados de los empleos por el gobierno, y de las funciones electivas por el escrutinio. Quiero mostraros en otros Estados las circunstancias cambiadas, y el catolicismo empleando contra los protestantes las mismas armas que los protestantes usan contra él. ¡Qué argumento, señores, para la libertad! ¡Es posible que al atravesar la Mancha, se conviertan en dos horas en perseguidor ó en perseguido, segun la ribera donde desembarquen! Me parece volver á ver los tiem-

pos del emperador Juliano, en que por un decreto llegado de Constantinopla se obligaba al juez á descender de su tribunal, para hacer subir al acusado. ¡Cómo! ¡una asamblea para votar una dotacion y reglamentar la propiedad y la policía, tomará decisiones teológicas y dictará para siempre la suspension de los derechos de ciudadano, contra todos aquellos cuya razon y cuya conciencia los hagan rechazar estas doctrinas! Este pensamiento confunde. Se siente uno humillado al pensar en esto, de haber como tantos, otros enaltecido el siglo XIX. Ya veis, señores, esta reunion de la historia. La Suecia es protestante é intolerante. Tiene en su constitucion la libertad de cultos, y en una série de leyes que la constitucion no ha revocado, la opresion de los cultos. Tolera á los disidentes escluyéndolos de todos los empleos; en cuanto á los suecos que profesan la religion del Estado, les prohíbe, bajo penas muy severas, el convertirse á un culto diferente. Hace tres años que uno se convirtió al catolicismo. Ved bien que convertirse al catolicismo, es un crimen en toda la estension

de la Suecia: no lo seria en el reino de la Noruega, que está bajo el mando del mismo rey; pero pasemos adelante.

Se denuncia á este catecúmeno, se le aprisiona; tan luego como es aprisionado toda la Europa se conmueve: es que el crimen de que se trata es castigado con destierro perpetuo, con privacion del derecho de heredar. La ley se remonta hasta 1687 y al reinado de Carlos XI; pero no está revocada, y los jueces son apremiados de aplicarla. Y bien, en este mismo año un católico, en Florencia, se convirtió al protestantismo. Es un hombre honrado, nadie lo niega, un buen ciudadano, un padre tierno, un hombre sensible; pero se ha hecho protestante, y ha distribuido biblias. Distribuir biblias es un crimen aún en Florencia, donde desde Leopoldo I la inquisicion está abolida. Es agobiar gravemente el orden público, es atentar contra la religion del Estado. ¡Por qué no nació en Stokolmo! Es preciso leer su interrogatorio.

“¿Teneis una biblia en vuestra casa? (Notad que son cristianos los que hablan).

Sí, tengo una biblia que leo todos los dias con ternura y respeto.

¡Haceis mas, la leéis á otros!

Lo confieso, cuando mi hijo viene de su trabajo, cuando mis amigos tienen por la noche una hora desocupada, nos reunimos en presencia de Dios y leemos una página de la Escritura.”

No es mas que justo condenar á tal hombre, con su mujer y su hijo, á la prision. Seria preciso haber ido á la penitenciaría de Florencia y haber visto á Madiac confundido entre los ladrones, para saber á qué sacrílegos usos pueden los hombres rendirse al poder de las leyes. El conde Guicciardini, culpable de igual crimen se escapó de sufrir la suerte de los esposos Madiac, merced á su rango y su fortuna. No ha tenido que sufrir mas que el destierro. Si alguna vez Florencia levanta una estatua al inmortal autor de *la historia de Italia*, no se verá al pié del monumento el último representante de su familia.

Comprendo bien que decís que la Italia es de algun modo el sitio del catolicismo; que la influencia de Roma se estiende na-

turalmente por toda la península; que un gobierno de sacerdotes es el ideal de la religion de Estado, y que no se puede esperar la libertad de conciencia; que la mayor parte de las leyes religiosas hoy en vigor mas allá de los Alpes se remontan hasta la edad media, cuyo recuerdo ha sido el mas respetado allí que en cualquiera otra parte. Pero, señores, la fecha de todas las constituciones no se pierde con el trascurso del tiempo. Gracias á Dios nuestro siglo ha visto nacer mas de una. El concordato austriaco es tan reciente que apenas se comienza á saber aplicarlo. Aquel de la Toscana, el de Módena, son tambien muy recientes. La España, donde reina el absolutismo, aunque liberal y demócrata hace algunas semanas, inscribia el principio mismo de la religion de Estado, es decir, el principio mismo de la intolerancia al principio de la mas liberal de sus constituciones. Inconsecuencias que prohiben ellas mismas la libertad de pensar, y que se admira despues de eso el caer en la servidumbre!

Pero señores, mi discurso no tendria fin si pretendiera hablaros de los israelitas.

Tratados como enemigos públicos durante todo el periodo de la edad media, excluidos de la sociedad civil, objeto de horror y desprecio de todos los pueblos llevaban sobre sí el peso de la maldición de los cristianos, que veían en todos los hombres á sus hermanos, y en los judíos á los verdugos del Salvador. Cuando Lutero llevó á cabo su gran cisma, las dos iglesias disidentes, no estuvieron de acuerdo mas que en su horror por los judíos. Se hubiera podido creer que las guerras religiosas, al dar al odio otro curso, dejaran respirar á este pueblo: no hubo nada. Los protestantes y los católicos se odiaban unos á otros; pero odiaban mas á los judíos, los despreciaban, los aborrecían. Aun durante la revolucion francesa, hemos visto la Asamblea constituyente vacilar hasta el último dia para darles los derechos de ciudadanos. No fueron mejor tratados al principio del imperio. "Esta no es una religion, decia Portalis, es un pueblo," y este era el punto de partida para tratarlos, si no como enemigos, al menos como extranjeros. Despues de mil ochocientos años de proscripción, no habia

ni reconquistado Jerusalem, ni hallado patria. Obedecian las leyes, pagaban el impuesto, y aun casi por todas partes, el impuesto de sangre; pero no pertenecian al Estado mas que por sus sacrificios. Se les sufría en la tierra donde habian nacido ó yacian los restos de sus antepasados, sin elevarlos á la igualdad, sin darles el derecho de ciudadanía. No se invocaba mas contra ellos la muerte de Jæucristo, pero sus usuras, sus rapiñas, los distintos tratos de la raza que formaban un pueblo aparte y les daban otros intereses y no los intereses generales del país. En 1804, el gobierno francés suspendió todos sus créditos. Durante cinco años, sus negocios fueron puestos en interdicto. Concluyeron por pensar en ellos; reunieron sus rabinos, sus delegados, y la primera pregunta que les hizo el gobierno, fué esta: "¿Os considerais como ciudadanos? ¿Os creéis obligados á obedecer las leyes?"

¿Y cuándo los habian desobedecido? ¿En qué época de la historia ha habido una insurrección de judíos? Aun cuando los despojaban, cuando los lanzaban, ¡recurrian á

la violencia! ¿Eran los justos como individuos menos regulares que los cristianos! Llenaban las galeras y las prisiones! Sus enemigos mismos estaban de acuerdo para rendir un homenaje á sus virtudes domésticas. La familia judía habia quedado pura en las épocas mas licenciosas. Pária en las calles el miserable judío, entraba en su casa, cerraba todas las puertas, ocultaba su vida de los enemigos de su raza y de su fé, y se convertia en un patriarca. Quedaban unidos entre sí, decian: sí, por una opresion comun y una comun miseria. Los judíos no se mezclaban con los otros pueblos, porque todos los repulsaban. Eran usureros, es cierto; y muchas veces cometian la usura con una audacia deplorable. ¿Pero por qué cometian la usura!... porque se les impedia poseer la tierra, ejercer un oficio. No les quedaba mas que el dinero, y con éste hacian su tráfico. Cuando eran casi los únicos banqueros del mundo, si hubieran sido honrados, humanos, generosos, no les habrian perdonado ni sus riquezas, ni los derechos que habian creado entre sus manos por los empréstitos.

A menudo despojados arbitrariamente, se creian autorizados para buscar grandes beneficios. Tratados como enemigos, soñaban en la venganza. Arrojos de todas las carreras abiertas á la ambicion de los no les quedaba otra esfera de actividad que el banco y el comercio. Si la mayoría se hombres, arrojó en gran número á la usura, es justo al menos reconocer que la culpa no la tenian ellos solos: podian decir á la sociedad, sois vos quien nos ha hecho ser lo que somos.

Véamos juntos, señores, cuál es hoy su situacion. Pero pensad antes lo que pensaríais si uno de vuestros diputados se levantará en el parlamento y dijera: "Propongo una ley en virtud de la cual todos los judíos quedan obligados á salir del territorio en el término de veinticuatro horas. Propongo que sean destituidos de sus empleos, confiscadas sus herencias, y que sus créditos sean declarados nulos; que se destruyan sus sinagogas, ó que se les convierta en iglesias católicas; que se saquen de casa de los libreros todos los libros piadosos y que se quemen, así como los de contro-

versia; que se busquen y se castiguen los autores. “¿Que pensaríais, señores, de tal proposicion!

Y bien, no haria en Francia y en Bélgica mas que introducir lo que no existe en la mitad de Europa. Comencemos por la Rusia. Los judíos son escluidos de la Gran Rusia; no solo no pueden vivir, pero tampoco residir mas de veinticuatro horas. Hace muy poco tiempo que un secretario de embajada, llevando un nombre ilustre ha sido obligado, dicen, á recurrir al apoyo de su gobierno para obtener el poder permanecer una semana en Moscou. Y sin embargo, estraña anomalía, la Gran Rusia no es mas que una débil parte del imperio ruso; entretanto que se desterraba de ésta á los judíos con el mayor rigor, las otras provincias del imperio les estaban abiertas. En ellas pueden vivir, traficar, instalar sus establecimientos; tienen sus sinagogas; obtienen para su culto y para sus personas la proteccion del Estado: no son declarados criminales mas que salvando la frontera de la provincia vecina. Los judíos polacos no son tolerados sino en las ciudades, no pue-

den vivir en el campo, y en la ciudad de Varsovia tienen su cuartel determinado, como en Roma. Les está prohibido tener tabernas y ventas de licores, vivir en casa donde un cristiano dé de beber; no pueden adquirir bienes raices: se les permite comprar solamente á precios muy subidos tierras incultas para colonizarlas; cuando han traído para colonizar, á su costa, veinticinco familias judías, obtienen el derecho de ser propietarios. No les es permitido tampoco comprar una casa de piedra, sino solamente una de madera, y cuando la han comprado, se les obliga á hacerla reconstruir de piedra en un corto término. Todos aquellos que viven fuera de Varsovia pagan un derecho para entrar: les dan un boleto fechado que deben presentar siempre que sean requeridos, y que no vale mas que para un dia. Si permanecen un dia mas en Varsovia, nuevo impuesto, nuevo boleto, y así para cada dia si su estancia se prolonga. Este impuesto asciende al año á medio millon. Otro impuesto mas bizarro se dió sobre la barba. Los judíos gustan traer la barba larga: se les obliga por

esto á pagar una suma, y á traer consigo el recibo, de lo contrario puede el primer agente de policía que encuentren llevarlos á que los rasuren. El tercer impuesto tiene un carácter mas odioso todavía, porque constituye una verdadera impiedad. Es el que pesa sobre la carne preparada en la carnicería segun el ritual de los judíos; es un verdadero impuesto sobre el culto. Se estableció en 1812; la consecuencia de esto es el privar á la poblacion pobre de la carne. No he dicho todavía que no se han olvidado de los libros y la enseñanza. La venta de los libros de controversia está prohibida, y los libros de oraciones sometidos á la censura. La educacion elemental esta llena de trabas; no hay escuelas rurales; si piden los judíos fundar unas escuelas á su costa se les rehusa, si quieren enviar á sus hijos diariamente á Varsovia, están sujetos á pagar cada dia el derecho de entrada, que viene á ser entonces muy gravoso para ellos. En fin, para mayor desgracia, están sometidos como los demas al quinto, y en una proporcion mas fuerte: no son ocho años los del servicio militar sino veinticinco;

no pueden ascender pues todo ascenso se les rehusa. Un judío no puede ser sargento siquiera. He ahí la situacion de los judíos en Polonia, y hay mas de medio millon.

X

En Prusia, se tolera el culto israelita, se puede decir que es tratado con favor hace ya algunos años; pues que los judíos no tienen que llevar sobre sus vestidos una señal exterior de su religion; aun hay una ley del Estado que proclama la libertad absoluta de todos los cultos; está contenida en el art. 12 de la constitucion de 21 de Enero de 1850. Pero si la constitucion llama á los judíos á todos los empleos, el Estado los rechaza despiadadamente, no solo de éstos, sino tambien de todos los grados de la gerarquía. No pueden ser ni magistrados, ni oficiales, ni profesores. La carrera de las funciones les está prohibida en un pueblo de funcionarios. Hace algunos años, un diputado, M. Wagener, pidió á la se-

gunda cámara la supresion de este artículo 12, que ni era entonces, ni ha sido despues mas que un artículo muerto. Lejos de acceder favorablemente á esta proposicion, la comision nombrada por la cámara, presentó un proyecto de ley concebido en estos términos: “Se garantiza la libertad de la confesion religiosa, de la union de las corporaciones religiosas, y del ejercicio privado ó público de los cultos. El goce de los derechos de ciudadanía es independiente de la confesion religiosa. Ningun impedimento puede ponerse al ejercicio de los derechos de ciudadanía, ni á los derechos civiles, por causa de opiniones religiosas. La regularizacion de los derechos civiles de los ciudadanos que no sean cristianos, tendrá una legislacion especial.”

Despues de dos horas de discusion en la sesion del 6 de Marzo de 1856, el proyecto de la comision fué desechado como inútil, y la proposicion de M. Wagener se consideró como atentatoria á la constitucion y á los derechos de la humanidad. Los judíos siguen siendo, segun la ley, iguales á sus

conciudadanos, y sufren en la práctica un verdadero ostracismo. La misma opresion pesa sobre ellos en la mayor parte de los Estados de la Alemania. Es, no obstante, como sabeis, el país de la filosofia y de la metafisica, poco mas ó menos, desterrada del resto del mundo, y enseñada casi en todas las universidades alemanas. Se permite á un filósofo negar á Dios, y no se permite á un judío enseñar la unidad de Dios. En la Hesse electoral, la constitucion de 1852, prohibió á los judíos vivir en los Estados. En el ducado de Meiningen, no pueden ser ni electores, ni elegidos, ni jurados, ni funcionarios públicos, ni aun abogados ó procuradores. La ley que los escluye es muy reciente. En el de Mecklenbourg, habian obtenido en 1848, los derechos de ciudadano. Se han aprovechado de esto para adquirir algunos terrenos; pero el gobierno local no lo entiende así, y haciendo revivir una interdiccion anterior al año de 1848, manda á los nuevos propietarios ante los tribunales para la casacion de sus compras. Durante este tiempo, los negociantes de Augsbourg y el co-

legio de burgomaestres, piden que no se admitan familias judías en esta ciudad.

En Austria, es peor todavía. Hasta 1849, no solamente los israelitas de Bohemia sometidos á la autoridad del emperador no eran ciudadanos ni podian adquirir tierras, sino que tampoco se podian casar sin previa autorizacion, y esta autorizacion no les era concedida sino á medida de la estincion de los jefes de las familias. El número de judíos casa os que debia haber, se fijó antes, y segun esto, era preciso para casarse, esperar que muriera un judío casado. En el intervalo, vivian en concubinato, aunque estuvieran casados por el rabino, y sus hijos eran bastardos. El año de 1849, fueron suprimidas estas y otras leyes. Despues que la revolucion desapareció, volvió el orden, y con el orden volvió tambien para los judíos la servidumbre. Todas las concesiones fueron restringidas y fué preciso escoger de nuevo entre la conciencia y los derechos mas sagrados de padre y ciudadano.

XI

¿Hasta dónde llevaremos esta revista, señores! Ya va siendo inútil. Ya veis ahora donde está la tolerancia. ¿Para qué es hablar del *Ghetto* de Roma, en que el Papa Paulo IV relegó á los judíos en 1556, obligándolos á vender todos sus muebles, á llevar un sombrero amarillo y á reducirse al comercio de vestidos viejos! La policía del *Ghetto* se habia relajado al principio de este siglo; pero despues de la muerte de Pio VII, se redobló el rigor, y las cadenas que tienen á la poblacion judía, durante la noche presa, se cerraban en las entradas de las calles á las ocho. Cuando subió al trono Pio IX, hubo nueva tolerancia de la policía; pero todo ha vuelto á empezar en 1849, y aun hoy las cadenas se cierran diariamente. Los judíos de Roma, acumulados en un cuartel mal sano y muy reducido para la poblacion, no pueden ni servir un empleo, ni poseer un pedazo de tierra, ni

ser soldados, ni seguir los cursos de la Universidad, ni hacerse médicos ó abogados. ¡Y cómo podrian ser libres en Italia, en un país donde los mismos católicos corren el peligro de ser aprisionados si no cumplen con los deberes que les impone la pascua donde los obispos recuerdan en sus pastorales las leyes de la edad media que condenaban á los blasfemadores á ser azotados, al destierro ó la muerte; donde los inquisidores escitan públicamente á la delacion, dando á los denunciantes la tercera parte de las multas! España, todos lo saben, es la primera entre los enemigos de los judíos. Despues de haber echado á los moros de la Península, Ferrando é Isabel creyeron completar su obra haciendo salir tambien á los israelitas. Ochocientos mil súbditos españoles se hallaron de un golpe sin patria. Cuatro años despues, en 1496, Portugal imitó este ejemplo y los judíos portugueses tuvieron que refugiarse en Burdeos y en el Mediodía de Francia; algunos se fueron á establecer á Holanda, donde su colonia ha prosperado. El rey Manuel, mandó que los niños de catorce años

abajo, fueran retenidos por la fuerza en Portugal, y bautizados. Se vieron padres que mataran á sus hijos y despues matarse ellos mismos. Despues de largo tiempo los judíos han vuelto á Portugal; pero en España, hoy en dia no existen, ó si los hay ocultan su religion. No pueden tener estado civil, porque la ley no autoriza á ningun magistrado para recibir las actas de nacimiento ó de muertes, ni para presidir los casamientos. Los sacerdotes católicos están encargados solamente de hacer constar el nacimiento ó la muerte y de legitimar las uniones. Y sin embargo, cada año la influencia liberal pasa de nuevo por la España. Han perdido el respeto al trono; pero se han quedado con algo de fanatismo religioso; es el terruño de la Inquisicion.

Seria muy triste ver á los judíos en la mayor parte de los cantones suizos. Estos restos de barbarie hacen mucho mal, cuando se les vuelve á encontrar en el suelo de la libertad. Y no obstante, ¿cómo no hablar de la Inglaterra y de M. Lionel Rothschild! Inglaterra es un país libre, quiere,

creo serlo. No solo es libre sino que aspira á representar la libertad en el mundo; ¡noble tarea! ¡grande ambicion! Se ha señalado por la represion del tráfico de negros. Busca sus alianzas, ejerce su influencia sobre algunos cercanos desfallecimientos en el seno de la libertad. Existe la libertad de la prensa sin límites. Tiene, en alto grado, la libertad del hogar doméstico. No conocia ni los arrestos arbitrarios ni las maniobras subterráneas de la policía, ni las condenaciones administrativas. Deja manifestar todas las opiniones con esa indiferencia que es propia de la fuerza. Es la tierra prometida por los profetas; el primero que venga puede sin temor predicar una religion nueva. Si el odio hácia el papa ha persistido, es preciso decir que es sobre todo en las clases ilustradas, y que este odio á la Iglesia romana es mas político que religioso en su origen y en sus efectos. Después de todo, los católicos están hoy en dia emancipados; gozan de todos sus derechos, fundan sus iglesias, hospitales, escuelas, bibliotecas, se les admite en las dos cámaras del parlamento. Sin embargo, los judíos

que han sido siempre acogidos en Inglaterra, que no encuentran hostilidad alguna, no pueden entrar en la vida política. No se les hiere con indignidades personales, pueden ser elegidos; pero una vez elegidos, no pueden tomar posesion de su puesto porque seria preciso para eso que prestaran un juramento que seria una abjuracion. El juramento comienza por estas palabras. "Juro sobre la fé de cristiano." Es el único obstáculo que impide, despues de tantos años, á M. Lionel Rothschild ocupar un puesto en el parlamento. ¡No es este un gran espectáculo, señores! Que nos digan despues de esto que el juramento no es nada que puede sin avergonzarse, sin temblar, invocar el nombre de Dios un perjuero! que no es mas que una pura formalidad de que las almas fuertes se rien! que no se hace nada, que no se arriba á nada con los escrupulos! que un oprimido hace el papel de un engañado, cuando retrocede ante el juramento dictado por el opresor! que vale mas jurar hoy y vengar mañana esta injuria al mismo tiempo que las demas! que los electores de M. Lionel Rothschild lo nombran

aunque judío, sabiendo que lo es, para que preste un juramento y lo absuelvan de antemano de la mentira y del perjurio! Gran Dios! ¿depende de un hombre ó de un pueblo el desviar á una conciencia de la obligación moral! ¿Hay bajo el cielo una fuerza ó ley que sea superior á la ley de Dios! ¿Seremos fieles á una palabra de honor despues de haber violado un juramento! ¿Es Dios tan poca cosa que se le puede ultrajar impunemente á la faz de un gran país, y en el santuario mismo de la ley! ¿Qué es, entonces, la ley sin Dios sino la espresion brutal de la fuerza! ¿Y que es un pueblo sin Dios sino una coalicion de intereses que no tienen valor sino en tanto que se aprovecha de él! Cuando M. Lionel Rothschild se levante en la cámara de los comunes, y cuando, despues de haber escuchado la lectura del juramento declare, que su conciencia le prohíbe el jurar, obra como hombre y como ciudadano. Hace un gran acto religioso. Da una gran fuerza al principio de la libertad, la lleva, por decirlo así, consigo, al salir de esta cámara. No hay uno de sus colegas que no se avergüence

y que no comprenda que la justicia acaba de ser violada; porque un ciudadano ha sido excluido, á causa de su creencia, del ejercicio de su derecho.

XII

Consuela, señores, reconocer que si al alta cámara persiste en mantener el juramento, y por consiguiente la exclusion, la cámara de los comunes ha votado cuatro veces para destruirlos; y que los electores de la ciudad de Lóndres han reelegido cuatro veces á M. Lionel Rothschild. No se han limitado á esta demostracion en favor de la libertad de conciencia. M. David Salomons, penúltimo lord corregidor, era israelita. Quisiera con ahinco, con qué deseos tan vehementes no quisiéramos todos en este momomento, que esta energía de los electores ingleses, fuese por todas partes imitada, y que en todos los Estados donde la constitucion ha hecho conservar trazas de la intolerancia, la opinion fuese

unánime para reclamar los derechos de pensamiento libre, y lo que podría yo llamar, señores, en medio de vosotros, el advenimiento de la razón. ¡Ay! lo sabeis, habeis visto las pruebas: lejos de venir en ayuda de la libertad del progreso, les ponen trabas. Podria hacer una larga historia de la intolerancia protestante, sin hablar siquiera de la cámara de los lores, de la situación de la Irlanda, de aquella de Suecia, de los últimos motines por la música del domingo, y las persecuciones contra los ministros wesleyanos. Pero hablemos de lo que está mas cerca de nosotros, y por decirlo así, de nuestras desgracias domésticas.

XIII

En el seno del catolicismo se ha formado un partido que ha declarado la guerra á todas las conquistas de la razón y á la razón misma. Este partido no se ha constituido de una vez, ó al menos no ha confe-

sado desde el principio todas sus miras. Aguardándolo á pié firme, la sociedad ha debido batirse con ella en repetidos encuentros para hacerse lugar.

En efecto, vosotros, señores, estais al tanto de que desde la revolucion francesa, á pesar de todos los esfuerzos intentados bajo la restauracion, para restablecer la íntima alianza del estado y del clero, la sociedad se ha hecho radical é irrevocablemente laica. No es cierto como se ha dicho sin razón por ambas partes, que se haya vuelto atea, sino que se ha fundado en el sentimiento y la verdad religiosa, aunque fuera de todo dogma positivo y de toda influencia clerical. El mundo moderno marcha hácia el progreso en todos sentidos en el orden del pensamiento puro, y en el orden de las aplicaciones prácticas: no puede encadenarse con las leyes de la inmovilidad, quitarse la libertad de revisar su código, de discutir sus creencias, de descubrir ó á lo menos de buscar verdades nuevas. Despues de tantas luchas sangrientas entre las diversas iglesias, no es una iglesia la que ha triunfado en la grande y decisiva batalla, que cer-

ró el siglo XVIII é inauguro el XIX, sino la libertad de pensar. En lo sucesivo hágase lo que se hiciere, el estado no puede apoyarse en una religion: al contrario, las religiones deberán apoyarse en el estado, para obtener de él un tesoro, el material de su culto y una proteccion necesaria. Tales son los principios conquistados. Es absolutamente necesario, acabamos de verlo, que sean reconocidos en todas partes, y sobre todo, que se realicen prácticamente; pero se realizarán; esto se ve, se siente, y algunos años hace parece que el mundo marcha hácia ellos con mas rapidez. Los unos aguardaban todo del porvenir, creyendo que el tiempo de los antiguos dogmas habia pasado; los otros convencidos de la legitimidad de su fé, seguian sin inquietud el movimiento de la humanidad, precipitándose en su carrera, porque se creian seguros de arrastrarla á sus doctrinas religiosas, sin mas socorro que la discusion libre y la evidencia.

XIV

En medio de esta sociedad fué donde se desviaron las controversias religiosas, precisamente porque ella consideraba establecidos para siempre los derechos de la conciencia, y algunos espíritus inquietos dieron el grito de alarma. Creyéronse oprimidos en su fé, solo porque todo el mundo gozaba con ellos y tanto como ellos de la libertad. La emancipacion de la sociedad que permanecia religiosa, pero que rehusaba para lo sucesivo encadenar el vuelo del pensamiento, en provecho de un dogma particular, les pareció una especie de rebellion contra la voluntad de Dios, como si Dios haciéndonos racionales y libres no nos hubiese destinado para dirigirnos á nosotros mismos, y á riesgo propio nuestros pensamientos y acciones, y como si él tuviese necesidad para hacer triunfar la verdad, de los socorros de la fuerza brutal. Es una gran desdicha para un partido el desconocer á la vez el poder de la verdad, y la dignidad de la especie humana.

En la nueva situación que han formado los sucesos á las religiones positivas, ¿qué debían hacer los católicos? Lo que han hecho y lo que hacen aún en gran número: apelar á las verdaderas armas de la fé: apelar á la caridad, á las buenas obras y á los ejemplos de santidad, á la demostración: separar cuidadosamente lo que pertenece á la esencia del catolicismo, de aquello que corresponde á las preocupaciones envejecidas, á los intereses mundanos, á las pasiones humanas; mostrar á ese siglo irrevocablemente libre, que la religion no pugna con la razon, y que puede consiliarse con el progreso y la libertad. He aquí una conducta á un mismo tiempo sabia, prudente y hábil. Pero no ha sido esta la manera de luchar del partido ardiente de que os hablo. Lejos de esto, despues de haber suscitado muchos años hace, quizá sin necesidad y seguramente sin moderacion, la disputa de matrimonios mixtos en Prusia y en Suiza: despues de haber agitado el Piamonte y la España, con pretensiones cuando menos intempestivas, inquieta en este mismo momento cerca de diez millones de no católi-

cos que hacen parte del imperio austriaco: sugiere á la España una política provocadora: emprende en Francia una campaña contra las libertades de la iglesia galicana, con la esperanza, segun parece, de encontrar á la Francia en 1857, más religiosa que lo que era en tiempo de Luis XIV: ataca en Bélgica derechos que resultan con evidencia de la constitucion del país: parece tomar á su cargo la empresa de esparcir la desconfianza de la opinion liberal en toda Europa, recogiendo las tesis más populares y arrojando la injuria y el desden á los principios más sanos.

XV

Miradle, por ejemplo, en Austria. Sábese que el emperador Francisco II ha firmado últimamente con la corte de Roma, un concordato que tiene por objeto ostensible borrar todas las huellas del Josefismo y de la revolucion francesa, y colocar á los

pueblos respecto de la corte de Roma, en el estado en que estaban al principio del siglo XVII. Pues bien, apenas se firmó este concordato, cuando los obispos y particularmente los lombardos, anunciaron la intencion de ejecutarle con rigor y de estender su censura á toda clase de obras, á la prensa, á la policia de la libreria y aun á los teatros. Ni sea necesario decir que al mismo tiempo han reclamado la primera direccion de las universidades y las escuelas. Muchas ordenanzas se han espedido bajo su inspiracion, entre las que puede citarse la del descanso del domingo, (1) y la del dia sobre la observancia de la cuaresma, para los soldados y oficiales (2).

(1) Los dias de fiesta todo comercio está prohibido á escepcion del de leche, autorizado hasta las nueve de la mañana; del de cirios, imágenes de santos, libros de oraciones, &c., los comerciantes de comestibles y los boticarios, tendrán sus puertas entreabiertas, &c. Los bailes y demas diversiones, comenzarán á las cuatro, y los conciertos á las doce. Los teatros se cerrarán durante la semana santa, y los bailes prohibidos en el adviento y en la cuaresma, y hasta el primer domingo despues de pascua.

[2] Orden del dia 18 de Enero. Conforme á una institucion del vicariato militar apostólico, fecha 18

La administracion austriaca animada de un espíritu de corporacion muy poderoso, y celosa de sus prerogativas, se ha visto obligada á resistir desde el primer dia. Esto es para ella un deber, tanto mas estricto, cuanto que de cuarenta millones de súbditos del emperador, diez y ocho á lo menos no pertenecen á la religion dominante (3).

de Diciembre de 1855, se han mandado observar las siguientes disposiciones para la cuaresma y semana santa de este año.

1.º Todos los oficiales generales, &c., se abstendrán de comer carne los viérnes, &c., &c. 4.º La confesion de pascuas comenzará el primer domingo de cuaresma, y concluirá el primer lúnes despues de Pentecostés. 5.º Ademas, el reverendo obispo espera que los fieles católicos, reconozcan la clemente indulgencia de las prescripciones relativas á la cuaresma, y que se esforzarán en cumplimiento por la asidua frecuencia del servicio divino, &c.

(3) Por esto no ha dado el concordato á la religion católica, el título de religion del Estado; pero en él se ha suplido con amplitud, estableciendo en el primero de sus artículos, que la religion católica, apostólica y romana, será siempre conservada en perfecta condicion en toda la estension del imperio de Austria, y en todas las provincias que lo compongan, con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar, en virtud del órden establecido por Dios y las leyes canónicas.

XVI

En Francia y Bélgica, en donde no hay nuevos concordatos, el partido de la intolerancia se limita á hacer á la filosofía una guerra teórica. Es necesario convenir en que la ha hecho con habilidad, y al principio sacó algunas ventajas aunque efímeras. En seguida se restringió á patentizar las contradicciones que siempre se encuentran en toda sociedad humana; las exageró; hizo una reseña de todas las catástrofes que han marcado el arribo de la libertad, y lo que en realidad era el resultado de la lucha, lo presentó como fruto del principio. Ha llamado revolucion á la libertad misma, cosa tan justa como confundir á una paz victoriosa con la guerra; y contra la revolucion, alguna vez de buena fé, y casi siempre con entero conocimiento, no ha cesado de acumular las calumnias mas atroces. Durante este tiempo ponderábensenos las delicias del gran siglo ó remontándose mas hallá, intentábase con el auxilio de una reaccion

en las artes, la rehabilitacion de la edad media.

El mundo, se decia, nada ha ganado con la libertad, sino es vivir en la anarquía ó en perpetuos terrores. La ley atea no hizo mas que armar á los hombres, el uno contra el otro, y en una misma familia, al hijo contra el padre. Los códigos no son mas que contratos de intereses, y toda la moral se halla en los códigos.

No era lo mismo en otro tiempo, decíase despues, cuando la religion consagraba y aconsejaba á los monarcas. El estado era una gran familia, cuyo padre era el monarca, y cuyas leyes sugeridas por la religion, hacian reinar por todas partes la voluntad de Dios, por medio de la voluntad del príncipe. Entonces cada uno se contentaba con su lugar, porque estaba cierto de que no le faltaria; la propiedad era inviolable; la familia estaba unida, porque era una parte indispensable de un todo análogo á su propia esencia. El espíritu humano no se agitaba en el vacío compelido por una ambicion ilimitada: era subyugado interiormente por la fé, y exteriormente por la autoridad

del rey, y la fuerza que hoy vuelve contra los mas necesarios principios, no se gastaba sino en obras conservadoras.

XVII

Tales son los cuadros que constantemente se nos pintan, á despecho de la historia que representa lo pasado bajo diversos colores, y de las aspiraciones de la sociedad moderna, para quien la libertad se ha hecho tan necesaria como el aire que se respira. Cuando se procura pasar de la teórica y de la declamacion á las obras, como como no era posible atacar á los gobiernos, á las constituciones, á las cartas; pedir la restauracion de la nobleza y de los derechos feudales, y colocar á la corte de Roma sobre los reinos puramente temporales, ha sido necesario conformarse con las circunstancias; se ha buscado en la sociedad moderna un punto vulnerable, mal vigilado y que se creyó defendido con flojedad: todos los tiros se asestaron á la educacion.

XVIII

Recordad, señores, que por esto se ha dado principio. Pidióse una parte, una mas grande parte en la educacion de la juventud, y por fin se quiso adquirirla toda entera. Alarmóse á las familias cristianas. ¡Cómo dejar á los niños en manos de los filósofos? Estos filósofos, señores, los universitarios, eran los mas dulces y mas tímidos de los hombres. Revindicaban los derechos de la razon, y se prohibian á sí mismos el combate á la revelacion, y abrian al clero de par en par las puertas de sus colegios. Nada importó esto, se formó de ellos enemigos de la fé, y no fué esto bastante, quiso-se que su enseñanza fuese inmoral, y para demostrarlo se publicaron innobles librijos, llenos de calumnias las mas chocantes. El hombre que habia pasado su vida defendiendo la causa del espiritualismo y sosteniendo la personalidad divina, fué tratado de materialista y de panteista, palabra grande que

el vulgo no comprendia, pero que ha formado un eco terrible. De la filosofía á la libertad y á la razon, no hay mas que un paso, lo sabeis; ó mas bien, la filosofía, razon y libertad, son tres nombres de una misma cosa. He aquí como en poco tiempo la cuestion de escuela se trasformó convirtiéndose en una lucha directa contra la libertad y la razon. ¿Qué cosa es esta razon? ¿Qué quiere de nosotros? ¿Ella fué quien hizo la revolucion francesa! Esto es precisamente lo que la condena. Ella inspiró á Voltaire y Rousseau, dos impíos. No sabe mas que levantar sistema sobre sistema segun se los va llevando el viento. ¿No tenemos el catecismo! Los filósofos no se toman el trabajo de verlo. Amigos míos, nada hay ya que descubrir. El pastorcillo que haya hablado ocho dias con su cura, sabrá tanto como vosotros en todas materias. ¿Vosotros invocais la libertad de conciencia y el derecho que todo hombre tiene de buscar la verdad? Pero no hay libertad de conciencia: no hay mas que un símbolo y confesores. No hay derecho de buscar la verdad supuesto que la tenemos hallada toda entera, y que si hay algo

mas allá nos faltan los medios de descubrir mas. Con la razon que no puede subsistir, caerá tambien la religion natural, la ley natural, la libertad y con ella todas las libertades.

XIX

Señores, os refiero la historia, nuestra propia historia. Habeis oido toda esta polémica, y sabeis tambien con cuanta rapidez se ha deslizado en esta pendiente y se ha venido prontamente á burlar, á blasfemar y á vejar la libertad y la razon. Una vez en este punto, fué necesario para ser consecuentes abandonar los efectos al mismo tiempo que las causas, maldecir la civilizacion y las luces. No se ha faltado á tal necesidad. Se ha hecho la guerra á la química y á la física. Se ha abierto campaña contra las letras. ¿Es esto cierto, señores! ¿Exagero en lo que digo? ¿Es cierto que se ha declarado en los libros devotos que no deben ponerse en manos de la juventud á

Homero, Virgilio y á Ciceron? ¡No se ha decidido que Moliere era un malvado, un genio! El mismo Bossuet, el grande obispo, no se ha hecho tambien sospechoso? Hé aquí lo que la iglesia de Francia no habria adivinado en 1682, ni Bossuet, ni Taillier, ni el cardenal de Noailles habrian imaginado que en tan poco tiempo el galicanismo se habria de convertir en una heregía. Pero lo mas doloroso que hay en esta lucha, fué que por una especie de fanfarronada se ha venido á glorificar la inquisicion y á justificar el San Bartolomé, á buscar cuanto podia ofender á la razon pública, á referir milagros absurdos bajo la fé del primero que se presentaba, á riesgo de herir la conciencia de los católicos y de proporcionar armas á los incrédulos; á hacer que reviviesen supersticiones que se creian abolidas, á presentarnos á la vista con una persistencia insensata aquella teoría del embrutecimiento, cuyo secreto reveló Pascal en un dia de desesperacion. ¡Qué! la libertad de conciencia no es completa sino en Francia y Bélgica, y en Francia se escriben estas palabras: “la España ha comenzado á caer

desde que ha perdido la inquisicion” y en Bélgica se esclama desde la cátedra del Espíritu Santo: “lejos de nosotros la máxima falsa y estravagante que se debe procurar y garantizar á cada uno la libertad de conciencia; ¡error de los mas peligrosos! ¡Ved cuál es por donde quiera nuestra situacion!

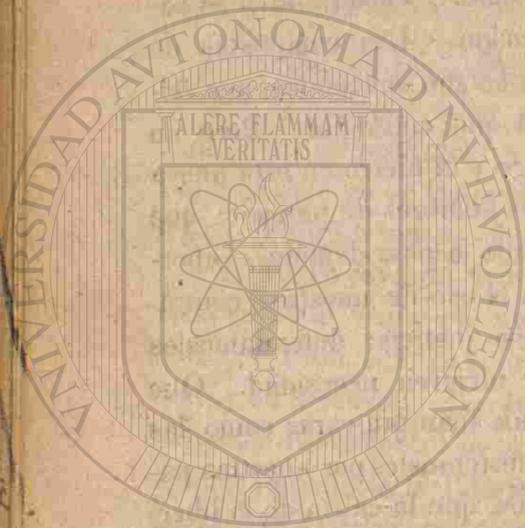
XX

Y bien, señores, ¡qué decís ahora de la libertad! Pensábamos al comenzar esta penosa revista, que la libertad habia sido frecuentemente sofocada por el fanatismo, pero que sin embargo, dominaba, que era la reina de la historia: que Descartes nos la habia traído despues de los estravíos de la edad media: que la República francesa la habia consagrado y esparcido en toda Europa: que nada nos faltaba mas que gozar de los trabajos de nuestros padres, organizando la libertad y fecundándola: ya veis ahora si estamos lejos de nuestros cálculos.

Aparece en Francia en el último momento cuando la revolución se ha consumado. Allí mismo se le ataca, se discute, y se forman motines contra su existencia.

En Rusia, en Inglaterra, en Polonia, en Suecia, se persigue á los católicos, se persigue á los protestantes, y en España y en Italia cuando no se les persigue se les maltrata. Para los judíos emancipados en 91, que de nuevo cayeron bajo la tutela del estado en 1802, y que por último se hicieron libres en 1808, solo hay lugar de respirar aquí y en Francia. La Inglaterra los excluye del parlamento: la Alemania de los empleos públicos: la Bohemia y la Baviera les niegan el derecho de poseer la tierra y los mas simples y sagrados derechos de la familia: la España y la Rusia los espulsan de su territorio. ¡Y nos asombramos, señores, al leer la historia de la Judea, solo porque encontramos la persistencia de la preocupacion de las castas? ¡Compadece- mos á la edad media porque distribuía el poder y la servidumbre segun los azares del nacimiento! ¡Y nos consideramos sensatos, ilustrados, civilizados dueños de sí

mismos, libres en fin, y por consecuencia equitativos? Manos á la obra, trabajadores del pensamiento. Vuestra tarea se halla á medio concluir. Las conquistas de nuestros padres no son suficientes, nos faltan aún muchas que conseguir. Pero no llevemos el fuego y el hierro en esta nueva cruzada: seamos hombres de paz para que llevemos al mundo la paz: dejemos el aborrecimiento para el uso de nuestros contrarios: hagámosles justicia: defendámoslos cuando de ello tuvieren necesidad. Que sus libertades nos sean tan caras como las nuestras. Manifestémosles por nuestras palabras y ejemplos, que la causa de la libertad es tambien la de la justicia.



CUARTA LECCION.

SUMARIO.

La libertad de conciencia comprende la libertad de pensar, la libertad de orar, la libertad de enseñar; y el derecho de usar de esta triple libertad sin sufrir disminucion alguna en su dignidad de hombre y de ciudadano.—La libertad de pensar es inatacable en sí misma, y en un espíritu fuerte, fortificado por el estudio, dirigido por una voluntad firme; pero puede ser atacada por otras vías, por el sofisma, la seducción y la amenaza.—Es el fundamento de las demás libertades; no se puede, sin impiedad, atentar contra ella.—Es ilusoria é incompleta sin el derecho de orar y de enseñar.—Pertenece al hombre por un derecho imprescriptible, y no puede serle vendida al precio de sus derechos civiles ó de sus derechos políticos.

Nadie puede atacar la conciencia de otro sin estar cierto de poseer la verdad entera y absoluta; y nadie puede estar cierto de poseer la verdad entera y absoluta, y la interpretación absolutamente verdadera de la verdad absoluta.—Si se tuviera esta certidumbre sería preciso demostrar la verdad y no imponerla.—La verdad para establecerse no necesita de la fuerza.

El hombre fué hecho libre, tiene pues, el derecho de ser libre.—Ha recibido del Creador la luz de la razón; tiene pues el deber de examinar sus pensamientos y darse cuenta por sí mismo de la legitimidad de las doctrinas que se le proponen.—Libre y racional, debe dirigirse hácia el progreso por medio de esfuerzos perseverantes, y no puede sin abdicar y sin degradarse, encadenar su pensamiento bajo el yugo de una autoridad inmutable.

Todo lo que hay de grande y de sabio en las iglesias protesta contra la intolerancia.—La intolerancia es precisamente lo contrario de la doctrina evangélica.

La historia enseña por medio de terribles ejemplos que la intolerancia no es solamente una impiedad, sino también un peligro.—El deber de los filósofos es hoy en día instruir á los últimos partidarios de la intolerancia, y su deber, será mañana, defenderlos.

Señores:

Solo me resta hacer un resumen de las lecciones de la historia, y concluir. No esperéis de mí una demostración; la libertad de conciencia está sobre toda prueba. Es el fundamento de las demás libertades; cuando se nos niegue uno de nuestros derechos, basta mostrar que se perjudicaria, si se suprimiera á la libertad de conciencia. Efectivamente, tenemos el derecho de obrar libremente, porque tenemos de antemano el derecho de pensar libremente. Si mi conciencia está; muerta ó entristecida, ¿qué que-

da de mí mismo? Si aspiro á ser un ciudadano, es necesario, ante todo, que sea yo una persona.

Pero señores, la libertad de conciencia encierra é implica muchas libertades necesarias para su existencia y su ejercicio. El derecho de pensar no es nada sin los derechos que lo fortifican y hacen completo. Para ver bien como es que todos estos derechos se encadenan y se ayudan, procedamos por órden: la historia nos da todos los elementos del análisis. El primer derecho que reclamo, es aquel de formarme libremente una creencia sobre la naturaleza de Dios, sobre mis deberes, sobre mi porvenir; es un derecho interior que no gobierna mas que las relaciones de mi voluntad y de mi conciencia. Es, si se quiere, la libertad de conciencia en sí misma; es el primer acto, el fundamento indispensable. Libre en el secreto de mi pensamiento, podré ser reducido á un culto mudo. ¿No podría yo decir lo que pienso? La fé es expansiva y quiere ser publicada; no puedo rehusarle su expansion, sin violentarla, sin ofender á Dios, sin declararme culpable de ingratitud.

No puedo adorar á un Dios que no sea el mio. Así que, la libertad de creer no es mas que un engaño sin la libertad de orar. ¡Es bastante el orar! ¡Esta espresion solitaria de mi fé, de mi amor, de mi esperanza, es bastante para llenar las necesidades de mi corazon y mis deberes hácia Dios! Sí, si el hombre es hecho para ser solo; no, si tiene hermanos. Nací para la sociedad; tengo deberes hácia ella como hácia Dios; mi creencia me exige igualmente orar y enseñar. Es preciso que mi voz se haga oír, y que caminando hácia mi destino, ligue conmigo, en tanto como me permitan mis fuerzas, á todos aquellos que quieran seguirme. Creer, orar, enseñar, he ahí todo el culto. Pero que, ¿puedo creerme libre en mi fé si se me permite orar, y orar públicamente, y enseñar mi doctrina bajo la condicion de perder, confesándola, mis derechos de hombre y de ciudadano...? ¿No hay, por ventura, otros medios de ligar el culto y el apostolado, que las hogueras...? Soy libre con la sola condicion de no ser matado ni aprisionado...? ¿Cuando se me obliga á comprar el derecho de orar á

costa de sacrificar mis otros derechos, soy libre aún!.... ¡Soy tratado como hombre....! Es preciso evidentemente para que no haya atentado, que mi creencia no me cueste nada; que ella no me quite ni un derecho civil ni un derecho político. Hé ahí, señores, lo que comprende el título de *libertad de conciencia*: encierra todo á la vez, el derecho de pensar, el derecho de orar, el derecho de enseñar y el derecho de usar de esta triple libertad sin sufrir disminucion alguna en mi dignidad de hombre y de ciudadano. Hé ahí las condiciones de la libertad y los grados de la tiranía. En Inglaterra, el judío es libre en su creencia, en su culto, en sus escritos, en su vida civil; pero no puede ser miembro del parlamento; según esto no es libre, no tiene la libertad de conciencia. En Bohemia, el judío no puede entrar á la sinagoga sin perder á la vez todo derecho político y toda independencia personal. En Rusia, en España, no puede aún orar; no le queda más que el santuario donde la fuerza no penetra, el santuario impenetrable de la libertad de un corazón.

II

Comencemos por esto, señores, y veamos si se atreverán á perseguirnos hasta en este último asilo de la libertad. Lo reconozco: por mí, hombre maduro, hombre ilustrado, la independencia de mi interior me pertenece; cualesquiera que sean las violencias de los enemigos de mi fé no pueden triunfar de mi razon, porque he fortificado mi espíritu por la meditacion, y mi voluntad por medio del ejercicio del deber. Puedo decir con los estoicos: me arrancareis cuanto poseo, pero nada de mí mismo. El enemigo puede hacerme un miembro inútil de la sociedad; puede hacer de mí pária; puede llevar el dolor y la desolacion hasta mi hogar. Dispone de mi cuerpo, puede arrojarme á un calabozo, hacerme torturar, hacerme asesinar. Pero yo seré constante dentro de mí mientras se me martirice y torture, yo lo juzgo. Dará órdenes á sus verdugos y yo á mi dolor; conservo mi fé,

porque quiero. Moriré, pero moriré con mí fé. He ahí el hombre libre.

Meditando en esta inespugnable virtud de la conciencia, uno de los mas ilustres adversarios de la razon ha dicho que exigir la libertad de pensar es tan absurda como el exigir la libertad de la circulacion de la sangre. Pero, señores, ¿el fanatismo tiene siempre estoicos que combatir? Cuando llega escoltado de todas las seducciones y de todas las amenazas, y cuando prepara todas sus baterias para triunfar de mi corazon, ¿tiene derecho para declararme invencible y burlarse de mis temores, cuando trata á mí razon de imbecil y le reprocha hasta el exceso sus límites? Es muy facil, en verdad combatir un principio, ya sea negándolo, ya sea sosteniendo que no tiene necesidad de ser defendido. ¡Ay! no es preciso decir que esta libertad íntima y solitaria es por sí misma inatacable siendo así que puede abandonarse ó traicionarse.. Perjudican mi libertad, cuando me presentan sin cesar, de un lado la desesperacion y del otro todos los placeres. Perjudican aún mi libertad, cuando emplean la mentira ó el

sofisma para agobiar á mi razon y para volverla contra mí mismo. Quitar la palabra á los defensores de una doctrina, y cederla á sus enemigos, ¿no es atentar doblemente á la libertad interna? ¿Qué dirémos de la inmensa grey de ignorantes y débiles, presa facil para aquel que pueda disponer de la fuerza? Y la infancia, ¿gran Dios! ¿no pertenece á sus preceptores? No hemos visto á los que ordenan proscripciones en todos tiempos y en todos los países hacer el monopolio del hombre en esta edad en que se encuentre desarmado, en que su juicio carece de fuerza, su memoria vacía, su imaginacion tan viva como crédula; donde recibe con avidez y sin desconfianza todas las impresiones que le dan? ¿Cuál es el recurso de aquellos que quieren abatir la razon, destronarla, depravarla? es, apoderarse de antemano de la imaginacion y de la voluntad; crear, en su interior habitos que quitan el tiempo de pensar ó que vuelve el pensamiento impotente por la falta de ejercicio, ó que la cargan con muchas reglas, muchas trabas, muchos escrúpulos para que se posea á sí misma y que llene su objeto

con claridad y autoridad. No es posible atentar contra la libertad interior á menos que sea por las vías ilegales; y no es solamente el derecho de hablar, es el derecho de pensar que tiene enemigos. Y si esto no sucediera ¿quién se molestaría en propagar frívolas supersticiones? ¿Y por qué encontrarían en ciertos partidos, en todas épocas, odios ocultos contra la difusión de las luces? ¿Por qué tantas prensas rotas, tantas escuelas cerradas, tantas voces elocuentes condenadas al silencio? ¿A quiénes la contradicción y la discusión harían avergonzarse si el fanatismo no esperara encontrar en el hombre mismo, en sus pasiones, en sus errores, en su ignorancia, un enemigo de la libertad del hombre?

III
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pero por gracia, señores, suponeos el espectáculo de las contradicciones de nuestros adversarios. Nos dicen que nuestros

temores son vanos, ya porque la libertad interior es invencible, ya para demostrarnos que no hay libertad, ó que la libertad no vale nada, sostienen que nuestra razón es impotente. Y en efecto, señores, si la razón perdiese su autoridad, no daría yo una paja por la libertad del hombre. La verdad es que es preciso no exagerarse la fuerza de la razón al punto de creer que no se la puede engañar, porque esto sería decir que no hay ni niños, ni espíritus débiles, ni corazones ruines, ni pasiones usurpadoras, ni débiles voluntades; y que es preciso no exagerarse mas la debilidad de la razón al grado de tomar por un vicio de su naturaleza lo que no es mas que un efecto de la ignorancia, del atractivo ó de la educación, cuando sería verdad tal vez, que la razón tiene necesidad de ser ilustrada, lo que nadie niega, y que tiene una capacidad diferente, según las edades, la educación y el temple del carácter y del espíritu, lo que es evidente; ¿qué se podría concluir de esto, sino que es preciso darle los instrumentos y direcciones que necesita ayudarla á arrojar de sí las preocupaciones que

le ofuscan, vencer las pasiones que la sofocan, hacerla, en fin, dueña de sí misma, porque todo está allí comprendido y depende de eso, que se posea á sí misma, y vaya en línea recta y por su propia fuerza hácia la verdad! Pero no es la cuenta que hacen nuestros adversarios de hacer estas distinciones justas y hacer constar así la fuerza que la razon tiene en sí misma, y la debilidad que le atrae el mal uso de nuestras otras facultades y del medio en que vivimos. Gustan mejor declamar sobre su fuerza, para distraernos de los peligros que corremos ó sobre su debilidad para hacernos perder el gusto de su práctica. Así es que todas las armas les son buenas, y las contradicciones no les cuestan nada.

IV

Pero sigámoslos en este nuevo papel, y segun hemos demostrado, por qué influencias, la razon podia ser desencaminada de su via; demostremos tambien que es pode-

rosa y sólida por sí misma, y que despues de todo, fuerte ó débil, es el juez en el último caso, el juez necesario de las doctrinas mismas, bajo cuyo yugo quieren agobiarla.

Si se cree á los enemigos de la razon pedimos la libertad de pensar, y si la tuviéramos, la dejaríamos perecer en nuestras manos. Nos creemos capaces de hallar una doctrina, cuando no tenemos por completo lo que falta de inteligencia para comprender la doctrina que nuestros profesores desean que aprendamos.

Conocemos hace mucho tiempo los argumentos que se presentan para sostener esta estraña cuestion de la imbecilidad humana. Es por ellos que los sofistas de la Grecia han querido triunfar de la razon y del buen sentido de Sócrates. Toda esta ostentacion de escepticismo puede ser reducida á una sola palabra que es esta: Puesto que la humanidad se engaña frecuentemente, es justo y razonable sacar por conclusion que se engaña siempre. Hay contra la verdad un argumento invencible: es el error. Desgraciadamente para los sofistas de la

Grecia y para los nuestros, es un razonamiento que no convencerá nunca á nadie. Pero supongamos una victoria imposible; concedámos á nuestros escépticos y á nuestros teólogos que la razon humana es una luz vacilante y engañadora: los primeros podrian regocijarse de las ruinas que hayan causado; es su estado de destruir, es su pasion, es su fin; ¿pero que vendrán á ser los teólogos? Apenas han puesto el pensamiento humano en la nada, cuando se dirijen á él para inculcarle sus doctrinas. He aquí, dicen, nuestras pruebas. He aquí lo que nos proporciona el análisis del corazon humano, lo que nos dice la sociedad humana, lo que encontramos en la historia. He aquí los axiomas que toda inteligencia debe admitir y la conclusion que queremos obtener! ¡Y qué insensatos que sois! ¿resucitan por ventura los muertos? ¿Pasareis la mitad de vuestra vida en destruir una fuerza y la otra mitad en llamarla en vuestra ayuda? ¿Es la razon capaz, si ó no, de formar una opinion justa? Si se decide por la afirmativa, dejadle libre; si por la negativa abandonad á los hombres á su instinto

como una manada de brutos. Pero no sois capaces ni de creer en la fuerza de la humanidad, ni de resignaros á su nulidad!

V

Quando decís que la inteligencia humana basta para proveer á las necesidades inferiores, pero que es incapaz de filosofía y que le falta una doctrina á todo hecho venido de fuera, ¿no percibís que raciocináis en vuestra propia hipótesis, y que vuestros razonamientos no prueban nada, á menos que no sea de vuestra opinion? La historia hubiera debido disgustaros de este sofisma. La quimera de la unidad ha costado bastante sangre; cada doctrina la ha perseguido á su vez; pero, en fin, hoy está vencida; los hechos, todos los hechos están en contra vuestra; las mayorías han perdido su centro; el mas miserable de los argumentos, el argumento del número, se ha vuelto ridículo; de hoy en mas existe el derecho de paisanaje para todas las creencias; es preciso

pues hallar argumentos que vuestros adversarios pueden admitir y no declararlos impotentes, por la sencilla razon que ellos no creen lo que vosotros creéis. Y sin duda, si partís de la verdad de la revelacion, podeis decir que la razon es inútil, ó no es útil á lo mas que para verificar los testimonios; y podeis decir que toda especulacion es insensata desde que se decia, aun cuando no fuese mas que en una línea, de la verdad revelada. Pero decid eso á los teólogos, decidlo á los fieles; no lo digais á los incrédulos, buscadles argumentos que puedan convencerlos, no supongais con ellos lo que está en cuestion si quereis realmente discutir. Repetir sin cesar un argumento que por el hecho es un circulo vicioso, es confesar que no hay nada que decir.

!Es posible que haya quien contradiga el derecho de pensar libremente, cuando el acto de pensar no es otra cosa que la adhesion espontánea del espíritu á la realidad de un hecho ó á la verdad de un principio? Cuando abro los ojos y os veo, ¿me direis que mis ojos se engañan? Cuando mi razon declara que todo acontecimiento tiene

su causa, tratareis de obligarme á no creer nada; introduciós en mi pensamiento y en su objeto; podeis hacerlo, para engañarme, jamas para ilustrarme. Ilustrar á un hombre no es otra cosa mas que obligarlo á usar, él mismo, libremente de su espíritu. Es apelar á su libertad: por ejemplo, cuando pienso en Dios, y me pregunto si existe, traedme pruebas, desenvolvedlas, hacédmelas comprender, haced que sean para mí evidentes; me habreis conducido de esa manera á creer, no habreis violentado mi espíritu; su adhesion será ilustrada; así es que será libre. Por el contrario, impedidme el pensar, quitadme el tiempo necesario para reflexionar; y ¿qué habeis hecho? habeis destruido, tanto como estaba en voz, mi facultad intelectual; me habeis violentamente descarriado de mi destino y de mi naturaleza; me habeis quitado la libertad de mi propia fuerza; habeis atentado contra mí ser!

VI

Proponer una doctrina y probarla, es re-

conocer la libertad y la fuerza de la razon; imponer una doctrina por la fuerza, por la captacion y el embrutecimiento, es degradar al hombre y desobedecer la voluntad de Dios que nos ha hecho inteligentes y libres. "La conducta de Dios, que dispone todas las cosas con dulzura, es la de hacer entrar la religion en el espíritu por el convencimiento, y en el corazon por la gracia. Pero si se quiere introducir en el espíritu y en el corazon por la fuerza y las amenazas, no es introducir la religion sino el terror; *terrorem potius quam religionum.*"

Para comprender hasta qué punto es sagrado el derecho de disponer libremente del pensamiento, tomad, señores, una verdad que os parezca incontestable, una de esas verdades sobre las cuales no quedan dudas, porque despues de largas y maduras reflexiones, se han penetrado y apreciado las pruebas; que esta verdad no sea una de esas verdades abstractas de las cuales no se percibe inmediatamente el uso; haced, al contrario, que sea una santa creencia á la que todos los mas caros intereses de vuestra vida sean unidos, y suponed en se-

guida que un maestro, cualquiera que sea, intente el arrancarla de vuestro espíritu. Vosotros os censurais, decís, "yo hago hipótesis imposibles, que puedan forzaros al silencio y aun al perjurio; al silencio si sois débil, al perjurio si sois perverso; pero no al error porque no depende ni de vos ni de nadie, el romper la union que se ha establecido una vez entre una verdad y el espíritu que la ha juzgado evidente; pero en eso os engañais. Hay fuerzas que penetran hasta el alma: se puede emplear el sofisma, el interes, el ejemplo, la rutina; se pueden reunir para hacer falso vuestro juicio y para depravar vuestra voluntad; pueden insurreccionar vuestras pasiones. ¿Qué direis del hombre que emprende eso sobre vosotros? ¿Es ese un pensamiento que pueden sostener? ¿Creeis que él no os aconseja? Un asesino no puede mas que mataros. Este emprende contra vuestra alma inmortal. No es en vano lo que el Evangelio ha dicho: "no temais á aquellos que no pueden matar mas que el cuerpo."

Y bien, lo que este hombre intenta hacer con vosotros, los enemigos de la liber-

tad de pensar, quieren hacerlo sobre la humanidad. Medid ahora su atentado.

Os dirá: Cuando yo sea fuerte por vuestra debilidad, y cuando os haya puesto á punto de creer sin discernimiento lo que quiero hacer creer, os inculcaré una buena doctrina, y mejor que cualquiera otra que hubiera podido hallar por sus propias fuerzas, esta razon peligrosa de que os he librado. Así será como se consuelen del crimen de haber degradado y mutilado la naturaleza humana, por la esperanza de hacerle en seguida un beneficio. Que calmen su conciencia por este sofisma, pero que no esperen hacérselo admitir á nosotros que dudamos aún de la verdad de su doctrina, que poseemos aún nuestra razon, que creemos firmemente obtener de Dios el mismo derecho para hacer uso de él, que nos creemos obligados por la ley moral á gobernarnos nosotros mismos y á registrar nuestros pensamientos, y que podemos hallar muy extraño, queriendo ilustrarnos segun pretenden, tengan de antemano necesidad para lograr su objeto, de volvernos ciegos.

VII

¡Sabeis, señores, lo que es esta libertad del interior que quieren arrebataros! Es la materia del derecho. Si quitais la libertad interior á nuestras opiniones, á nuestras resoluciones, quitais el derecho, lo suprimis, le quitais la razon de ser, destruis aun, el pensamiento. Es porque me siento libre para obrar que me siento obligado á la accion cabal. Al mismo tiempo que siento moverse en mí esta viva fuerza que impulsa á todas las fuerzas del mundo, que puede resistir á la materia y rendirla, comprendo que ella no esta entregada á la ventura y al capricho, que tiene una ley como todo lo que existe, una ley que mi voluntad puede infringir, pero que la infringe en su daño, consintiendo, por el uso desordenado de su fuerza, en una disminucion y en una degradacion de mi ser. Ser libre, sin una ley, es ser abandonado. La verdadera libertad, aquella que hace del hombre una

imágen de Dios, es la libertad arreglada, dominada, santificada, realizada por la ley moral. He ahí la verdadera fuerza, una fuerza empleada para el bien; he ahí una verdadera acción, la acción justa. Todo aquello que hago fuera de esto no es más que mi trabajo perdido, la nada lo trae y lo trae al mismo tiempo como una parte de mí mismo; por el contrario, el hecho virtuoso y sólido, subsiste, es duradero; entra en el sistema general del ser, contribuye, tiene un lugar entre los designios de Dios; no puede perderse, no puedo tampoco perderlo, me aprovecha y engrandece aun cuando he perdido el recuerdo. Es el mismo del pensamiento y el mismo del sentimiento. Nada existe más que lo que contiene la regla.

¿Qué es un pensamiento vago, sin dirección, reflejando como en un prisma todos los fenómenos del mundo, acogiendo la verdad y el error, sin discernimiento, y dejándose colar á la ventura como un manantial que se desborda? Este pensamiento es un sueño: es preciso que la voluntad discipline las ideas bajo la ley de la verdad;

es preciso que las encadene en un orden justo, que distinga la idea efímera de la idea sólida, que se una á aquello que es eterno, y que deseche lo que no vale nada: es con esta condición que el espíritu tiene conciencia y posee su fuerza propia, y que en lugar de depender de todo aquello que le rodea, llega, si se domina, á dominar todo lo demás. La ley, ó si se quiere el derecho, es pues necesario á toda persona humana, á la libertad humana para constituir la; y la libertad á su vez sea en el orden del pensamiento ó en el orden de la acción, no hace nada sin el derecho. El derecho y la libertad aparecen juntas en la conciencia humana, y tan sin falta, que pueden contestarme en mi interior, la posesión del derecho y la posesión de la libertad, que, si no las encontrara en este último santuario, no me quedaria más que el envidiar la suerte de los brutos y quejarme de Dios que me ha hecho sensible é inteligente.

Concluyamos, señores, que la libertad de conciencia tomada en sí misma, en su fondo, en su esencia, la libertad de pensar, si

amais mejor este nombre, es una necesidad de nuestra condicion, un derecho inherente á nuestra naturaleza humana, que no pueden arrancarnos sin quitarnos todo derecho y toda libertad, y aun toda idea de derecho.

Es una impiedad el negar que es un principio la libertad de pensar ó de disputársela al hombre en la práctica, empleando contra ella la astucia, la mentira, ó el terror.

VIII

Y bien, el euemigo me dejará esta libertad que no puede quitarme sin crimen, ese derecho que es el principio y el fundamento del derecho. Pensad, especulad libremente, buscad á Dios por vuestras propias luces, ó si desconfiais de vos mismo, buscad vuestra ayuda donde queráis, segun la inspiracion de vuestra conciencia. Formaos una doctrina, una religion, pero que no salga de vos mismo: á la menor palabra, al menor soplo, hago pesar sobre vos mi

fuerza. Teneis la libertad de creer, pero yo os proibo el derecho de manifestar vuestra creencia. ¿Creeis en el Evangelio y en la mision divina de la Iglesia católica? Sin embargo, no hagais sobre vuestra frente la señal de la cruz, no digais la oracion dominical, porque estas manifestaciones de vuestra creencia hieren la mia. Si escribís un libro de oraciones, lo quemaré, si edificais una iglesia la destruiré, si llamais un sacerdote lo mataré; debeis pensar como yo ó aparentar que lo haceis, porque soy el rey tengo la fuerza; si veis un crucifijo no le hagais caso! si veis una águila haced sacrificios á los dioses del imperio! Este lenguaje, señores, os hace estremecer; pero por qué? Porque hablo de muerte! Lo odioso de la persecucion no está en el grado á que se lleva sino en la persecucion misma. Diría, si se quiere, que el prócónsul que enviaba á los crisuanos para que fuesen despedazados por las fieras, era mas criminal que el rey que enviaba á los protestantes á las galeras. Pero, ¡oh Dios mio! ¿quién es ese sacrílego que pone la voluntad, los intereses ó las pasiones de otro hombre entre

tú y mi conciencia! Cuando llevado por el torrente de la vida, por desgracia, por sus pasiones, tomo un momento para recogerme, para llamar mi destino inmortal, para dirigirme á tí, ¡oh consolador!, ¡oh esperanza única!, ¡oh recurso único é indefectible de la resignacion y de la fuerza, ¡será posible que no pueda tranquilamente dirigirte mi súplica y que me esponga si te adoro á suscitar en derredor mio la colera y la venganza! . . . ¡No! este hecho debe pasar entre mi y el cielo. ¡Hombre, retírate, y dejame cara á cara con mi Creador!

IX

Después del derecho de pensar y el derecho de orar, señores, hay uno que aún falta reivindicar; es aquel de esponer á voz en cuello su doctrina, predicarla y defenderla. Es preciso no separar nunca al hombre de la sociedad; si tenemos deberes hácia Dios y hácia nosotros mismos los tene-

mos también hácia nuestros semejantes, la Providencia nos ha puesto en un sistema y nos ha señalado la obra que debemos llenar; somos solidarios de lo que existe; somos hermanos. Las sectas antiguas, cuya moral protegía aun la naturaleza inanimada, obedecían un sentimiento exagerado, pero conmovedor y justo: será eternamente verdadero que el amor es la primera ley del mundo. Abrid todos los libros de moral y leereis en ellos que los hombres son hermanos. Abrid el Evangelio: y encontrareis que es el primero y único precepto. Abrid nuestro corazón y encontrareis el dogma bendecido de la fraternidad. Llevados por un impulso secreto á sacrificarnos por nuestros hermanos, obligados por la ley moral á respetar sus derechos, á facilitar su felicidad ¡nos mostraremos indiferentes á su porvenir mas allá de esta via? ¡No pensaremos en ellos mas que por los intereses corporales! Y cuando nos siéntamos rodeados del mundo invisible, cuando veamos el mundo terrestre desaparecer, cuando los esplendores de Dios se nos presenten, guardaremos la verdad para nosotros solos y

abandonaremos á nuestros hermanos en el error! No; la verdad es un depósito como la riqueza, nosotros no somos, por decirlo así, mas que los tesoreros, nosotros no la atesoramos sino para esparcirla. Conquistar la verdad, es la mitad de la obra, dividirla con los hombres, es la última y mas noble tarea; el deber mas preciso, aquel que une con los mas fuertes lazos la vida actual á la vida futura. ¡Presérvenos Dios de faltar á esta tarea aun cuando el tirano la volviera peligrosa!

Hablad si podeis alzar vuestra voz. Escribid si no se os deja mas que este medio. Enseñad desde las calles si es posible; ó si la vida pública está obstruida, enseñad en vuestra casa. A falta de la voz teneis el ejemplo, no es una virtud ni un acto de excepcion; es el deber, sencillo y único. Estad en el mundo con la mira en el cielo, como un médico para los males del cuerpo. El médico se consagra á todos aquellos que sufren y vos á aquellos que ignoran. Dios os pedirá cuenta de vuestra vida. No os asegureis sobre estas virtudes negativas que consisten únicamente en no hacer mal

á otro; valdria mas no haber nacido! Vuestra ley es la de trabajar en la obra común amar á vuestros hermanos, consolarlos, ilustrarlos, separarlos del vicio y del error, conducirlos hácia Dios: ¡hé ahí la vida! ¡hé ahí el hombre!

¡Es esto un deber solamente! ¡Es una necesidad conocer la verdad y callarla! No es posible, la alma está oprimida, es preciso que estalle, que ilumine el mundo. Se perfecciona, por decirlo así, por la trasmision, recibe del comun de los hombres una consagracion y una grandeza que la hacen mas venerable y mas eficaz. Todo culto necesita del entusiasmo y el entusiasmo necesita del contagio. Las almas se iluminan unas á otras como antorchas. El Gran Maestro de la vida mística ha dicho. “Cuando muchos hombres se hallan reunidos en mi nombre yo estoy entre ellos.” Santo y profundo pensamiento que hace de la humanidad una familia, y de Dios un padre.

X

Es una necesidad para el honor y la pro-

pagacion de una creencia. Nadie debe ser indiferente á los intereses de su fé. Es el colmo de la grandeza humana el identificarse á una noble causa, vivir para ella y estar prontos á morir por su causa. Gracias á Dios, el tiempo de las guerras religiosas se acabó pero el de las controversias no se acabará.

¿Quién podria consentir en dejarse desarmar en este nuevo campo de batalla? La fuerza que impone una creencia es inmortal, el apostolado que la predica es sagrado. Aprendamos señores, á respetar en otro el derecho del apostolado y á hacerlo respetar en nosotros mismos. Retroceder ante la disputa es desconocer la libertad y señalar por medio de un signo infalible que no hay fé. Así como en otras veces corrian sobre los campos de batalla, armados perfectamente y prontos á morir por su bandera, ofrezcamos siempre el combate estemos siempre prontos á aceptarlo; en el combate de la discusion, la noble y pacífica lucha en que cada uno ama con pasi6n á su adversario, y el bien suyo; en que la conquista mas hermosa consiste en pre-

una nueva verdad y de llevar mas lejos en las masas una verdad conocida de antemano. ¡Oh grandeza de la filosofía, cuyo nombre significa á la vez la luz y la paz!

¿Y quién me impediria el propagar mi creencia? ¿Qué derecho levantarían contra este derecho? ¿Cual es la doctrina que preferiria la fuerza á la discusion? ¿quién emplearia contra sus adversarios la mordaza, el sable y la hoguera? ¿quién los calumniaria no pudiendo refutarlos? ¿quién romperia á palos su boca por temor de oír la verdad.

Que consagrará un hombre su vida á buscar la verdad; sacrificará todo, el placer, el bienestar, el renombre, á esta noble pasi6n por las ciencias, y cuando en fin, á fuerza de penas, despues de toda una vida, perciba, lleno de gozo, ese sol que se levanta; sí, en su entusiasmo, en su generosidad, se arroja en medio de sus hermanos y esclama: ¡helo aquí! ¡lo he encontrado! he aquí el secreto del porvenir! se volverán contra este sábio, contra este ap6stol, contra este bienhechor, las fuerzas sociales! ¿En vez

de bendecirlo, si dice verdad; de impugnarlo, y en seguida consolarlo si se engaña, promoverán su ruina y su deshonra! ¡lo llamarán impío! ¡Sentirán que no existan las hogueras de la inquisicion que hubieran hecho justicia violentamente; y en falta de las hogueras y los calabozos, lo matarán con la calumnia!

No, señores, hay un derecho todavía que no pueden quitarnos, que forma parte de la libertad de conciencia, parte de la libertad, parte de nosotros mismos. El fuego que anteriormente quemaba los libros, está extinguido para siempre. Es preciso escribir, es preciso hablar, es preciso levantar tribunas, es preciso usar de la libertad. ¡No temais nada por la promulgacion de las sanas doctrinas, puesto que pueden luchar en campo abierto! ¡Ahí teneis el signo de la verdad, pedir la lucha, la publicidad, el foro! La civilizacion está ya entre nosotros, es nuestro auxilio, nuestro instrumento. Venceremos por medio de ella! Hoc signo vinces!

XI

El derecho de pensar, el derecho de orar, el derecho de enseñar, constituyen, señores, la libertad de conciencia, si añado aun, el derecho de gozar, á pesar de su creencia, de todos los derechos de hombre y de ciudadano, no lo hago sin sonrojarme por el siglo en que vivo; pero vosotros sabeis si yo soy forzado, sabeis si en la actualidad en que os hablo, es de los pueblos donde, una creencia honesta por otra parte, sincera y respetuosa hácia las leyes del país constituye una incapacidad legal. En verdad, señores, hay dificultad en comprender esto, es preciso hacer un esfuerzo para rendirse al poder de este pensamiento. ¡De donde le vienen á un ciudadano los derechos de tal? ¡Es este un don gratuito que le hace la constitucion de su país? ¡No dimana su derecho de su origen mismo como todos los hijos de un mismo país? ¡No lo

trae desde que nace! ¡Por qué justicia divina ó humana su pueblo se convertiría contra él para rehusarle sus derechos á la patria comun, á la igualdad, á la libertad! ¡Qué, son precisos los tribunales, los jurados, las leyes, para que siendo un crimen bien averiguado se pueda poner á un malvado fuera de la comunidad y este hombre piadoso será arrojado de ella porque sobre un punto de metafísica, ó puede ser, sobre un punto de disciplina, piensa de distinta manera que la mayoría, ¿se trata de contar los votos! ¡Es de este modo como se establece la verdad! ¡Pero, cuando la verdad ¡gran Dios! se halle entre vosotros, os dará el monopolio de la patria y el monopolio del derecho! ¡Puede ser un crimen el error! ¡Puede un hombre religioso sostener el principio de que Dios autoriza estas exclusiones, estos anatemas políticos! ¡Que contradiccion, ver una creencia establecerse aquí en dominadora y proscribir todas las demas, proscriba ella misma mas allá de la frontera por otra mayoría! ¡Fuerza, que quieres de mí! ¡Terror, que quieres de mí!

En el mundo del pensamiento no hay mas fuerza que la persuasion, no hay mas arma que el razonamiento, ni hay mas derecho que el derecho comun á todos y superior á todos. ¡Ah! nos indignamos cuando se nos habla de la esclavitud que hay en América, que la deshonra aún. Gracias á Dios que esta plaga ha desaparecido hace mucho tiempo de entre nosotros; pero no nos alabemos de conocer la justicia mientras existan razas proscritas, mientras no conozcamos ni la igualdad del hogar doméstico, ni la igualdad del foro. Puesto que hablamos de igualdad y de libertad, sepamos al menos emancipar las conciencias, no descansen cuando la intolerancia se halla entre nosotros, ó cuando asoma por nuestras fronteras. El siglo XVIII ha proclamado la tolerancia universal; sea la gloria del siglo XIX haberla practicado, haberla introducido en las leyes y en las costumbres de todos los pueblos.

XII

Si quiéramos, señores, despues de ha-

ber hecho constar el derecho absoluto de la libertad de conciencia, descender á consideraciones de diferente orden, ¿qué seguridad, diríamos, se puede encontrar en el ejercicio de la intolerancia? Están seguros de su fe, lo concedo; ¿pero están seguros en el mismo sentido de la interpretación que le dan? ¿Ha atravesado el símbolo mas inmutable los siglos, sin sufrir transformaciones? ¿Los teólogos mas profundos están siempre de acuerdo entre sí? ¿No puede acontecer que una autoridad proscriba hoy la doctrina que impondrá mañana? Podríamos citar ejemplos terribles; reduzcámonos á este solo que es ilustre.

Sabeis la condenacion de Galileo; sabeis que se le tuvo en prision seis meses, que se le hizo comparecer como criminal ante la cámara eclesiástica, y que en fin, despues de un largo procedimiento, se le condenó á hacer una enmienda pública, á llevar un cirio en la mano por haber descubierto el movimiento de la tierra. Sin embargo, ¿quién es hoy el teólogo, quién el inquisidor que juzga la tierra como inmóvil en el centro del mundo? ¿Quién es el ene-

migo de la religion que hace del movimiento de la tierra un argumento contra la autenticidad de la Biblia? Ahí teneis un juicio doblemente digno de que no se sienta su pérdida, puesto que era inútil y puesto que descansaba en un error grosero. Preguntaos si no debe servir de leccion á la posteridad; y cuando os véais tentado de llamar la fuerza al socorro de vuestra opinion, tened cuidado de reunir á los jueces de Galileo, que han condenado la ciencia en su persona y dejado un monumento eterno de la ignorancia que los adornaba. El juicio que me he impuesto, me obliga solamente á atenerme á este ejemplo, que se habria presentado por sí mismo á todos los espíritus; pero no puedo resistir á la tentacion de citaros un pasaje de las memorias de Joinville, donde vereis á un rey que la Iglesia ha puesto en el número de los santos, y quien se señaló por su odio hácia los hereges, protestar contra los peligros de la intolerancia. “El obispo Guy d’Auxerre, habló al rey por todos los prelados en estos términos: “Señor, estos señores que están aquí, arzobispos y obispos, me han comi-

sionado para deciros que la cristiandad parece entre vuestras manos.” El rey se hizo la señal de la cruz y dijo: “Ahora bien, ¡decidme cómo es eso!” “Señor, respondió el obispo, es que se hace tan poco caso de las excomuniones, hoy y siempre, que las gentes mueren excomulgadas antes que hacerse absolver, y no quieren satisfacer á la Iglesia. Os requerimos, señor, por el amor de Dios, y porque lo debéis hacer, que ordeneis á vuestros prebostes y á vuestros bailliaros, que todos aquellos que queden excomulgados un año y un día, sean forzados por medio de la confiscacion de sus bienes, á hacerse absolver.” A esto respondió el rey que comunicaria sus órdenes con mucho gusto, para todos aquellos que se les probara que no tenían razon; y el obispo dijo que no correspondia al rey conocer en tales causas. El rey les respondió que no daría sus órdenes de otra manera porque sería contra Dios y contra toda razon, que obligara al pueblo á hacerse absolver cuando los clérigos les hacían mal. “Y de ello, añadió el rey os daría por ejemplo el conde de Bretaña, que ha litiga-

do siete años, aunque escomulgado, contra los prelados de Bretaña y ha esplotado tanto que él papa ha condenado á todos. Según esto si yo hubiera forzado al conde de Bretaña, el primer año, á hacerse absolver, hubiera hecho mal hácia Dios “y hácia él” Los prelados cesaron desde entonces sus procedimientos y despues no ha oido decir que pregunto se ha hecho de lo dicho antes.

XIII

Convengamos hoy, señores, en que para ser de los principales jefes de las cruzadas y de un rey que decía: “que un laico no debe defender la religion mas que con espada en mano, con la cual debe matar tantos incrédulos como pueda” el razonamiento no es menos perentorio. Recomendamos estas palabras de San Luis á todos aquellos que en vez de discutir una doctrina, y puede ser de estudiarla, no saben mas que denun-

ciarla á la autoridad y calumniarla ante el público.

Y sin embargo la intolerancia está tan segura de sí misma que no se reduce solo á las cosas de la fé, y á cada momento usurpa el dominio de las ciencias y de las letras. Lo hemos demostrado hace un momento en el proceso de Galileo luchando contra la astronomía; mas tarde, ha combatido fuertemente el descubrimiento de la circulacion de la sangre. Hay muy pocos descubrimientos útiles á la humanidad contra los cuales no ha dirigido sus obstáculos; parece que dice al pensamiento humano: detente, y á la sociedad: permanece inmóvil ó remontate hácia la noche de los tiempos. Pero ahí teneis la causa porque será vencida; no nos ha creado Dios para el descanso, sino para la fecunda agitacion. No nos ha dado nuestra facultades para que las hagamos inútiles; no hace lucir en nuestro espíritu la llama divina del ideal para que arrojemos nuestra fuerza á la nada; nos trae á traves de los siglos por la via del progreso; y la humanidad bajo su conducta, marcha sin cesar, sujetando la ma-

teria, utilizando la fuerzas brutales, reemplazando la guerra con la paz, la ignorancia con la luz, dulcificando las costumbres, perfeccionando las artes, presentando á la industria nuevas perspectivas, y construyendo poco á poco, sobre las ruinas de los sistemas, el edificio de la inmortal sabiduría.

“Edita doctrina sapientum templa serena (1).”

No somos nosotros, señores, quienes separamos así las dos causas, que pongamos de un lado la civilizacion, las letras, la libertad, el progreso, la vida; del otro, el desprecio á las artes, las letras envilecidas, las ciencias proscritas, los descubrimientos de la industria, desdeñados ó llenos de trabas, las escuelas cerradas, toda una masa de supersticiones imbéciles piadosamente recogidas y enseñadas á los pueblos de que que abusan; la libertad de la prensa maldecida, los principios mas caros de nuestras constituciones modernas, cada dia batidos en brecha, la filosofía no refutada pero condenada, la doctrina del progreso relegada

(1) Lucret. lib. II, v. 8.

entre las quimeras, la Inquisicion echada de menos, el suceso de San Bartolomé justificado el poder absoluto pregonado, la revolucion calumniada en lo que tiene de mas grande, de mas sabio y mas duradero: nuestros adversarios se encargan ellos mismos de ostentar este triste cortejo de su doctrina. Sepamos su grado de caminar de hoy en mas con la frente descubierta y de no disimular ni sus rencores ni sus acechos.

XIV

Digo en honor de la Iglesia y en defensa suya, que cuando se hizo opresiva, cuando invocó el brazo secular contra la libertad de conciencia, fué infiel á su carácter y á su mision; sirvió á las pasiones de los hombres y cesó de obedecer á la inspiracion divina: en este momento olvidó el Evangelio. El dia que se fundó la inquisicion, fué, verdaderamente dicho, el Evangelio traicionado.

No, no es el cristianismo quien ha fun-

dado la Inquisicion y suscitado los acontecimientos de San Bartolomé: aquellos que vienen á decirnos hoy que la Inquisicion era necesaria y que los asesinatos de San Bartolomé eran justos, calumniaban al cristianismo. Si tuvieran razon los enemigos de la fe no tendrian necesidad para confundirlos, mas que de recurrir á la historia. Estos errores con que acrimináis á la fe cristiana, han sido creados por la intolerancia y el fanatismo. ¡Quién sois entonces! ¡y cómo habláis de paz, de concordia y de amor, si reivindicáis todo el pasado con hogueras!

Los intolerantes no se lisongeaban de representar el cristianismo. Muchos obispos, muchos pastores protestan contra ellos; cada vez que levantan la voz para anunciar una pretension nueva oyen á su lado sabias palabras que les recuerdan, la moderacion, la caridad, el Evangelio. Podriamos combatirlos con solas las exhortaciones de los obispos, y es esto tan cierto que en lugar de servir á la fé no hacen desconocerla y volverla á los ojos de los espiritus desatentos, responsable de sus furo-

res. He aquí palabras que me gusta citar y que muestran en qué punto de vista la parte sana del clero rechaza en una época bastante antigua la solidaridad de la intolerancia. Fueron pronunciadas solemnemente en 1625 en nombre de los diputados de todo el clero francés: “Si el poder de la tierra atacaba, la perseguía á fuerza de hierro, llamaba de nuevo á los fieles al martirio, ¿que deberíamos hacer para obedecer al espíritu del Evangelio!

Seria mejor conquistar por la efusion de nuestra sangre la celeste victoria, que perder desenvainando la espada, la gloria de la paciencia cristiana. Nadie puede desaprobar esta máxima que no vitupera al mismo tiempo el ejemplo y el precepto de Jesucristo. Y ciertamente, estos no son cristianos, sino hereges apasionados, que al mas ligero temor por su culto, empuñan las armas, atropellan las leyes, violando todos los derechos y resistiendo de todos modos á las órdenes poderosas de Dios. Que busquen otras leyes que no sean las del cristianismo, aquellos que aman mejor insurreccionarse que sufrir (*satius esse pu-*

tant rebellare quam pati). ¿Os ha venido acaso del cielo un nuevo Evangelio para enseñaros á ver como permitido lo que fué prohibido á los apóstoles y á los mártires? ¿La fe al propagarse, ha cambiado en derecho lo que era un crimen en su origen? No, el verdadero cristianismo es siempre semejante á sí mismo; ¿no hay mas que un Evangelio! ¿no hay mas que un cristianismo! ¿aquellos que usan otro lenguaje, cambian su fe, en una inspiracion facciosa, y fundan en la credulidad de los pueblos su orgullo y su dominio!

¿No os parece, señores, mientras que os hablo de esta manera, oír la pura doctrina del Evangelio? Hallo hermoso abrir ese libro consagrado por la admiracion del género humano, no encuentro en parte alguna el espíritu de dominacion v de intolerancia; encuentro en cada página la caridad. Oíd estas palabras de resignacion y de dulzura: “Jesus llamó á los doce apóstoles y les dijo: si alguno de vosotros quiere ser el primero, será el último y el servidor de todos (1). . . . Porque el hijo del

(1) San Márcos cap. IX v. 34

hombre, él mismo, no ha venido para ser servido sino para servir y dar su vida por la redención de muchos (1). . . . Después tomó un niño que puso entre ellos y les dijo: Cualquiera que reciba en mi nombre un niño como este, me recibe á mí (2). . . . Dejad venir á mí los niños, porque el reino de Dios es para aquellos que se les parecen. (3).

Jesús muere en la cruz perdonando á aquellos que le dan muerte. “Cuando llegaron al lugar llamado Calvario, crucificaron á Jesús entre dos ladrones, uno á la derecha y otro á la izquierda, y Jesús decía: ¡Padre mío, perdónalos, porque no saben lo que hacen!

Dejadme, señores, á mí filósofo, á mí libre pensador, prolongar esta lectura. No tenemos de que sonrojarnos de estas máximas del Evangelio, porque nosotros no hemos provocado jamás las venganzas; no hemos apelado al poder contra aquellos que no participaban de nuestras doctrinas; no

(1) Ib., cap. X v. 45.

(2) Ib., cap. IX v. 35 36.

(3) Ib., cap. X v. 14

hemos revivido las querellas religiosas y tratado de agobiar la paz de las conciencias.

He aquí en dos palabras toda la moral del Evangelio: “Haced á otro lo que quiérais que os hicieran á vosotros mismos; ¡si no amais mas que á aquellos que os aman, cuanto os lo agradecerán, puesto que aquellos que llevan una vida estraviada aman también á aquellos que los aman? ¡y si hacéis bien á aquellos que os lo hacen, cuanto os lo agradecerán, puesto que los que llevan una mala vida hacen otro tanto? . . . He ahí porqué debéis amar á vuestros enemigos, hacéd bien á todos y servid á los demás sin esperar nada de ellos, y entonces vuestra recompensa será grande y sereis los hijos del Altísimo, porque es bueno para con los ingratos y aun con los malvados; sed pues misericordiosos como lo es vuestro Padre; no juzgueis y no sereis juzgados. (1)”

Escuchad aún las mismas doctrinas. “Amareis al Señor vuestro Dios con todo

(1) San Lucas cap. VI, v. 31, 32, 33, 35, 36, 37.

vuestro corazon, con toda vuestra alma, y con todo vuestro espíritu. Este es el primero y mas grande de los mandamientos y aquí teneis el segundo, que es semejante á aquel: Amareis á vuestro prójimo como á vos mismo. Toda la ley de los profetas se encierra en estos dos mandamientos (1) ”

Y aún: “Hijos míos, no me resta sino poco tiempo de estar con vosotros. . . . Os doy un mandamiento nuevo, el cual es, que os améis los unos á los otros como os he amado (2) ”

Me parece en verdad, que es preciso cerrar los ojos á la luz para no ver otra cosa en el Evangelio mas que una constante predicacion de la caridad; que es preciso amar la contradiccion para llamar todos los dias el odio y la violencia, cuando se ve el Evangelio como la palabra misma de Dios, y cuando se hace profesion de practicar las máximas

Léamos juntos, señores, el capítulo en que Jesucristo estableció su Iglesia, y véa-

(1) San Mateo cap. XII, v. 37, 38, 39 y 40.

(2) San Juan cap. XIII, v. 33, 34.

mos si autoriza el uso de la fuerza. Aquí teneis sus palabras que se nos citan diariamente, y de las que es preciso saberse penetrar puesto que siempre se vienen á la boca: “Yo, os envío como carneros en medio de lobos. En toda casa en que entreis, decid antes: La paz sea en esta casa (1) ”

Y en otra parte: “Simon, hijo de Juan (este es San Pedro), me amais mas que los demas!..... él le respondió: sí Señor, sabeis que os amo. Jesus le dijo: “Apacentad mis ovejas.”

De nuevo le preguntó: “¿Simon, hijo de Juan, me amais?” Pedro le respondió: “Sí, Señor, sabeis que os amo.” Jesus le dijo: “Apacentad mis ovejas”

“Le preguntó por tercera vez: “Simon, hijo de Juan, me amais.” Pedro fué conmovido á esta tercera pregunta: “Señor vos lo sabeis todo; vos conoceis que os amo. Jesus le dijo: “Apacentad mis rebaños. (2) ”

Es la misma doctrina que San Pablo repite en sus *epístolas á los romanos*: “Ben-

(1) San Luc. cap. X, v. 3 y 5.

(2) San Juan cap. XXI, v. 15, 16 17.

decid á aquéllos que os persiguen.
Haced bien cuando os hicieron mal. Cui-
dad de hacer el bien, no solamente ante
Dios sino ante los hombres. . . . No os ven-
gueis, caros hermanos míos; contened vues-
tra cólera, porque está escrito: La vengan-
za está reservada para mí, y soy yo quien
os vengará, dijo el Señor (1). ”

XV

Sabeis, señores, que si continuara bus-
cando todas las palabras de amor no con-
cluiria, y os leeria todo el Evangelio. Qui-
siera irlo á leer en los lugares donde se
reunen los doctores de la intolerancia. ¡Ah!
les diria yo, he aquí el libro que teniais en
vuestras manos, he aquí la doctrina que po-
dríais predicarnos, á nosotros mundanos, á
nosotros incrédulos; he aquí la fuerza que
teniais para conquistar las almas; y en lu-
gar de esta dulzura y de esta bendicion, en

(1) San Pablo á los Romanos, cap. XII, v. 14, 17,
y 19.

vez de esta voz venida del corazon y que
hubiera encadenado á todos los corazones,
vais á levantar en el cielo la bandera de la
Inquisicion y de las guerras civiles! Vo-
sotros no haceis oír mas que palabras de
odio, maldiciones, amenazas! Cuando te-
neis en vuestras manos el Evangelio ape-
lais á él por fuerza.

No vacilo en decirlo en esta ciudad cris-
tiana; si el cristianismo fuera tal como los
fanáticos nos lo representan, seria preciso
renunciar el cristianismo; pero como es to-
do al contrario, amor, perdon, misericordia,
tiene derecho al respeto y á los homenajes
de todos. Nosotros, enemigos de la into-
lerancia, defenderemos el cristianismo con-
tra vosotros. Plegue á Dios que por falta
vuestra no tengamos otros enemigos de
que defenderla.

Señores, pronuncio estas últimas pala-
bras con tristeza; pero no me es posible de-
jarlas de decir antes de concluir este dis-
curso. Toda intolerancia atrae otra. Un
partido perseguido que triunfa se vuelve
perseguidor á su vez, porque se vengá. Es
por esto que hemos visto á la Convencion,

infiel á sus propios principios, proscribir el catolicismo en represalia de la Inquisicion, de los sucesos de San Bartolomé, de la revocacion del edicto de Nantes, y de los diezmos. No vayamos tan lejos; véamos nuestra historia. Los mas jóvenes de entre nosotros han visto dos revoluciones populares. La primera, aquella de 1830, venia despues de quince años de intolerancia y de dominio clerical. La Restauracion habia creado un lugar de los obispos en la cámara de los pares; habia escrito en la carta el principio de la religion de Estado, habia llamado á los obispos á sus consejos; habia hecho la ley del sacrilegio; habia cubierto la Francia de misiones. El pueblo rebelde amenazaba á los sacerdotes. Se atribuyeron á ellos las faltas de los reyes. Como los reyes y los sacerdotes se habian unido en el poder se les confundió en la pérdida. Los primeros años del gobierno de Julio fueron marcados por la devastacion de San German l' Auxerrois y el saqueo del Arzobispado. Cuando todo volvió al orden la Iglesia se alejó de la política y volvió á su ministerio. Se ocupó es-

clusivamente en buenas obras. Dejó casi siempre á los laicos, representar el primer papel en la cuestion contra la Universidad y para ella no sin sentirlo, puede ser, pero con resignacion y firmeza renunció á la política militante. ¡Qué sucedió! Cuando una nueva revolncion derribó á todos los poderes establecidos y dejó á la poblacion dueña de sí misma, al dia siguiente de una victoria, el culto fué por todas partes protegido y respetado; la gente de las barricadas pedia las oraciones de la Iglesia en favor de los muertos; pidieron su bendicion para los árboles de la libertad. Ahí teneis los dos ejemplos que hemos visto y que todos deben meditar, los unos para resignarse á la tolerancia, aunque no sea mas que por el instinto humano, y los otros, para decirse que si alguna vez la libertad de conciencia tiene necesidad de ser defendida de otro modo á mas del de la discucion, deben estar prontos á defenderla, aún cuando sea en favor de aquellos que hoy la atacan.

Si pudiera dar un consejo á nuestros adversarios les diria. “Sois poderosos hoy; pero suponeos vencidos y oprimidos: ¡cual

será vuestro asilo! Su asilo, señores, será la libertad y la invocarán con fuerza. Que sepan pues, ser prudentes hoy, para no aventurarse á ser algun dia inconsecuentes. Antes morir que envilecerse, señores, porque ¿para qué es hablar en mi nombre, cuando tengo bajo la mano una autoridad que no será de fé dudosa á aquellos que combatimos? permitidme repetir las palabras de un obispo. Sus consejos tienen una sabiduría que no es posible dejar de conmoverse al oírlos. Cito aquí el testo: “El medio mas eficaz para no considerar hoy la religion en el espíritu de los pueblos, sería ciertamente el ponerla políticamente en favor. Desde el dia en que sus ministros tuvieran, como tales una accion directa en los negocios del gobierno, ó los poderes públicos serian, como tales, legalmente obligados á hacer publicamente ciertos actos de fé, ó las leyes de la Iglesia serian como tales impuestas por las leyes del Estado, ó la práctica de los deberes religiosos seria como tal una condicion exigida para obtener ciertos cargos en el Estado; desde el dia en que estuvieran bien seguros, la religion se con-

vertiria en el objeto de una animadversion que seria imposible contener, ó calcular los resultados que pueda tener.”

Estas palabras son de Monseñor Parisio, obispo de Arrás y de Boloña, y añade: “En el caso de que se intentara dar civilmente al coticismo la autoridad superior, dominante y siempre esclusiva en aquellos que pertenece á la verdad venida de Dios, se provocarian ciertamente nuevas é incalculables revoluciones, seguidas de reacciones terribles contra el catolicismo mismo.”

XVI

Ahora, señores, demos una revista concisa del curso que hayamos seguido en nuestras conferencias. Hace dos mil años, nada estaba vivo en el mundo; la Grecia parecia bajo los golpes de Roma; Roma, dueña del mundo, se humillaba y sobajaba ante un emperador. Las leyes perdian su fuerza; las castumbres su santidad; la filosofía degeneraba en luchas frívolas; la religion pa-

gana compadecía aún á sus sacerdotes. El cristianismo trajo á esta sociedad estinguida su símbolo profundo y sencillo, su moral austera, y el dogma de la fraternidad universal. Todos los oprimidos corrieron á la religion que los restablecía y los salvaba. Acogieron sus enérgicos preceptos como un refugio contra la disolucion y el disgusto que reinaba en todas las almas. Roma creyó correr un inminente peligro y se defendió con las armas. Hubo por espacio de tres siglos una gran lucha, como la historia jamas habia visto otra entre la fuerza y el pensamiento. En ella triunfó el pensamiento. Despues de haber enrojecido todos los pretorios con la sangre de los mártires, el cristianismo conquistó el alma de Constantino y desde ese momento tuvo en la mano el poder imperial. El imperio cayó, la sociedad romana fué disuelta, las hordas bárbaras descendieron de todos los puntos del horizonte; se fabricaron reinos en las provincias del imperio, hicieron sus constituciones, establecieron derechos y costumbres; tuvieron sus guerras intestinas, sus batallas sangrientas, sus proscripciones y

sus grandes hombres. Solo el cristianismo permaneció firme siempre, semejante á él mismo, con el mismo símbolo, la misma disciplina, la misma gerarquía; dueño de los reyes bárbaros como lo habia sido de los emperadores, única ligadura visible entre el mundo que habia desaparecido y el mundo que se organizaba, guardando el depósito de la civilizacion y de la moral; pero guardándolo con un cuidado celoso y no permitiendo al pensamiento humano emanciparse.

Ni sabia ni queria disputar; no sabia mas que reinar. Tenia predicadores para los fieles, jueces y hogueras para los incrédulos; era intolerante sin piedad y sin remordimientos, porque veía la libertad como una quimera y un peligro. Se engrandeció por las trabas con que la recargaban; tuvo por toda la tierra sus mártires y sus campos de suplicio, como otras veces el cristianismo, cuando luchaba por la fe contra el poder romano. La libertad se llamó antes heregía. Los calabozos y las hogueras ayudándola, así esa heregía hizo su camino y se llamó la filosofia. Todavía hubo algu-

nos siglos de guerras religiosas, de proscripciones y de asesinatos, y la filosofía vino á ser la revolucion.

XVII

Habia faltado algun tiempo á la humanidad, señores, para hallarse ella misma. En fin, vedla emancipada, en posesion de su derecho y de su fuerza. La Iglesia misma desembarazada de las pasiones de la edad media, llamada á su principio, comprendiendo, en fin, que la doctrina evangélica puede carecer de hogueras para dominar el mundo, reemplace los inquisidores con los apóstoles. ¡Es este el momento de respirar! ¡Está vencida la intolerancia para siempre! ¡No lo creais! Las conquistas de la revolucion subsisten aún, puede ser, en el campo de batalla revolucionario; pero en todos los alrededores, la intolerancia se levanta, el fanatismo vuelve á hacerse de su fuerza; la guerra á la libertad, al pensamiento, á la razon, continúan, ¡Está fun-

dato este reino sobre la iglesia católica? ¡Forma una ley del Estado para oprimir á aquellos que no pueden humillar su pensamiento ante la infalibilidad del papa! ¡Se ha establecido esto otro sobre la doctrina de Lutero! Obliga á todos los espíritus por su constitucion, á sufrir la autoridad de Lutero. Las ciudades de Alemania, los cantones de la Suiza se dividen entre millares de sectas, y cada una desde que se instala sobre una superficie de algunos centenares de leguas, se pone á proscribir á las otras. No se permite ser protestante en Nápoles ó en España; sufren los católicos en Suecia y en Polonia; un judío en Roma, en Bohemia, es tratado como esclavo. He ahí la libertad del siglo XIX.

Pero no, señores, no calumniemos nuestro siglo y la humanidad. Todas estas constituciones que amenazan ruina y que algunos fanáticos se esfuerzan en apuntalar, afligen mas la vida del filósofo; pero estos son los restos que existen de un mundo que no es mas; el espíritu moderno se agita por todas partes para hacerlos desaparecer del suelo. La exclusion de los israelitas del

parlamento británico, no tiene mas que á una imperceptible minoría refugiada en la cámara de los lores. y contra la cual protesta el resto de la nacion. En Prusia la mocion de M. Wagener es desdeñosamente rechazada como cosa inútil. En Suecia, es el rey mismo quien quiere derogar la ley de 1687. En Rusia, el mismo emperador abolió el Ghetto de Moscou, y permitió á los católicos el esperar. En Bélgica. . . . veos todos, señores, reunidos alrededor de esta tribuna, para protestar que la intolerancia no echara mas raices sobre la tierra de la libertad.

La intolerancia está tan lejos de nuestras ideas y nuestras costumbres que, cuando ha comenzado á renacer entre nosotros no ha escitado mas que la admiracion y no la cólera, ha hecho progresos rapidos, porque se ha aprovechado de nuestra indiferencia misma, estos sucesos les serán funestos; en un porvenir próximo lo que queda en Europa de leyes restrictivas de la libertad de conciencia, será para siempre anonadado. Deseemos, señores que todos los gobiernos y todos los pueblos se comprendan por el

complemento de esta grande obra; y que los principios tan gloriosamente conquistados por nuestros padres reciban de nosotros su última sancion práctica. La libertad no es solamente el instrumento de las mejoras sociales, es la condicion necesaria de la paz. Otras veces pedian la paz á la opresion; hoy es la libertad sola quien puede darle, y he ahí la verdadera grandeza de nuestro tiempo.

XVIII

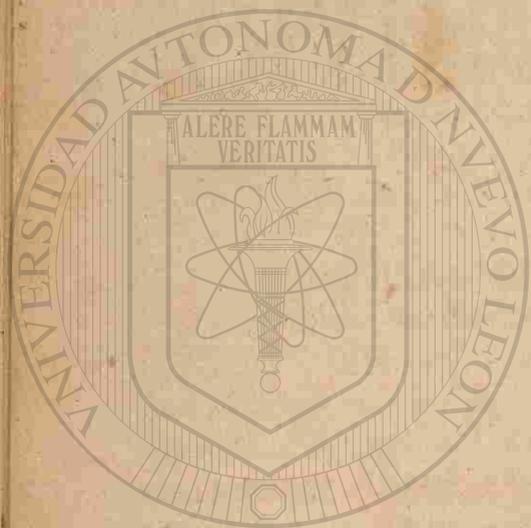
Os dejo, señores, pero antes de separarnos, permitidme felicitaros por el celo que habeis demostrado por la santa causa de la libertad de conciencia. Acabais de honrar para siempre vuestra ciudad combatiendo en las primeras filas por esta causa que es la del progreso y del porvenir, como vuestros antepasados se han hecho ilustres combatiendo por las libertades comunes, que hacen la fuerza y que aseguran la duracion de vuestra nacionalidad. Os agra-

dezeo con todo mi corazon el haberme llamado entre vosotros, el haberme asociado á vuestra obra. El espectáculo que me habeis presentado ha sido para mí una enseñanza, acordaos para siempre que estamos; ligados á la causa del pensamiento libre, y que debemos defenderla en todo tiempo, á cualquier costa, contra nuestros enemigos y aún contra nuestros amigos; si algun dia, por una inconsecuencia de que ya hay algunos ejemplos, los defensores de la libertad se convertirian contra ella.

Espero que ninguna de mis palabras se habrá separado de la línea que nos habíamos propuesto seguir, y que al atacar la intolerancia no lo haya yo hecho con alguna doctrina particular; el objeto de un filósofo no es el de promover la guerra, no debe vengar á la filosofia, debe enseñarla, y es lo bastante. Nuestros principios, señores, son los principios de la paz y de la libertad; no tememos el exámen, la discusion, la publicidad, la luz; lejos de eso, estamos siempre dispuestos á las luchas pacíficas, prontos á profesar nuestras doctrinas y á defenderlas; prontos á responder en las acade-

mias y en las plazas, ante los sábios y ante el pueblo. Indudablemente me es muy satisfactorio encontrarme aquí en medio de una sociedad la mas escogida, con la cual estoy de acuerdo en sentimientos y en pensamientos; ¡pero qué no daria yo para poder hacer oír mi voz entre los trabajadores, entre los ignorantes, entre los pobres, para enseñarles los imprescriptibles derechos de la conciencia y de la razon; para llevar hasta ellos estas verdades que trasforman el espíritu é inflaman el corazon, y que son para las almas lo que para los ojos del cuerpo la luz vivificante del sol! ¡Oh, Dios mio! ¡Dios de paz y de libertad, bendecid nuestros esfuerzos en vuestra propia causa: que todos los que me escuchan y que me inspiran, sean de hoy en mas, los apóstoles de la libertad de conciencia; que le sean fieles para siempre, que la honren con su moderacion y prudencia, y que tengan presente, sin olvidar lo nunca, que para ser dignos de la libertad, es preciso saberla respetar, aun en aquellos mismos que la maldicen.

FIN



DIANA
DE CHIVRY

POR

FEDERICO SOULIE.

Traducción para el Monitor Republicano,

Por D. J. de A.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO:—1857
IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.



1

El señor Leonardo Asthon era un caballero de Vibre y un propietario riquísimo de la Gran Bretaña: Sus abuelos, que pertenecieron á la mejor nobleza, vinieron á Francia entre la comitiva de Jacobo II y fijaron en ella su residencia, luego que murió este rey destronado. Desde el reinado de Luis XIV tomaron parte los jefes de esta familia en las diversas empresas que acometieron los Estuardos para volver á subir al trono, y solo así que hubo renunciado para siempre el último vástago de este tronco,

hasta á las esperanzas de ver consumados proyectos tan irrealizables, fué cuando los Asthon se consideraron como exhonerados de los servicios que habian prestado á los Estuardos, y se naturalizaron como franceses, trasladando á su nueva patria aquel espíritu de lealtad conque se habia labrado esta familia una fama caballeresca desde el siglo anterior.

Esta fidelidad en que parecia consistir especialmente el destino de los Arthon, no desmintió por ninguno de los miembros de esta familia. El abuelo Leonardo habia acompañado á Carlos Estuardo en su malograda tentativa de 1745; mientras duró esta primera revolucion, sirvió su padre á los Borbones en las guerras de Vandéa; y con respecto á Leonardo, oficial antiguo en la guardia real, admitió como herencia esa rebelion y lealtad ciega, tomando una parte activa en los trastornos que agitaron á los departamentos del Oeste, despues de la revolucion de Julio. El solo nombre de Asthon encerraba en sí solo una de aquellas ideas de desprendimiento y lealtad, que al primer aspecto se

ducen la imaginacion é interesan el corazon.

Por otra parte, la persona de Leonardo Asthon, correspondia perfectamente á la idea novelesca que su solo nombre engendraba. Tenia treinta años escasos de edad, y su hermosura era singular; poseía ese valor propio de aventuras que se avviene tan mal con la calma y regularidad de las filas de regimiento, y echa de menos las sangrientas lides de nuestros abuelos, en que un caballero armado de piés á cabeza empuñaba una hacha y se arrojaba en medio de sus contrarios buscando una gloria que debia á su solo esfuerzo. Añadiendo Leonardo Asthon con tales disposiciones su noble bizzarria á la de sus antepasados, era preciso que llegara á ser en breve una especie de héroe entre los de su partido. Los campesinos de la Bretaña lo miraban como á su nuevo Charette, como á un segundo Bonchamps; se presentaba á los ojos de los castellanas de esa provincia, cual un Macyvor, un Claverhote; uno de aquellos hermosos personajes de Scott, que tan buen efecto

producen sobre los ensueños de las mujeres.

Y entre las mujeres que sueñan existía á pocas leguas de Nantes cierta Madama de Kermie, quien igualmente era de raza pura de Bretaña, y cuyos hijos habian muerto juntamente con su marido en las primeras guerras de la Vandéa. No le quedaba sino una hija que habia casado con el señor Chivry, en otro tiempo compañero de armas de los señores de Kermie. Este matrimonio dió á luz primeramente tres hijos, á saber; Jorge y Felipe de Chivry que nacieron en 1804 y 1806; y á los diez años, esto es, en 1814 y 1816, Marcial y Diana de Chivry, que va á ser la heroína de esta historia.

Diana fué desgraciada desde el momento de nacer, porque murió su madre del sobreparto dejando una hija ciega.

Precisamente en esta época perdió madama de Kermie una nieta que habia sido su fiel compañera en la vejez, pues Madama de Chivry vivia en los alrededores de Chateaurou donde se encontraban todos los bienes de su marido. Madama de Kermie supo al mismo tiempo la muerte de su hija,

el nacimiento de Diana, y el gran defecto que habia cabido en suerte á la última. Desde luego la pidió á su yerno, á quien manifestó que un hombre no podia dispensar á la infancia de Diana aquel cuidado solícito que exigia su infeliz situacion. El señor de Chivry, cuya ambicion se habia despertado desde el principio de la Restauracion y que habia determinado radicarse en Paris con sus hijos para cuidar de su educacion, obsequió los deseos de su suegra. Le mandó á su hija, y Diana fué educada por su abuela en el castillo de Gigan, situado á media legua de Machecoul lejos de su padre y hermanos.



II.

Salvemos de un salto un período de diez y seis años, y encontraremos á Mr. de Chivry á los setenta de su edad hecho par de Francia; mas permaneciendo siempre fiel á sus deberes de legislador, convencido que el país entero vale tanto como una familia, y que los derechos de los pueblos tienen un origen mas divino que los de los reyes, hablaremos á sus tres hijas, es decir: á Jorge, jefe de batallon de un regimiento de línea, á Felipe sobresaliendo ya en la carrera civil, y á Marcial, de edad de

diez y ocho años, es cierto, pero débil, enfermizo y pálido como lo son por lo comun esos hijos tardíos, frutos casi abortados por una naturaleza que desfallece. No obstante, cualesquiera habria creido que Diana se habia sustraído á esta ley general de deterioro; tan grande era ya su desarrollo á los diez y seis años, tanto su vigor, tanta su belleza, á no haber mostrado la ceguera de que adolecia, que esa misma naturaleza habia sido impotente para acabar una obra, por otra parte tan perfecta.

Asentados, pues, ya estos preliminares indispensables, figúrese el lector que se halla á la conclusion de 1832 y en los momentos en que terminaba la guerra civil con el arres o de la duquesa de Berri, y en que aquellos que habian tenido parte en su loca tentativa, se veian precisados á huir del juicio que los amenazaba; trasládese á un castillo antiguo situado al pié de un collado, cubierto de selvas y de rocas, donde se encontraban espesuras bastante cerradas y cuevas suficientemente profundas para que pudiese uno esconderse en ellas. Un parque de mucha estension circunda el cas-

tillo, en el que se ven varios pabellones aislados, y uno de estos se halla situado en el ángulo mas distante de dicho parque, en un punto en que el bosque está tocando con los muros del cercado: una de las puertas de este pabellon da sobre el bosque, la otra sobre el parque. Son las diez, y la noche está destemplada y tempestuosa, mientras que la satisfaccion que se experimenta al verse en el rincon del hogar doméstico, calentandose junto á un fuego benéfico, induce á uno á compadecerse de aquellos que están sufriendo la lluvia y el viento.

En ese estado se encontraban cabalmente madama de Kermie y Diana, quienes se habian estado mas tarde en la sala de lo que oslian. Hacia rato que ambas permanecian calladas oyendo el ruido continuo de la lluvia, interrumpido á veces por los gemidos prolongados del viento que arrojaba la agua con mucha violencia contra las persianas cerradas del castillo.

—Qué tiempo! qué tiempo! dijo al fin la anciana madama de Kermie, á quien habia sacado de su meditacion una ráfaga de viento mas fuerte que las otras; que cosa

tan triste el pensar que en este momento acaso, nuestros amigos, esos que se han sacrificado por la defensa de la buena causa, vayan errantes, sin hallar refugio, cansados y perseguidos como lobos.

—No obstante, contestó Diana, debemos esperar que los mas comprometidos habrán ya encontrado modo de salir de Francia.

—No siempre son los mas listos en ponerse en salvo los que se hallan mas comprometidos. El mismo valor que los ha impelido hácia adelante, les impide retirar se mientras que existe el peligro; y en prueba de esto, he sabido con certeza que hace quince dias rehusó el señor Leonardo de Astton, embarcarse en el puerto de Croisie, donde se le habia proporcionado pasaje á bordo de un buque inglés.

—Pero no es cierto que esto pasa la raya del valor, y que es muy imprudente el obrar de esa manera? repuso Diana.

—Al menos es una imprudencia muy noble la que desprecia su propia salvacion, mientras ve que peligran otros desgraciados.

Aquí paró la conversacion, y las dos señoras volvieron á su meditacion; mas en es-

ta vez Diana fué la primera que rompió el silencio.

—Ya es tarde, querida madre, no piensa vd. recogerse?

—Todavía no, Diana, me parece que tengo cierto escrúpulo de entregarme al sueño en una buena cama, mientras que hay gentes honradas que están padeciendo allá afuera.

Diana se acordó que madama de Kermie no acostumbraba esos escrúpulos, con los infelices mendigos que venían á pedir abrigo á las puertas de su castillo, y se preguntó á sí misma si la humanidad era solo una virtud de partido; añadió pues:

—Sin embargo, mamá, no puede vd. desvelarse así toda la noche; no tiene vd. costumbre de hacerlo.

—Ven á sentarte junto á mi, Diana, que yo te diré por qué estoy esperando.

La niña se hincó en el cojin donde descansaban los piés de su abuela, quien inclinándose sobre aquella, le dijo:

—Oye Diana, conoces bien á Valeriano?

—Sí, es un nuevo guarda-coto que tiene

vd. aquí hace quince dias. No acaba de salir de casa del vizconde de Purières?

—Sí, de ese bribon, que agobiado por sus deudas en Paris, ha acudido á refugiarse en un castillo, adonde, segun dicen, han venido á preseguirle los corchetes. Causado por no percibir sus salarios y de verse la víctima del trato mas duro, se ha separado Valeriano de su amo, porque segun cuentan, este vizconde de Purières, ademas de poseer otros vicios, es un hombre brutal. Pues bien, hija mia, este Valeriano, que es un muchacho despierto, vivo y fiel, me dijo que haciendo hoy á la madrugada una batida en el bosque, descubrió un hombre para él desconocido, quien al verlo, se puso en actitud de defenderse. Añadió que es un sugeto de treinta años de edad á lo sumo, bien parecido, de un aire distinguido, alto, y cuyo vestido de cazador, si bien en un estado de deterioro, deja traslucir cierta elegancia.

—Y bien, contestó Diana, quién es ese hombre?

—Valeriano se acercó á él, y sospechando quién pudiera ser, le dijo.—No tema vd.

nada, caballero; me supongo que no serán para cazar ese fusil de tal calibre, el sable, y el par de pistolas que lleva vd. consigo; mi oficio de guarda-coto es coger á los cazadores furtivos, es cierto, pero no soy genarme para echar garra á los ladrones y á los insurgentes de la Vandéa.—Segun parece, al oír esta palabra de insurgente, se estremeció el desconocido, mirando en torno suyo: luego se aproximó á Valeriano, diciéndole muy quedo:—No sois por casualidad, criado de madama de Kermie!—Sí señor, respondió Valeriano.—Entonces decidle....

—Y este hombre se detuvo inmediatamente; luego prosiguió:—No, eso seria comprometerla; no permitiria su generosidad negarme el amparo; así, pues, no le digais nada tocante á este encuentro.—Y se alejó en el acto con pasos precipitados, habiéndolo perdido de vista Valeriano.

—Ah! exclamó Diana, á quien esta relacion no habia dejado de causar algun interés, y Valeriano es quién ha referido á vd. todo eso?

—Sí, volvió luego al castillo para poner

en mi conocimiento lo que acababa de pasarle; y segun la pintura que me hizo del desconocido y el caracter de mando que éste llevaba impreso, segun dijo, me ha parecido descubrir en ese hombre al señor Asthon nada menos.

—El señor Asthon! exclamó Diana, quien consideraba este nombre como el sinónimo de todas las virtudes caballerescas de los héroes de novela; el señor Asthon! repitió; pero si vd. no lo conoce, mamá.

—Es cierto, mas el padre Derouis, nuestro cura, que sí le conoce, me ha asegurado bajo su palabra, que el señor Asthon estaba escondido en las cercanías de Alachecoul.

—Lástima es, dijo Diana, que el padre no esté en casa, porque hubiera podido decir á vd., si ese desconocido era en realidad el señor Leonardo Asthon.

—Ya sea él mismo ú otra persona cualesquiera, replicó madama de Kermie impaciente, de todos modos es un hombre cuya vida está en peligro por defender una causa que tambien es nuestra; tú no eres como tu padre y hermanos porque no has fal-

tado á tus deberes, y así, que fuese el señor Asthon ú otro, tiene derecho á refugiarse en mi castillo y yo lo ampararé.

—Pero cómo hacerlo, contestó Diana, si ese hombre se retiró sin tentar siquiera el conseguirlo?

—Su conducta generosa me mostró lo que debía hacer: encargué á Valeriano que buscase á ese desconocido y le dijese de mi parte, que tomara yo por una ofensa el que no me asociase, siquiera por medio de nuestra hospitalidad, á una causa que siempre he mirado como el complemento de una obligacion muy noble en las personas que la han sostenido.

—Dígame vd., y ha dado Valeriano con ese hombre?

—Lo estoy esperando desde esta mañana. Pero ya hemos acordado que si lo encuentra, lo inducirá á que entre en el pabellon del bosque.

—En mi pabellon ¿preguntó Diana.

—Sí, hija mia; este es el único sitio del castillo donde tu voluntad á dispuesto que solo penetran los criados cuando tú se los mandas. De ese modo nuestro desconoci-

do podrá permanecer allí oculto mientras nos convenga; podremos ir á acompañarle sin que nadie lo sospeche, y Valeriano se hará cargo de llevarle la comida entrando siempre por la puerta del bosque.

Diana, que habia mandado preparar este pabellon para su uso particular, y colocar allí su arpa y varias labores de tapicería en las que habia alcanzado ya una destreza admirable, no obstante el defecto de la vista, acaso habría opuesto algunos inconvenientes respecto de lo que habia dispuesto su abuela en el particular sin consultarle; pero casi en ese mismo instante se abrieron las puertas de la sala y se presentó Valeriano en presencia de su ama, en un estado miserable. Su vestido chorreaba agua por todas partes y estaba cubierto de lodo. A pesar de sus setenta años, madama de Kermie se levantó de su asiento al verlo y le preguntó con un tono lleno de inquietud:

—Y bien! Qué es lo que has hecho?

Valeriano señaló con el dedo á la jóven ciega que se habia volteado al ruido que hizo aquel, y madama de Kermie añadió:

—Puedes muy bien hablar delante de ella, porque todo lo sabe.

—Pues bien, señora marquesa, ya está en el pabellon.

—Te ha descubierto su nombre?

Valeriano pareció cortarse, y habiendo vacilado un momento respondió:

—No quiere decirlo sino á vd, misma, señora marquesa.

—Está bien, voy al pabellon.

—Considere vd. querida madre, lo imprudente que seria el que atravesase vd. todo el parque en la edad en que vd. se halla, y con el tiempo que hace.

—La señorita tiene razon, dijo Valeriano, está lloviendo á torrentes y sobrárá tiempo mañana para interrogar al desconocido.

—No obstante, desearia mucho el saber, contestó madama Kermie con una viveza que provenia de un deseo ardiente de unir su nombre á otro tan famoso, si este sujeto es positivamente Leonardo Asthon.

—El señor Leonardo Asthon! exclamó Valeriano con un marcado ademan de sorpresa. No creo.....

Luego se puso á pensar como un hombre

que entrevé las probabilidades de semejante cosa, y añadió:

—Despues de todo, es posible. Según dicen, el señor Asthon se halla por estos contornos, y en verdad que bien puede ser él.

—Si esto fuera cierto, dijo madama de Kermie, encontrará abrigo en mi casa por todo el tiempo que él creyere conveniente.

—Sí, prosiguió Valeriano, ya voy creyendo que él debe ser.

—Y en el caso de que necesitase de otra clase de auxilios en la situacion en que se encuentra, si estuviese falto de dinero, desde luego puede disponer de mi bolsillo lo mismo que de mi casa.

—No cabe duda, él es, dijo Valeriano. Quiere vd. que le vaya á preguntar?

—Seria inútil, toda vez que se ha negado á responderte. Pero creo que el tiempo se mejora, que ha cesado la lluvia y puedo por tanto salir.

Una rafaga de viento mas violenta que las anteriores hizo comprender á la anciana marquesa que saldrian fallidos sus deseos de hacer semejante visita, por lo que

volvio á ocupar su rinconcito cerca del fuego, diciendo á Valeriano en tono de regaño.

—Por qué motivo no llegó vd. mas temprano?

—Primeramente me ha sido preciso hallar al señor Asthon, pues ya no dudo que sea él mismo. replicó Valeriano, lo cual no ha dejado de ser para mí un trabajo difícil y peligroso, porque luego que lo encontré, creyó que lo buscaba para denunciarlo, y quiso cazarme como si yo fuese un tordo nada menos; en segundo lugar tuve que persuadirlo á que viniese, lo cual por cierto, no fué cosa mas fácil que la de encontrarlo.—No quiero comprometer, dijo, á madama de Kermie, con mi presencia en su casa. No admito manifestarle mi agradecimiento. Si mi suerte quiere que sea cogido, por lo menos provocaré la venganza de mis enemigos solo contra mí, mas no contra los demás.

—Qué jóven tan noble! exclamó madama de Kermie. No hay remedio, Valeriano, quiero que me lleves adonde está, es fuerza que yo le véa.

—Suplico á vd., señora, que se sirva considerar que no he encendido la chimenea, ni he dejado luz en el pabellon por temor de que se notase desde el castillo, por cuya razon he dejado aquel á oscuras.

—Sin embargo, ese hombre no puede quedarse así, tan mojado como tú seguramente, y sin haber probado quizá bocado en todo el dia. Cerrando con cuidado las cortinas y las persianas, nada podrá verse. Es preciso llevarle luz y encenderle fuego. A tu cargo dejo esto, Valeriano, y por esta noche no más, nosotras nos encargaremos de llevarle qué comer.

—Pero mamá.....

—Ah! yo lo mandó! dijo madama de Kermie con aquel acento que rara vez se le oía, pero que una vez pronunciado, no daba lugar á la menor observacion.

Salió Valeriano y sacó leña de un estenso leñero que se hallaba en una de las salas del castillo, y se encaminó hácia el pabellon.

—Ahora, dijo madama de Kermie, es preciso ver qué le llevamos de cenar al señor Asthon.

— Es imposible, porque mi tia y los criados aun no se acuestan y la recamarera se pone á velar en el comedor, por donde nos será preciso pasar para entrar en la despensa.

— Entonces, voy á mandarle que se acueste.

— Ya sabe vd. que Marta no obedecerá, y aun cuando fingiese que se recogia, permanecerá en pié en su cuarto hasta que ya no perciba ruido alguno en toda la casa.

— Es cierto, es cierto, dijo madama de Kermie con violencia; algunas veces manifiesta un empeño insufrible.

— Acaso esta noche, contestó Diana, si le encargase vd. . . . mas bien, sabe vd. cuanta adhesion le manifiesta.

— Diana, exclamó madama de Kermie en tono severo, te desconozco, veo que hallas imposibles en todo, cuando se trata de aliviar una desgracia tan noble y urgente.

— Es porque no sé como desviar á vd. de semejante resolucion, respondió Diana; un triste presentimiento me dice que este asunto ha de ocasionar á vd. mayores disgustos de lo que cree y . . .

— Basta, dijo madama de Kermie pasán

dose de asiento, yo sola me encargaré de todo este negocio.

— Ah! querida madre, qué va vd. á hacer? dijo Diana deteniéndola.

— Nada temas, Diana, no te comprometeré.

— Oh! madre mia, gritó la niña, yo iré, yo iré, que acaso vale mas que yo vaya sola.

— ¡Como, sola!

— Oigame vd.; Marta subirá con vd. á su recámara y yo aparentaré que me retiro á la mia. En el acto bajaré á la despensa y tomaré de allí lo que fuere necesario. Recordara vd. añadió tristemente, que para eso no necesito luz.

Madama de Kermie besó á su nieta en la frente diciendo entre dientes: — Pobre muchacha! — Y Diana prosiguió:

— En este intervalo, detendrá vd. á Marta, y yo iré al pabellon á llevar la canasta que habré dispuesto; volveré sin que alguien lo note y ya que éste de vuelta en mi cuarto, podrá vd. despedir á Marta y yo pasaré á contarle á vd. lo que haya ocurrido.

— Diana, hija mia, exclamó Madama de Kermie, ah! eso si es bueno, digno de tí;

vamos pues, querida, apresurémonos, que ya aguardo impaciente tu vuelta.

Lo que ambas convinieron, se ejecutó, y durante mas de media hora que estuvo ausente Diana, regañó Madama de Kermie á Marta, aun mas de lo que la habia regañado hacia veinte años; que la última la servia.

Cuanto trabajo desempeñaba ésta, era mal hecho y debia hacerse otra vez, porque Madama de Kermie nunca quedaba satisfecha ni del lugar fijo en que estaba su veladora, si bien llevaba ésta veinte años de no haber sido movida del marmol en que se hallaba colocada, ni tampoco del modo con que le cerraban sus cortinas, le cubrian el fuego, y le componian los cobertores. Por último, habiendo oido que tosian en la próxima recamara, despidió á Marta, y en el acto entró Diana con el vestido y el sombrero de paja empapados de agua.

—Por fin, es él! Preguntó ansiosa Madama de Kermie.

—Sí, mamá, respondió Diana con un acento casi exaltado: él es, el señor Leonardo Asthon.

—Y cómo es?

—Pero señora, no recuerda vd. ¿dijo Diana volteándose.

—Ah! sí, pobre niña, olvidaba que eres ciega, al hacerte esa pregunta.

—Sin embargo, añadió Diana, si no me ha sido dable el verlo al menos lo he oido.

—Y qué te dijo!

—Oh! tiene un metal de voz de una dulzura y de un encanto singulares. Se expresa con facilidad, tiene un acento.....

—No me equivoqué.... Y le preparaste todo lo que necesitaba!

—Sí, mamá.

—Pareció estar muy agradecido!

—Me suplicó le hiciese á vd. presente el respeto que le profesa, y le manifestase su mas sincera gratitud.

—Qué jóven tan exelente!.... Ven y siéntate en mi cama, y cuéntame.... pero

si estás hecha una sopa!, pobre niña, y estás tiritando de frío!

—No es nada, mamá.....

—Basta ya, acuéstate.... mañana volveremos á hablar de todo esto. Anda, que yo te lo mando.

—Buenas noches, querida madre.

—Dios te bendiga, querida hija. Bien puede uno dormirse con el corazón satisfecho cuando se acaba de hacer una buena obra.

Diana se retiró; pero ni la abuela, ni la nieta probaron el sueño; á pesar de su acción caritativa, aquella pensaba en el heroísmo de su huésped, al paso que la última se deleitaba con aquella voz tierna, y dulce que habia oido.

Al mismo tiempo, un hermoso jóven, sentado frente á un fuego que chisporroteaba y

junto á una mesa en la que le aguardaba una cena muy confortable exclamaba:

—Qué tal! Valeriano, he desempeñado bien mí papel!

—Tan bien como yo, señor vizconde.

—Acertaste con venir á avisarme que tomase el nombre de Leonardo Asthon, pues á no ser por esa circunstancia jamas se me habria ocurrido. Dame un vaso de vino.... Sabes que la señorita de Chivry es un cielo de hermosura!

—Indudablemente, señor vizconde; y es lástima que esté ciega.

—Mayor razon para que no perciba el peligro.

—Qué peligro! preguntó asombrado el guarda-coto.

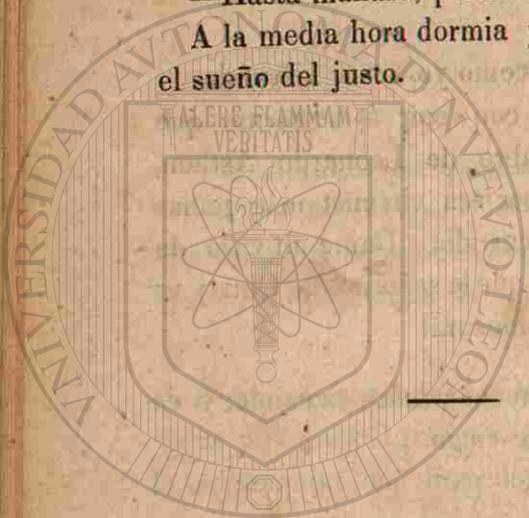
—Oh! nada; dame mas vino, . . . está superior . . . ella es positivamente hermosa! . . . Voy á acostarme, y corran ahora cuanto quieran los corchetes tras de mí, que se calienten la mollera en adivinar que el vizconde de Purières, perseguido por deudas, está oculto en casa de Madama de

Kermie con el nombre supuesto del proscrito Leonardo Asthon

— Buenas noches, señor vizconde.

— Hasta mañana, perillán.

A la media hora dormía ya el vizconde el sueño del justo.



III.

En esta época tenía Diana diez y seis años de edad, pero parecía que en ella brillaba ya en todo su esplendor aquella belleza noble y pura que tanto sorprendía á los que la conocían; y si no poseía Diana entonces la misma majestad que hoy, sí por lo menos aquella inefable dulzura de esa edad que sale de la infancia para entrar en la juventud. Por lo demás, Diana misma casi ignoraba que fuese bella. Aquellos que siempre habían vivido á su lado, no reparaban en aquella hermosura que veían indi-

ferente, mas los que la miraban por primera vez compadecian á Diana casi tanto, cuanta era la admiracion que les causaba. Como á la exclamacion de: !Qué hermosa es! debian incensatamente añadir la desconsoladora de: ¡lástima que sea ciega! callaban y procuraban ahagar á la niña ensalzando aquellas cualidades en que podia cifrar su felicidad, porque sabia muy bien estimar el valor de las mismas en los demás.

Y como gustaba de una conversacion tranquila y llena de talento, recibia por tanto, como una prueba de respeto, el placer que sentian al oirla; y del mismo modo que los sonos de un canto melodioso conmovian su corazon al grado de hacerla llorar, así tambien miraba como un triunfo verdadero la sensacion y estremecimiento que causaban en sus oyentes, los acentos reunidos de su voz y de su arpa. Entonces, por la impresion que en sí misma notaba, comprendia la alteracion que en ellos producía lo que la llenaba de orgullo. Entonces, si le prodigaban alabanzas, se avergonzaba; mas cuando oyó por vez primera que era hermosa, se puso á llorar.

Y no obstante, con frecuencia debió recibir estos tributos de respeto. Imagínese el lector la frente mas pura, hermoseedada con una espesa cabellera de color castaño, una nariz aguileña, cuyo perfil está mostrando una voluntad firme, una boca cuyos labios levemente volteados poseen, digamos así, la gracia y la forma de un beso; luego, á pesar de su ceguerra, se le hace á uno difícil comprender la grande espresion que hay en sus ojos. Segun el modo con que ella los mueve cuando habla con otro, nadie creeria que es ciega, y aun cuando esté uno convencido que no vé, sin embargo, le parece que ella lo está mirando.

Pero lo que supera sin duda á todo su físico, es un encanto especial, que solo es propio de semejante desgracia: este encanto proviene de la ignorancia y del candor de su belleza. Como la infeliz nunca ha podido estudiar en un espejo todos esos aires convencionales y simulados que impone el mundo á la mujer que está hablando ú oyendo, resulta que hay en el rostro de Diana una espresion fuerte y llena de franqueza, de que no puede formarse

idea el lector. Si sonrie porque es dichosa, esta sonrisa se vé salir del corazon, pues nada la comprime, ni estorba; si padece, todo su dolor aparece en su semblante; y aun cuando tenia en ella la calma, deja con natural abandono que sobresalga su hermosura; mas sin arremucos, ni afectacion. Todo el que quiera puede ver su bello rostro, porque á nadie se lo esconde ni lo encubre. Esta es Diana actualmente; júzguese, pues, lo que seria en sus diez y seis abriles, cuando la desgracia aun no habia tocado un solo cabello de aquella preciosa cabeza.

Ademas, la capacidad de Diana se habia anticipado á la del comun de las niñas de su edad. Como Madama de Kermie llevaba una vida solitaria, nunca pensaron en ocultar á Diana nada de aquello que contribuia á distraerlas de su monotonía. No parecia sino que consideraban á su alma tan privada de la vista como á sus ojos.

Por cuya razon, cuando Madama de Kermie mandaba en las largas noches del invierno que le leyesen los periódicos, las novelas nuevas, ó una tragedia, se admitió á

estas lecturas á Diana quien se imponia por medio de la relacion, de los crímenes, suicidios, adulterios y seducciones de que estaban llenos los periódicos; de todo lo que encierran en sí de funesto, de vil y de feo las pasiones humanas; y por medio de los libros se creia estar al tanto de lo que éstas puedan contener de ventura, de nobleza y de embelesamiento.

Quítese á esta mujer la coqueteria, que no podia comprender, los placeres del mundo, de que no era posible participase, ocupaciones ambas que llenan las siete octavas partes del pensamiento y de la actividad femeniles, y aplíquese á una reflexion ardiente y constante toda la fuerza de que son capaces el alma y el espíritu, y entonces comprenderá el lector á qué punto de exaltacion debió llegar ésta mujer en sus contemplaciones, en sus temores y en sus esperanzas.

Tal era Diana cuando cayó por su desgracia en poder de un libertino sin honor, que por medio de una superchería miserable y usurpando el nombre de Astohn, se

presentó cubierto con la capa de las prendas mas nobles y ruidosas, y á quien proporcionó la casualidad aquellas dotes que naturalmente debian seducir á la señorita de Chivry.

El señor de Purières pertenecia al número de los diez ó doce caballeros de las familias principales de Paris, á quienes no era suficiente un nombre aristocrático para vivir como compañeros en el círculo esclusivo y bullicioso de los artistas, sino que habian agregado un verdadero talento á su alta gerarquía. Arturo de Purières era un músico sobresaliente, componia romanzas seductoras y las cantaba con un gusto exquisito. A esta habilidad debió el éxito grande que obtuvo en varias clases de la sociedad. Para las mujeres de rango elevado, era un amante adecuado por su nombre y su título, que poseia esa tintura de independenciam novelesca que se atribuye á hombres cuyo valor solo ellos mismos conocen; para las reinas de teatro á quienes visitaba Arturo con frecuencia, era el hombre de capacidad cuyos sufragios se solicitan, y el gran señor cuyo amor se

admite con gusto: para todas era la fruta del arbol prohibido que conservaba el sabor de un paraíso distinto de aquel en que ellas vivian.

Como disfrutó Arturo de tanta dicha, tan fácilmente adquirida, tuvo que comprarla al principio con la pérdida de su caudal, y luego con la de su probidad. Perdió, sobre todo, lo que al fin desprende á todo hombre de todas las locuras y de todos los vicios, ésto es, la fé en los sentimientos de verdad y honradez. Pretenden, solia decir, que hay mujeres que se venden y otras que se entregan; esta diferencia no es sino un juego de voces; todas ellas se cambian: unas por dinero, otras por las atenciones, los placeres, ó las venganzas que se les proporcionan. Recordad que unas son pobres y otras ricas, y decidme si es mayor el oficio de una parte que de otra”

No obstante de tener tales principios, Arturo habia respetado, ó despreciado quizá, la desgracia de Diana, si se hubiese encontrado con ésta en el bullicio del mundo. Pero encontrándose ocioso en su soledad era forzoso que fuese una seducción demasiado

fuerte, el estudio de los primeros movimientos de amor en un ser como Diana, para que pudiese resistir un espíritu tan corrompido como el del vizconde de Purières, al deseo de vaciar aquella alma para verla caminar por su senda oscura. Durante todo el tiempo que pasó en el pabellon, este fué el blanco de toda su conducta.

Ningun trabajo costó á Arturo el desempeño de su papel en la primera entrevista que tuvo con Madama de Kermie y Diana: cuanto sabia aquella acerca de la vida de Asthon, él lo sabia tan bien como ella; y cuanto ignoraba la misma, él lo inventaba con asombrosa facilidad revistiendose de aquella falsa poesia que gana desde luego á las personas que han determinado admirar y dar credito á todo. Las exageraciones con que adornaba el relato de su vida aventurera hayaban un oyente demasiado crédulo en la preocupada Madama de Kermie, y por lo que toca á Diana, los misterios de la vida de las gentes perspicases eran para ella tan impenetrables, comprendia tan poco que se pudiesen reconocer las intenciones de cualesquiera á una distan-

cia que le seria preciso una hora para descubrirse que todas las hazañas de Arturo las creia posibles, por la razon de que no lo eran para ella las acciones mas vulgares de la vida. En estos casos solo podia dudar Diana, arreglándose por incertidumbre de los demas, y ya vemos que Madama de Kermie poseía una buena fé que cegaba á la pobre ciega.

Sin embargo, si aquella hubiese podido acompañar á su nieta al pabellon en las visitas que ésta hacia, es probable que la seduccion premeditada de Arturo no hubiese llegado á manchar á una mujer, que privada de la vista, no podia descubrir la pasion criminal que ella inspiraba, ni tampoco experimentar ella misma la turbacion tan funesta de la curiosidad, que hubiese prove-nido de un billete entregado furtivamente. Pero cayó mala Madama de Kermie, y como no podia mandar venir á su cuarto á Valeriano el guarda-coto, para preguntarle lo que hacia el señor Leonardo Asthon en todo el dia; como tampoco Diana podia tener conversaciones demasiado frecuentes con un hombre cuya asistencia era para ella

una cosa totalmente desusada, sin llamar la atencion de la servidumbre de la casa, la anciana marquesa de Kermie, que miraba la hospitalidad como una ocupacion que tomaba con el mas vivo interes, exigió de su nieta que se trasladase todos los dias al pabellon para adquirir noticias acerca del infeliz proscrito.

Es preciso añadir, para disculpar á Madama de Kermie, que la buena reputacion de Asthon le habia parecido suficiente garantía de su juiciosa conducta, si hubiese creido que la seduccion podia amenazar á semejante desgraciada. Pero siendo Diana la escepcion de las demas mujeres por el estado en que se hallaba, Madama de Kermie, por una de aquellas preocupaciones tan comunes en el espíritu humano, nunca habia pensado que una pobre jóven ciega llegase á verse espuesta á los peligros simultáneos de la juventud y de la belleza.

Así, pues, sin la menor aprension permitió, ó mejor dicho, dispuso la buena señora tan peligrosas reuniones. Sin embargo, Diana por su parte no fué á estas con la misma tranquilidad de ánimo. Habia co-

menzado ya á experimentar esa turbacion desconocida que sorprende y alarma al corazon la primera vez que se siente. Siempre que se aproximaba al pabellon, padecia á la vez ese terror instintivo que avisa á uno del peligro que no vé, y el deseo poderosísimo de abandonarse al riesgo; deseo que domina al terror. Habia probado con sus labios virginales esa copa de amor que embriaga y altera.

Por lo demas, esta es la historia de todas las pasiones. tanto de las mas sérias como de las inocentes; el ambicioso teme los cuidados que trae consigo el poder, pero corre tras de él con ardor; el niño tiene miedo á las apariciones y sin embargo olvida todos sus juegos por oír un cuento espantoso. Tal habia sido la primera sensacion de Diana; durante algunos dias se habia entregado sin reflexion á este temor aventurero que la agitaba y la hacia meditar. Pero repente una luz viva vino á alumbrarle el camino por donde avanzaba entonces con el corazon tan ciego como sus ojos.

Nada le decia Leonardo que no partici-

pase igualmente á su abuela. Mas cuán diverso era el acento de su voz en los dos casos! Cuando hablaba solo con Diana temblaba del mismo modo que ella sentia alterársele la voz cuando entraba á verlo.

Por consiguiente, existia entre ambos alguna cosa que solo ellos podian comprender. Acaso seria amor! Ella se preguntó á sí misma, y confesó que amaba. Confesion fatal, que si bien la ocultó dentro de su pecho, la hizo penetrar, digamos así, hasta lo mas encendido de su pasion, y le descubrió la dicha inefable que sentia al verse amada; y á pesar de esto ignoraba enteramente lo que es amor. Pobre cieguita que se sentaba por las noches á los piés de su abuela, y apoyando la cabeza en las radillas de esta, gustaba de oir su conversacion; pensaba que tambien pudiera estar así á los piés de Arturo, y entonces la voz de éste seria la que le hablase. Diana queria á las personas que la guiaban cuidadosamente por los caminos que ella no conocia, recibia estas atenciones con mucho gusto; mas al verse conducida por él se decia: ¡oh! eso seria una dicha inestimable! equivaldria casi á verlo.

Es acaso el amor una emanacion del cielo que se introduce en todas las cosas de la vida humana y les comunica, por vulgares que sean, una luz y un perfume que le son propios, que deslumbran y embriagan! Esto bastaba para que Diana que encerraba un corazon sencillo no buscase los gozoses del amor, sino con arreglo al escaso conocimiento que tenia acerca de la vida, y á pesar de esto, ese placer le era suficiente para convertirlo en una existencia enteramente nueva.

Sin embargo, el recuerdo doloroso de su ceguera la sorprendia á veces en medio de sus contemplaciones, y destruia sus esperanzas. Si me habla con voz conmovida, se decia, es porque me compadece.

La compasion de un amigo es un consuelo; pero si proviene de la persona á quien se ama, es una desesperacion; y Diana padecia esta amargura porque amaba á Leonardo Asthon. Luego no es extraño que consintiese con un dolor verdadero, á ir todos los dias á participar de su soledad— porque se presentaba con el corazon abierto

para no hallar sino una indiferencia que su misma desventura le descubria. He aqui el motivo del peligro que habia en estas reuniones: habiendo soñado en la felicidad de ser amada y arrojado de sí esa esperanza como insensata, era consiguiente que manifestase demasiado su alegría luego que la menor espresion viniese á presentársela como realizable.

—Y así, cuando Arturo se atrevió por primera á pronunciar estas palabras. “Yo amo á vd.” que casi siempre caen como el rayo sobre el corazon para incendiarlo, y solo dejar en él una cicatriz, la primera vez, repetimos, que Arturo destruyó la duda mortal que atormentaba á Diana, él tambien supo cuán amado era. El cuerpo infantil de la jóven se estremeció lleno de conmoción; todo ese rostro virginal resplandeció de alegría. Entonces pudo Arturo decirse: „ya esta en mi poder; es mia, si me atrevo á disponer de ella.” Tuvo esa osadía, y será preciso decir cuál fué la causa de su extravio criminal, con el objeto de que se conozca el auxilio detestable que es capaz de prestar la depravacion del espíritu á la del

corazon, porque aquella es la que provoca los deseos que de otro modo quedarían sofocados casi al momento de nacer.

Arturo era amado y este amor ponía tan indefensa á Diana en sus manos, que su alma, gastada ya por el vicio, habria despreciado quizá esta flor que tan fácilmente podia cortar; mas una circunstancia imprevista revistió esta aventura con el fuerte atractivo de una calaverada, á la que no pudo resistir. Era casi público que el verdadero Leonardo Asthon se habia ocultado en las cercanías de Machecoul, para que la policía dejase de saberlo. Hizo ésta por tanto pesquisas mas activas en aquella parte de la Bretaña, las que no tan solo alarmaron á Diana y á Madama de Kermie, sino tambien al mismo Arturo de Purières. En efecto, puede muy bien darse la orden para una visita domiciliaria en casa de dicha señora, se decia Arturo, y ya que no se encuentra á Leonardo Asthon, por lo menos agarrarán al señor vizconde de Purières, á quien se acusaria en el acto de haber tomado un nombre supuesto. Pero no era seguramente la vergüenza de semejante

superchería la que inquietaba á Arturo, porque se reía de esa travestura como una buena burla que habia jugado á sus acreedores y á Madama de Kermie; lo que si lo alarmaba era el riesgo de ser cogido, porque sabia muy bien que los corchetes reemplazarian muy pronto á los gendarmes. Además, pensaba que Asthon podia ser arrestado, que todos querrian saber quién era el hombre que habia usurpado su nombre para robar tan generosa hospitalidad, y entonces se esponia Arturo á ser lanzado de la casa como un miserable.

Viendose en esta alternativa y con el auxilio oportuno de Valeriano, preparó su fuga.

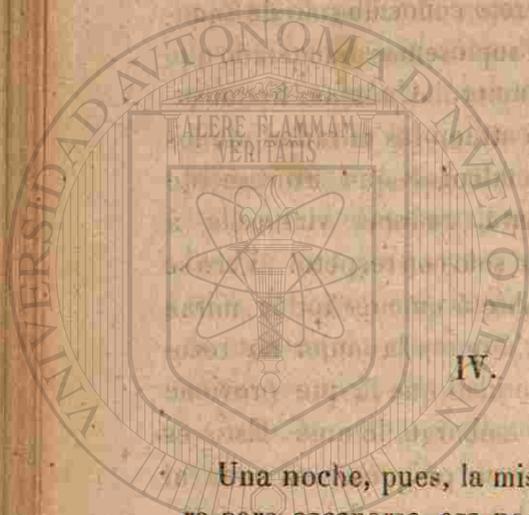
Un coche debia esperarlo á media noche á cierta distancia del castillo y llevarlo á Nantes, donde estaba ya tomado su pasaje á bordo de un buque que salia para Inglaterra. El vizconde no habia comunicado á Diana tal proyecto de viaje.

Ese amor que él habia hecho nacer y cuyo pensamiento lo habia distraido en su soledad, podia causar en el momento de la separacion escenas de desesperacion, y él

no queria que estorbasen la ejecucion de su plan. Pero cómo pudo irritar esa passion hasta el grado á que habia llegado? Este seria el secreto conocido solo de aquella soledad, sino supiésemos de masiado que es el secreto de amor. Cuántas hermosuras hay que solo atraen las miradas de los demas, cuántos talentos que únicamente agradan al talento, cuántas virtuosas á quienes se saluda solo con respeto! Pero se presenta un hombre á quienes todos miran con indiferencia, á quien la mujer no reconoce mas superioridad que la que proviene de amarlo, y sin embargo, lo ama. Este es todo el misterio y no preguntemos mas al amor: estas son las razones del corazon.

Por consiguiente Diana amaba á Arturo, y á la influencia singular que el ejercia sobre ella, se añadia, para acabarla de deslumbrar, ese brillo de nobleza y elevados dotes que habia tomado de otro. Por otra parte, era tanto mas funesta esa passion cuanto que contaba con la razon del corazon que es ciega, y la razon del espíritu que se creia alerta y perspicaz.

No bien hubieron tocado á la puerta principal, cuando el ruido de las armas avisó del peligro á Madama de Kermie, y luego que Diana supo lo que significaba, exclamó: "Yo lo salvaré!" Mientras los soldados penetraban dentro del castillo, corrió al pabellon para dar aviso al preso y sacarlo de allí por la puerta del bosque. Llegó, pero ya era tarde, porque habia centinelas colocadas de trecho en trecho que guardaban todas las salidas de tan vasto recinto. Hacía largo rato que las habia oído Arturo quien apagó la luz, temiendo de que pasando esta por las hendiduras de las persianas, atrajese las miradas de aquellas. Al arrojarle en los brazos de su amante, supo Diana este nuevo peligro, que para un espíritu preocupado como el de Diana, era la muerte misma, la muerte de aquel á quien amaba. Luego no debe estrañarse el que la pobre niña se olvidase de todo menos de la salvacion del hombre que era toda su existencia. Temblaba, miento solo él estaba exasperado como un hombre torpe á quien se coge en la red; mas ella tomaba esta cólera por la impaciencia de un corazon no-



Una noche, pues, la misma que fijó Arturo para escaparse, esa noche en que á no ser por una reunion fatal de circunstancias solo habria llevado consigo la flor, por decirlo así, de la alma de Diana, su primer amor, dejándole únicamente una desesperacion sin remordimientos, dolor de que uno se envanece, esa noche repetimos, se vió de repente invadia la casa de Madama de Kermie, por una multitud de soldados. Venian á cumplir con la órden de registrar todo el castillo.

ble, que hubiera preferido otra clase de muerte. Por fortuna se oían ya á los soldados dispersándose por el parque, cuando exclamó Diana con ese acento inspirado que es el eco de la idea repentina y feliz que acaba de alumbrarnos:

—Oculte vd. cuanto pueda indicar que hay un hombre en este cuarto.

—Nada queda ya de eso, respondió Arturo.

—Nada decís, esta vd. seguro de ello?

—Sí, añadió aquel, preví el peligro y todo está muy bien escondido.

En efecto había mandado removerlo todo, pero era para fugarse.

—Está bien, dijo Diana, ocultese vd. en el fondo de esa alcoba. La noche está oscura, no es verdad, agregó con voz temblorosa y nada puede percibirse desde afuera?

—Solamente por la voz de vd., sé donde está.

—Bueno, contestó Diana, escondase vd. y deje lo demás á mi cuidado.

Arturo se agazapó en el fondo de la alcoba tras de las grandes cortinas que la adornaban.

Entonces oyó que Diana iba y venía con rapidez por el cuarto. Luego bajó y fué á abrir la puerta que había cerrado al entrar. Ya se escuchaban las vacos de los soldados que se acercaban, y algunas rafagas de la luz que despedían las hachas que los alumbraban penetraban á veces hasta la habitacion, introduciendo en ellas dudosas y fugitivos resplandores. En fin, pusieron los soldados el pié en el quicio.

En este momento se le figuró á Arturo ver una sombra blanca y fluida que pasaba rápidamente por el cuarto; desapareció ésta y Arturo, escondido en el fondo de la alcoba, creyó sentir cerca de sí la respiracion agitada de Diana.

Casi al mismo tiempo entraron los soldados é iluminaron esta pieza.

Salió un grito del lecho donde estaba Diana acostada.

—Qué significa esto? preguntó quien entra aquí!.... auxilio.... auxilio....!

Y fingió tan bien este susto, que se detuvo el oficial que mandaba á la tropa y mandó que retrocediesen los soldados y saliesen

fuera de ese pabellon, que los rumores del público le habian dado mas de una vez á conocer que era el refugio de la señorita de Chivry, de aquella jóven hermosa y ciega, que segun decian, era tan noble y tan pura; morada virginal que estaba protegida por la inocencia y la desdicha.

— Disimule vd. señorita. Tengo órden de registrar todos los rincones de este castillo, pero habria respetado este lugar, si hubiera sabido que venia á interrumpir á vd. en su sueño. Y se retiró. Noble confianza propia de un soldado! Mas este fué el último tributo de respecto que se pagó á la pureza de Diana.

No bien habia salido del pabellon y cerrado la puerta, cuando dijo ella con voz turbada.

— Como! No nos han dejado luz?

— Ninguna.

Y efectivamente era así. La noche no podia ser peligrosa para Diana que no vivia sino en la oscuridad; pero las tinieblas impiden al crimen de palidecer como á la inocencia de avergonzarse, y Arturo no se

estremeció por cierto de cometer un atentado que la noche encubria.

No tenia Diana mas defensa que sus gritos, pero estos podian perder á Arturo.

Y así solo ella quedo perdida.

Sin embargo, luego que terminó aquella terrible noche, quiso madama de Kermie que volviese Diana á ver á Leonardo. Tambien ella deseaba verlo otra vez; pero una angustia inesplicable la atormentó mientras se acercaba al pabellon. Si hubiera sido mas inocente no se habria atrevido quizá á comparecer delante de la persona á quien uno quisiera maldecir y á quien se ha perdonado; no habria sufrido la vergüenza de su crimen y sentido el remordimiento de haber absuelto al seductor; no habria resistido á las miradas de las que no podia apartar las suyas sin reconocer manchada su frente. Pero Diana amaba, y poseía esa sumision fatal del amor que pone á su víctima maniatada en manos del verdugo; servidumbre sin retribucion, como toda esclavitud que va acompañada de la degradacion. Se trasladó pues al pabellon y se detuvo largo rato en la puerta.

Oh! se dijo la pobrecita, él ocultará mi vergüenza entre sus brazos, será bastante generoso para no mirarme. Y consolada con esta esperanza, subió la escalera. To-

DIANA—5.

Ya comprenderá el lector cuales serian la angustia y los remordimientos de su razon, cuando habiendo regresado al lado de su anciana madre preguntó esta á Diana en medio de la alegría que le causaba la salvacion de su héroe, de qué modo lo habia salvado, de qué artificio se habia valido para detener á los soldados en su investigacion. Las lágrimas fueron su única respuesta, si bien el infame prometiese darle aquel nombre de que no podia disponer, porque no era suyo.

do su cuerpo temblaba cuando abrió la puerta de esta habitacion fatal. Allí permaneció inmóvil, y esperó.

Por mas de un minuto estuvo esperando; un silencio pavoroso reinaba en torno suyo; un frio helado se apoderó de su corazon, y con voz temblorosa murmuró aterrorizada:

—Leonardo, Leonardo!

Nadie respondió. Entonces cayó de rodillas sobre el quicio de la puerta y tendió sus brazos hácia adelante, gritando: Leonardo, Leonardo!

El mismo silencio fué toda la contestacion. Entonces se levantó loca y desesperada, aplicando el oido á ese silencio mortal. No respiraba en aquel cuarto sopló alguno de vida. Diana se precipitó adentro, lo recorrió todo con las manos, tropezando, lastimándose contra los muebles, retocando varias veces lo que ya habia repasado; pero Arturo ya no estaba allí. Se habia marchado el que habia dicho que ya no queria huir, y que no lo necesitaba ciertamente, puesto que ella habia desviado el peligro con el sacrificio de su honra. No estaba allí! Pero era cosa imposible para ella, y volvió

emprender sus investigaciones, pero tampoco lo encontró en esta ocasion!

Diana poseía las cualidades que convienen á la desgracia: la sensibilidad del corazon y la fuerza del cuerpo, que son causa de que se sufra mucho sin morir. Su desesperacion llegó pues al colmo, se vió abandonada y perdida; sin honra, sin amor, que es la última miseria de la mujer! Y ademas de eso, esta mujer era ciega! En fin, si alguna vez lo encontrara, no podria dirigirse á él, á menos que él se dignase venir hácia ella!

Cuántos dolores, cuántos tormentos no pasaron en esta alma sin destrozarla! Cuántas dudas horribles y cuantas sospechas funestas no asaltaron su razon sin perderla! Cuán atroz debió ser su suplicio! Sin embargo, Diana habia puesto un término á esta situacion viendo que no podia hacerla sucumbir; sabia muy bien cómo se muere, cuando lo dispone la voluntad, y estaba decidiéndose á ello cuando la vieja Marta tocó á la puerta del pabellon. Y era tan fatal la suerte de Diana, que solo por medio de

otro dolor pudo ella resignarse á ese estado de desesperacion que la iba á precipitar al suicidio.

—Venga vd., señorita, venga vd., respondió Marta; la señora marquesa pretende que solo vd. puede tranquilizarla.

—Pero en qué? preguntó Diana que no tomaba entonces interes alguno por la desdicha agena sino por la suya propia.

—Parece, añadió Marta bajando la voz, que ese caballero don Leonardo Asthon, de quien hablaba con tanta frecuencia y llena de entusiasmo

—Bien! y qué tenemos con el señor Asthon?

—Dicen las gentes que está preso.

—Preso! exclamó Diana.

Y antes de pensar en el peligro que corria aquel á quien ella consideraba como su amante, un rayo de alegría y esperanza penetró hasta el corazon de Diana; y aun cuando pensase en el peligro, bastaba que ella recordase que Arturo podia acaso morir, para que viendo una desgracia mayor que la suya, ya no se creyese tan desdichada. Se volvió á toda prisa al lado de su abuela

que le contó cómo habia sido cogido Leonardo Asthon cerca del castillo, por los mismos soldados que lo habian buscado allí. Ingeniosas ambas en defenderlo decian: Madama de Kermie, que se habia puesto en salvo para no exponer á una mujer indefensa á los riesgos de su hospitalidad: Diana, que sin duda habria querido dar su apoyo á algun desgraciado como él. Y ambas esperaron con terror hasta la conclusion de aquel dia.

Valeriano habia desaparecido y se creyó que el miedo lo habria alejado de allí. Cómo pues informarse de la suerte que corria Leonardo Asthon? Qué podia escribirle Madama de Kermie! Hablarle del asilo que le habia ofrecido era comprometerse sin necesidad. ¿Qué recado podia mandarle la ciega? Y qué podria él contestar aun suponiendo que lo recibiese! De esta suerte esperaron ellas al segundo dia, á los siguientes, en fin, meses enteros, una con inquietud y la otra con la desesperacion mas amarga.

Las únicas noticias que les llegaban á veces, las sabian por los periódicos que lacónicamente referian á qué prision habian

mudado á Asthon, por cuántos interrogatorios habia pasado; renglones frios que eran un golpe para Diana y la llenaban de espanto.

De este modo trascurrieron seis meses de silencio, en cuyo intervalo creyó Diana que bien hubiera podido Asthon comunicarle una palabra siquiera que ella sola habria comprendido; seis meses de silencio que Madama de Kermie admitió como una prueba de la delicadeza tan generosa de Leonardo Asthon; que no quería que el mas insignificante recado suyo fuese á llamar la atencion de las autoridades sobre el castillo.

Este plazo de tiempo tan largo para aquellas dos mujeres que acusaban al gobierno de demasiado cruel, se habia dejado correr como un intervalo conveniente entre el crimen y el juicio del acusado, con la mira de dar á este juicio la calma que le ha-

bria faltado quizá, cuando la rebelion estaba reciente. Pero al fin tuvo que empezar este juicio, y no tuvieron por esta vez tambien, Madama Kermie y Diana otro recurso para saber todos los pormenores de dicho suceso, que ocurrir á la relacion fria y concisa que hacian los periódicos. El juicio se terminó en dos audiencias; en la primera no necesitaron probar los testigos un crimen de que se envanecia el acusado; y al leer Madama Kermie estos sucesos á su nieta que la escuchaba sentada á sus piés, la anciana marquesa admiraba este heroismo que desafiaba la muerte, y Diana se lamentaba de ese egoismo llamado honor que hacia olvidar á Arturo que con su muerte la envolvía á ella tambien.

En la segunda audiencia tocó hablar al ministerio y luego al abogado defensor, pero ninguna de aquellas dos mujeres se detuvieron en una sola de las espresiones que se pronunciaron para acusar ó defender á Leonardo. Madama de Kermie buscó solamente y con rapidez el resultado de éste segundo dia y leyó despacio: "A las siete

entraron los jurados en la sala de las deliberaciones.”

—Por fin, qué hay, madre mia!

—No puedo leer.

—Esta vd. muy temblorosa.

—Aguarda.

—Y continuó Madama de Kermie: “Habiendo vuelto á salir los jurados á la media hora de ausentarse, pronuncian el fallo....

—Y bien!.... y bien!

—Su respuesta es afirmativa en todas las cuestiones....

—Y despues!.... querida, madre!

—Oh! jóven desventurado!

—Ay! madre mia! madre mia! lea vd. pues, lea vd!.....

—“El tribunal condena al reo, á la pena de muerte.”

—La muerte! gritó Diana cayendo para atrás como si hubiese visto en el rostro de su abuela la verdad de lo que acababa de oír; la muerte! repitió!.... la muerte!.... Y yo!.... y yo!

—Tú! contestó Madama de Kermie á quien llenaba de espanto ésta desesperacion, tú!

—Sí, yo, replicó Diana, desean acaso que yo me case con él en un patíbulo!

—Casarte con él! exclamó madama de Kermie, casarte con él! Ah! desgraciada, desgraciada! Qué has hecho?

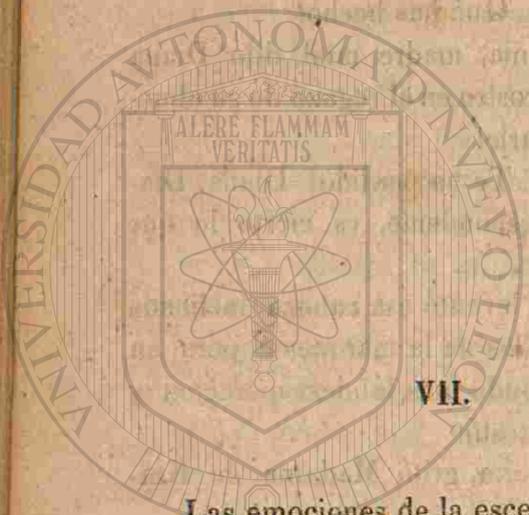
—Madre mia, madre mia! dijo Diana ocultando el rostro en el regazo de su abuela, quise salvarlo!

—Infame! Te ha perdido? Diana, Diana, repeta, respondeme, es cierto lo que decís!

—Madama levantó esa cabeza inclinada sobre las rodillas de la marquesa; pero en esta ocasion pudo mas la desesperacion y Diana no contestó.

—Está muerta, gritó Madama de Kermie, muerta!.....

—Pero aún le faltaba demasiado que padecer para que fuese cierto.



Las emociones de la escena que acaban de describirse, habían sido bastante violentas para que perdiese Diana el sentido. Mas todavía quedaba mucha vida en aquel cuerpo lleno de vigor y juventud para que aquellas pudiesen ocasionarle la muerte; pero no sucedió así con madama de Kermie avanzada ya en edad. Encontró, es cierto, fuerzas suficientes en medio de su justa indignacion para socorrer á su nieta y volverla en sí sin llamar á nadie, te-

merosa de que una palabra, un solo grito de dolor que se le escapasen á Diana en el primer instante de recobrar la vida, pudiesen informar á los estraños de la deshonra de esta infeliz.

Pero ese esfuerzo fué cuanto pudo hacer Madama de Kermie; una enfermedad activa y violenta se apoderó de ella, y mucho antes que alguien, incluso los médicos comprendiesen toda la gravedad de su situacion, habia adivinado que era segura su muerte y estaba próxima. Escribió, pues, á su yerno el señor de Chivry, participándole su enfermedad y lo grave de ésta.

Su carta es demasiado interesante por el laconismo y firmeza que contiene, para que dejemos de transcribirla aquí tal como la supimos literalmente.

“Mi querido hijo: Pocos dias me restan de vida. Esta carta tardará tres para que vd. la reciba, y necesitará vd. otros tres para que nos veamos. Lo espero sin falta.

Viviré hasta que vd. llegue, porque tengo que comunicarle cosas que solo un padre debe oír.”

Ya concebirá el lector que semejante car-

ta no podia dejar al señor de Chivry en la incertidumbre de si le era urgente é indispensable su partida. Apresuróse pues á trasladarse al lado de su suegra. Madama de Kermie no habia comunicado este incidente á Diana, á quien no volvió á dirigir una sola pregunta respecto de Leonardo Asthon, desde la confesion que se le habia escapado á su nieta, y el relato que ésta le habia hecho posteriormente. Por otra parte, no podia Diana atribuir esta conducta á cólera ó desprecio, pues nunca le habia mostrado su abuela mas ternura y afabilidad como ahora. Por el contrario, notaba en la voz de aquella señora algo de triste y humilde, como si le pareciese que esta era quien tenia que pedir perdon á su nieta del delito que la deshonraba.

Madama de Kermie habia dado órden terminante para que Mr. de Chivry fuese introducido á su recámara luego que llegase y sin que lo supiese su nieta; pero la casualidad ó la desgracia lo dispusieron de otra manera.

Era pasada la media noche, y la enferma habia estado muy agitada todo el día,

por que estaba para espirar el tiempo que ella creia serle necesario á Mr. de Chivry para llegar á Machecoul, y no parecia sino que estando segura de vivir hasta esa hora, mediante el poder de su propia voluntad, temia que le fuese imposible pasar mas allá del término que ella misma se habia fijado. Habia obligado á Diana, que la velaba todas las noches, á que se retirase para tomar algun descanso; pero ademas de la enfermedad de su abuela, otra cosa era la que hacia pasar á Diana las noches en claro, por cuya razon fué la primera persona del castillo que supo la llegada de una silla de posta, por el ruido que ésta hizo al entrar.

Los criados á quienes se habia encargado que la aguardasen, previnieron oportunamente á Mr. de Chivry que debia ser llevado en secreto al cuarto de su suegra, con el objeto de que no levantase la voz y fuese oído. Mas no habia venido solo, porque sus dos hijos mayores, que estaban á su lado cuando recibió la carta de Madama de Kermie, insistieron en acompañarlo. El singular contenido de aquella habia desper-

todo sospechas siniestras tanto en el corazón del padre como en el de los hermanos de Diana, y la precaucion extraordinaria con que los introdujeron, les confirmó en la idea de que alguna revelacion funesta les esperaba desde el lecho de la moribunda.

—Avisaron inmediatamente á la vieja de Marta qué habia permanecido al lado de su ama.

—Es él! Es mi yerno? preguntó la marquesa á quien el ruido del coche habia sacado tambien de su abatimiento.

—Sí señora, pero vienen con él dos de sus hijos.

—Ah! lo acompañan mis nietos. Pues bien, que pasen los tres, pues lo que tengo que decir importa igualmente á los dos; ve por ellos y cuida mucho de que no llegue Diana á sospechar su venida.

Mas desde el instante mismo que Diana notó el ruido de un coche, se habia levantado y por grande que fuese la precaucion de los viajeros en apearse y de la criada en penetrar hasta la recámara de Madama de Kermie, dotada de un oído cuya

finura debia necesariamente suplir en ella la falta de la vista, habia distinguido el rumor sordo que alteraba el silencio de la casa; y no bien hubo salido Marta del cuarto de Madama de Kermie, cuando entró Diana

—Al presentarse esta, la señora se sentó en la cama con una agilidad que se hubiera creido imposible un momento antes al verla tan débil.

—Diana, Diana, dijo con una severidad que jamas habia manifestado á su nieta, ni aun en tiempos mas felices en que la severidad es mas bien una prueba de cariño.

—Quién ha llamado á vd, Diana? Qué viene vd. á hacer aquí?

—Disimule vd., madre mia, pero como oí, me pareció oír....

—Y qué le importa á vd? No puede alguna vez suceder aquí algo que es preciso que vd. ignore.

—Oh! madre mia, respondió Diana, acaso cree vd. que solo una vana curiosidad me trae aquí? En el estado de debilidad en que vd. se encuentra, no será natural que

me alarme todo lo puede interrumpir el descanso de vd.?

—Madama de Kermie, no contestó al principio á su hija que se habia acercado á la cama; y tomando suavemente una mano le dijo.

—Tienes razon Diana; mas no es tiempo todavía de que veas á las personas que estoy aguardando. . . . Mañana, quizá de aquí á una hora te mandaré llamar; pero quiero me dejes ahora á solas con ellos. Te lo suplico; y si no basta, te lo mando.

—Obedesco á vd. respondió con tristeza Diana.

—No temas nada, hija mia, y abrazame, dijo Madama de Kermie.

La jóven se inclinó sobre su abuela que abrazó la cabeza de aquella, y la ciega sintió correr por su frente las lágrimas de la moribunda.

—Madre mia, madre mia! le preguntó, ¿por qué esta vd. tan conmovida?

—Veté hija mia, retirete, le contestó su abuela.

Y al levantarse Diana para salirse, abrie-

ron la puerta y se oyó la voz de Marta que anunciaba á los señores Chivry.

Al escuchar este nombre, Diana dió un grito espantoso; toda la desesperacion de su vida se presentó á su imaginacion.

—Padre mio! exclamó. E impelida por una fuerza superior á la razon y á la voluntad, cayó de rodillas junto al lecho de su madre.

Si la escena que nos falta referir aún, es digna de un narrador mas hábil, el cuadro silencioso que la precede mereceria igualmente ocupar el talento de un pintor.

Una espaciosa recámara escasamente alumbrada por una veladora; cerca de la puerta Mr. de Chivry inmóvil, con los ojos clavados sobre su hija; sus dos hijos parados tras de él, contemplando tambien á su hermana con un asombro lleno de dolor que los dejaba mudos. Diana, hincada con la

cara vuelta hácia su padre y sus hermanos, juntas las manos en actitud de reo, y la marquesa sentada en su cama, con la vista fija sobre su yerno, y puesta una de sus manos blancas y descarnadas sobre la cabeza de Diana, cediendo á un movimiento instintivo de proteccion, ved aqui el segundo cuadro, oh! lector.

Hubo un momento de silencio solemne.

Ninguno de estos cinco personajes se atrevió á ser el primero en romperlo. En efecto, qué podia decir ese padre que veía á su hija caer de rodillas delante de él, que no fuesen palabras de maldicion? y á ello se resistia su corazon á pesar de las horribles sospechas que lo agitaban. Qué podia hacer Diana, sino pedir perdon de un crimen que quizá ignoraba su padre hasta entonces? Qué podian pronunciar aquellos dos jóvenes, que sentian demasiado que solo una voz mas respetable que la suya, tenia el derecho de interrogar? Aun Madama de Kermie que habia contado con ver á su yerno solo, no estaba preparada para esta especie de tribunal doméstico, que parecia haberse reunido por la casualidad y ante el

cual no hubiera ella querido que compareciese la desdichada á quien el acaso habia traído aquí. Solo un ademan se notaba en ella que indicaba el haber querido poner á Diana á cubierto del primer ímpetu de cólera. Mas al fin, ella fué quien valiéndose de la autoridad que comunica la cercanía de la muerte, halló la fuerza para romper tan terrible silencio.

—Aguardaba á vd. solo, hijo mio, dijo á Mr. de Chivry, pero sin duda Dios ha dispuesto que asistan los hijos de vd. á esta junta de familia; ha querido que no tenga yo que avergonzarme delante de vd. solo de la confesion que tengo que hacerle; es un castigo que me ha reservado, no lo dudo y lo admito como un decreto de su justa severidad.

El señor de Chivry escuchó á Madama de Kermie fijando sobre ella algunas miradas que indicaban que la cólera estaba pronta para sustituir á la ansiedad, y respondió despacio señalando con el dedo á la infeliz de Diana:

—Y no tiene mi hija algo que decirme? ...

—Padre mio, dijo Diana procurando arrastrarse hácia donde él estaba.

—No hagais nada, dijo, deteniéndola y dirigiéndose á su yerno, hasta que no os haya dicho todo!

—Ah! exclamó Mr. de Chivry cólerico, infeliz de la hija que no puede recibir con los brazos abiertos á su padre y yace perdida temblando á los piés de él

—Rerervad vuestras maldiciones para los culpables, respondió Madama de Kermie con un vigor extraordinario, porque de todos los cómplices en este crimen, quizá ella sola es la inocente, y solo ella es la víctima. Ahora escuchadme los tres y tú tambien Diana; no queria que estuvieses presente á esta reunion, pero tambien en este caso Dios es quien te ha traído. Si sucede algun dia que descargen su cólera sobre tí tu padre y tus hermanos, recuérdales las últimas palabras que voy á pronunciar; y si se atreviesen á abandonarte recuerdales mi última oracion. Oidme pues con atencion.

Se adelantaron los recién llegados hasta la cama; Mr. de Chivry se sentó enfrente de Diana, y sus dos hijos permanecie-

ron en pié á cada lado de su asiento y Madama de Kermie habló de esta suerte:

—Hace seis meses que un hombre pros crito y amagado de muerte vagaba por los alrededores de este castillo. Cualesquiera que sean vuestras opiniones políticas, si hubiera venido á pedirnos una asilo, creo que no se lo hubiéseis negado. Era un hombre de partido por el que han derramado su sangre mi marido y sus hijos, y al que yo mismo he dedicado toda mi existencia. Le mandé brindar con este refugio y lo admitió.

Luego que os lo haya nombrado, porque voy á deciros su nombre, convendreis conmigo que era entonces acreedor á lo que hice por él. Su valor, su nombre, sus virtudes, todo lo hacian digno de mi hospitalidad. Sin embargo, tuve la imprudencia para dejar con frecuencia á su lado y en un retiro ignorado, al que no siempre podia yo acompañarla, á una jóven hermosa y tan confiada como yo la que debia considerarse suficientemente protegida por la desgracia con que nació.

—Y se atrevió el infame.... murmuró entre dientes el hijo mayor de Mr. Chivry.

—Sí, contestó Madama de Kermie, retribuyó con la deshonra la adhesion de la noble jóven que queria salvarlo. Escuchadme bien, hijos míos, con el fin de que descargéis vuestra ira únicamente sobre el que verdaderamente la merece, que él solo sea castigado, solo él, no es verdad!

—Sí, madre mia.... respondieron los hijos de Madama de Chivry.

—Y lo será, no es cierto!

Sus miradas y ademanes contestaron afirmativamente.

Entonces fué cuando Madama de Kermie, hizo la relacion de aquella escena fatal que hemos narrado ya; no omitió por menor al que pudiera llamar la atencion solícita del padre y de los hijos, les contó todo.

Durante este tiempo, Diana, que habia permanecio hincada y cuya desesperacion se desahogaba con lágrimas y sollozos, se habia arrastrado hasta los piés de su padre.

Este le permitió al principio que abrazase sus rodillas; luego poco á poco fué con sus manos paternas buscando aquella cabeza que agobiaba el dolor, y la cubrió con ellas estrechándola contra su pecho con un estretecimiento involuntario, y habiendo alzado Diana sus manos hácia él, cada uno de sus hermanos tomó una de las mismas, apretándola como señal de compasion; y luego que la marquesa hubo terminado su relacion, levantó Mr. de Chivry á su hija y estrechándola en sus brazos, le dijo: Diana, recibe la bendicion de tu padre! hijos míos, abrazad á vuestra hermana!

A continuacion, y mientras ambos jóvenes no podian contener su llanto de lástima y de furor que oprimia su corazon, y estrechaban callados á Diana con sus brazos, se acercó Mr. de Chivry al lecho de la moribunda y le dijo:

—Ahora, ruego á vd. madre mia, que me diga el nombre del miserable.

—Se llama Leonardo Asthon.

Al oír este nombre cayó Diana al suelo

oprimida por el peso de su desesperacion y el mayor de sus hermanos exclamó:

—Leonardo Asthon! sí, está condenado á muerte!

—Tranquilizaos, hijos míos, respondió Mr. de Chivry con garbo, ha apelado de la sentencia, y esta apelacion ocurrió precisamente el dia de nuestra salida. Podeis estar seguros que no se nos escapará. No bien acababa de pronunciar estas palabras, cuando se oyó un leve rumor que salia de la cama en la que habia vuelto á caer Madama de Kermie: sus hijos se inclinaron sobre ella, pero ya no existia.

Tantas emociones tantos dolores, no en vano despedazaron el corazon de la pobre Diana; se apoderó de ella una fiebre violenta y como durante los accesos de su delirio

llamaba á Asthon, lo reprendia y se acusaba á sí misma, tuvo Mr. de Chivry que permanecer él solo á su cabecera, al mismo tiempo que el menor de sus hijos, Felipe se ocupaba en cumplir para con su abuela los últimos deberes filiales, y Jorge partia para Angers donde estaba preso actualmente Leonardo Asthon.

A los tres dias recibió Mr. de Chivry una carta de su hijo que le anunciaba haber sido admitido en realidad el recurso del sentenciado; pero que precisamente en el dia mismo en que esto se habia sabido, temiendo Leonardo sin duda los riesgos de un segundo juicio, habia logrado evadirse sin que nadie sospechase siquiera el rumbo por donde se habia fugado. Por cuyo motivo tenia Jorge que dejar para mejor ocasion la ejecucion de la venganza comun, y avisaba á su padre que se dirigia á Paris donde esperaba que la policia pudiera proporcionarle los informes necesarios para el caso. Mas todos los pasos que dió Jorge resultaron inútiles. Y tan pronto como triunfó la juventud de Diana de la enfer-

medad grave que habia causado por pocos instantes algunos temores por su vida, fué preciso decirle la verdad; esto es, que el criminal se habia sustraído á la venganza que lo perseguía.

El corazón de las mujeres encierra estrños misterios; lo que motivaba la desesperacion de Mr. de Chivry, era cabalmente lo que llenaba á Diana de un consuelo secreto. No podia creer que estaba abandonada, y desde el día que supo que Leonardo habia recobrado la libertad, esperó á que viniese alguna noticia suya á tranquilizarla.

Y así que se encontró con fuerzas bastantes para poder andar, se fué arrastrando una mañana hácia el pabellon que aquel habia habitado, y registró por todas partes, como esperando que hubiese venido él á dejar allí alguna señal de su presencia, mas solo encontro su arpa, sus muebles de siempre, un tomo de poesías que él acostumbraba leer. Y la ciega se llevó el libro, creyendo encontrar en este el encanto de las palabras que la habian seducido. De este

modo trascurrieron los días y los meses, sin que llegase á saberse lo que habia sucedido á Leonardo Asthon.

La venganza lo aguardaba rabiosa, el amor con desesperacion.



A los seis meses de haber fallecido Madama de Kermie, se supo por conducto de un periódico americano, que el capitán don Leonardo Asthon había pasado primeramente á Inglaterra y luego á la India oriental, donde segun decian, había emprendido un viaje por el interior de los reinos mas impenetrables de aquel país.

Esta noticia á la vez que destruía casi enteramente para Mr. Chivry y sus hijos toda esperanza de vengarse, fué la postrer desdicha que vino á herir el corazón de Diana.

Mientras la cólera de estos tres hombres tuvo un objeto casi seguro, si bien oculto, mientras esperaron descubrir y alcanzar á Leonardo Asthon, había sido Diana para ellos un ser digno de su compasión. Pero desde el instante en que ellos se vieron, digamos así, desarmados ante la ausencia y la inmensidad que los separaba del culpable, se volvieron contra la víctima y hecháronle en cara con toda la irritación del impotente á quien acababa de escapársele su presa, la deshonra que les fué preciso devorar sin poder vengarla.

Por este tiempo salió Mr. de Crivry de Machecoul y llevó consigo á su hija al castillo que posee en las cercanías de Chateauron. Allí se encerró con ella. Nadie entraba en él y así vivió Diana mas de un año recordando siempre cuando estaba á solas su amor malogrado, y padeciendo las reconvenções mas amargas ó el silencio mas cruel de su padre siempre que se hallaban juntos.

Nadie sabe hasta donde es capaz el corazón humano de sufrir el dolor sin sucumbir al mismo. Si se considera todo lo que Dia-

na habia padecido, cualesquiera creeria que era bastante y que otro dolor mas la habria matado. Sin embargo, no solamente le quedó todavía que sufrir un dolor, sino todos los dolores y todas las vergüenzas á un mismo tiempo, y con todo, sobrevivió á tanto padecer. Un dia notó en la casa paterna un movimiento extraordinario; oyó disponer un coche, cerrar baules y traer caballos de posta. Se alarmó y preguntó; pero ninguna contestacion la satisfacía. Solo le decian: "Se están cumpliendo las órdenes del señor conde." Diana quiere ir á ver á su padre, pero le responden que está encerrado y ha prohibido que dejen entrar á su hija en el cuarto.

Entonces se para Diana á la puerta, decidida á esperarlo, porque su corazon le está diciendo que se trama contra ella otra desgracia. Pero olvida la pobre niña que esta puerta que ella está guardando, no es la única salida que tiene la habitacion de su padre; y al recoger bien el oido para adivinar el mas ligero de los movimientos que él pueda hacer, percibe la desventurada el ruido de un coche que sale. Se precipita

en el acto para bajar al patio y saber quién es el que parte de esa manera, pero la detienen y dicen que su padre acaba de dejar el castillo con orden espresa de que no permitan que se introduzca allí nadie, ni que Diana ponga los piés fuera de aquel recinto.

Este rigor probó á la infeliz que el triste presentimiento que habia sentido no la engañaba. Su padre no habria partido de un modo tan extraño, si los negocios políticos ó de interes hubiesen requerido ese viaje. "Luego, se decía, hay un terrible misterio en esta partida violenta, y sin duda una nueva desdicha me amenaza. Pero cuál podia ser esta desdicha, como saberla y á quién preguntar. Ademas, habrá tenido mi padre mayor confianza en un criado que en mí." Entonces se apodera una angustia horrible, de la pobre é infeliz ciega que no tenia mas recurso que el de oir. Recorria el castillo como una sombra silenciosa, aplicando el oido á las puertas y ocultándose cuando percibia el metal de alguna voz humana, ansiosa por coger una palabra tan solo que pudiese esclarecer sus dudas. Mas

no le era posible sorprender sino conversaciones desnudas para ella de todó interes; y si casualmente en ellas se mezclaba alguna vez su nombre, era para hacerla sabedora de infames calumnias ó de espresiones de una compasion humillante.

Sin embargo, llegó á recordar el cómo habia llegado á su noticia la condenacion jurídica de Leonardo, y por mas doloroso que fuese para ella el imponerse de tan tremenda desdicha, quiso valerse de ella como de un medio para saber de su amante. Mandó á la criada que la servia, con toda la indiferencia que pudo disimular, que le leyese los periódicos para distraerla.

—El amo lo ha prohibido, fué la única respuesta que se le dió.

Su padre lo habia prohibido. . . . luego esos papeles podian instruírle acerca del motivo de su partida. Entonces su ansiedad se trozó en un deseo furioso ardiente de saber el contenido de dichos periódicos.

Cuando llegaban por la mañana los machucaba con sus manos, los recorria con los dedos; acaso de ellos dependia su vida ó

su muerte; pero era ciega y todo lo que los demas podian leer era mudo para ella! En fin, habiendo casi enloquecido y recorriendo un dia el parque de su castillo, oyó cerca de si la voz de personas que reían. Eran los hijos del jardinero, uno de ocho años de edad á lo sumo, y el otro aun mas niño; María tenia sentado á su hermanito en las rodillas y estaba enseñándole á deletrear.

Ah! Quisiéramos encontrar palabras para espresar al lector cuan intenso fué este nuevo dolor para Diana, al escuchar las voces infantiles de estos niños de los cuales uno se negaba á aprender y qué podian hacer pequeños y pobrecitos como eran, lo que ella hubiera deseado poder ejecutar al precio de su misma vida. Diana iba ya á retirarse con la mente mas estraviada, cuando le ocurrió de pronto un pensamiento feliz.

Esta criatura, se dijo, no será quiza tan desalmada como aquellos á quienes me he dirigido. E inspirada por esta esperanza, llamó Diana á su lado á la niña y alhagándola con la promesa de darle bonitos vesti-

dos y golocinas, le mandó que le leyese el periódico que llevaba consigo.

Infeliz! Qué era lo que pedía, y á que tormento no se veía espuesta? La hija del jardinero atónita al verse en frente de este enorme pliego que se le ponía en las manos, leía y anunciaba el título y los artículos sobre política, las noticias de la bolsa y cuanto era indiferente para Diana. Y á pesar de esto no podía Diana señalarle el lugar donde acaso se habrían encontrado las noticias que ella buscaba. Con una paciencia inalterable escuchaba esta lectura muda para ella, por esplicarnos así, y que le hacía aquella criatura, que manifestaba por la voz que no comprendía lo que leía, y le hablaba de todo, menos de lo que Diana hubiera querido saber. No obstante este trabajo, se pasaron mas de ocho dias durante los que obligó á la niña á hacerle esa lectura tan cruel á fuerza de promesas y sumisiones. Pero ya deberá suponerse el tiempo que duraría. Empezaron á notar las ausencias largas de María; la espionaron la sorprendieron, y tuvo Diana que sufrir las groseras recon-

venciones de una mujer que la calumnió de haber seducido á su hija.

Por último, rendida ya por tantos padecimientos, comenzó Diana á experimentar ese desfallecimiento, que si bien por un aldo hace sentir menos el dolor, por otra mantiene dentro de sí mismo la esperanza y la dignidad. Diana se encerró pues en su habitacion; allí pasaba todo el dia sentada, sin hablar, ni llorar mas; no se informaba de nada y obedecía como una máquina á la voz que le indicaba que era hora de levantarse, de comer, de acostarse, sin reflexion ni conocimiento, por decirlo así, de lo que ella hacia.

Pocos meses faltaban ya para que este espíritu candoroso, ardiente y enérgico estinguído por una atroz imbecilidad, cuando un nuevo padecimiento vino á sacar á Diana de su letargo, padecimiento el mas horrible sin duda de cuantos habia sufrido. ®

llegado á Paris, y de allí se habia propagado hasta Chateauron donde estaba Mr. de Chivry, hasta Metz donde estaba Jorge de guarnicion, y hasta Lóndres donde detenia á Felipe, una comision del gobierno.

Mr. de Chivry fué el primero que llegó á Paris; allí se juntaron con él sus dos hijos con diferencia de algunos dias, tiempo que les fué necesario á los últimos para obtener una licencia que les permitiera dejar su puesto. El padre no habia escrito á los hijos, ni estos á su padre; tampoco se habian avisado mutuamente los hermanos; pero una esperanza de reparacion ó venganza se les habia manifestado, digamos así, en el horizonte de su imaginacion, y todos habian acudido igualmente presurosos y determinados á vengar el ultraje.

Marcial, el mas jóven de los hijos de Mr. Chivry estaba concluyendo sus estudios en Paris y él fué quien recibió á su padre; pero fueron inútiles todas sus preguntas para saber el objeto de su regreso y de su tristeza, porque Mr. de Chivry se habia negado obstinadamente á satisfacer la curiosidad

VIII.

Ahora véamos cuál habia sido la causa de la violenta partida de Mr. de Chivry: Unos cuantos renglones de un periódico, cuyo contenido era el siguiente:

“Se recordará que Mr. Leonardo Asthon á quien se admitió el recurso de apelacion, se habia sustraído por medio de la fuga á las consecuencias del segundo juicio. Condenado pues en rebeldía á la pena de muerte, acaba el reo de constituirse reso con el fin de purgar su contumacia.”

Esta noticia procedente la Bretaña habia

de su hijo, sea porque no juzgase prudente confiar á un muchacho de tan corta edad el secreto de la deshonra de su hermana, ó mas bien porque no quisiese asociar á este último vastago de su familia á una venganza que podia causar la muerte á sus ejecutores. Por otra parte, Marcial era un jóven débil y descolorido cuyo cuerpo endeble y raquítico, á pesar de sus veinte años, no habia adquirido mas que un desarrollo considerable en el espíritu y en el corazón.

Este contraste ó lucha de la fuerza moral y de la debilidad física, produce por lo general en los seres vulgares esos hombrecillos tacaños, mohinos, díscolos, esos enanos fanfarrones que siempre estan ladrando, regañando y enseñando los dientes y á los que llaman con tanta propiedad perritos caseros. Pero cuando este combate se formaliza en un individuo verdaderamente ambicioso de una distincion real y positiva, comunica á su voluntad una perseverancia, una elevacion á sus deseos y una firmeza á su carácter tales, que nunca habia sentido la necesidad de ellas á no tener que poner incesantemente la pequeñez de su persona

á cubierto del desprecio y del ridículo. Este era Marcial.

Al ver llegar tan inesperadamente á su padre, comprendió desde luego que se trataba de un asunto de familia de suma importancia, y mas de un incidente le dió á sospechar que este asunto concernía á su hermana. En efecto, la prohibicion formal de su padre para que fuese Marcial á reunirse con él en Chateauron, la reclusion en que Mr. de Chivry tenia á su hija, esa separacion con la que mostraba que no queria iniciarlo en el secreto, probaban lo bastante á Marcial que su hermana debia necesariamente ser desgraciada ó culpable. Pero segun él vislumbraba la cosa, debia ella ser aun mas infeliz que criminal.

Existia la simpatía de la desdicha entre ese pobre jóven enfermizo y su hermana ciega, cuya circunstancia habia impreso un caracter mas que fraternal al cariño que se profesaban.

Como hijos desheredados de ese primer caudal del hombre, que son la salud y el goce de todos los sentidos á la vez, se miraban como estraños los dos en medio de

esa familia de hombres robustos que no podían abrigar sino muy poca compasión por los males que ellos no comprendían.

Con tal motivo se alarmaba y se indignaba al mismo tiempo Marcial del misterio que le hacían tocante á los asuntos de su familia; se alarmaba por que si era cierto que su amada hermana fuese infeliz, sospechaba que las manos ásperas de su padre y de sus hermanos no tocarían las llagas de la ciega desventrada sin lastimarlas; se indignaba porque la desconfianza que le mostraban, era un cruel testimonio del ningún caso que se hacía de un ser tan endeble y tan mal favorecido por la naturaleza. No obstante, ocultó sus temores y su despecho hasta el día en que se reunieron en junta Mr. de Chivry, Jorge y Felipe.

Al volverse á ver estos tres hombres, se dieron la mano para felicitarse mutuamente por haberse comprendido tan perfectamente para consumar la venganza común. Pero era tiempo de comenzar á disentir, siquieral por algunos instantes, sobre cuál sería el medio mas oportuno para conseguir su fin. Cuando se reunió Mr. de Chivry con su

dos hijos mayores, estaba igualmente presente Marcial. Habiendo encontrado su padre siempre en éste una obediencia tímida y respetuosa, le pareció que no debía usar de mas precaucion respecto del mismo que de alejarlo de la reunion, y así le dijo.

—Déjanos solos, Marcial, porque tengo que hablar con tus hermanos.

Esta fué la primera vez que no obedeció en el acto las órdenes de su padre, y permaneció inmóvil con la cabeza baja y en el mismo sitio que ocupaba en la sala desde que se habia reunido esta familia.

—Marcial, repitió Mr. de Chivry, no me has oído! Déjanos por un momento.

El jóven parecia estar agitado por una triste incertidumbre; vacilaba aún entre la sumision respetuosa que debía á su padre y lo que él creía deberse á sí mismo. Salir sin proferir palabra equivalía á admitir esa exclusion humillante en que lo ponían respecto á los asuntos de su familia, por ser incapaz de comprenderlos y defenderlos; el quedarse podría acaso ocasionarle á su padre, á quien consideraba muy infeliz, un disgusto proveniente de la desobediencia de

su hijo el mas querido. Así pues, creyó que el mejor partido era callar, pero sin hacer movimiento alguno para dejar su lugar.

—Por fin, Marcial, repitió otra vez Mr. de Chivry, alzando mas la voz; por fin, no has oido?

—Perdóneme vd., papá, contestó el muchacho, pues bien se le podia calificar de tal por su aspecto, perdóneme vd., pero permítame el que yo le pregunte si es absolutamente indispensable el que yo me retire.

—Basta que yo te lo mande para que no te quede duda alguna en el particular.

—Sí, Marcial, dijo Jorge el militar acercándose amistosamente á su hermano, tenemos que tratar de un negocio que solo te causaria alguna afixion, sin que pudieses no obstante remediarla.

No siendo ya su padre quien hablaba, se atrevió Marcial á levantar la voz y media sus palabras por la elevacion de los sentimientos que abrigaba. Por tanto respondió con orgullo:

—Si mis hermanos tienen voto en esta cuestion, por qué razon no lo he de tener yo tambien?

Le miraron mutuamente el padre y sus dos hijos mayores, y manifestóse en sus miradas una especie de consulta recíproca para decidir si no sería conveniente iniciar á Marcial en el triste y lamentable secreto. Su nombre le daba á ello derecho, y la firmeza de su observacion parecia probar que era digno de ejercerlo. Pero el padre y los hijos volvieron á fijar la vista sobre ese ente débil y descolorido, y un sentimiento comun de conmiseracion les dió á conocer que obrarian con bárbarie en esponerlo á los riesgos de un encuentro con un hombre tal como Leonardo Asthon.

—Una señal imperceptible, pero que no pudo sustraerse á la atencion de Marcial, bastó á Mr. de Chivry y á sus hijos para convenirse entre sí sobre su resolucion irrevocable en este punto, por lo que añadió Jorge:

—No sé qué te has figurado, Marcial, de este asunto; pero creeme, no es la desconfianza en tu juicio, ni la duda en tu valor lo que ocasiona el que no deseemos comunicarte el negocio que nos ha juntado aquí. El

verdadero motivo está en que..... no es de ningún interés personal para tí.

La voz de Jorge al pronunciar las últimas palabras, se había turbado un poco, y Marcial le contestó con firmeza:

—Pues bien, dame tu palabra de hombre honrado que ese asunto no me concierne, y saldré.

Bajó Jorge la vista y Mr. de Chivry exclamó con viveza:

—Hijo mío, qué significan esas condiciones?

—Padre mío, contestó Marcial volviéndose hacia él con la súplica en los ojos y una voz lastimera; perdone vd., padre mío, mi persistencia; bien sabe vd., que no es una curiosidad impertinente ni una pretensión vanidosa las que me hacen obrar de este modo. Pero estoy seguro que alguna desgracia ha sobrevenido en nuestra familia.

—De donde sabes!..... exclamó Mr. de Chivry.

—Nada he sabido, pero lo he adivinado, y ahora estoy persuadido de ello. Esa desgracia agobia á vd., padre mío y á mis hermanos también; quiero participar de ella, lo

pido, tengo derecho de hacerlo; qué he hecho pues para que se me niegue!

Al oír estas palabras de su hijo proferidas con mucha exaltación, le había apartado la vista Mr. de Chivry para ocultar las lágrimas que humedecían sus ojos. Enternecidos igualmente Jorge y Felipe, al ver un ímpetu tan noble, se habían aproximado á Marcial, diciéndole con dulzura.

—Vaya, Marcial, por qué te has de figurar cosas que no existen; te formas ideas extravagantes acerca del objeto de nuestra reunión, eres un niño.....

Esta expresión hería demasiado la fibra precisamente más delicada de aquel joven para que dejara de romperse.

—Un niño, exclamó colérico, golpeándose la frente, y midiéndose á sí mismo con la vista y el ademán, añadió. Sí, un pobre niño que carece de fuerza, de valor y de voluntad, una criatura miserable y despreciada que no es capaz de nada, que no sirve para nada, que ni siquiera pertenece á su familia. Querido hermano, querido hermano, decían Jorge y Felipe procurando calmar á Marcial mientras Mr. de Chivry

seguía ocultando sus lágrimas, muy distante de enojarse por la desesperación de este joven.

—Vuestro hermano! replicó Marcial amargamente; no lo soy sino mas bien un procipto desgraciado de quien no se hace aprecio alguno ó á quien se compadece. Qué queréis que emprenda yo en el mundo si me tratan de tal modo en el seno de mi familia? Creerán tener derecho para insultarme, y entonces, quién me defenderá?

—Nosotros, nosotros, dijeron á un tiempo sus dos hermanos.

—Vosotros preguntó Marcial, retrocediendo, os lo agradezco, hermanos míos, pero no necesito de vuestra protección; yo me defenderé solo; nada pediré á vosotros porque no quereis hacerme partícipe de cosa alguna!

Jorge y Felipe callaban.

—En fin, qué ha sucedido? prosiguió Marcial desesperado: Será la ruina de nuestros bienes? Ya la sabría en este caso, porque me suponeis bastante fuerte todavía para ser pobre. Es alguna vergüenza que evi-

tar! La quiero menos que vosotros y si no os ayudo á rechazarla, diran que la acepto. Por último, es un peligro de muerte! Ah! si no es mas que esto dejadlo, dejadlo á mi cuidado.... tengo tan poca vida que perder que no vale el trabajo de conservarla!

Sus dos hermanos segñian callados, su resolución vacilaba, iban quizá á descubrirlo todo; pero no sucedía lo mismo respecto de Mr. de Chivry, y cuánto mas digno se mostraba su hijo de participar del riesgo que iban á correr sus hermanos mayores, tanto mas quería apartarlo de él su corazón de padre. Revistiéndose pues de una severidad que no era propia de su carácter, dominó sus emociones y dijo con un tono grave á su hijo:

—Marcial, dije á vd. que nos dejase solo y quiero que me obedezca.

—Pero, papa.....

—Nada de observaciones, caballero; el que contraría mi voluntad no es hijo mío, me falta al respeto por que cree que carezco del buen sentido y de la fuerza necesaria

para hacer lo que conviene. Así pues, retirese vd., si no quiere que dude de los buenos sentimientos que pretende vd. tener respecto de mí.

Marcial bajó la cabeza; sus hermanos le dieron la mano mientras que algunas lágrimas se desprendían de sus ojos; pero él volvió la vista sonriendo tristemente y sacudiendo la cabeza con lentitud, como si hubiera querido decirles que no admitía su compasión como una prueba de cariño paternal. Y se retiró sin proferir una palabra más.

La primera espresion que se les cayó de la boca á estos tres hombres, luego que se vieron solos, fué: Pobre Marcial! Mas pronto se olvidaron de estas sensaciones; tan pronto como empezaron á tratar del asunto grave que los habia convocado, y algunos minutos despues se fijó entre el padre y los hijos el plan que debian seguir. La absolucion reciente de varios acusados que se encontraban en igual caso al de Leonardo Asthon, dejaba poca duda tocante al resultado que tendria su segundo juicio. Resolvieron pues que Mr. de Chivry y sus hi-

jos se trasladarian á Nantes, cada uno por distinto camino, con el fin de no despertar las sospechas de Marcial y que allí aguardarian en secreto á que fuese absuelto Leonardo Asthon.

Instruir á su enemigo de su presencia antes del juicio, les pareció por una parte un acto imprudente, en el caso de querer Leonardo huir de su venganza por la fuga, y por otra un acto de debilidad, porque provocar á un preso era casi lo mismo que solicitar un avenimiento en un negocio que no lo admitia. Además, Jorge abrigaba contra Leonardo algo de aquel odio que existe entre militares que han servido cada uno á distinto gobierno, y que tienen una ansia rabiosa por hacer prevalecer su resolucion y su valor sobre el de sus rivales.

Sea lo que fuere de los motivos que determinaron la conducta de los señores de Chivry, lo cierto es que al dia siguiente de esta junta solemne de familia, partió Jorge diciendo que salia para Metz. Dos dias despues anunció Felipe que pasaba á Londres, y el señor de Chivry hizo sus preparativos para volver á Chateauron.

Mientras esto ocurría guardó Marcial una reserva estremada; habia fingido con aire de entera confianza que aceptaba cuanto se le decia sobre la direccion que tomaba cada uno. Solamente habia suplicado á su padre que se sirviese entregar á Diana un regalito que le enviaba su hermano Marcial, y decirle cuan dichoso seria si la volviese á ver, y cuan grande su felicidad si su hermana se dignaba mandarle alguna cosita á su vez. Al darle esta comision á su padre, el jóven lo miraba sondéandole con cuidado y vió que se turbaba, por lo que añadió con frialdad:

—Si mi pobrecita hermana no sabe que enviarme, que corte una flor de su jardín y que la ponga dentro de una cubierta de papel; vd. tendra la bondad de dirigírmela pero que me la mande inmediatamente. Deseo saber con la mayor brevedad posible si ha recibido mi regalo, porque necesito persuadirme que hay alguien siquiera en mi familia que me ama.

—Marcial! Marcial! le dijo enternecido su padre, acaso dudas de mi cariño?

—No, papá, no; . . . pero qué quiere vd....

este es quizá otro de tantos caprichos de niño. . . . me creeria muy infeliz si me hiciese esperar mi hermana la única respuesta que puede remitirme.

—Sin embargo, será preciso que la esperes, contestó Mr. de Chivry; porque es probable que varios negocios me detengan por una ó dos semanas en Orleans. Así pues, no te aflijas si tu hermana no te responde á medida de tus deseos, y si yo mismo dejo de escribirte por algun tiempo.

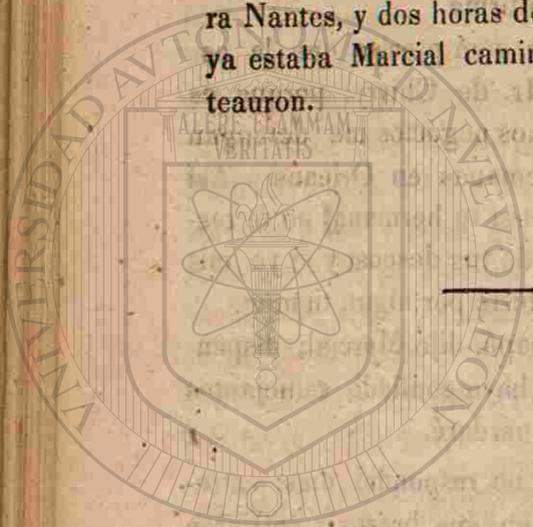
—Está bien, papá, dijo Marcial; dispénseme vd. que le haya confiado semejantes frioleras. . . . Aguardaré.

Mr. de Chivry no respondió mas; estrechó á su hijo en sus brazos y corrieron tranquilamente sus lágrimas sobre la frente de Marcial. Una sola súplica de éste habria bastado quizá en ese instante para arrancar el secreto á Mr. de Chivry, pero el hijo recibió con triste resignacion estas muestras del amor de su padre; y entonces se dijo éste:

Hemos lastimado su orgullo y su amor propio, y por eso está sentido contra nosotros; pero llegará el dia en que yo lo desen-

gañaré, y el infeliz padre repitió sus abrazos con un hijo que no se los devolvía.

Al día siguiente partió Mr. de Chivry para Nantes, y dos horas despues de su salida ya estaba Marcial caminando hácia Chateauron.



IX.

Sucedió lo que habian previsto los señores de Chivry. A los ocho dias de su llegada á Nantes, compareció Leonardo Asthon ante el tribunal superior del departamento del Loira Inferior; fué absuelto y puesto en libertad en el acto. Para que el lector haga bien cargo de los motivos que hubo para que fuese tan repentina, tan pública la escena que siguió á esta absolucion judicial y que referiremos mas adelante, es menester decirle las razones que tuvo por su par-

te Leonardo Asthon para no retirarse desde luego á su casa.

Algunos miembros sensatos que componian el jurado comprendieron que era tiempo ya de poner término á una guerra civil, cuyo fuego se habia estinguido, es cierto en el campo de batalla, pero que podia arder otravez en presencia de los tribunales, así es que la mayoría sofocando sus resentimientos personales y lo que hasta cierto punto podria llamarse la legalidad de sus convicciones, pronunciaban la absolucion de hombres que eran positivamente culpables. Pero no todos los habitantes de esa provincia donde la guerra civil ha dejado disenciones profundas, veían del mismo modo esa justicia hábil y generosa, calificándola algunos de cobarde y necia. Entre estos habia algunos jóvenes que aseguraban que sustituirian sus espadas de desafio á los embotados filos de la cuchilla de la ley. Y aun habia llegado á noticias de Leonardo Asthon, que si se atrevia á manifestarse en público, conoceria muy á sus espensas que al someterse á sus jueces, no habia satisfecho sin embargo á la venganza que esperaban

obtener de él sus enemigos. Las autoridades estaban pendientes de estos enredos y no los ignoraba Leonardo. Pero no necesitamos esplicar al lector el por qué un oficial de la ex-guardia real habria creído cometer una cobarde bajeza á sus propios ojos y á los de su partido, admitiendo esta proteccion.

Así es que inmediatamente despues de haberse concluido el juicio, se presentó Leonardo en el teatro acompañado de algunos amigos. Se habia pronunciado su absolucion á las siete de la noche; á las siete y media se paseaba ya en el salon de descanso del teatro principal. Precisamente en este momento y mientras estaba recibiendo Leonardo Asthon los parabienes de sus amigos, fué cuando Jorge y Felipe fueron á casa del mismo, donde un criado les informó que Leonardo le habia mandado decir que estaba en el teatro, suponiendo que estos caballeros venian tambien á saludar á su amo. Inmediatamente se dirigieron hacia allá los dos hijos de Mr. de Chivry.

Cuando llegaron al teatro, notaron alboroto en el salon; Leonardo Asthon y sus

amigos median con una mirada provocativa los grupos en que se murmuraba y en que parecía tratarse la cuestión de si debía corregirse una bravata tan osada; los más resueltos, á pesar de los numerosos agentes de policía que circulaban por el salón, se disponían ya á dirigir provocaciones formales á los que ellos llamaban facciosos, cuando entraron Jorge y Felipe en el salón. La primera persona á quien preguntaron si estaba allí el señor don Leonardo Asthon, se lo señaló, y en el acto se dirigieron hácia él. Leonardo comprendió la pregunta que se había hecho tocante á él mismo, por el ademán con que se había contestado al señalarlo. Esperó pues á estos dos hombres preocupado con la idea de que iba á recibirsin duda, alguna provocación por motivos puramente políticos.

La casaca azul abrochada hasta el pescozo, la cinta encarnada en el ojal, las espuelas, y los bigotes de Jorge sobre quien fijó sobre todo su atención, porque era el primero que venía por delante, le hicieron reconocer á Leonardo como un militar, y el aspecto sombrío y resuelto indicó que no era segu-

ramente un amigo quien se le llegaba de tal modo. Era pues indudablemente un desafío lo que le aguardaba. Y apodiándose tanto suponerse cuál sería el arrogante recibimiento que hizo al retador.

Jorge, que en este lance había reclamado el derecho que tenía como el mayor de los hermanos, para ser el primero en comprometer la lid sangrienta que debía vengar la honra de su familia, se acercó á Leonardo y le preguntó sin saludarlo.

—Sois el señor don Leonardo Asthon?

—Yo soy el señor don Leonardo Asthon contestó irónicamente aquel á quien se dirigía esta pregunta.

—Está bien. Pues si sois, prosiguió Jorge el señor don Leonardo Asthon, yo soy el señor don Jorge de Chivry.

—Tanto mejor para vd., caballero, contestó Leonardo midiéndole de arriba abajo con la vista.

—Al escuchar, tan fría é irónica respuesta palideció Jorge; pues había creído que arrojando su nombre á la cara del seductor de Diana, éste se abría demudado si es que

tenia algo de nobleza en su corazon y en consecuencia algunos remordimientos. Pero se contuvo y repitió con voz alterada:

—Me ha entendido vd, caballero? Os he dicho que soy Jorge de Chivry.

—Y yo os contesté, dijo Leonardo Asthon; tanto mejor para vd.

—La cólera de aquel no reconoció ya límites despues de esta respuesta dada en tono tan despreciativo; así es que gritó Jorge con voz estrepitosa:

—Entonces sea, tanto mejor para mí, y tanto peor para vd!

—En ese momento mismo, infirió á Leonardo uno de esos insultos que nada en el mundo puede borrar ni hacer perdonar, ante los cuales toda explicacion es inútil, toda intervencion imposible: le dió una bofetada

Es difícil pintar el tumulto que siguió á esta accion. Todos los agentes de policia se arrojaron á un tiempo sobre Chivry y Leonardo para estorbar una lucha de cuerpo á cuerpo, á la que estos jóvenes bien criados, se habrian quizá dejado arrastrar en el primer impetu de su furia. Sacaron dea lí

á los dos contrarios; pero Felipe, que no habia tomado cartas en el agravio, viéndose libre se aproximó á uno de los jóvenes que habian estado junto á Leonardo y le dijo quedo:

—A dos pasos de aquí, está el hotel de Francia. El señor Asthon irá pronto á encontrarse con mi hermano Jorge, como lo espero, y en defecto de éste, yo estaré allí.

—Basta, respondió el otro, y ambos se retiraron.

—No habia á la verdad motivo alguno para prolongar la prision de Leonardo Asthon, porque no se le podia acusar de delito alguno, siendo así que él habia sido el insultado; por cuya razon recobró su libertad. El padre de Jorge, valiéndose de la autoridad de su nombre y de su título, consiguió que tambien se dejase salir libre á su hijo un cuarto de hora despues de su rival.

Por otra parte, cuanto mayor habia sido el rigor que manifestó el primer magistrado de la ciudad mientras se figuró que era una contienda política, tanto menos creyó

que debía de tener el curso de tan grave negocio, luego que un anciano tal como Mr. de Chivry, le puso sobre su palabra que solo se trataba de un agravio personal, en que iba envuelta, nada menos, la honra de su familia. La legislación criminal de hoy tocante á los desafíos, aun no existía entonces, y por consiguiente no sugetaba con los lazos de un deber imperioso los sentimientos del honor que son superiores á todas las leyes, los cuales convencian al magistrado que era preciso se vertiese la sangre de aquellos dos hombres.

Así pues, dos amigos de Leonardo se presentaron como á las nueve de la noche en casa de los señores de Chivry, para fijar las condiciones de la lucha. Pero la vista de un anciano á quien por su semejanza se reconocia ser el padre del agresor, los detuvo un instante. No obstante, Mr. de Chivry se les anticipó diciéndoles con frialdad:

—Hablad, señores, hablad; que ya se á lo que venís aquí. Yo seré el padrino de mis hijos.

Semejante declaración dejó atónitos á los

amigos de Asthon. Desde luego comprendieron que sin duda no era un combate del orden comun aquel á que su padre se asociaba de tal manera, y despues de haberse mirado recíprocamente, el mayor de los dos se acercó diciendo:

—Debeis suponer, señores, que despues de lo ocurrido, solo nos queda el determinar las condiciones del desafio.

—Vengo en ello, respondió Jorge. Si ha de juzgarse por las apariencias, yo fui quien insulté al señor Asthon, y así paso por las condiciones que él me quiera imponer.

—Son las siguientes el: combate será mañana á las seis de la madrugada, tras de Barbin cerca de la Houfsiniere. Se batirán vds. con espada.

—Convenido, estaremos puntuales, dijo Felipe, porque os prevengo que no es un enemigo solo sino dos, con quienes tiene el señor Asthon que combatir.

—Permitan vds. señores, les digamos entonces que esto cambia la cuestion.

—Sin embargo, añadió el mas jóven de los padrinos, admito á nombre de Leonardo,

y en caso contrario, admito por mí mismo.

—Eso es inútil, caballero, dijo Jorge: esta es una contienda que solo nos interesa á nosotros y al señor Asthon. Si él me mata, mi hermano ocupará en el acto mi lugar; y si tambien mata á éste.....

Se detuvo ante la idea que su hermano ó su padre llevarian quizá la lucha adelante, y prosiguió:

—Pero espero que Dios nos hará justicia.

El mas jóven de los padrinos se inclinó para retirarse, mas su compañero en quien su mayor edad disminuia el brio de sus resentimientos, se detuvo, y dirigiéndose á Jorge le dijo:

—Señores, la comision que vamos á desempeñar es muy grave. El insulto que mi amigo ha recibido, basta para justificar un combate á muerte; pero no me es posible alejarme sin declarar á vds. que algunas de sus espresiones me hacen creer que habrá algun motivo para que vd. obra así. Sin embargo, os juro por mi honor que Leonardo lo ignora.

—Lo ignora, el infame! gritó Jorge furioso

—O mejor dicho, dijo Mr. de Chivry adelantándose, no ha querido comunicarlo á estos señores. Si algo puede contribuir á hacer menos odiosa la conducta miserable del señor Asthon, os aseguro, caballeros, que solo será su discrecion; no le preguntéis nada pues. La ofensa que ha sufrido es demasiado grande para que deje de estar á cubierto vuestra responsabilidad. Os pido por vuestra honra que no insistais mas.

Sea lo que fuere de esto, cuando regresaron los padrinos al lado de Leonardo, no pudieron menos de repetile lo que se habia tratado sobre aquel particular entre ellos y los señores de Chivry. Pero Asthon rechazo indignado cualesquiera suposicion que pudiese esplicar el insulto que habia sufrido.

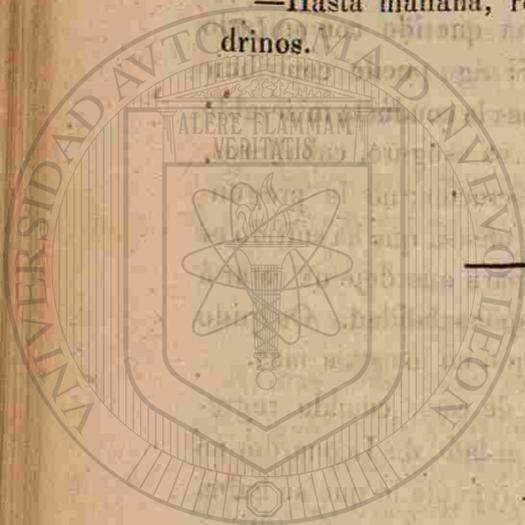
—Yo no sé mas, sino que he recibido una bofetada y que es preciso que mate al miserable que me ha insultado.

—Pero tendria alguna razon para ello.

—¡Y que me importa! No lo conozco, ni quiero conocerlo. Aun suponiendo que hubiese deshonrado á su madre ó hermana,

no contestaría á este ultraje sino con un desafío á muerte..... No hablemos pues mas de esto.... y buenas noches.

—Hasta mañana, respondieron los padrinos.



X.

A las seis de la mañana del siguiente día, estaban ya los rivales en el lugar de la cita. Por un lado Leonardo y sus dos amigos, por el otro Jorge y Felipe con dos oficiales de la guarnición, compañeros del primero, que iban con él para que fuese igual por ambas partes el número de los padrinos, pues Felipe se presentaba como adversario, y los hijos de M. de Chivry habían conseguido de su padre que no asistiría á esta escena de muerte. Había permanecido el último dentro de su coche á cierta distancia del campo de la lucha que él no podía ver.

Los preparativos fueron breves. Escogidos ya los lugares y quitadas las levitas, comenzaron Jorge y Asthon un combate, tanto mas terrible cuanto era su calma. Eran dos hombres intrépidos, que resueltos se deseaban reciprocamente la muerte. Por tanto no aventuraron demasiado su destreza como unos desesperados que tienen prisa de acabar, ó como unos colegiales que toman el ardimiento por valor; se midieron primero con frialdad, se atacaron con prudencia y se defendieron con cuidado; unas veces las espadas parecían que volaban y despedían fuego en sus manos, otras se tocaban y buscaban con suavidad; luego, en uno de aquellos momentos en que las estocadas se suceden con tanta rapidez que el ojo mas delicado no podría seguirlas, se oyó un grito apagado y cayó Jorge herido en el corazon, sin pronunciar una sola palabra.

Los padrinos de ambos contendientes se precipitaron hácia él, pero los detuvo Felipe con un ademan terrible y silencioso, diciendo luego en voz baja: mi padre está allí!

Recogió la espada que Jorge habia deja-

do tirada, y con el mismo sordo acento dijo, dirigiéndose á Asthon.

—Ahora yo, caballero.

Verdaderamente asombrado al ver este encarnizamiento, miró Leonardo á los testigos como para consultarlos; estos iban acaso á interponerse, cuando acercándose Felipe á Leonardo le hirió la cara con el ancho de la espada, diciéndole:

—Repito que ahora sigo yo, caballero!

Este nuevo insulto llenó á Leonardo de una rabia inesplicable, y entonces se trabó una nueva lucha terrible, encarnizada, sin descanso, sin calma, en la que el hierro no buscaba al hierro sino al pecho. Por esta vez corrió la sangre de Asthon por el motivo de que habiendo apartado la vista por un instante de la arma de su contrario, descubrió en el ángulo de un grupo de árboles el rostro pálido y las canas de Mr. de Chivry muy atrás de él un ginete que se acercaba á todo el galope de su caballo. Pero la sola idea de que la intervencion á la llegada de un extraño pudiese quitarle de las manos la vida del hombre que lo habia insultado tanto como su hermano, le devolvió

toda su presencia de espíritu, y volvió el combate á empezar con mayor furia, con mayor encarnizamiento. Asthon estaba herido y Felipe lo rechazaba con una rapidez que no le dejaba casi respiro alguno para defenderse. Asthon se desviaba algo para recobrar la ventaja, y cediendo á un movimiento de atracción singular, avanzaba Mr. de Chivry á un paso hácia los combatientes conforme iba retrocediendo el enemigo de su hijo.

De repente dejan de cruzarse las espadas; los dos antagonistas quedan en pié inmóviles y Mr. de Chivry levantó los brazos para invocar al cielo, porque habia adivinado que alguno de ellos acababa de recibir una herida mortal. Y casi en el mismo instante cayó Felipe de toda su altura, gritando:

—¡Padre mio!

Acudió el infeliz anciano con la vista estraviada, con la boca arrojando espuma, pintado el delirio en sus facciones, y levantando del suelo á su vez la espada que habia sido inútil á sus hijos, exclamó:

—Ahora me toca á mí, caballero; ¡á mí! á mí!

En medio de estas repeticiones retrocedia espantado Leonardo al ver esa desesperación y los padrinos de los tres de Chivry contenian á aquel desventurado padre. Pero en el momento en que éste iba á librarse de ellos llegó el ginete que Leonardo habia visto á lo lejos, y apeándose con precipitación del caballo, arrojó una mirada indescribible sobre esta escena aterradora. Arrancó la espada de las manos de Mr. de Chivry y se colocó frente á frente de Leonardo, diciéndole:

—Ahora sigo yo, caballero.

—Quién es vd.? preguntó el mayor de los testigos de Leonardo, poniéndose delante de la espada desenvainada del jóven; ¿quién es vd.?

—El hermano menor de Diana, el último de los tres hijos del conde de Chivry. Soy Marcial de Chivry.

Al oír esta voz, al ver á su último hijo empuñando resueltamente la mortal espada que le habia despojado ya de sus hijos mayores, se arrojó Mr. de Chivry sobre Marcial, y estrechándole en sus brazos le gritó:

—¡Tú no, Marcial! no, te mataría tam-

bien como ha matado á tus hermanos
no yo te lo prohibo.

— Luego vd. se batirá, ¡padre mio! preguntó el muchacho.

— Ni uno, ni otro, señores, dijo el mayor de los testigos de Leonardo. Esto encierra un misterio que debemos aclarar.

— Paso! paso! gritaba Marcial entretanto. Y viendo Mr. de Chivry que éste avanzaba hacia Leonardo que permanecía estupefacto y comprendiendo ya á su vez que podia haber alguna equivocacion terrible en este encarnizamiento funesto, asió con violencia del brazo á su hijo diciéndolo con voz solemne.

— Este caballero dice bien; ni tú ni yo, hijo mio; el castigo que necesita ese hombre, es la misma desgracia horrorosa que nos ha ocasionado.

— ¡Pero cual es esa desgracia! preguntó Leonardo.

— La deshonra, señor Asthon. La deshonra que acompaña á los infames que seducen niñas inocentes y dan muerte á los hermanos que quieren vengarlas.

Y sin añadir una palabra mas, se retiró

Mr. Chivry señalando con el dedo los dos cadáveres de sus hijos á sus padrinos, como dándoles á entender que se hiciesen cargo de ellos. Por lo que toca á Leonardo, se habia quedado inmóble al oír estas palabras del señor de Chivry, y uniendo esta voz de Diana, pronunciada por Marcial con la de "jóven seducida," repitió tristemente.

— Teneis razon, aquí debe haber un terrible misterio.

bia tomado el camino del departamento del Indra. Si hubiese querido Marcial, le habría sido fácil seguir á su padre y llegar con él casi al mismo tiempo al punto donde se dirigia; pero con esto desobedecia á su padre de un modo demasiado sério y probablemente seria inútil.

Por otra parte, cuando Marcial se resignó á no saber nada acerca de los proyectos de su padre y hermanos, y se contentó con asegurarse de que Mr. de Chivry no se trasladaba á Chateaurou, y ase habia fijado en la determinacion de volver á reunirse con su hermana. Marcial estaba dotado de esa voluntad extraordinaria que nada es capaz de desviar del camino que una vez se ha trazado, á pesar de los obstáculos ó de esperanzas mejores que puedan presentársele en su marcha.

Obrando de está manera se desprecian á veces las felices casualidades que podrian conducir á uno mas pronto al objeto á que se dirige; pero por otra parte se evita el dejarse llevar de apariencias alhagüeñas por sendas extraviadas, que alejan á uno de su fin, ya que no para siempre, sí al menos por mu-



XI.

Ahora es preciso explicar la causa de haberse trasladado Marcial al sitio de la lucha.

Como se dijo mas arriba, Marcial habia salido para Chateaurou inmediatamente despues de la partida de su padre para Nantes. Habiéndole seguido de posta en posta se convenció del todo que Mr. de Chivry le ocultaba el objeto de su viaje, pues supo en Orleans no solamente que la silla correo que le precedia no se habia detenido en dicha ciudad, sino que tampoco ha

cho tiempo. Con tal motivo, luego que Marcial llegó á Orleans, dejó á su padre que continuase su viaje por Blois, y él prosiguió con impaciente rapidez su camino hácia el departamento del Indra.

Era noche ya cuando llegó Marcial al Grandpin, nombre que tenia el castillo de Mr. de Chivry. A semejanza de todas las casas donde falta la vigilancia y la autoridad de una mujer, habia siempre en la de Mr. de Chivry ese desorden entre la servidumbre que encubre bajo las apariencias de un servicio de orden y probidad, y engaña al amo de la casa, que no sabe ó no se digna descender hasta el exámen de ciertos pormenores domésticos. Pero desde el instante que se ausentaba el amo, este desorden que habia estado cuidadosamente contenido ante su presencia, se desbordaba sin temor alguno, buscaba sus comodidades, se apoderaba del castillo, y cada uno se ocupaba de todo menos de cumplir con su obligacion.

De aquí resultó que Luciana la criada á quien el señor de Chivry habia confiado el cargo de asistir á Diana, se cansase al cabo

de algunos dias de permanecer continuamente al lado de una pobre niña, que no contestaba á su charla, y tan luego como llegaba la noche avisaba á su jóven ama con bastante grosería que ya era hora de acostarse; la desnudaba, la metia en la cama. Y como la noche no hubiera sido un obstáculo para la ciega en el caso de que le hubiera ocurrido salir de su cuarto, la encerraba Luciana con llave, dejándola presa has la hora que se le antojase volver al dia siguiente.

El señor de Chivry era un hombre de gerarquía demasiado encumbrada, para que sospechase siquiera que semejante cosa pudiese suceder. En las altas clases de la sociedad se vive en tan poco contacto con los criados, que siempre se ignora la inteligencia maligna con que esta rasa envidiosa adivina la desgracia y la discordia, cuando estas reinan en una familia, y la satisfaccion llena de odio con que saca partido de ellas. De veinte sirvientes fácilmente se encuentran diez y nueve que frecuentan muy asíduos los vicios del hijo con agravio de su padre, las prodigalidades del marino y los extravíos

de la mujer porque comprenden demasiado bien que poseen los secretos de sus amos, es lo mismo que imponer á estos por medio del temor, una parte de la servidumbre que ellos mismos tienen que sufrir por su propio estado. Así es que la criada que servía á la pobre ciega no se había equivocado acerca de los motivos de la conducta que seguía Mr. de Chivry para con Diana.

La culpa imperdonable de una jóven por la que recibe un trato parecido al de la señorita de Chivry, no es difícil de adivinar; ese delito no puede consistir como entre los jóvenes, en el juego, la disipacion ó la falta de honradez; pues en nuestra sociedad no cometen las mujeres por lo general mas crimen que el del amor. Todos sospechaban, pues, en casa del Conde cuál era el delito de su hija y Luciana se cercioró de ello.

Un dia en que Diana se se había exasperado contra esta especie de reclusion en que se le guardaba de noche, tuvo Luciana la insolencia de replicarle:

—Esto la contraría á vd., no es verdad! Pero si los galanes tienen gana de entrar,

será preciso que se introduzcan por la ventana.

En la edad de Diana, cuando se siente uno privada de toda proteccion, cuando el corazon esta agobiado bajo el peso de una aflixion grande, es imposible que pueda uno levantarse para castigar un trato tan indigno. Diana inclinó pues la cabeza y sufrió tan grosero insulto; cayó mas profundamente que antes en ese abandono de sí misma que casi raya en idiotismo; y Luciana se creyó entonces con suficiente derecho para no manifestar ya el menor cuidado ni el menor respeto á la que carecia de toda energía para exigir la asistencia y la consideracion que le eran debidas.

Mas casualmente sucedió que la misma noche que llegó Marcial al Gradpin, Luciana habia obrado como tenia de costumbre: habia encerrado á su jóven ama en su cuarto y metídose la llave en la faltriguera saliéndose de-pues fuera del castillo. No bien apeó Marcial del coche cuando mandó á un criado que lo llevase á la habitacion de Diana. Para oponerse á su deseo, procuraron la principio contentarlo diciéndole que su

hermana estaba ya acostada y que aun el mismo tendria igualmente necesidad de descansar. Marcial halló que era muy singular esta ausencia, mas habiendo insistido le contestaron que en la situacion crítica en que se hallaba la salud de la señorita Diana, podria una llegada tan repentina, un despertamiento sobresaltado, causarle una sensacion peligrosa.

Esta respuesta confirmó á Marcial en las sospechas que tenia, de que alguna desgracia habia sucedido á Diana; no insistió mas, persuadido que debia considerar aquel estado de sensibilidad exaltada sin duda por la desesperacion, y dejó para la mañana siguiente el interrogar á su infeliz hermana sobre el secreto que él queria saber de ella con el fin de protegerla. Se retiró pues á la pieza que le habian dispuesto, y á pocos momentos se quedó solo luchando con las reflexiones mas tristes y las mas funestas suposiciones.

Sin embargo, comenzaba ya el cansancio del camino á vencer su agitacion y el sueño á apoderarse de él, cuando lo sacó de este primer letargo un ruido extraordinario que

habia en el castillo. Marcial salió de su cuarto y se informó de cuál era la causa de ese trastorno.

Fué forzoso entonces decirle la verdad; le confesaron que en el momento de su llegada, estaba ausente Luciana, que la habian mandado llamar á la granja donde les contaba que iba siempre, que ella habia acudido inmediatamente; pero que al entrar en la recámara de su jóven ama, á quien no debia haber dejado sola, habia encontrado desierta la pieza. Algunas sábanas atadas al balcon de la ventana que estaba abierta, probaban en efecto, que Diana á pesar de su ceguera, habia logrado evadirse de su prision. Pero si por una parte el recuerdo de alguna evasion semejante le habia servido para ejecutar su proyecto, era de temerse por otra que este proyecto tuviese mas bien como objeto el suicidio que la fuga, porque Diana habia dejado su ropa en el cuarto.

Las pesquisas que hicieron los criados al principio para encontrarla fueron á medias, pues esperaban ocultarlas á su amo recien llegado; mas desde el momento que supo la

verdad se prosiguieron con mucha actividad en la que ellos manifestaban casi tanta compasion por la desventurada como temor de ser castigados. Se esparcieron por todos lados: en la casa, en el parque, dando gritos, llamando á Diana.

Marcial fué el primero que al resplandor de las hachas que llevaban los criados, creyó distinguir al fin de una calle de arboles una sombra blanca que andaba con velocidad. Corrió hácia aquella direccion, pero desapareció la sombra, y todos se lanzaron por dicha calle. Habian ganado ya bastante terreno para estar ciertos que no se habian engañado, y que la señorita de Chivry era quien corria de ese modo. Cada uno por su parte redoblaba su velocidad para alcanzarla.

—Deteneos! gritó de repente Marcial.

—Acababa de acordarse que esa calle terminaba en un vasto estanque en el que Diana, al verse perseguida, iba sin duda á arrojarse. Permanecieron todos inmóviles al oír el grito de Marcial, y aun Diana misma se paró en su carrera. Seguramente le habia impreso un recuerdo feliz esa voz sola

que habia resonado en sus oídos en aquel instante. Marcial así lo pensó, y acercando se despacio, empezó á decirle en tono de suplica:

—Diana..... yo soy..... es Marcial!

Ella habia inclinado el oído como para escuchar mejor esa voz amistosa; pero habiendo vacilado un momento, prosiguió su carrera.

—¡Querida hermana! ¡hermana mia! dijo Marcial, de este lado estoy..... ven, ven por aquí.

Diana se volvió á parar, mas luego que dejó la voz de hablar, continuó su fuga.

Entonces comprendió Marcial que solo hablándole sin interrupcion podria aproximarse á Diana lo bastante para cogerla; y en medio de la turbacion en que él se hallaba, se puso á decirle las cosas que creyó mas á propósito para detenerla, y siguió avanzando sobre ella diciéndole:

—Vuélvete Diana, tengo buenas noticias que darte.

Y ella escuchó.

—Ya no volverás á estar presa.....

Y seguia escuchando.

—Papá te perdona.....

Diana dió un paso hácia su hermano.

—Ahora han concluido tus disgustos, yo te lo aseguro.....

Diana dió algunos pasos mas, y respondió:

—¡Eres tú Marcial! es cierto que tú eres!

—Sí Diana; sí, mi amada hermana; soy tu hermano que te quiere, que viene á consolarte, á socorrerte, á protegerte.

—Y dices que me ha perdonado mi padre?

—Sí, yo te lo juro;

—¡Y él? preguntó la ciega que no estaba ya sino á muy corta distancia de su hermano.

—¡Quién es él? interrogó Marcial.

—Al oír esta pregunta, retrocedió Diana con violencia y repitió:

—¡Quién! ¡quién!..... ¡pues que no sabes!..... ¡Ah! añadió llena de pavor, no es Marcial!

Y quiso emprender otra vez la fuga, pero su hermano ya se habia apoderado de ella. Diana quiso desasirse dando gritos pene-

trantes, y fué necesario valerse de la fuerza cargarla para llevársela á su habitacion.

Entonces la atacó un fuerte acceso nervioso, y no bastando Marcial para contenerla en su cama, le fué indispensable pasar en beneficio de su hermana por el auxilio de dos ó tres mujeres, de lo que resultó que oyesen como él cuanto aquella dijo durante su delirio. Por incoherentes que fuesen las palabras que pronunciaba sin hilacion alguna, las espresiones de doncella forzada y maldecida, los gritos de: ¡perdónenlo! se repetian con demasiada frecuencia para que no descubriese todo á los que estaban presentes ó escuchaban; alternaba el nombre de Leonardo Asthon con una voz de súplica unas veces, otras con un acento de desesperacion.

En fin, luego que se hubieron gastado las fuerzas de la infeliz con las terribles convulsiones que padecia, se fué calmando poco á poco. A continuacion cedió á una especie de somnolencia agitada durante la cual seguia murmurando algunas palabras, mientras que su cuerpo se estremecia aún de vez en cuando. Por último, su postra-

cion fué completa y durmió con un sueño tranquilo y profundo.

Entonces ya pudo Marcial quedarse solo con ella, y uniendo las sospechas que le habia causado la conducta de su padre y hermanos con lo que acababa de ver y oír, comprendió el infeliz la terrible desgracia que habia herido á su hermana; y no dudó ya que ese Leonardo Asthon fuese el mismo que habia traído la deshonra y la desolacion al seno de su familia.

Ese nombre de Leonardo Asthon era conocido para Marcial por el estrépito de su rebelion, y se acordaba perfectamente de haber visto que lo citaban hacia poco tiempo en los periódicos como el de un contumaz que acababa de constituirse preso. Pronto evocó tambien en su memoria el nombre de la ciudad donde Leonardo iba á ser juzgado otra vez; y recordando en fin el camino que habia tomado su padre, ya no pudo dudar que se hubiese dirigido á Nantes; pero estarian allí sus hermanos con él? se preguntaba. Si no lo habian acompañado, era seguro que Mr. de Chivry habia ido á Nantes para una conciliacion cuyo

éxito no era incierto; mas si tambien Jorge y Felipe se habian trasladado allí, sin duda se trataba de una satisfaccion sangrienta, por cuya razon Marcial quedaba en la misma incertidumbre de la que Diana no podia sacarlo.

Determinó pues salir del castillo así que hubiese tranquilizado á Diana con las mentiras mas alhagüeñas que le fueron posible inventar, y dirigirse en el acto á Nantes.

Sin embargo, luego que amaneció y Diana despertó, recordando confusamente lo que le habia sucedido la noche antes y preguntando si estaba en el castillo su hermano Marcial, le fué forzoso á éste buscar el mejor modo de esplicar á Diana por qué se encontraba á su lado, y como en sus primeras espresiones que le habia dirigido la noche anterior le hablaba de buenas noticias, de consuelo; se vió obligado á hacerle entrever alguna esperanza en la conversacion que tuvo con ella. Le confió pues, que ese Leonardo Asthon habia vuelto y que su padre se habia puesto en camino para verse con él. Pero Marcial ignoraba todas las particularidades de esta lamentable historia

y conoció que se habia adelantado demasiado, cuando supo de su hermana que Leonardo, despues de su primera prision, no se habia acordado de ella, ni durante su arresto en Angers, ni cuando huyó lejos de la Francia y de la Europa.

Entonces quizo Marcial saberlo todo, y tuvo la pobre ciega que referirle cuanto habia pasado en Machecoul, la escena infame del pabellon, la muy terrible de la muerte de Madama de Kermie, lo mucho que Diana habia sufrido en aquel lance, en fin, lo que padecia desde que estaba encerrada dentro del castillo del Grandpin.

Viendo Marcial que al cabo de tantos dolores ponía ella su fatal confianza en el falso porvenir que él acababa de presentarle, temió que se estraviase esta alma demasiado en sus locas esperanzas y que el día que fuese preciso desilusionarla le cortase la vida probada yá por tantos padecimientos, ó la razon cansada ya con tan repetidos golpes. Así es que prefirió tambien por su parte decirle la verdad, refiriéndole lo que habia pasado en Paris entre él, su padre y sus hermanos; el cómo de su venida al

Grandepin para saber de ella ese secreto, y el motivo de no haber entrado en el acto á su habitacion. Solo al llegar aquí fué cuando él le preguntó qué razon habia tenido para fugarse de ella.

Diana habia escuchado á Marcial con profunda atencion; y conforme iba descubriendo que las espresiones que su hermano le habia dirigido la noche anterior, no eran mas que un artificio para apoderarse de ella, vagaba una sonrisa triste y silenciosa en sus labios; en fin, satisfaciendo á la pregunta que hizo Marcial sobre las razones que habia tenido para salirse de su cuarto, respondió:

—Oye Marcial: me sucedió en aquel momento lo que muy bien podria repetirse, si yo misma no procurase apartar de mi espíritu la incertidumbre horrible en que me dejan. Percibí el ruido de un coche; creí que era mi padre que volvía. Lo esperé. Pero cuando cesó el rumor de tu llegada, comprendí que no era mi padre quien venia, y no puedes figurarte la desesperacion que volví á padecer; me pareció que ya no se me consideraba como persona viviente en

la casa, y creí notar durante la ausencia de mi padre, la aprobacion del trato indigno de que he sido víctima desde que se fué; no volviendo á verme, mi padre me abandonaba al desprecio de sus criados: no valia mas la muerte! Se apoderó de mí esta idea y me dominó. Quise morir; pero para morir es preciso poder. Hubiera podido arrojarme desde ese balcon; pero aún conservaba suficiente juicio para saber que los que quieren perecer de éste modo, no logran romperse la cabeza cayendo de semejante altura, y por tanto busqué una muerte mas segura. Sin duda alguna que el cielo se ha apiadado de mí, por que me extravié cuando vdes. me andaban buscando como si no fueran siempre tinieblas en las que camino, porque una sombra inexplicable cubrió mis pensamientos; creo conocer cual será el dia de vuestros ojos, por lastinieblas que oscurecieron el dia de mi razon.

Vagaba por los senderos donde caminaba yo el dia anterior con tanta seguridad, sin poder reconocer mediante los indicios que tenia ya, los sitios donde me hallaba: la

noche de mi razon se trocó en una noche mas oscura y tuve miedo.

Pensé que podria vivir loca y ciega, y cuando tu voz hirió mis oidos, la escuché del mismo modo que tú mirarias un fanal en el horizonte. Luego, cuando callabas, volvian mis tinieblas; á poco hablabas, y parecia que volvia yo á ver. No me es posible explicarte esto de otro modo, pero en realidad no sé si comprendia el sentido de tus palabras; y cuando te apoderaste de mí, no tenia mas que un pensamiento, el de que me iban á encerrar otra vez en mi prision y á dejarme sola. Por Dios, Marcial, no me dejes aquí sola.... quédate conmigo, no me abandones.....

—No, mi querida hermana, no me separaré de tí, dijo Marcial que no queria añadir á los padecimientos de su hermana la noticia demasiado violenta de su partida; y á pesar de esto deseaba ir á Nantes, no dudando ya de que su padre y hermanos estuviesen allí para buscar una reparacion sangrienta. Mas no solamente debia limitarse esta certidumbre á Marcial, y en breve penetró Diana igualmente el objeto del

viaje de su padre y hermanos conforme fueron coordinándose sus ideas lo bastante para que ella pudiese establecer la relación que existía entre todas las circunstancias que acababan de serle reveladas.

Siguióse un largo silencio entre Marcial y Diana; durante este intervalo aquel buscaba el modo de anunciar á su hermana que era forzoso separarse de ella; y esta había, digamos así, recogido todos los rayos esparcidos de la convicción, que de un momento á otro debía iluminar su espíritu, é instruirle del peligro á que su padre y hermanos iban á esponerse por ella.

Pero Marcial llegó por último á preguntarse si no sería mejor descubrir la verdad entera á Diana, que dejarla vagar por mas tiempo en medio de terribles dudas. Creyó pues éste que era el partido mas prudente, y así, le dijo:

—Ahora no tengo ya la menor duda de que mi padre y hermanos esten en Nantes.

—Sí, dijo Diana, estoy tambien segura que allí estan.

—Puede sobrevenir allí cierto suceso por el que sentirán quizá mi presencia.

—¿Qué suceso!

—No puedo preverlo, pero desearia hallarme á su lado cuando se vean con Leonardo Asthon.

—Y no podriamos nosotros llegar allí, preguntó Diana, antes que lo hayan visto?

—Nosotros?... repitió Marcial.

—Sí, nosotros.... escucha Marcial: no es cierto que han ido mi padre y mis hermanos á Nantes para desafiarlo?

—Me lo temo.

—Pues bien, Marcial,.... no se batiran!

—¿Qué dices!

—Es preciso que yo vea á Leonardo antes que ellos.

—¿Tú!

—Yo.... me amaba.... y sino me amas ya, al menos me compadecerá.... Tu intentas dejarme, lo adiviné en tus primeras palabras: ¡Marcial, llévame contigo!

—Me es imposible, ¿qué diria mi padre!

—Si partes sin mí, Marcial, me daré la muerte, porque no quiero volverme loca.

—Me quedaré, pues, dijo Marcial.

—Y permitirás que maten á tus hermanos á quienes quiero salvar.

—No puedes hacerlo.

—Llévame y veras. Escucha, Marcial, si mata Leonardo á uno de mis hermanos, moriré, porque es prueba que me abandono del todo; si por el contrario, uno de los últimos mata á Leonardo, moriré tambien, porque la sangre que lave vuestra deshonra no borrará la mía. Por consiguiente aguardar aquí es para mí la muerte, la muerte, te lo juro.... Quieres acaso que yo muera!

—¿Pero que iras á pedirle á ese hombre!

—La honra.....

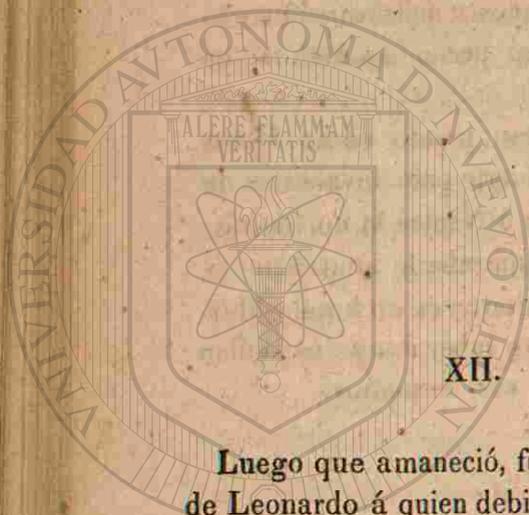
—¡Pobre hermana!

—¡Oh! no te desanimes Marcial, yo le haré la carga tan ligera y tan corta.... No son la felicidad y el amor que iré á pedirle.... Sino su nombre, su nombre, para llevarlo por breves dias solamente, por una hora siquiera. Este es un tiempo suficiente para que no se necesite de mas víctima que yo.

No sabremos decir si fué debilidad ó resolucion lo que obligó á Marcial á mostrarse diferente con la voluntad de Diana y á ceder al temor que tenia en dejarla entre-

gada á la soledad y al aislamiento fatal que su padre y la naturaleza le habian impuesto. Ademas, la presencia de Diana acaso podría despertar algunos remordimientos ó la conmiseracion en el pecho de Asthon; en fin cedió.

Partieron pues tan pronto como Diana se sintió bastante fuerte para levantarse de la cama, y llegaron á Nantes la noche misma en que se pronunciaba la sentencia de Leonardo. Se ocultaron en un hotel y Marcial logró fácilmente saber donde se habian alojado su padre y sus hermanos.



XII.

Luego que amaneció, fué Marcial á casa de Leonardo á quien debia mandar entregar aquel, segun lo exigió su hermana, una esquila sencilla concebida en estos términos: "una mujer cuya existencia depende de la prontitud con que el señor don Leonardo Astohn se traslade á su lado, lo aguarda hoy por la mañana en la plaza real, hotel de los forasteros"

Marcial entregó la esquila en el hotel de Asthon sin reparar en que un criado le habia dicho: "Se la entregaré al señor tan lue-

go como vuelva" mas á poco andar se preguntó Marcial por qué habria salido Leonardo tan temprano: se volvió para atras é indagó del mismo criado si sabia el motivo de la ausencia de su amo. Contestó aquel que el señor Asthon habia salido en coche con dos amigos suyos, y que habia oido dar la orden al cochero que los llevasen á la Houfsiniere. Este se asemejaba demasiado á cosa de desafio para no alarmar á Marcial. Corrió pues en el acto á la plaza Graslín, al hotel de Francia, y los informes mas claros que allí recibió, lo confirmaron en la certidumbre que iba á verificarse el combate que su hermana queria evitar.

Entonces sin pensar en la ansiedad en que quedaba su hermana, olvidando la esquila que habia dejado en casa de Leonardo Asthon, sin reflexionar por último que era ya demasiado tarde para que pudiese ser útil su intervencion, montó á caballo y corrió al lugar de la cita, donde ya se ha visto cómo llegó, como exasperado al ver heridos mortalmente á sus hermanos, quiso vengarlos, y en fin cómo lo contuvo y se lo llevó consigo su padre.

Al retirarse de aquel campo de batalla donde acababan de sucumbir dos de sus hijos, Mr. de Chivry fué el primero que quitó de allí á Marcial; mas desde el momento que volvieron al coche, á Marcial le tocó prodigar los mayores cuidados á su padre.

Ya podrá fácilmente imaginarse el lector cuál sería la desesperacion de este anciano que acababa de ver morir á sus dos hijos mayores; espantosa desesperacion mezclada con el remordimiento, pues se acusaba de haber entregado él mismo á sus hijos á la muerte con el objeto de alcanzar una venganza que no era justa en su aplicacion. Era porque cuanto le habia parecido el dia anterior, deber y valor, ahora se le presentaba como preocupacion y locura. Era porque lo que invocaba una hora antes como un derecho sagrado del honor, ahora lo miraba como una obligacion bárbara que nuestras costumbres le imponian; por último era porque esta venganza en la que habia tenido fé, se le salia de las manos.

De este modo Mr. de Chivry, hombre justo y piadoso, de nombre distinguido y de

caudal fuerte, habia caído hasta ese grado fatal de desesperacion que es el destino de los mas miserables, y llegado casi á dudar de la justicia de Dios, á quien por decirlo así, habia encomendado su causa y á indignarse contra la justicia humana que no podia darle la proteccion suficiente contra el que deshonorara á su hijo y matara á sus dos hijos. Tales pensamientos conducen á veces á uno hasta el crimen, cuando se imprimen en la imaginacion de hombres en quienes los lazos del honor y de la religion no son bastantes fuertes para resistir al empuje de golpe tan violento.

En ese caso, un hombre que se halla en la situacion de Mr. de Chivry, viéndose abandonado por el cielo y los hombres, se constituye él mismo en vengador supremo de su miseria, toma una pistola ó un cuchillo y asesina con la frente erguida á quien es causa de su deshonor y desesperacion, á éste le queda al menos, permítasenos esta expresion, un consuelo, porque aún conserva la esperanza de vengarse; pero á un hombre cual Mr. de Chivry, no le restaba mas recurso que el éxito incierto y miserable

de un juicio contra Leonardo Asthon. Le fué preciso pues volver á valerse de este arbitrio que él se hubiera avergonzado de adoptar el dia anterior. Y así, no quedaba mas remedio que presentar al seductor de su hija ante el tribunal superior del Departamento. Allí solicitaria y lograria sin duda la condenacion legal de Leonardo Asthon; pero para que pudiese pedirla sin que el mundo se lo tuviera á mal, habria sido preciso antes que la muerte de sus dos hijos le hubiesen dado el derecho de no avergonzarse de ello. Seguramente arrojaria á la cara de Leonardo Asthon la deshonra que le habia anunciado, mas le era forzoso proclamar previamente la de su hija.

Y mientras consideraba su agitado espíritu las distintas faces de su desgracia, los cadáveres de sus hijos se le presentaban sin cesar á la vista en medio de ellas; y á la vez que el hombre blasfemaba y maldecia lleno de cólera, gemia y lloraba el padre con toda la amargura de su corazón. Luego, volviéndose hácia Marcial, hácia este niño, débil caña que le habia libertado de la cosecha

sangrienta refectiva en su familia, le pedía, le suplicaba y le hacía jurar por su honor que renunciara á la venganza de sus hermanos, á que no muriese y no lo abandonase.

Por consiguiente, esa tan intensa la desesperacion de este padre infeliz, que pocos hombres llegan á padecerla en este grado, y ya comprenderá el lector que no quedándole mas hijo que Marcial con quien llorar y sufrir, era natural que no quisiese preguntarle por qué y cómo habia venido. Le bastaba que su hijo estuviese á su lado, que hubiese querido morir, y que él mismo hubiese salvado á Marcial; he aquí lo único en que pensaba cuando se acordaba de este último.

A pesar de todo, fué suficiente el tiempo que emplearon para regresar de la Houffiniere al hotel, no diremos para calmar su desesperacion, pero sí para poner orden en sus ideas. En efecto, cuando Mr. de Chivry volvió á su morada, habian cesado ya esos sollozos alborotados, ese llanto continuo, esos gritos desmedidos, esa furia, esas mal-

diciones, esos gemidos, todo aquel delirio consiguiente á los primeros instantes de padecimiento. Era una aflixion mas penetrante quizá, en la cuál, sin embargo, habian recobrado su asiento la resignacion cristiana y los deberes de un padre. Sufria mas, es cierto, pero lloraba menos y no hablaba palabra ya.

No obstante, su propio dolor, este silencio llenó de temor á Marcial; era porque en medio de todas las maldiciones y del llanto que salieron de su corazon paterno, no habia pronunciado tan solo una vez el nombre de Diana. No la habia incluido sin duda en las causas de su desgracia, ni contado en el número de las víctimas de esta tremenda desventura de familia. Por tanto se hallaba Marcial en una ansiedad muy cruel tocante á los sentimientos que este nombre de su hermana despertaria en su padre, nombre que Marcial no se atrevia á proferir, cuando aquel parecia haberlo olvidado. Mucho menos se habria espuesto confesándole á su padre que Diana estaba en Nantes. Esta noticia podia irritar á Mr. de Chivry, y en el estado lamentable en que se encon-

traba, su cólera contra Marcial ó Diana, debia causarle un dolor mas, que su hijo estaba en el caso de evitarle.

Era pues tambien considerable la parte que tocaba á Marcial en aquella amarga aflixion; por que ademas de esto, pensaba en la angustia de su hermana que estaria esperando su vuelta, y en los nuevos padecimientos que este regreso iban á ocasionarle, cuando fuese preciso decirle que sus dos hermanos habian caido bajo el filo de la espada de Leonar o Asthon. Por otra parte, el pobre muchacho lloraba una desgracia que él no podia reparar ni vengar, no porque fuese demasiado débil, sino porque comprendia que el arrostar la muerte como sus hermanos, equivalia á abandonar á su padre y hermana. Por cuya razon invocaba en su auxilio todo su valor y toda su firmeza, para doblar la cerviz ante esa terrible desdicha.

Entretanto, trascurrian rápidas las horas en una de esas sombrías conversaciones en que se repiten cien veces las mismas quejas y los mismos pesares, y acaso hubiesen prolongado por mas tiempo, Mr. de Chivry y

Marcial estos desahogos dolorosos de su alma, á no haber sido interrumpidos.

Uno de los oficiales que habian acompañado al desafío á Jorge y á Felipe, mandó llamar á Marcial, y éste salió á recibirlo. Aquel le participó que habia mandado depositar los cuerpos de sus hermanos en la casa de un gañan, y que el entierro se verificaria á los dos dias en la municipalidad misma donde habian fallecido. Mr. de Chivry pasó entonces á la pieza donde su hijo habia introducido al oficial.

—Agradezco á vd., caballero, le dijo con una voz que habia recobrado su firmeza natural, los tristes cuidados que les habeis dispensado; pero por qué motivo no puede ésta inhumacion, y decayo su voz al decir esto, hacerse en Nantes mismo?

—Señor conde, contestó el oficial, todas las personas principales de esta ciudad participan de vuestra affixion, pero temen las autoridades que un cortejo tan fóbnebre, al pasar por las calles de una ciudad donde arden bajo la ceniza tantas pasiones, escite contra..... el autor de vuestros males y

los de su partido quizá, un levantamiento que podria causar los escesos mas criminales.

—Tienen razon, caballero, respondió Mr. Chivry con voz cortada, si se considera el combate.... en que mis hijos.... han muerto.... como desafio político.... Pero espero que mañana sabrá la ciudad de Nantes, cuán sagrado y lejítimo ha sido el motivo de la conducta de mis hijos. Entretanto, suplicó á vd. se sirva hacerme otro servicio.

—Disponga vd. de mí como guste, señor, dijo el oficial; mándeme vd. en todo lo que me crea útil... como á un amigo, como á un camarada de Jorge....

Estas cortas espresiones, pronunciadas con los ojos humedecidos, volvieron por un momento su flaqueza á Mr. de Chivry; algunos sollozos mal comprimidos salieron de su pecho; se acercó al oficial y apretándole la mano le contestó:

—¡Gracias, caballero, gracias!

Y volvió otra vez á su cuarto. Estando entreabierta la puerta, vió Marcial colocar.

se á su padre junto á una mesa para escribir; trazaba algunas palabras, luego se detenía para enjugar sus lágrimas. Seguía escribiendo su carta y volvía á interrumpirla. Aguardaba el oficial con un silencio taciturno, cuando se aproximó á él Marcial y le dijo quedo:

— Caballero, hacedme á mí un favor también.

— ¡Cuál?

— Rogad á mi padre que vaya con vos.

Ese oficial, que había sido testigo de la resolución de este noble muchacho, lo miró cara á cara y le dijo con un tono suave de reconvención:

— ¡Quereis abadonar á vuestro padre?

— Es preciso, debo hacerlo. . . .

— Quereis, no es verdad, ir á casa del señor Asthon?

Marcial bajó la vista y respondió con profunda tristeza.

— No caballero, no; yo no tengo licencia para hacerlo. Juré sobre mi honor á mi padre que no provocaría otra lucha. . . . El deber con que tengo que cumplir es mas

sensible y doloroso que cuanto podais imaginar

— Pues júreme vd. que no quiere salir á batirse, y haré lo que vj. me pide.

— Se lo juro á vd.

Se dieron la mano y aguardaron á Mr. de Chivry quien volvió pronto, con una carta en las manos.

— Tenga vd. la bondad, caballero, dijo al oficial, de llevar vd. mismo, si lo tiene á bien, esta carta al señor procurador del rey. No he podido decirle como quisiera todo lo que me estorba pasar á su gabinete. . . . Pero luego que vd. le haya referido que. . . .

Aquí volvió á detenerse Mr. de Chivry, dominado por la emoción que le subía, por espresarnos así, á cada instante del corazón á la garganta; en fin, se calmó y añadió:

— No es cierto, caballero que él comprenderá muy bien que no puedo salir en el estado que guardo, y que consentirá venir á ver á un padre reducido á la desesperación?

— No lo dudo, señor conde, contestó el

oficial pero no le parece á vd. que si su señor hijo me acompaña!

—Al oír esto, avanzó rápidamente Mr de Chivry hácia el oficial, y cediendo al primer movimiento, se colocó entre él y Marcial. Luego midiendo á ambos con una mirada inquieta, exclamó:

—El abandonarme! El! No señor, no!

—Pero, padre mio! dijo con timidez Marcial.

Mr. de Chivry lo miró con triste desconsuelo.

—Oh! exclamó, Marcial, me quedo.

—E hizo señal al oficial para que se retirase. No bién se hallaron solos padre é hijo, cuando dijo con dolor Mr. de Chivry:

—Marcial, todavía no hemos hablado de Diana.

—Y saliéndosele las lágrimas con mayor precipitacion que nunca, exclamó:

—Desgraciadamente nada sabes tú, pobre Marcial! pobre muchacho!

—Todo le sé, papá.

—Tú, Marcial. . . . no ignoras! Quien te lo á dicho?

—Ella.

—Mr. de Chivry retrocedió, y mirando á su hijo con un asombro lleno de ansiedad pero no de ira, preguntó:

—Luego la has visto!

—Sí, papá.

—Dónde, y como!

—Voy á decirle á vd.

Entonces Marcial refirió á su padre las sospechas que habia tenido en Paris, su determinacion de ir á Chateauron, y su llegada al Grandpin. Deseaba demasiado excitar la compasion por su hermana en el corazón de su padre, para dejar de hacerle una pintura fiel de la situacion lamentable en que habia encontrado á Diana, de su desesperacion, de su angustia penetrante, de su dolor que rayaba en locura.

Mr. de Chivry se habia dejado caer en su asiento; escuchaba, y algunas lágrimas se desprendian de sus ojos; mas no pronunciaba una sola palabra de piedad ó perdon.

En fin, Marcial añadió:

—Cuando la hicimos volver en su juicio, me hizo Diana la relacion de su desgracia;

y entonces comprendí enteramente los motivos del viaje de vd. y

— Luego veniste á buscar á tu padre y hermanos, tú tú Marcial, preguntó Mr. de Chivry ofreciéndole la mano.

— Sí, papá, respondió Marcial; mas no he venido solo.

— Cómo Marcial! exclamó Mr. de Chivry parándose cómo! acaso Diana! Diana!

— Aquí se halla, padre mio!

— Aquí! exclamó Mr. de Chivry con un acento en que la cólera en vano queria hablar por estar sofocada por el dolor y la desesperacion. Ella aquí! repitió. Pero qué desea! la infeliz! Quiere verme! Implora mi perdon! cuando ella me ha deshonorado y es causa de la muerte de sus hermanos!

Y cayó otra vez en su asiento.

— Venia, contestó Marcial, á salvarlos . .

— Ella salvarlos! ella! Pero si ella es quien los ha matado ella! Y qué te dijo cuando supo que habian muerto.

— Lo ignora, señor. Llegamos anoche . . .

esta mañana fui á casa de Leonardo, habia ya salido Vine acá, y todos vdes . . . habian salido adiviné la verdad de lo que pasaba monte á caballo corrí y desde aquel instante no he tenido mas que á vd. con quien llorar.

— Y para eso querias tú salir!

— Si señor. Diana me está aguardando.

— Oh! dijo, bajando la voz Mr. Chivry, la desventurada se espera y cuando vuelvas á su lado tendrás que comunicarle que sus hermanos sucumbieron por ella.

— Sí papá, esas serán las buenas noticias que voy á llevarle.

Padre é hijo se deshicieron otra vez en llanto, el hijo á los piés de su padre, éste inclinado sobre aquel. Por último, Mr. de Chivry se desprendió de sus tristes abrazos, y dijo á Marcial:

— Anda, pues, Marcial vuelve á su lado

— Gracias, padre mio se lo agradezco á vd., á nombre de los dos.

— Pobre Diana! ah! pobrecita! prosiguió Mr. de Chivry alzándose de su asiento é hiriéndose el corazon y la frente

Pobre Diana! . . . oh! no vayas todavía.
Marcial, Marcial, todavía no.

—Me está esperando, señor.

—Sea entonces, Marcial . . . exclamó Mr. de Chivry con un acento apagado y desgarrador . . . pero nada le digas Marcial, la matarías.

Al escuchar esta expresión de amor y piedad salida espantadamente del fondo de su corazón de padre, abrazó Marcial sus rodillas de éste que se atrevió por fin a hablar respecto de Diana.

—Marcial, dijo, si es indispensable referirle todo, consuélala, dile que yo le perdono, que quiero que viva; que lo mando.

—Aquí se detuvo, y tomando su voz de repente un acento muy diverso añadió:

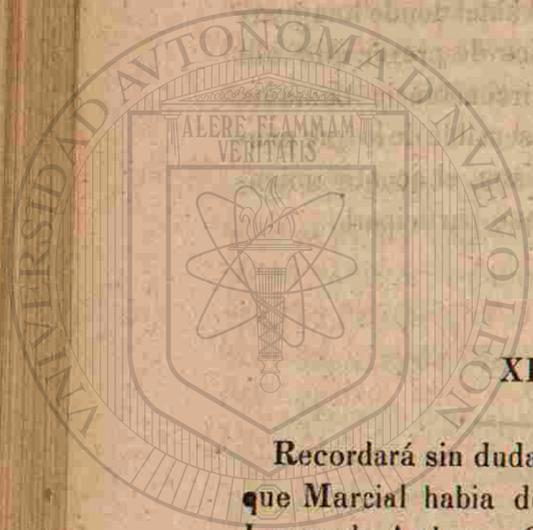
—Oh! dile que es fuerza nos ayude á vengarnos.

—Sí, padre mío . . . sí, contestó Marcial, aprovechándose con prontitud de la libertad que acababa de alcanzar.

Pero en el instante en que iba á salvar el quicio de la puerta, le echó Mr. de Chivry los brazos al cuello, diciéndole:

—No olvides, Marcial, que te espero juntamente con ella.

Por último, se separaron el padre y el hijo. Corrió Marcial al hotel donde lo aguardaba su hermana, lejos de prever que allí habría ocurrido una circunstancia bastante seria para hacer mas sensible de lo que pensaba al corazón de Diana, el acontecimiento funesto que tenia que participarle.



XIII.

Recordará sin duda el lector la esquela que Marcial había dejado en la casa de Leonardo Asthon. Cuando éste se retiró del sitio de la lucha, con la impresión dolorosa de que en el desafío que acababa de efectuarse, dos hombres de honor, dos hermanos, habían sido víctimas de una funesta equivocación, y de que él solo había vengado una injusticia que quizá no le había sido dirigida, volvió á su casa después de haber recorrido con sus padrinos el campo de todas las suposiciones imaginables, y sin ha-

ber podido salir de la perplejidad estraña en que lo habían sumido las últimas palabras de Mr. de Chivry. Esta perplejidad subió de grado cuando á su regreso le entregó un criado la esquela, diciéndole que un jovencito á quien no conocía, la había traído.

Por el retrato que hizo el criado del portador de la misma, creyeron Leonardo y sus amigos reconocer á Marcial, y los tres quedaron convencidos de que esta esquela estaba necesariamente ligada con el misterio que ellos procuraban en vano aclarar. Dicha esquela contenía una cita para el hotel de los forasteros; y por otra parte, Leonardo sabía que los señores de Chivry se alojaban en el hotel de Francia. Si pues esta mujer era lo que Leonardo Asthon suponía, sin duda no había venido con ellos, sino que se ocultaba seguramente, y por tanto no se esponía á encontrarse allí con el anciano á quien había arrebatado sus dos hijos.

Para acabar, por tanto, con la turbación y la inquietud en que se hallaba, resolvió Leonardo pasar en el acto á tan estraña

cita. Volvió á subir al cache y en breve llegó al hotel de los Forasteros. Preguntó á la ama del hotel si no se habia apeado allí hacia poco tiempo una señora.

—Sí, contestó aquella, una jóven ciega y un hombre muy jóven tambien.

—¡Ah! ¿es ciega esa señora? preguntó otra vez Leonardo.

—Sí, caballero, y su hermano... porque ese jóven lo es, nos la recomendó mucho al irse esta mañana.

—¡Ah! ¿salió esta mañana?

—Sí, señor, y me preguntó, si sabia donde vivia el señor Asthon. Le respondí que vivia en la calle de San Pedro, y partió.

—¿Y no ha vuelto? volvió á preguntar Asthon.

—No señor, si bien prometió á su hermana que volveria pronto.

Leonardo Asthon guardó silencio. Procuraba conciliar en su cerebro las cosas que oía con las que ya sabia, y comprendió que habiendo sido Marcial impelido al lugar de la accion por algunos informes debidos á la casualidad, no habia podido desde luego

volver al lado de su hermana. El resultado pues de todas estas reflexiones hechas con rapidaz, le hicieron decir pronto.

—Sí, concibo el motivo de no haber vuelto aún.

—Si acaso sabe vd. donde está, mande vd. avisarle, porque su hermana lo está esperando con impaciente cuidado.

—Lo creo; y observando el efecto de la pregunta, preguntó Leonardo: pero no espera acaso á otra persona?

—Sí, caballero, sí; mandó decir que si llegaba el señor Asthon se le introdujese inmediatamente en su habitacion.

—Pues bien, dijo Leonardo, mandadle decir que soy... No, que solo le digan que desea hablarle una persona que no quiere descubrir su nombre.

Un instante despues introdujeron á Leonardo Asthon en la habitacion de Diana.

Le sorprendió al ver la hermosura llena de nobleza á la vez que de un carácter sagrado de la mujer que tenia delante, así como tambien de las huellas profundas que habia impreso el dolor en tan bello rostro. Al oirlo entrar quedó Diana inmoble en

medio del cuarto y bajó la vista; una palidez mortal cubria su frente, un temblor convulsivo, que en vano procuraba dominar, agitaba y hacia estremecer todo su cuerpo.

Leonardo la examinó silencioso un momento, no se atrevia á hablar primero, si bien notó que este silencio era un suplicio horrible para la infeliz. De repente creció la palidez que lo aterrorizaba, le pareció que Diana bamboleaba y se lanzó para sostenerla.

—¿No hay nadie aquí, caballero? preguntó con una voz comprimida y rechazándole.

—Nadie, señora.

Y habiéndose dirigido hácia la puerta que estaba abierta para cerrarla, levántose Diana de repente, y haciéndole del brazo lo detuvo con fuerza, exclamando:

—Repita vd. . . . repita vd. . . . lo que acaba de decirme.

Y con el cuerpo inclinado sobre Leonardo parecia poner un oído lleno de interes á ese metal de voz que iba ella á escuchar.

—He contestado á vd. señora, dijo Leonardo, que no hay nadie.

—¡Oh! exclamó Diana, ¿no es él!

vd. no es Leonardo Asthon. . . . señor. . . .
¿vd. no es Leonardo Asthon, caballero!
¿Quién es vd.? ¿qué desea vd. de mí? ¿qué le he hecho para que venga vd. á insultarme así! salga vd. . . . salga vd, caballero. ¿de lo contrario llamo!

Era lo bastante para que Leonardo se convenciese que otra persona á quien la casualidad habia dado el mismo nombre ó que se habia apoderado del suyo, era la causa de todos los males que acababan de consumarse. Miró con verdadera affixion á esta jóven desventurada, cuyos dos hermanos acababa de matar, y que lo habia amado quizá, á él, á Asthon, por lo que era en realidad. Con tal motivo no sabia si debia decirle la verdad, y qué terrible verdad!

Vacilaba cuando prosiguió ella, como si una idea feliz le hubiese ocurrido:

—No ha salido vd.! ¡Ah! tiene vd. que hablarme. . . . que anunciarme alguna desgracia. . . . lo comprendo por su silencio. . . . ¡Hable vd. pues! donde están mi hermano Marcial, mi padre. . . . y mis hermanos! ¡Ah, caballero! exclamó en fin

cayendo de rodillas. . . . ¡ah! hable vd. ¿quién es vd.? ¿Qué tiene vd. que decirme?

Era cosa aun mas terrible el contestar esta pregunta; pero Leonardo habia resuelto ya lo que debia hacer, pues cediendo á un sentimiento de honor digno de él, se habia ya interrogado si no estaba en el caso de vengar á sí mismo y á esta familia del verdadero criminal. Contestó pues á Diana con dulzura:

—Señorita, no soy Leonardo Asthon, pero lo conozco, sé que es hombre honrado....

—Y por qué no ha venido, caballero?

—La esquila que mandó vd. escribir para él no ha llegado á sus manos, sino que ha caido en las mias.

—Y vd. ha abusado. . . .

—Oígame vd. señorita, y entonces me comprenderá.

Asthon suplicó á la señorita de Chivry que tomase asiento, recogió sus ideas en un instante y luego prosiguió:

—Soy el amigo, el sincero amigo de Leonardo; suponga vd. que su padre es quien está delante de vd. y la interroga, su-

ponga vd. que cuanto puedo decirle es sagrado como si saliese de los labios de un anciano que no sabria mentir.

—Es vd. en realidad un anciano! preguntó la pobre ciega con voz suplicatoria. . . .

Oh! no me engañe vd. caballero, eso seria muy cruel. Yo no puedo mirar á vd. pero vd. sí podrá verme ruborizar. Quién pues es vd?

—Señorita, no me pregunte vd. quien soy, pero puedo jurarle ante Dios que me escucha, que está vd. en la presencia de un hombre para quien es vd. muy sagrada, y un objeto de toda su consideracion; de un hombre que desde este mismo momento se sacrifica para proteger la vida de vd. y su honra.

—Lo creo á vd. caballero, y percibo por su acento que no mentís. . . . Si es así caballero, suplico á vd. que salve á un tiempo mi vida y la de mis hermanos.

Leonardo se estremeció.

—Vaya vd. en busca de Leonardo, continuó Diana con tono de ruego, y dígame que estoy aquí, que exijo de él que devuelva la honra á la pobre doncella á quien perdió,

y que la sedujo cuando ella acababa de salvarlo.

—De salvarlo! esclamo Asthon.....

—Pues qué, nada sabeis, caballero!

—Desgraciadamente no.... mas hablad ... por los cielos! ¡Oh! Yo os salvaré.... yo!

—Pues bien, caballero, exclamó Diana... pero es imposible..... pero vd. que es su amigo..... debe saber que es á proscrito.

—Sí, injusta y cruelmente proscrito.

—No ignora vd. que buscó refugio en las cercanías de Machecoul.

—Lo sé.....

—Y nada mas que esto dijo á vd.....

—Nada mas, respondió Leonardo lentamente.

Al oír esta contestacion pareció Diana vacilar.

—Oh! hable vd. por Dios, le dijo Leonardo.... puede venir alguno.... y acaso, acaso.....

Se detuvo, y añadió pronto en voz baja.

—No sabe vd. que si me sorprendiesen aquí, no podría ya quizá hacer algo por vd!

—Sea, pues, lo que vd. quiere exclamó Diana.... Dios mio! Dígnate mirar por mí aquel con quien hablo y al que no me es dable verlo, y que se avergüenze delante de vos, si acaso juega con mi desesperacion.

—Ah! Yo tambien invoco al Dios que implorais, y lo hago por ambos, replicó Asthon en tono de inspiracion.

—Que él sea pues testigo entre nosotros, caballero, dijo Diana; y ahora escuche vd: Perseguido, cazado como una fiera, perdido..... aceptó Leonardo un asilo en casa de mi abuela Madama de Kermie. Esta no lo conocia, caballero, pero lo queria por sus nobles prendas, su carácter... sus virtudes. Por mi parte, yo que oia hablar de él continuamente..... tambien lo queria por idénticas razones. Un día... disimule vd. mi turbacion, nos dijeron que ya no podia encontrar mas abrigo, mas refugio. Entonces fué cuando mi abuela se le mandó ofrecer por conducto de un hombre que posteriormente desapareció con él.

—Ah! y como se llama ese hombre? preguntó Leonardo.

—Valeriano.

—Diana soltó, sin advertirlo, este nombre que Leonardo recogió con cuidado y prosiguió ella rápidamente:

—Leonardo admitió, como os he dicho ya, y se le ocultó en un pabellon. Yo me hice cargo de ir á verlo diariamente, porque mi madre habia caído enferma. Sí, caballero, iba diariamente allí, diariamente lo escuchaba y diariamente lo amaba. El tambien decia que me adoraba á mí, pobre ciega, á quien se manifestaba en la casa tan poca compasion; él me adoraba.... Confieso que fui demasiado nécia en creerlo, no es verdad, caballero! Pero en fin, yo lo amaba... no podia remediarlo... yo lo suponía... Por último una noche, pues, ya os dije, que lo salvé y es cierto... una noche atropellaron el castillo! Yo corrí al pabellon... pero él no podia salir de allí porque todas las salidas estaban vigiladas por afuera... No quedaba mas que un medio para salvarlo, caballero; este era el que creyesen que yo sola habitaba en aquel pabellon... Para lograr esto, hice que él se escondiera... y cuando entraron los soldados... me en-

contraron acostada en la cama que habia en aquella pieza. Sí, esto hize por él... y se retiró la tropa sin pasar del quicio de la puerta; se retiró dejándome sola con él.... sola, y entonces caballero.... entonces... cerró esa puerta tras de los soldados que me habian respetado, y él..... él....

Y viendo que Diana se torcía y gritaba llorando, Leonardo se agarró la cabeza con las manos y le dijo:

—Ah! el infame.... infame!.... Basta.... basta!

Signió á esto un largo silencio, y Diana cuya desesperacion se habia calmado lo suficiente para permitirle que continuase, prosiguió:

—Al dia siguiente, caballero, ya estaba preso, acaso porque quiso huir de mí.

—Preso! Quién, preguntó Leonardo, quién? no podia sospechar hasta qué punto habia podido contribuir la casualidad á conservar á Diana en el error.

—Leonardo Asthon.

—¡Preso en la noche del.....!

—Sí, en aquella noche fatal.

Reflexionó Leonardo, y como si viniese á iluminarle un recuerdo terrible, exclamó:

—Sí, en esa misma noche estaba un coche en la orilla del bosque.... un coche que se llevó á la persona que ha traicionado á vd. tan cobardemente.

—Estaba vd allí, pues, caballero? preguntó Diana.

—Sí, respondió Leonardo con tristeza. Vi ese coche que no podia salvarme....; y en el instante mismo en que los soldados que habian registrado el castillo de vd. me arrestaban en la miserable choza en que me refugié, ví partir ese coche que conducia un crimen inaudito de cobardía, vi desaparecer ese coche con rapidez por la calzada.

—Y entonces sin duda, fué cuando lo arrestaron á él tambien, no es verdad?

Esta pregunta devolvió á Leonardo la atencion que debia poner en el desempeño del papel que se habia impuesto, y respondió:

—Sí, entonces lo apresaron á él igualmente.

—Pues juzgad, caballero, continuó Diana,

si habré sufrido desde ese dia; ni una noticia, ni una sola palabra me ha escrito. Permanecí sola por mucho tiempo, sin que me fuese posible leer, preguntar, ver, encerrando un secreto horrible en mi corazon.... y no obstante, no descubrí este secreto hasta que viéndome reducida á la desesperacion; no por mí, sino por él, supe que estaba condenado á muerte.... Sí el peligro en que se hallaba, no mi dolor, fué el que me lo arrancó. Luego, caballero, murió mi madre de la pesadumbre, y solo cuando agonizaba en su lecho, fué cuando hizo sabedores de mi deshonor á mi padre y hermanos. Sobre sus manos heladas, ya por la cercanía de la muerte y que aún me protegían, juraron ellos vengarme, y aquí están ahora para cumplirlo.... y para eso he venido yo tambien, para impedir una lucha infame.... Es imposible que quiera matar á mis hermanos, despues de haberme deshonrado... Bien comprendereis esto, caballero..... sí, lo comprendereis.... Y él puede salvarnos si quiere.... muy poca cosa es lo que le pido.... su apellido.... decidle que no me lo niegue.... y os juro á vos, á

él os juro ante Dios, á quien solo ofendo que no seré para él una carga larga ni pesada tengo pocos dias de vida, caballero demasiado he padecido ya por su causa Massi fuese Dios tan inexorable á mis ruegos que no me lo concediese sino que me hiciese superior á mi desgracia . . . yo le juro que me dará la muerte.

— ¡Desventurada! exclamó Asthon quién por la primera vez de su vida sentia correr sus lágrimas y derretirse su corazon con una piedad llena de desconsuelo.

— ¡Oh! sí, me mataré, añadió Diana con mayor frialdad por él y tambien que bien puedo decirlo á vd por mí . . . por que ahora, lo desprecio.

— Oh! replicó Leonardo con un enternecimiento lleno de entusiasmo; ¡oh! angel sagrado de miseria y dolor Yo juro á vd. yo, que si Leonardo Asthon es capaz de algo todavía en este mundo, reparará la honra de vd. la protegerá ¡oh! no lo desprecie vd. antes de saberlo todo

— ¡Qué es lo que falta pues? y que mas tiene vd. que decirme? exclamó Diana con espanto.

— Nada puedo decir á vd no debo decirlo nada pero recuerde vd. bien las palabras que pronunció aquí delante de Dios á quien ha invocado: á pesar de cuanto llegue vd. á saber, por mas cosas que le refieran y por mucho que tenga vd. todavía que sufrir, hágase vd. fuerte para vivir y confie sobre todo, descanse vd. en Leonardo Asthon.

— ¡En él!

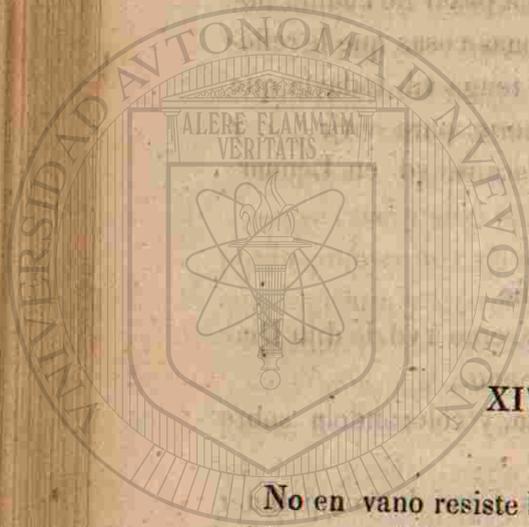
— Sí, en él, yo lo fio.

— Basta, caballero, creo á vd. le dijo Diana ofreciéndole su mano.

Leonardo asió ésta, y colocándola sobre su pecho exclamó:

— Este corazon es digno de comprender á vd. en él puede vd. apoyarse sin temor que la traicione. Pronto nos volveremos á ver, así lo espero. Adios.

Salió Leonardo, y permaneció Diana sola.



XIV.

No en vano resiste la juventud. El árbol viejo, cuya sávia se acaba, muere mas pronto si se rompen algunos de su brazos mas fuertes; pero si tiene pocos años y es vigoroso inútil será que la hacha ó la podadera hayan arrancado la corteza ó destrozado sus ramas. Bastan un aire caliente de primavera y un buen rayo de sol, para que el árbol mutilado arroje hacia el cielo nuevos retoños, mas atrevidos, mas pronto y mas tiernos tambien que aquellos. Cubre con

fresco verdor todas sus cicatrices, y se presenta como si jamas hubiera padecido.

Otro tanto hace la juventud con el corazon del hombre; por muchos dolores que lo hayan herido, por muchos gustos que le hayan arrebatado, bastan una sola espresion noble que lo consuele, una mirada amistosa que lo anime, para que su fé en la felicidad, esta sávia de la vida, vuelvan á ensancharle otra vez. Despide con ardimiento sus deseos hácia lo futuro, y sus dulces esperanzas reflorecen sobre las llagas que cubren, hasta que esté cerrada la herida. Esto fué lo que sucedió con Diana.

Cuando se encontró sola, esperó en su porvenir.

Mas no se crea que hubiese egoismo alguno en esta esperanza. Como ignoraba la pobre ciega los terribles acontecimientos que acababan de pasar, las últimas palabras que habia oido debian tranquilizarla aun mas por su familia que por sí misma. Ellas le habian prometido devolverle la honra, y en esta restitucion no era ella quizá la principal interesada; pues es preciso confesar

que cuando ocurren tales reparaciones, bien recobra la familia cuanto ha comprometido de su honra, con todo, la mujer no encuentra en ellas con frecuencia sino el castigo de una falta que el mundo jamás olvida.

Sin embargo, aceptó Diana esta esperanza como una nueva dicha. Necesitan tan poca cosa los que han sufrido mucho para hallar consuelo! Una sola gota de agua, es un beneficio en el desierto. Únicamente son exigentes los felices del siglo y los hombres á quienes nada falta.

Pero no es de extrañarse que en medio de los ensueños de un porvenir mas tranquilo, sobre los que Diana hacia descansar su alma adolorida, dejara de pensar de vez en cuando en aquel otro en sueño de felicidad y amor que la habia entretenido en otro tiempo por algunos instantes. Pero Diana solo se detenia en él furtivamente y lo apartaba casi en el acto de su imaginacion.

En esto se asemejaba á esos primeros desterrados políticos de los primeros dias de una revolucion, á quien se les habia de-

jado la esperanza de volver á Francia. En medio de la alegría que les causaba estas hermosas esperanzas, recordaban ocasiones que en ese país que iban á pisar otra vez, habian poseido riqueza, un rango elevado, un techo paterno consagrado por mil recuerdos, y decian: “Y eso tambien, podré recobrarlo.” Pero acordándose luego de todas las calamidades que habian padecido, rechazaban la esperanza de esa felicidad completa como una cosa insensata, y repetian: “Ah! Basta ciertamente con volver á ver la patria!”

Tal era Diana cuando se le presentaba el amor de Asthon en lo futuro, como al proscrito la opulencia en la patria; tambien ella volvia la cabeza, diciendo muy quedo: “Ah! no debia contentarme con la honra!”

Y Diana imprudente habia creido en ese regreso hácia la honra, que era la patria de donde estaba aún desterrada. Las palabras de aquel hombre á quien acababa de escuchar, eran tan persuasivas respecto de lo que él prometia, que habian persuadido á Diana. Esta es la ley natural de todas

las cosas, tanto de la materia como del espíritu; las vivas emanaciones de un cuerpo penetran en los que le tocan, y la convicción persuade tanto, como aromatizan los perfumes.

De este modo la pobre ciega que se había quedado sola, aguardaba con una impaciencia muy inquieta la vuelta de Marcial; tenía buenas esperanzas que darle, y cuya noticia podría llevar en el acto á su padre y hermanos; mas no volvía Marcial, y la inquietud de Diana, volvía á atormentarla, no porque dudase de la promesa que se le había hecho, porque le parecía sagrada la voz que le había hablado, sino porque esa buena voluntad podría tropezar con mil obstáculos, por sincera que fuese.

La tardanza de Marcial se prolongaba demasiado, y Diana se preguntaba ya si quería él también abandonarla, cuando lo sintió entrar.

Se precipitó hácia él y todo lo que conservaba aún de esperanzas le volvió con la presencia de Marcial. Y como ella tenía mas prisa de consolar á su hermano, que

éste en comunicarle alguna nueva desgracia, Diana fué la primera que habló,

— ¡Oh! querido hermano, le dijo, por fin has venido! Sin duda Dios me inspiró cuando quise venir aquí. Sí, tuve razón cuando pensé que Leonardo no quería la deshonra de Diana y la desolación de su familia.

— ¡Qué dices! exclamó Marcial, que acababa de ver consumarse esta desolación. ¡Qué dices!

— Que lo que preví ha sucedido.

— ¡Pero qué! preguntó Marcial quien dudaba en este momento de que Diana estuviese en su juicio, pues le hablaba de esperanza siendo así que él venía á hablarle de desesperación. ¡Qué es lo que hay! repitió.

— Sí, añadió Diana, vino acá un sujeto mas no Leonardo, sino un amigo, un pariente suyo sin duda, un hombre cuyas palabras son sinceras como estoy convencida. Y ese hombre me dijo: “Leonardo Asthon devolverá á vd. la honra, lo juro á vd. en nombre de Dios.”

— ¡Te dijo eso! exclamó con espanto Marcial.

—Sí, eso me dijo.

—Seria acaso por que ese hombre se equivocaba, ¡pobre hermana!

—Eso mas! exclamó Diana. . . . Otra mentira mas. ¡Oh! es imposible.

—Quizá se engañaba á sí mismo; porque supongo que no seria el mismo Leonardo Asthon, ¿no es verdad?

—Cierto, no era él.

—Es porque ese hombre no sabia nada.

Al oír el acento angustiado con que pronunció Marcial estas últimas espresiones, entendió Diana que cuanto habia temido durante sus largas horas de ansiedad y congoja, se habia realizado. Repitió pues con un terror inesplicable:

—¿Dices que nada sabia? Marcial....
pues mi padre

—Vive.....

—El y mis hermanos?

—Marcial solo contestó con sus lágrimas....

—¡Mis hermanos! Marcial. . . . ¡mis hermanos!

—¡Han muerto! respondió con voz sofocada.

—¡Muerto! repitió Diana dando un grito desgarrador.

—Ambos han sucumbido al filo de la espada de Leonardo Asthon.

No pudo Diana sobrellevar la violencia de este nuevo golpe y cayó desvanecida, haciendo temer á Marcial que se cumpliese la predicion de su padre, y que Diana estuviese muerta. En el primer momento de su alarma mandó avisar á Mr. de Chivry; y éste acudió inmediatamente.

Luego que Diana recobró el sentido vió á su lado á su padre que le perdonaba, y á su hermano que tambien le pedia lo perdonase por el mal que le habia causado con aquel descubrimiento. Y tal habia sido la desgracia de esta desventurada familia, que sintieron todos una especie de consuelo en poder llorar juntos.

Marcial refirió á su padre la visita de ese desconocido, y despues completó Diana esta relacion. Pero los tres no veían en ese incidente sino una circunstancia funesta de mas, que sin embargo les probaba cuánta seria la simpatia, hácia ellos en todos los

corazones de los que llegasen á saber este suceso lamentable.

El velo que cubría este secreto iba en breve á ser corrido á la vista de todos, pues el procurador del rey habia recibido ya la queja de Mr. de Chivry, y á los pocos instantes de haber vuelto á su casa, habia sido otra vez arrestado Leonardo Asthon.

Por una contradiccion que sus amigos extrañaron, sabiendo lo que era su carácter siempre pronto á rebelarse, vieron con asombro que aceptaba con calma y resignacion este nuevo encarcelamiento. Pero la conducta posterior de Leonardo los admiró mas aún, luego que llegó á su noticia por el relato que hacian los periódicos tocante á la instruccion de esta causa. En todos los interrogatorios á que tuvo que contestar, Leonardo no respondia sino: "Me justificaré delante de mis jueces, no puedo hablar antes que llegue esa hora." Esa obstinacion que nadie podia comprender, se manifestó muy particularmente el dia que fué preciso carear al acusado con la víctima.

No solo quiso Leonardo dar explicacion alguna sobre las cosas que se le pregunta-

ban, sino que ademas se negó á pronunciar una sola palabra en presencia de Diana. Y como sabian que el metal de su voz era el único indicio por el que Diana pudiese reconocer á su seductor, se creyó que él se reservaba este medio vergonzoso para que su defensor negase la identidad de su persona. Por consiguiente, conforme se iba aproximando el desenlace de este drama fatal, el silencio de Asthon se convertia contra él en una prueba casi irrecusable de su culpabilidad.

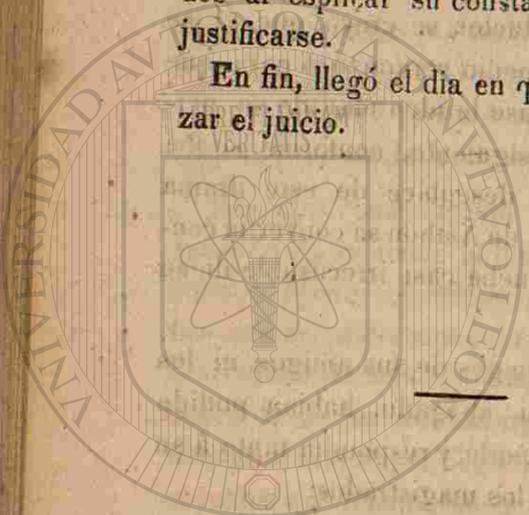
Pero ni los ruegos de sus amigos, ni los consejos de su abogado, habian podido decidirlo á romperle, y respondia tanto á su familia como á los magistrados:

—"Yo me justificaré delante de mis jueces."

Ya deberá comprenderse cuanto llegarían las circunstancias graves de este asunto que eran ya públicas, y la extraña conducta de Leonardo Asthon á escitar el interes y la curiosidad de todos los vecinos de Nantes. Unos tomaban partido por Mr. de Chivry; otros lejos de acusarlo procuraban defender á Leonardo Asthon recordando que toda su

vida había sido la de un hombre muy honrado y de un corazón muy noble. Mas no por esto dejaban de hallarse menos apurados al explicar su constante negativa de justificarse.

En fin, llegó el día en que debía comenzar el juicio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

las á las tribunas la declaración del jurado de no culpabilidad sino la condena. Este es el deber de opinión que uno de los deberes de un abogado es el de defender a los acusados á los que rara vez tienen los medios de muchas defensas. En este proceso no había hecho en la declaración del jurado, porque se trataba de un caso de infamia, y había que dar un ejemplo para el futuro. Este proceso era un ejemplo para el futuro. Este proceso era un ejemplo para el futuro. Este proceso era un ejemplo para el futuro.

XV.

Nunca había llenado la sala de audiencia un concurso mas numeroso. La importancia del reo y de sus acusadores, la circunstancia especial de la ceguera de Diana, el suceso del desafío, el silencio obstinado de Leonardo, todo esto hacia esta causa una de las mas singulares, mas terribles é interesantes de que se haya tenido jamas noticia. Además, llevaba impreso un carácter escepcional, por que contenia un desenlace que no era fácil preveer.

En la mayor parte de las causas sometidas

das á los tribunales, la declaracion del jurado no es con frecuencia sino la confirmacion legal de una opinion que uno ha podido formarse anticipadamente sobre derechos conocidos á los que rara vez añaden los debates á muchas aclaraciones. Pero en este proceso, no podia preverse la determinacion del jurado, porque se ignoraba el sistema de defensa del reo, y nadie podia imaginarse cual seria el nuevo aspecto que tomaria este negocio cuando aquel creyese conveniente hablar.

Como debe suponerse, el número de las mujeres que habia en el auditorio, era considerable.

Una jóven de nombre distinguido, de singular belleza, seducida por un hombre de igual categoría que habiendo adquirido primero fama de virtuoso habia cometido luego la mas infame cobardia, esta jóven en presencia de su seductor, ese padre frente al matador de sus hijos, aquel jóven, Marcial que tuvo precision de renunciar á la venganza de sus hermanos, todo eso, repetimos, comunicaba á esta causa cierto atractivo de curiosidad que habia convocado en

las tribunas del Tribunal superior, todas las personas de la mayor distincion de la ciudad, y esta circunstancia añadia á la causa una solemnidad que se comunicaba á todos los presentes.

Concluida la lectura de la acta de acusacion y habiéndose retirado los testigos, procedió el presidente del tribunal al interrogatorio de Leonardo Asthon. Esperaban todos en silencio sus respuestas. Habiendo dicho su nombre, su estado, su posicion y su edad con tono grave y en cierto modo de respeto, suponian que contestaria de la misma manera luego que llegase al fondo de la acusacion. Pero cuando le preguntó el presidente:

—No admitió vd. en tal época un refugio en casa de Madama de Kermie? Leonardo contestó.

—No puedo satisfacer todavía esa pregunta

Piense vd. bien, le dijo el presidente, que fácilmente puede interpretarse ese silencio en su contra.

—Lo sé, replicó Leonardo, pero no me es permitido romperlo aún.

—No olvide vd. dijo el procurador del rey, que esta negativa en defenderos, puede autorizarme á pedir la remision de la causa para otra sesion.

—Seria injusto, contestó Leonardo, y acaso despues de haberse oído á los testigos y las esplicaciones que me comprometo dar, hallará vd. que mi conducta es lo que debe ser.

Al escuchar semejante declaracion salió del auditorio un rumor prolongado de sorpresa. Los jurados se interrogaban con la mirada, los magistrados se preguntaban si eran quizá el juguete de tan atrevida insolencia. Mas habiendo espuesto el defensor de Mr. de Chivry que su cliente pedia con instancia que se prosiguiese y juzgase la causa, declaró el presidente que seguirian su curso los debates.

A Mr. de Chivry tocó primero referir cómo habia sido llamado á Machecoul por una carta de su suegra. Pintó el horror de la escena en que habia sabido la deshonra de su hija y el nombre de su seductor.

—Soy el único testigo, añadió, que vengo á certificar tan funesta confidencia. Los

dos hijos que me acompañaban, han muerto heridos por el autor de mi deshonra; pero su muerte es un testimonio sagrado de la verdad de lo que acabo de sentar, pues murieron porque habian jurado vengar á su hermana.

Esta deposicion habia conmovido dolorosamente al auditorio y al tribunal, y luego que Mr. de Chivry, destrozado por el dolor fué á sentarse al banco de los testigos, todas las miradas se volvieron hácia Asthon, como para pedirle cuenta de tan venerable affixion. Estaba tranquilo, si bien triste.

—Qué tiene vd. que decir? le preguntó el presidente con severidad.

—Nada, señor.

—Nada?

—Nada.

Otro rumor de indignacion recorrió el auditorio y espresó tan perfectamente el sentimiento general de todos los presentes y de los jueces, que apenas penso el presidente en reprimirlo.

—Introducid otro testigo, dijo con voz agitada, é inclinándose hácia los conseje-

ros que lo cercaban, les habló con ademanes que parecían decir que en su larga carrera, rara ocasión había visto tanta audacia y tan estoico endurecimiento.

Llegaba el turno de Marcial, de ese muchacho que sabían ya era tan noble, tan heroico, tan interesado en la desgracia de su hermana. Aun en medio del silencio que impone el respeto que se debe á la magistratura, hay íntimas demostraciones de vengolencia en favor de la persona á quien va dirigida, y Marcial vió al entrar que era el objeto de la sensibilidad general.

Habiendo llegado con los ojos bajos hasta el pié del pretorio, alzó la vista y la fijó, sea por casualidad ó á propósito, sobre Leonardo. Este, cuyas miradas habían seguido á este muchacho con una espresion singular de interes, las volvió de repente á otra parte al encontrarse con las de Marcial. Se observó este movimiento y la impresion que causó no fué favorable para Leonardo; en él les pareció ver el remordimiento de la vergüenza propia.

El relato de Marcial fué sencillo; refirió su salida de Paris, su llegada á Chateau-

ron y lo que había sabido de su hermana. Dijo tambien cuál era su intencion al traerla á Nantes, y cuanto había acontecido en dicha ciudad. Habló igualmente de la visita del desconocido que había ido á ver á su hermana y cuya identidad no se había podido descubrir.

—Teneis acaso alguna idea de la persona que estuvo á ver á la señorita de Chivry, dijo el presidente á Asthon, la conocéis?

—La conozco.

—Nombradla pues.

—No puedo, contestó Leonardo.

—¡No podeis! prosiguió el presidente; lo comprendo, os avergonzais de tener que negar las palabras que un hombre de honor, engañado sin duda por vuestra hipocresia, creyó poder pronunciar en vuestro nombre.

—Yo no niego esas palabras, dijo Asthon, os suplico, señor presidente y señores jueces que tengais á bien tenerlas muy presentes, porque en breve quizá tendré que invocarlas.

El tono lleno de calma, el aire digno con que Leonardo habló no asombraron menos

que su negativa en responder, y se preguntaban qué objeto llevaria en esto.

A Marcial no le quedaba mas que decir, y el presidente iba á nandar que se llamase á Diana, cuando parándose Asthon, dijo:

—Disimule vd., señor presidente, hablando con la misma calma, deseo saber si el llamado Valeriano, que segun consta de la acta de acusacion, me introdujo en casa de Madama de Kermie, ha sido preso

—No ignora vd. que no ha podido encontrarsele, contestó el presidente, y que se fugó en la noche misma del atentado. Aca-so pudiera vd. decirnos donde se le podrá hallar.

Asthon se sonrió con desprecio y añadió.

—Señor presidente, por muy doloroso que fuese para la señorita de Chivry el interrogatorio porque va á pasar, deseo que sea lo mas completo posible, y que cuanto pueda acriminar al reo quede asentado en esta declaracion. No olvide vd. que mi defensa me da derecho á ello, y que necesito saber con precision qué es á lo que tengo por último que contestar.

Esta peticion seguramente era extraordinaria. Sin embargo, dejaba á todos los espíritus en el mismo estado de ansiedad é incertidumbre. El presidente no respondió y la señorita de Chivry fué introducida; aunque ciega sentia de cuanta atencion llena de interes estaba cercada; la respiracion agitada de los concurrentes que interrumpia solamente el profundo silencio que sobrevino al entrar ella, llegaba á su oído y le parecia como otras tantas miradas que hubieran turbado á otra menos infeliz. Por otra, parte el que ve puede cerrar los ojos para no mirar á quien le está viendo, mientras que por su desgracia Diana no podia remediar el que sus oidos percibiesen que la miraban.

La mandaron sentar, y terminadas las primeras preguntas acerca de su nombre y edad, llegó el presidente á la pregunta de costumbre: ¿Reconoce vd. al reo? pero se contuvo, y cambiando la cuestion, dijo;

—Si hablase el acusado, reconoceria vd. su voz?

—Desgraciadamente sí, contestó Diana.

—Lenordo Asthon, hablad al tribunal, dijo el presidente.

Leonardo movió la cabeza en señal de negativa.

En este momento solemne esperado con tanta impaciencia, esa negativa pareció tan criminal é insolente, que el murmullo de descontento estalló de todos lados con una violencia que hizo sonreír á Leonardo y aterrorizó á Diana. Parecia que el presidente volvía á consultar á los consejeros sobre este acto de insolente rebelion, y él mismo dijo con una viveza que traicionaba profunda conmocion:

—Basta.... nosotros juzgaremos esta causa señores; seria un recurso demasiado fácil para escapar del castigo y de la vergüenza el que adopta este hombre.

Y comenzó el presidente el interrogatorio de Diana con una voz conmovida que hacia tanta indignacion cantra el culpable como piedad por la víctima. Figúrese el lector qué efecto produciria la triste historia de Diana, relatada por esta misma jóven hermosa, cuyas lágrimas y sollozos interrumpian á cada instante sus palabras.

En cuanto á Leonardo, la escuchaba como los demas con los ojos fijados tristemente sobre ella; y luego que llegó á tocar esa misteriosa visita en que un desconocido le habia prometido el auxilio de Leonardo Asthon, estendió su mano hácia ella, como si hiciese un juramento tácito de cumplir la palabra que le habia dado. Este ademán pasó casi desapercibido, tanta era la atencion que llamaba el relato de la pobre ciega.

No bien hubo concluido, cuando el abogado de Leonardo á quien éste acababa de mandar un billete, suplicó al presidente que preguntase al testigo si, durante su permanencia en casa de Madama de Kermie, se habia ausentado á veces Leonardo por dias enteros.

—Jamás, contestó Diana, porque yo he pasado á su lado casi todos los dias.

—Preguntad al testigo, añadió el abogado, si se ha quejado Leonardo alguna ocasion de una herida que no estaba aun cerrada entonces, y le hacia padecer mucho?

—Nunca, respondió Diana.

No volvió á preguntar mas el abogado; y

volviéndose el presidente hácia Leonardo le dijo con voz severa, como si contase con otra negativa: ¡Sin duda no tiene vd. ya qué decir!

Asthon vaciló, su rostro, tranquilo hasta aquí, se cubrió de una repentina palidez. Pero dominó su emoción, y pasándose del banco respondió con voz firme:

—Se engaña vd., señor presidente, ya es tiempo que hable y me justifique.

Al oír el acento de esta voz, se levantó Diana de su asiento, y escuchando en su derredor con un aire de extravió, exclamó:

—Quién ha hablado, ¡Dios mio! ¿quien ha hablado!

—El reo, contestó con gravedad, el presidente.

—¿Pero qué reo? repitió ella con estrépito.

—Leonardo Asthon.

—¿Leonardo! exclamó Diana, pero si no es él.... no es esa su voz.... es la del desconocido que fué á verme y me prometió que Leonardo Asthon me devolveria la honra.

—Pero ese desconocido es el mismo Leonardo Asthon, dijo el presidente.

—No, prosiguió Diana, no es él..... no es aquel á quien amé.

—No, no soy yo, dijo tristemente Leonardo.

—No es él quien me ha desonrado y abandonado.

—No, no soy yo quien hubiera traicionado y abandonado á vd., replicó Leonardo, y á pesar de esto yo soy Leonardo Asthon.

—¿Pero si no es él! repetia Diana delirando. Os repito que no es él.

Este incidente habria caído en medio de aquella causa como un torrente de luz que la iluminaba con un brillo enteramente nuevo. Por tanto se comprenderá fácilmente cuales serian el desórden, el espanto, el asombro, y el extremo de sentimientos que debieron apoderarse naturalmente de todo el concurso.

—No es posible, gritaba Mr. de Chivry, es una impostura. Diana, Diana, vuelve en tí, recuerda, reconoce su voz. ¡Ah! hablad,

hablad pues! prosiguió dirigiéndose á Leonardo; hablad, para que ella os reconozca!

Y Diana no repetia mas que esta palabra; ¡no es él!

— ¡Pues quién es el criminal! dijo el presidente, mostrando con esta exclamacion involuntaria cuanto habia cambiado su conviccion entera en un instante.

— Solo Dios lo sabe, dijo Leonardo, mas yo tenia el mayor empeño en probar públicamente mi inocencia. No ignoro lo que son las suposiciones malévolas de las gentes. Si lo que acaba de pasar delante de todos estos señores, hubiese quedado encerrado en el gabinete de un magistrado, créame vd., Mr. de Chivry, que habrian atribuido á su conducta y á la mia interpretaciones muy desfavorables para vd. y para mí. Hubieran dicho que habia vd. guardado silencio por temor de revelaciones de malas consecuencias. En cuanto á mí habria salido de esta acusacion con mi honor manchado por las sospechas infames acerca de la inocencia de vuestra hija, porque ella es inocente á mis ojos y á los de todos,

no es verdad! Mil murmullos afirmativos contestaron á esta interrogacion de Leonardo.

Mr. de Chivry ocultaba su cabeza entre los brazos de Marcial, á la vez que Diana, arrodillada delante de su padre, lloraba anonadada y sin fuerzas.

Es preciso poner término á esta escena horrible, dijo el presidente. . . . Mr. de Chivry, puede vd. retirarse.

— No, respondió Leonardo, no he dicho todo aún.

Estaba tan buen mozo, tan noble, tan triste, parado sobre el banco de los acusados, que todos callaron y lo escucharon, incluso Mr. de Chivry. Luego continuó dirigiéndose á los jueces.

— Desde hace mucho tiempo hubiera podido defenderme, señores; habria hecho comparecer á los fieles servidores que me ocultaron en su cabaña en la misma época en que un infame manchaba mi nombre con un crimen, y al médico que me curaba por estar herido entonces é incapaz de salir. Con

estos datos, mi justificacion se hubiera completado seguramente mediante la confesion de esta desventurada; pero no habríais oido esta confesion en toda su verdad, como ahora que ella misma me ha vindicado. Por este motivo no he querido hablar, y por lo mismo necesitaba de su confesion para justificarme.

—Oh! exclamó Mr. de Chivry, no bastaba á vd. haber matado á mis dos hijos, para que necesitase á mas de esto el resentimiento de una injuria tan cruelmente vengada, el que nos hiciese vd. pasar aquí por una nueva vergüenza! Ah! Bien caro nos cuesta, caballero, la honra de vuestro nombre!

—Es porque la honra de este nombre no puede ser á vd. indiferente, señor contestó Leonardo con voz conmovida. Oígame vd. bien: un error fatal le privó de sus hijos, pero á los ojos de Dios y de los vuestros soy inocente de su muerte; y á pesar de esto, juntamente con el dolor de su perdida han dejado á vd. una hija deshonrada: ahora bien, yo le prometí que Leonardo Asthon le devolveria la honra, si era posible, y esta

promesa la cumpliré, si vd. consiente en ello. Yo apartaré de ella esa nueva desgracia que agobia á su familia; y en cambio de la sangre que yo derramé inocentemente, ofrezco á vd. reparar el ultraje que yo no le he inferido. En nombre de Leonardo Asthon, deshonraron á la hija de vd.; pues ese mismo nombre es el que le ofrezco para que lo lleve y la realze.

—Ah! exclamó Mr. de Chivry á quien esta proposicion conmovia y admiraba, si bien no se sentia capaz de aceptarla; ah! el asesino de mis hijos no puede ocupar su lugar.

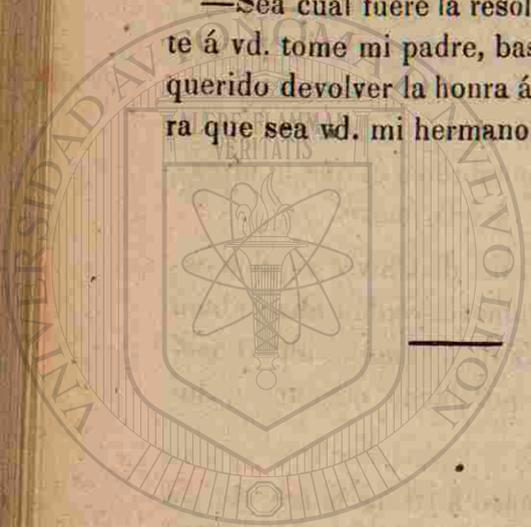
—Quien devuelve á vd. la honra de su hija bien puede llamarse hijo de vd., señor conde; pues no hay crimen entre nosotros, sino una desgracia inprevista é inevitable.

Se retiró Mr. de Chivry con sus hijos sin estar; y pocos instantes despues, habiéndose desistido de la acusacion el procurador del rey, fué pronunciada la absolucion de Leonardo.

—Por segunda vez salió Leonardo del tribunal, y á poco ra o tambien, por segun-

da vez, lo abordó un hijo de Mr. de Crivry; era Marcial que ofreciéndole la mano le dijo:

—Sea cual fuere la resolución que tocante á vd. tome mi padre, basta que vd. haya querido devolver la honra á mi hermana para que sea vd. mi hermano.



XVI.

A los tres meses de este suceso, y muy entrada la noche ya, se celebró en la iglesia de San Pedro el casamiento de Leonardo Asthen con Diana de Chivry. Solo Marcial asistió al mismo, porque su padre no había querido presenciar esta ceremonia. ®

Dsde entonces hasta el día de su muerte no volvió á ver á su hija ni á su yerno, si si bien les había perdonado. Ningun acontecimiento extraordinario vino á turbar, no diré la felicidad, sino la pureza de esta union. Sin embargo, una noche que Dia-

na estaba sola con su marido en un palco de la ópera italiana, entro en otro vecino á éste un jóven que hablaba recio, se reia y bromeaba. Al oír esta voz dió Diana un grito, un temblor convulsivo se apodero de su cuerpo, y cubrió su rostro una palidez mortal.

Por un movimiento tan rápido como el pensamiento, se colocó Leonardo entre su mujer, y éste jóven que se inclinó inútilmente para ver á esta dama, jóven tambien cuya hermosura le habian celebrado sus vecinos. Luego que dicho jóven se retiró de su palco que fué á los pocos minutos, salió tambien Leonardo, diciendo tranquilamente á su mujer que ya volvia, porque tenia que hablar con un amigo á quien acababa de ver en el teatro. Siguió al jóven hasta la sala de descanso y acercándose á él y mirándole cara á cara le dijo:

—He oido bien al ver que llaman á vd. Mr. de Purières?

—Este es mi nombre.....

—Donde se puede ver á vd.

—En todas partes, contestó Arturo con

arrogancia, asombrado del tono en que se le hacia esa pregunta.

—En este caso, nos veremos mañana á las seis en Vineennes.

—Y á quien tendré el honor de esperar?

—Al caballero Leonardo Asthon, contestóle éste al oido.

—Mr. de Purières se quedó como una estatua. Luego volvió Leonardo al lado de su mujer y nunca estuvo con ella mas tierno y obsequioso. Ella seguia temblando, pero él fingia no advertirlo.

En fin, cuando entró en su cuarto á las nueve de la mañana siguiente, la halló enferma; una fiebre bastante violenta la habia atacado.

—Has pasado mala noche Diana?

—Una noche terrible.

—No has dormido?

—No.

—Por qué?

—Oh! contestó con espanto, es porque en la noche me ha perseguido una voz.

—La que tú oiste anoche?

—Pues que lo notaste?

—Sí..... y de quién era esa voz?

—Oh! esa voz, dijo Diana cayendo de rodillas esa voz es

—Cállate no la volverás á oír! contestó Leonardo.

—Cómo! exclamó Diana.

—Lo he matado.

—Diana inclinó la cabeza, y jamas preguntó por el nombre de esa persona, ni tampoco Leonardo se lo dijo.

FIN.

MERCEDES.

I.

¡Cuán bella la hizo el cielo! su rostro, de una blanca mate, resplandecía bañada en la refulgente lumbre que se desprendía de la aureola de virginal pureza que la circundaba; sus ojos negros y rasgados robaron su luz al lucero de la mañana, su cabello negro tambien bajaba en elegantes rizos á besar su cuello de alabastro y sus espaldas móvidas y contorneadas; su talle era esbelto; su habla suavísima, que penetraba hasta

—Oh! esa voz, dijo Diana cayendo de rodillas esa voz es

—Cállate no la volverás á oír! contestó Leonardo.

—Cómo! exclamó Diana.

—Lo he matado.

—Diana inclinó la cabeza, y jamas preguntó por el nombre de esa persona, ni tampoco Leonardo se lo dijo.

FIN.

MERCEDES.

I.

¡Cuán bella la hizo el cielo! su rostro, de una blanca mate, resplandecía bañada en la refulgente lumbre que se desprendía de la aureola de virginal pureza que la circundaba; sus ojos negros y rasgados robaron su luz al lucero de la mañana, su cabello negro tambien bajaba en elegantes rizos á besar su cuello de alabastro y sus espaldas móvidas y contorneadas; su talle era esbelto; su habla suavísima, que penetraba hasta

el corazón: ¡ella hablaba el idioma de los ángeles!

Diez y seis años tenía ¡pobre Mercedes! la mas bella, la mas inocente entre sus alegres compañeras, y ya la fama de su hermosura habia hecho palpar mas de un corazón; ya la pública voz pregonada que entre las niñas de Alquizar era la que mas gracias y acabadas perfecciones poseía. Alquizar la vió nacer; un cafetal, ancha alfombra de esmeralda, era el nido en que al susurro de las palmas, embriagada con el aroma de los cafetos y azahares, batió por primera vez sus alas aquella blanca tórtola, conjunto feliz de lo bello, de lo santo y de lo amable.

Sus padres bien acomodados, diéronla maestros. Hábil en las labores de su sexo, era tambien apasionada por la música, y á menudo resonaban en la alegre casa de vivienda las celestes armonías de Bellini y Donnizeti. Pero lo que no la dieron sus maestros, lo que solo una madre tierna y diligente hubiera podido desarrollar en aquella tierna planta, eran las dotes sin precio que debia á la bondad del Todopoderoso:

aquella castidad, aquel recogimiento, aquel modo blando y suave que á todos atraía, aquella caridad sin límites que á todos encantaba, ¡cuán bella la hizo el cielo!

Serena se deslizaba su existencia. Idolo de sus padres, encanto de sus amigas, nunca mas gozosa se encontraba su alma que cuando podia enjugar las lágrimas del menesteroso. Nunca una mañana borrascosa en su presente, nunca una nube en el limpio horizonte de su porvenir. Mas de una vez al mirarla en los alegres bailes de Alquizar y Artemisa, gallarda como la palma de nuestros campos, risueña como la luna saliendo tras el negro celaje que medio la oculta, cuando la turba de entusiastas adoradores mendigaba una sola sonrisa de su idolo, con su vestido blanco y aéreo, y una rosa prendida en su negra y sedosa cabellera, venian á nuestra memoria y aun repetiamos por lo bajo aquellos versos de un nuestro amigo, cuya temprana muerte lamentaríamos, si no creyéramos que goza hoy de otra vida mas tranquila y venturosa:

—“Para saber qué es gozar
Le falta solo sufrir,

Para saber qué es vivir
No le falta mas que amar.”—

Y Mercedes amó tambien!—

Era en Diciembre: los blancos agnaldos cayendo en festones por las cercas y estendiéndose por los campos, parodiaban las nieves de otros climas. Artemisa recordando los no lejanos tiempos de sus glorias, se preparaba á recibir dignamente á los huéspedes que por Navidad le envía la Habana.

El tren de pasajeros del camino de hierro va á llegar al paradero de la *Ceiba de la agua*. En uno de los coches de primera, sentados uno frente del otro, están dos jóvenes como de veintidos á veinticinco años, departiendo amistosamente. Uno trigueño, de bigote negro, de rostro franco y alegre, siempre con la risa en los labios, es Carlos Villamil, hermano de Mercedes; el otro blanco, pelicastaño, de ojos grandes y negros, frente despejada, maneras afables

pero que deja ver en su semblante cierta tinte de melancolía bastante marcada, se llama Ricardo Anzures; son compañeros de Universidad, donde siguiendo sus diferentes inclinaciones, Ricardo estudia para médico, mientras que Carlos cursa ya quinto año de leyes.

—Mira, Ricardo, decia aquel; tú no tienes objeto en tu viaje, vienes al *monte* por pasear, por correr á caballo, por cazar, porque te vean y poder decir despues en la Habana “esta pascua he bailado en Artemisa;” á tí deve sucederte lo que á mí; el campo me fastidia, pero al fin, qué hemos de hacer, ya es una costumbre..... con que no seas bobo, ven conmigo al cafetal; ¡oh! allí estaremos como unos príncipes, se come bien, se pasea, se baila, en fin....

—Pero Carlos, yo no conozco á tu familia, nunca me han visto, y entrarme así de rondon.

—Já, já, já: si digo que tú eres ¿eres ó no mi amigo? Mira, voy á hacerte en cuatro palabras el retrato de mi familia, esacto, verdadero, como si dijéramos al daguerreotipo: mi padre es un buen señor

viejito, gordito y coloradito, á quien yo amo y respeto mucho, procurando siempre adelantar su hacienda, siempre hablando de café, de caña y de tabaco, siempre declarando guerra á muerte á las vivijaguas, siempre ejerciendo la hospitalidad mas cordial que se yo, lee la Gaceta y va á misa al pueblo los domingos. Mi madre, ¡oh! mi madre es toda una buena señora, muy atenta; toma rapé en su caja de plata, resa el rosario todas las noches, y mira por las niñas de mis ojos. Mi hermana Mercedes.....

—¡Ah! ¡tienes una hermana!

—Sí, una niña de quince á diez y seis años, inocente como una *tojosa*: no ha visto el mundo mas allá de las *guardarayas* del cafetal. Dicen que es bonita, pero lo que yo sé es que no es coqueta, que no es de esas muchachas de la Habana volubles y artificiosas: es una Atala ó una Virginia. Ya tú ves que no hay motivos para que te niegues á aceptar la hospitalidad que yo, Carlos Villamil, te ofrezco como lejítimo representante de los dueños del cafetal Artemisa.

—Acepto, Carlos, acepto, y espero que me presentarás á tu familia como tu amigo.

—Sí, como mi amigo del alma.

En esto llegaba el tren al paradero: resonaba el pito de la máquina, ladraban los perros, gritaban los muchachos y saltaba los pasajeros al muelle entre maletas, sacos y baules; cinco minutos despues seguia para Guanajay, precedido par la columna de humo que arrojaba la locomotora, mientras nuestros dos amigos, arrellanados en un cómodo quitrin que arrastraban tres soberbias mulas con arreos de plata, seguian el camino de Alquizar; pronto se abrió ante ellos la portada del cafetal, y penetraron á trote largo en la majestuosa guardaraya de palmas reales que conducia á la casa de vivienda.

do habia pasado gran parte de su vida quemándose las pestañas sobre los libros de la ciencia, aspirando el polvo y pisando el lodo de las calles, y escuchando los mil desagradables ruidos de la populosa ciudad, mucho aliciente debian tener aquellos paseos vespertinos por las guardarayas, aquellos almuerzos improvisados bajo la ceiba al pié de la laguna, aquellas cabalgatas al vecino pueblo en que todo respiraba alegría. Ricardo era poeta, y no lo era solo porque hiciese versos (que no todo el que hace versos es poeta), sino por á la vez que dotado de una imaginacion clara y fecunda, de una instruccion estensa y bien guiada, tenia dentro de él esa esquisita sensibilidad, germen riquísimo que constituye lo que nosotros consideramos una verdadera alma de poeta. El canto de las aves, el perfume de las flores, la luz de las estrellas, tenian para él ese idioma lleno de tierna y misteriosa melancolía que no es dado interpretar á los profanos. Jóven, lleno de ilusiones, acariciaba en lo mas íntimo de su corazon la imájen de una mujer, ser fantástico que

II

La familia de D. Márcos Villamil era una *familia modelo*; honrada y laboriosa, vivia tranquila y feliz lejos del bullicio y de la agitacion de la ciudad. Haremos gracia al lector de cómo habia sido recibido Ricardo; bástele saber que mediante los elogios que de él habia hecho Carlos, al segundo dia ya era considerado como un antiguo amigo de la casa, y todos á porfia se esmeraban en complacerle y festejarle. Y en verdad que allí se pasaba el tiempo muy agradablemente. Para quien como Ricar-

habia embellecido con cuanto de hermoso y santo encontraba en la creacion.

Al ver á Mercedes, á quien suponía una *guajirita graciosa* y nada mas, creyó que la virgen de sus ensueños se revestia de formas humanas, que lo que habia creído hasta entonces puro capricho de su ardiente imaginacion blancos contornos para mas cautivarle aquellos rasgos hechiceros, que habia notado antes en otra mujer. Y así era en verdad: si él habia soñado una niña bella y candorosa, con mas de divino que de humano, Mercedes era aquel castísimo engendro de su alma de poeta.

Algunos dias habian corrido; las pascuas habian pasado ya, y ni Carlos ni su amigo trataban de regresar á la Habana. Verdad es que Carlos se encontraba mejor cazando, matando caballos y echando flores á las muchachas de las fincas vecinas, que las habia muy guapas, que no hojeando á Hei-

necio ó descifrando los oscuros laberintos de los empolvados *infolinm* de las Siete Partidas, mientras Ricardo, dando al olvido la ciencia, dejaba infiltrar en su pecho el veneno mortal de una pasion vehemente, que cada vez se encendia mas y mas. Habia sido compañero de baile de Mercedes en las pasadas fiestas, y si bien ni una palabra de amor se habia deslizado de sus labios al oido de la inocente niña, otra menos inocente hubiera comprendido la impresion que sus gracias habian hecho en el corazon del apasionado mancebo.

Mercedes por su parte no sabia á qué atribuir lo que experimentaba; sentia en su interior un vago deseo, una ansiedad inexplicable. Ya no era la niña de ayer; de risueña tornábase en meditabunda; rehuía las caricias de su madre, que antes con tanto afán solicitaba; temblaba como la hoja seca al oír la voz de aquel hombre, y si procuraba huirle, un encanto secreto la retenia en su presencia. Mas de una vez la sorprendió la aurora despierta, llorosa y pensativa, y si recurria, como para arrojar de sí la imájen seductora de Ricardo, á las

oraciones que de niña le enseñó su madre, al dormirse ¡cuán agradables visiones volaban en torno de su lecho virginal!

—Esta niña está mala, Villamil, decía doña Clara, la madre de Mercedes, á su esposo, una tarde en que paseaban por la *guardaraya* principal Mercedes daba el brazo á Ricardo y se había adelantado con este, trémula y sobrecojida; esta niña está mala, repitió la buena señora, y lo peor es que me destroza el alma una sospecha cruel. Ya no es la que era, se va enflaqueciendo, se vá poniendo pálida como la flor del café cuando no llueve.

—Eso no es nada, respondió D. Márcos, esa dolencia es consecuencia de la edad. No ves que ya va siendo mujercita; deja pronto la llevaremos á la Habana á casa de sus primas, y allí se distraerá.

—Ah! Villamil, Mercedes está mala del pocho." ¡Ojalá yo me equivoque! y dos lágrimas surcaron sus mejillas, que se apresuró á enjugar furtivamente.

Ay! la niña estaba enamorada, pero también estaba enferma; cierto era que iba pa-

lidiendo, cierto era que se iba adelgazando!

Bajo el clima de Cuba enfermar de *tisis* á los quince años, es morir muy joven; es morir cuando las aves viajeras den su adiós al siguiente año á las llanuras heladas del Septentrion, y vengan á buscar entre nosotros los últimos rayos de un sol mas ardiente-morir á los *primeros nortes*, es morir cuando en nuestra eterna primavera los árboles conservan sus ojas verdes, las flores sus perfumes, y el cielo su trasparente azul y sus nubes de púrpura y topacio; entonces, cuando todo sonrie en la naturaleza y cobra nueva vida, llega la muerte en alas del viento helado y hiere despiadada sin respetar juventud, belleza ni virtudes. La ciencia es eficaz en estos casos; tal vez quien en edad madura contrajo la enfermedad, sana ó vive con ella largos años, pero es cruel para los jóvenes, y mas cuando es hereditaria.

Algunos años antes de la época en que pasaban los acontecimientos referidos, dos hermanas de Mercedes, cándidos lirios apenas entreabiertos, habían pasado una en

pos de otra en breve tiempo, del regazo materno al sepulcro. Por eso aquella pobre madre lloraba y escondía las lágrimas por no afligir á su anciano esposo, que vivía en la vida de sus hijos.

La tarde estaba hermosa: el sol trasponía ya las lejanas cumbres, y el último canto de los pájaros que se acojían al verde follaje de los árboles, era su himno de despedida. El airecillo fresco traía los gratos perfumes de los jazmines y azucenas que bordaban las orillas de la *guardaraya*, y de vez en cuando se dejaba oír el gemido lastimero de la *tajosa*. Lejos, muy lejos sonaba la acompañada voz de un guajiro, que al traer la junta de mansos bueyes para el *batey* entonaba décimas amorosas.

Mercedes, apoyando apenas su brazo en el de Ricardo, sentía un placer inefable. Le miraba á su lado, escuchaba su voz apasionada, que sin necesidad de recurrir á térmi-

nos banales, exprimía un afecto respetuoso y sincero, y se sentía morir de felicidad.

—Nunca, dijo él, había yo experimentado lo que en este momento pasa en mi alma. ¡Yo no sabía cuanto se puede ser venturoso en la tierra!.....

Hubo un momento de silencio en que se pudieron escuchar los latidos del corazón de la niña.

—Mercedes, continuó Ricardo, jamás otra mujer ha escuchado de mis labios palabras de amor, porque hasta ahora ninguna me había hecho sentir cuanto hay de amable en la vida y de santo en la virtud. No se ofenda vd. si la digo que la amo; no se ofenda vd. si ante esa naturaleza rica y espléndida que nos rodea y que pregona el supremo poderío de un Dios Omnipotente, le juro á vd. amarla mientras viva!....

Mercedes, trémula y sonrosada, no contestó, pero tornó sus ojos arrasados en lágrimas á Ricardo; en lágrimas de amor, que fueron para el joven lo que el rocío de la noche para la tierra árida y seca después de un ardiente día de verano.

Se amahan: ¡cuán felices eran!

La noche vino con demasiada presteza para aquellos dos corazones que por primera vez saboreaban en dulce confianza la hora mas grata de la vida.

La voz de doña Clara los interrumpió:

—Vamos niña, dijo, vamos, ya es tarde, y el relente te puede hacer daño.

Volvieron todos para la casa de vivienda: doña Clara y su esposo pensando en conjurar el cruel destino que tronchaba en flor sus vástagos en lo mas risueño de su edad: Mercedes y Ricardo abandonados á la suprema delicia de amarse. La luna se levantaba llena de majestad en el Oriente.

Llegaron á la casa: despues de un corto descanso, Mercedes, instada por su amante, se sentó al piano, buscó entre sus papeles de música, tomó uno y cantó en seguida el espresivo *allegro* de la linda cavatina de Norma.

“Ah! bello, á me ritorna.

“Oh! gioja d' amor primiero”....

Un corto acceso de tos interrumpió su voz suavísima, llevó el pañuelo á los labios, y se asustó al retirarle manchado de sangre!

“Oh! gioja d' amor primiero.....

Entretanto la pobre Mercedes sentía que el pecho se le destrozaba, pero se dormia soñando con Ricardo.

Al alba dejó Ricardo el lecho, gozoso y lleno de esperanzas. Salió al jardín que junto á la casa de vivienda se estendia, y allí saboreó la taza de aromático café, encendió un tabaco y dió libre rienda á sus amorosos pensamientos.

No habia que contar con que Cárlos le interrumpiese. Cárlos que hasta las altas horas de la noche estaba de tertulia en una finca vecina, dormia hasta bien entrada la mañana.

Ricardo se contaba por feliz: se habia realizado su mas risueña esperanza, porque aquel llanto de Mercedes le decia mas que cuanto pudieran significarle palabras, juramentos y promesas.

Hijo único de padres ricos que le adoraban y que residían en una de las poblaciones del Departamento Oriental, desde donde él había ido á la Habana á seguir sus estudios, creía estar seguro de que no servirían ellos de obstáculo á su matrimonio con Mercedes, que ya á tan alta empresa se enderezaban las miradas del mancebo. Próximo á concluir sus estudios, y mereciendo el mayor aprecio de parte de don Márcos y de su esposa y siendo el mas tierno amigo de Cárlos, no esperaba tampoco que ninguno de estos se opusiera á sus proyectos. Pero por otra parte veía que el tiempo había pasado con demasiada rapidez, y que ya no debía retardar mas su regreso á la Habana, determinó pues, partir al dia siguiente. Sabía que Mercedes pasaría una temporada en la ciudad, y se prometía, puesto que como amigo de Cárlos visitaba la casa en que éste vivía, y que era la misma donde la familia de don Márcos acostumbraba parar mientras permanecía en la capital, continuar frecuentando el amable trato de Mercedes, hasta que andando el tiempo llegaría el caso de pedirla en matrimonio.

Alhagado con estos pensamientos y recreándose con la idea de volver á ver á su amada, penetró el jóven en la casa donde ya le esperaban para el almuerzo, ocupó su sitio acostumbrado en la mesa, que era frente por frente de Mercedes, y levantó la vista hácia ésta. Sobresaltóse al ver su extrema palidez; un cerco azul oscuro rodeaba sus ojos, haciéndoles aparecer mas grandes de lo que eran en sí y dando mas languidez á sus miradas. Al ver á Ricardo se sonrojó lijaramente, contestó su afectuoso saludo, y una sonrisa hechicera entreabrió sus labios descoloridos.

Antes de levantarse de la mesa indicó Ricardo su proyecto de regresar á la Habana, y Cárlos á pesar de sus pocos deseos convino en acompañarle. ¡Cruel sentencia se acaba de pronunciar en contra de la pobre niña! De pálida se tornó lívida; las lágrimas se agolpaban á sus ojos, y tuvo que retirarse á su aposento, donde á rienda suelta las dejó correr.

¡Cuando comenzaba á respirar bajo aquella atmósfera suavísima, cuando su alma vírgen se abría por primera vez al dulce

alhago del amor, como ciertas flores al blando rayo de la luna, aquella ausencia que era tan natural, pero que ella no esperaba, vino á herir su amante corazon! Se creyó abandonada, burlada por Ricardo, y solo halló consuelo cuando éste, aprovechando un momento oportuno durante la tarde, le confió sus deseos y sus esperanzas.

Ya entonces no calló Mercedes; venciendo todo encojimiento, de aquella alma enamorada, salió á torrentes la espresion de su tiernísimo afecto. Se juraron mútuo cariño, se prometieron vivir el uno para el otro, y el ángel de los púdicos amores sonrió de placer.

III.

Dos meses habian corrido desde que ambos amigos, abandonando las delicias del cafetal *Armonia*, habian vuelto á continuar sus tareas universitarias. Dos meses durante los cuales Ricardo esperó inútilmente saber la venida de Mercedes á la Habana. En este tiempo habia escrito diversas ocasiones á don Márcos, pero cartas de pura cortesía, y sus respuestas ninguna luz le daban sobre el particular. Solo habia sabido por Carlos que Mercedes estaba delicada de salud, y que se esperaba su completo restablecimiento para realizar el viaje. ;Cuan-

to sufrió Ricardo con aquella noticia! Mil veces estuvo á punto de marchar al cafetal, descubrir su amor á los padres de Mercedes, y pedirles de rodillas le permitiesen permanecer allí, salvarla ó morir con ella; pero despues conocia lo ridiculo de semejante proceder, y se consolaba haciendo votos por la salud de su amada.

Así pasó otro mes: una mañana entró Cárlos en su cuarto, demudado y sombrío contra su costumbre.

—Te vengo á decir adios, le dijo.

—¿Te marchas? dónde bueno? preguntó Ricardo.

—Me voy al cafetal, Mercedes está mala, muy mala.

Sacó entonces una carta del bolsillo y al leyó: en ella anunciaba don Márcos á su hijo que la enfermedad de Mercedes, que al principio se crevó muy lijera, se agravaba cada dia, terminando por decirle que segun la opinion de los médicos el peligro era inminente.

Si un rayo hubiera caido á los piés de Ricardo, no hubiera sido tan terrible la impresion que éste habria experimentado.

Se puso pálido, toda su sangre se agolpó á su corazon, costábale trabajo aspirar el aire á su angustiado pecho, y sus ojos turbados no distinguian ni el mismo rostro amigo que tenia delante. Al fin, despues de un rato, exhaló un hondo gemido y radientes lágrimas quemaron sus mejillas.

Depositó su secreto en el seno de Cárlos, de Cárlos que buscaba consuelo á su dolor, y que tenia que prestarlo á otro dolor mas profundo.

—Partiremos juntos, le dijo: ella me espera y si te vé llegar solo, creará que la olvidé.

Una hora despues aquellos dos jóvenes que la amistad unió con lazos que la desgracia estrechaba mas y mas, seguian en veloces caballos el camino de Alquizar.

En aquellos tres meses la enfermedad que minaba sordamente la vida de Mercedes, había hecho violentos estragos.

Su cuerpo se había demacrado extraordinariamente, la extrema palidez de su rostro dejaba ver sus venas azuladas, á cada momento accesos de una tos convulsiva dibujaban en sus labios una línea sangrienta. Pasaba las noches en doloroso insomnio, y junto á su lecho su pobre madre velando también, veía como gradualmente iba la muerte quebrantando aquel pedazo de su alma. Los médicos desesperanzados ya, solo trataban de alargar cuanto fuese posible la vida del ángel. En aquella casa morada, poco antes del contento, de la tranquilidad, reinaba el silencio de los sepulcros. ¡Ni una alegría en los corazones, ni una risa en los labios! El dolor del padre era un dolor sombrío. Sentado en el cuarto de Mercedes, pendiente á sus menores movimientos, parecía que esperaba que el alma de su hija abandonara su envoltura material, para que la suya se lanzara en su seguimiento. Los mismos esclavos, de quienes Mercedes había sido el amparo y el

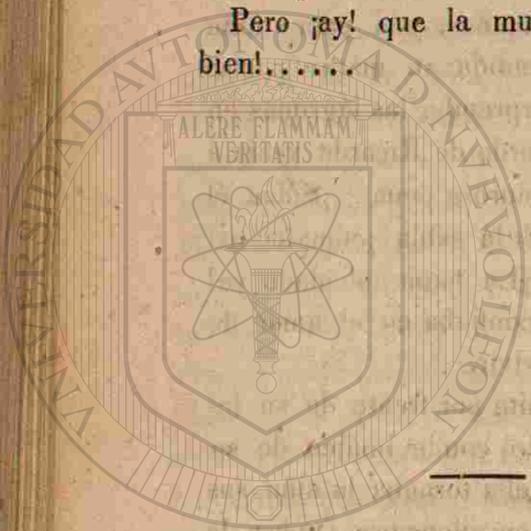
consuelo, venían á la vuelta del trabajo á preguntar por ella y á llorar en seguida.

Mercedes se sentía morir, sabía la triste historia de sus hermanas, y la pobre niña lloraba cuando rendida su madre por el sueño, no podía sorprender las lágrimas en sus ojos. El recuerdo de Ricardo venía á acibarar mas su dolorosa pena. ¿Sabía él su enfermedad? Si la sabía ¿cumplía así sus juramentos? ¿La había olvidado ya? —No era posible; confiaba en el amor de Ricardo, y quería vivir.

En la pared, frente por frente de su lecho, había un cuadro con la imájen de su santa patrona, y á ella tornaba la niña sus ojos enrojecidos y en silenciosa súplica le pedía gracia por su vida. Quería vivir, porque esperaba volver á ver á Ricardo, esperaba volver á oír su acento enamorado. En una de aquellas noches de insomnio en que su tierna madre la consolaba, Mercedes le abrió su corazón, le confió su amor á Ricardo, y la aprobación de doña Clara vino á santificar su cariño. Pronto lo supo también don Marcos, y el alma candorosa de Mercedes, se libró del grave peso de haber

tenido un secreto para sus padres, en tanto que se llenó de alegría al saber que estos no desaprobaban su elección.

Pero ¡ay! que la muerte velaba también!.....



VI

Cárlos y su amigo llegaron al cafetal y se estremecieron al contemplar un cuadro doloroso que presentaba aquella familia desolada. Don Márcos, que á su llegada salió por un momento de su decaimiento, tuvo con Ricardo algunos instantes de conversación....

Ricardo era ya el prometido de Mercedes.

Los dos amigos penetraron en aquel aposento, santuario vedado hasta entonces á las miradas de los estraños. Allí, tendida

en el lecho, mas blanca que las ropas que la cubrían. doliente y conteniendo sus gemidos, estaba Mercedes. Ricardo pensó morir. Ella tornó sus lánguidos ojos á los recién llegados, y una sonrisa afectuosa se dibujó en sus labios.

—Que distinta me encuentran ustedes, dijo, y les tendió sus manos blancas y enflaquecidas. Carlos volvió el rostro para ocultar las lágrimas que se agolpaban á sus ojos, Ricardo tomó la mano que se le tendía y la cubrió de besos.

—Pero hoy me siento bien, mamá, no tengo fiebre y quiero levantarme.

Los médicos habian prohibido que la contradijeran. Por la tarde dejó Mercedes el lecho y salió á la sala. Su cuerpo descarnado se envolvía en una blusa blanca que ceñía á la cintura un listón negro. Estaba pálida, pero sus ojos tenían un brillo desusado, sus labios sonreían y una leve tinta de rosa se esparcía por su semblante angelical.

Era que se engalanaba para recibir á su prometido. Los pobres llegaron á concebir alguna esperanza.

Quiso tocar el piano, se sentó á él, y sus dedos mas blancos que el marfil de las teclas, preludiaron aquel dulcísimo:

Oh! bello, á me ritorna . . .

De repente sus ojos se inundaron en lágrimas, dejó el piano, y volvió á su aposento.

Aquella noche Ricardo escribió á la Habana, pidió sus libros, é hizo venir á un médico acreditado.

Creía que podia salvar aún á la amada de su corazón. El estudiante aventajado, que sabia desde donde empieza la ciencia á ser un sarcasmo, tenía esperanzas aún!

El médico despues de tratar inútilmente de consolar á aquellos para quienes no habia consuelo humano, regresó á la Habana. ¡Todo estaba perdido!

Mercedes se moría: algunos meses, en tanto que duró el verano, su vida fué con-

sumiéndose lentamente; pero á fines de Octubre sopló el *viento del norte*. Una tardecita, cuando el sol moría en occidente y la luna empezaba á levantarse, exhaló su último suspiro, mientras rodeaban su lecho de rodillas, sus padres, su hermano y su prometido esposo!

Los pobres negros lloraban en el portal de la casa de vivienda, ¡habian perdido su ángel tutelar!

Dos años despues, la Habana filarmónica, corria en tropel una noche de Noviembre á oír la *Norma* que cantaban en el gran teatro de Tacon Marini, Salvi y la *Bina* Sitefanone. La garganta de cristal de la celebrada *primadonna*, brotaba torrentes de armonía; *Norma* pisaba sobre flores, y los aplausos frenéticos del público entusiasmado, la interrumpian á cada momento. Cantó el majestuoso *andante* de la *Casta Diva*

preludió la orquesta el *ritornello* y la sublime artista entonó el suavísimo *allegro*.

Oh! bello, á me ritorna....

De repente de un palco segundo salió un ahogado sollozo, y un jóven de dos que le ocupaban, cayó desmayado.

Era Ricardo Anzúrez que desde la muerte de Mercedes vivia sin consuelo. Una semana despues Cárlos tributaba al cadáver de su amigo el postrer homenaje!

FIN.



DISERTACION

SOBRE

LOS BIENES ECLESIASTICOS,

Por

MR. VIENNET.

Traducida por

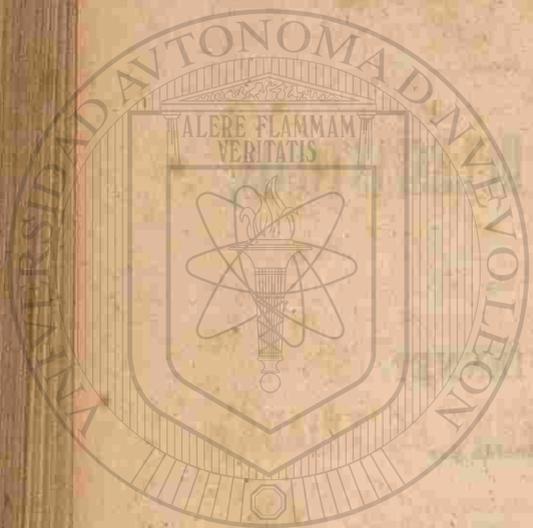
D. JUAN JOSE BAZ.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEXICO: 1856.

IMPRESA DE VICENTE GARCIA TORRES,
Calle de San Juan de Letran núm. 3.



El Ilustrado Ministro

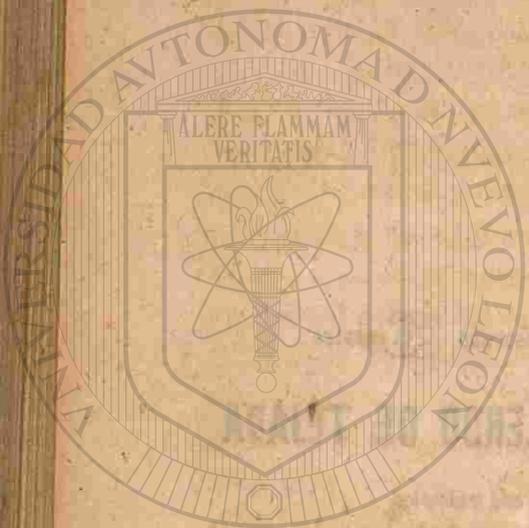
D. MIGUEL LERDO DE TEJADA

Dedica esta traducción

Juan J. Baz.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



Jesucristo ha dicho: "mi reino no es de este mundo."—El ha enseñado al clérigo que nada ha de poseer en propiedad, que debe vender lo que tiene y distribuirlo entre los pobres si quiere llegar á la perfeccion.—El mismo prohibió espresamente atesorar sobre la tierra; y no encontró entre sus apóstoles mas que un solo hombre que osó trasgredir su ley: Judas robó la bolsa comun de que estaba encargado, y vendió á su mismo Señor por aumentar su peculio.—Este ejem-

pló fué muy poco seguido de los cristianos durante los dos primeros siglos de la Iglesia: habia entre ellos pocos usureros y bribones. La masa de los fieles observaba escrupulosamente los preceptos del divino Legislador. No se pretendia poseer cuando la persecucion estaba siempre presente, y amenazaba á cada instante con una confiscacion repentina. Las colectas y las ofrendas eran las únicas rentas de la Iglesia. El obispo estaba encargado de su distribucion; y cuando la multiplicacion de los cristianos aumentó las cargas y deberes del episcopado, se instituyeron los diáconos, para que tuviesen cuidado de recoger y de distribuir las limosnas. Se establecieron éstos en todas las iglesias de Occidente y de Oriente, y las que prosperaban mas socorrian á las mas pobres.—San Pablo cuenta que hacia colectas en Macedonia y en Grecia para subvenir á las necesidades de la Iglesia de Jerusalem.

Hácia la mitad del siglo III fué cuando la corrupcion se deslizó entre los cristianos; desde entonces procuraron los obispos enriquecerse á sus espensas, é hicieron la usura para aumentar sus riquezas—S. Cipriano lo notó en su tiempo, como un abuso bastante

comun, y les predijo una persecucion como un castigo divino.—El emperador Decio se encargó de cumplir esta profecía. Sin embargo, la Iglesia no poseía aún ningun bien inmueble: las leyes romanas se oponian á ello.—Ningun colegio, ninguna comunidad podia tener bienes comunes sin la aprobacion del senado ó del emperador, y no estaban entonces los cristianos en posicion de obtener esta especie de dispensas.—El ejemplo de Ananias y de Zaphira que se ha citado tantas veces, es un testimonio irrecusable de la no posesion. Estos no llevaron sus bienes á S. Pedro, sino que los vendieron llevándole su valor. Sin embargo, los perpetuos debates de los Césares, sus guerras sangrientas, la rebelion de sus soldados que produjeron en todas partes la relajacion de la disciplina, y la violacion de las leyes, animaron á los clérigos cristianos á aceptar las donaciones de inmuebles, las cuales fueron considerables; pero en 302 Diocleciano y Maximiano ordenaron la confiscacion de estos bienes, y el decreto fué efectuado en todas partes, menos en las Galias en donde el gobernador Constancio Chloro desobeeció sobre este punto á los dos emperadores.—Ocho años

despues, estos bienes fueron devueltos á la Iglesia por Maxencio; y esta indulgencia fué bien pronto convertida en derecho por Constantino y Lixinio, que permitieron á los eclesiásticos adquirir y poseer. Tal edicto ó constitucion es del año 321 y de esta época datan la avaricia, la ambicion, la tiranía, la corrupcion y todos los vicios que han deshonrado á la Iglesia. Los clérigos olvidaron los preceptos de Cristo y las palabras de S. Pablo sobre la avaricia, y no recordaron mas que las del Levítico, sin considerar que la ley de Moises habia sido sustituida por el Evangelio. Hay por otra parte tantas contradicciones acerca de este punto en el antiguo testamento, que cada uno puede sacar de allí razones en apoyo de su doctrina, y los versículos que prohiben la posesion son bastante numerosos para balancear una ó dos palabras que se encuentran en los versículos 21, 28 y 29 del último capítulo. El Levítico arregla las ofrendas, los sacrificios y la parte que de ellos debe darse á los hijos de Aaron. Estas ofrendas consistian en bueyes, carneros, corderos, tórtolas, pan y harina. La espalda y el pecho de los animales se daban al sacerdote; pero el Levíti-

co ordena que todo se coma en el mismo dia sin reservar nada para el siguiente. Permite tambien recibir plata y diezmos; pero manda que se vendan las casas donadas, y que se remita su valor á los hijos de Aaron. Habla tambien de campos, pero impone la condicion de venderlos. Es verdad que en el versículo 28 agrega, que nada de lo que se consagra al Señor puede venderse, y es difícil conciliar estos dos preceptos.—Aun cuando la cuestion se decidiese en favor del clero, jamas resultaria de aquí para él una posesion perpetua, pues que el versículo 24 dice, que en el año del jubileo el campo consagrado volverá al antiguo propietario.

En medio de tantas oscuridades es necesario ocurrir á la ley de Jesucristo, que ordena sin ambigüedad al sacerdote, no poseer nada en propiedad, vivir de ofrendas y limosnas, y sobre todo, distribuirlas entre los pobres.—Podria ser permitido al emperador Aureliano, adjudicar á la iglesia de Antioquía una casa que le disputaba Pablo de Samosate, obispo destituido de esta silla y consagrar así para las iglesias el derecho de posesion.—Aureliano no estaba obligado á observar las leyes del cristianismo que no

profesaba; pero Constantino Ortodoxo violaba abiertamente los preceptos de la religion que adoptaba; y los obispos mas ilustrados que este hipócrita, debieron rehusar el privilegio que les acordaba.—Estos por el contrario, usaron del permiso con tal avidez, é hicieron adquisiciones tan escandalosas, tan ultrajantes á la moral pública, que cincuenta años despues del edicto de Constantino, Valentiniano I se vió en la obligacion de poner órden en este negocio; y los términos del nuevo edicto, manifiestan bien los medios ilícitos de que los clérigos se servian para aumentar sus riquezas.—Valentiniano prohibe á los sacerdotes en su edicto, frecuentar las casas de las viudas y de las pupilas, entrega á los delincuentes al brazo secular, les prohibe aceptar legados de una mujer con la que hayan tenido lazos particulares, rompe los testamentos de este género y confisca los bienes que hayan recibido. Seis años antes de esta ley, es decir, en el de 364, S. Gerónimo notó estos desórdenes y escribió á Eustaquio: “Cuando veis á los clérigos acercarse con un aire dulce y santificado á las ricas viudas que encuentran, creereis que su mano se estiende para darles su bendicion,

y es por el contrario, para recibir el precio de su hipocresía.”

Habiendo continuado el escándalo, fué renovado el edicto de Valentiniano por el emperador Teodosio, el año de 390; pero todas estas ordenanzas quedaron sin efecto.—Los obispos eran ya señores del mundo romano, y su avaricia no conocia límites.—S. Juan Crisóstomo les reprochaba hácia el año de 404, el que abandonaran sus funciones eclesiásticas para vender sus mercancías, para cuidar sus quintas, y el que pasaban el tiempo en abogar en lugar de dedicarse á instruir al pueblo. Diez años mas tarde S. Agustín predicaba tambien contra las adquisiciones inmoderadas de los eclesiásticos, y decia públicamente que era mejor dejar los bienes á los herederos naturales, que darlos á los clérigos; y unia el ejemplo al precepto, rehusando un gran número de donaciones para su iglesia de Hipona, diciendo en el púlpito que deseaba mejor vivir de ofrendas y de colectos, siguiendo la ley de Cristo, y que de esta manera tendria mas tiempo para dedicarse á sus deberes espirituales. No buscaba este santo en las leyes de Moisés, lo que era favorable á la avaricia; imitaba al

contrario, á los sacerdotes hebreos, que se quejaron un dia á su Legislador de que les daba el pueblo mas de lo que necesitaban, por lo que Moisés prohibió que se diese tanto.—Por otra parte, Jesucristo no ha pedido para sus apóstoles mas que la comida y el vestido, *victum et vestitum*, y los sucesores de los apóstoles quieren castillos, palacios, quintas, carruajes y pedrerías.—La corrupcion habia hecho tantos progresos, que estos bienes destinados primitivamente al alimento de los pobres, eran distraídos de su objeto por los obispos.—Este nuevo desórden necesitó un nuevo reglamento, y se estableció en el año de 470, respecto de las iglesias de Occidente, que los bienes eclesiásticos se dividirían en cuatro partes: la primera para los obispos: la segunda para el clero: la tercera para la recomposicion de las iglesias y casas clericales: y la cuarta, en fin, para los pobres.—Este reglamento fué compensado por el edicto de Marciano, que poniendo en práctica en el mismo año los de Valentiniano y de Teodosio, entregó al pillaje á los huérfanos y á las viudas; y por temor de que las gentes de iglesia no lo hubiesen comprendido, Justiniano confirmó el edicto de Mar-

ciano en el año de 527. El emperador Anastasio habia hecho mas, declarando en el año de 491, que los legados hechos á la Iglesia no se prescribian sino por cuarenta años.—En el año siguiente estendió la prescripcion á un siglo, y una multitud de testamentos y donaciones perdidas, fueron sacadas del polvo por los eclesiásticos para recibir su efecto: se siguieron de aquí despojos sin número y el fraude vino á aumentar estos despojos.—Se falsificaron títulos, y el abuso fué tan escandaloso, que el emperador Justiniano se vió obligado á derogar el segundo edicto de Anastasio, y á fijar en cuarenta años el término de la prescripcion.—Era mucho aún: las riquezas del clero se aumentaron de tal manera, que Chilperico rey de Francia, decia en 583: "nuestros cofres están vacíos, nuestras riquezas pasan á las iglesias: los prelados son los verdaderos reyes, y nuestros honores se han trasferido á los obispos."

En esta época una nueva especie de eclesiásticos vino á tomar parte en la curia.—Los monges inventados en Egipto bajo el nombre de *Solitarios* para rogar en el desierto, quisieron participar de los goces mundanos. S. Basilio los reunió en comunidades

en la Grecia, en donde han sobrevivido, aun á las conquistas de los musulmanes.—San Atanasio los introdujo en la Italia por el año de 370; pero esta institucion no hizo allí progresos sino en el siglo VI, por las predicaciones de S. Equicio y las fundaciones de S. Benito, que se estableció en el monte Casino, y les transmitió el nombre de Benedictinos. S. Mauro su discípulo, los condujo á Francia, y un siglo despues eran dueños de la cuarta parte de las propiedades de la Gاليا. El abad Tritemo escribe que en su tiempo se contaban quince mil casas de Benedictinos sobre la tierra cristiana, y todas poseían bienes inmensos.

Los que abrazaban la vida monástica llevaban sus bienes á la comunidad: este era el nuevo derecho romano establecido por los papas. Los reyes de Francia los enriquecian por donaciones de toda especie, y aun por confiscaciones que ordenaban en sus Estados.—Las supersticiones de que los monjes y clérigos habian llenado el mundo, eran una fuente fecunda de adquisiciones y de latrocinios. Rehusaban estos la sepultura en tierra santa á los cristianos que morian sin dejar á la Iglesia una porcion de su heren-

cia. El terror de los moribundos era tal, que no teniendo una pobre mujer que donar, legó su gato á la Iglesia para atrapar los ratones que la pillaban, anunciando en su testamento que el gato era de buena raza.—La confesion ha sido uno de los medios mas productivos que han puesto en obra, y les ha procurado innumerables beneficios.—Se creyó detener el mal arreglando la parte que los moribundos debian dejar á la Iglesia; se fijó la décima parte de los bienes, y este reglamento debia despues de algunas generaciones, dar al clero la totalidad de los bienes de la cristiandad: las escitaciones de los confesores avanzaban este término, arrancando mucho mas á los desgraciados á quienes atormentaban en la agonía. Los eclesiásticos fueron mas legos y se abrogaron las ejecuciones testamentarias; pretendieron que la ejecucion de las voluntades del difunto les pertenecia, por la razon singular de que los muertos habian ya sufrido el juicio del tribunal de Dios.—Los papas confirmaron este derecho; S. Luis sufrió que lo ejerciesen, tolerando la pena de excomunion, y esta decision fué ratificada mas tarde por el Concilio de Trento. En defecto de testamento,

el obispo nombraba árbitros que arreglasen lo que el difunto debería haber dado á la Iglesia. Los curas mismos se mezclaban en aumentar su peculio por invenciones fiscales: se atribuyeron el derecho de ser convidados á todas las bodas que celebrasen, y de ocupar en ellas el primer lugar. Este derecho fué bien pronto convertido en dinero, y los abades y los obispos reclamaban su parte; los casados no podían ni aun acostarse juntos las tres primeras noches, sin permiso de los curas, quienes vendieron este derecho lo mas alto posible.—La colacion de todos los Sacramentos, fué entonces una ocasion de aumentar los derechos. Algunas personas piadosas habian hecho dones voluntarios por los bautismos y los entierros; los curas acabaron por exigirlos de todos sus parroquianos.

En el siglo XII fué cuando estas pretensiones se manifestaron: en vano los fieles alegaron que pagaban el diezmo; fué necesario aún pagar el causal, bajo pena de no ser ni enterrado ni administrado, ni casado, ni bautizado.—El papa Inocencio III, puso fin á estas contestaciones en el año de 1200, haciéndolo á su manera, es decir, con provecho

del fisco eclesiástico. Este papa prohibió á los clérigos rehusar los sacramentos bajo pretesto de no pago, pero les permitió emplear la via de censura y excomunion contra los fieles que se rehusasen á observar lo que llama en su bula una costumbre loable.—El diezmo de que acabo de hablar y que hacia entrar la décima parte de los bienes de los cristianos en los tesoros de la Iglesia, no era una prescripcion del Evangelio; á las leyes de Moises fueron á buscarlo los clérigos en el siglo VI: hasta entonces no habia sido obligatorio, y Fra Paolo pretende que la Francia fué la primera en dar este ejemplo.—Pero los papas y los Concilios no tardaron en generalizar este uso.

Las cruzadas fueron una ocasion maravillosa para aumentar las riquezas del clero. Los Sres. les cedían sus bienes al partir ó se los vendían á vil precio, se les hacia creer que recibirían en el cielo tanta parte como diesen á Dios en la tierra, y en esta esperanza se despojaban de su patrimonio por aumentar los bienes de la Iglesia.—Los que no querían partir se libraban de su voto por sumas considerables ó fundaciones piadosas. Los prelados se hacían los curadores y le

guardianes de los bienes que los cruzados no les daban, y no solo heredaban á los que morian en Palestina, sino que aun peleaban con los que al volver reclamaban la herencia de sus padres. Esta cosecha del clero fué de las mas abundantes, y el patrimonio de las Iglesias se aumentó sin medida.—Este patrimonio no estaba encerrado en los límites de su jurisdiccion.—Los abades, los obispos tuvieron bienes en todas partes de la Europa.—Las iglesias de Milan y de Rabena tenian posesiones en la Calabria, en la Sicilia y en las otras regiones de la Italia: la de Roma tenia en todas partes la ingeniosa rapacidad de los eclesiásticos; inventó en el año de 887 el contrato llamado precario que nombramos hoy dia constitucion de renta viajera.—Los cristianos que no querian despojarse en vida de sus bienes y que no tenian herederos directos, los cedian á la Iglesia por una renta doble, y cuando los clérigos ó monges se veian precisados á tomar un dominio que les convenia, subian la renta hasta el triple en favor del cedente.

Lo admirable es que durante la edad media la liberalidad de los cristianos se aumentó en proporcion de la desmoralizacion

del clero, pero el temor de los anatémas habia entonces hecho tales progresos, aun entre los hombres mas viciosos y sanguinarios, que todo cedia á este espantajo que la hipocresía habia impuesto á la ignorancia.—A imitacion de las iglesias y monasterios, los obispos y los abades quisieron poseer mas de un beneficio. Se dice que un tal Ebrovin, obispo de Poitiers, fué el primero en acumular así un obispado y una abadía, con permiso de Carlos el Calvo. Voltaire nota con razon que esto es un horror y cita á Alcuin, favorito de Carlo-Magno que era á la vez abad de Ferrieres, de S. Martin de Tours y de otras abadías; y en efecto, si este primero de los Césares de Occidente no hubiese encontrado tal abuso establecido, yo hubiera publicado una disposicion para reprimirlo; pero es notable que el autor de esta reforma haya permitido á su favorito el violarla.

Los jubileos fueron tambien un gran recurso para Roma y para sus clérigos.—Los peregrinos venian en abundancia á la capital del mundo cristiano y la enriquecian con sus ofrendas despues de haber dado limosnas á las iglesias y monasterios que encon-

traban en su camino.—Por impura que fuese la fuente de los bienes que la iglesia codiciaba no tuvo ésta escrúpulo alguno en devorarlos.—Los Cánones prohibían aceptar legado alguno ó donacion de los sacrílegos, de los adúlteros y de otros pecadores de este género.—Las gentes de iglesia se sobrepusieron á esta delicadeza y recibieron indistintamente de toda mano.—Ellos fueron más lejos, y por el año de 1200 impusieron el diezmo sobre las limosnas que los mendigos recogían de puerta en puerta y sobre los productos de la prostitucion de las cortesanas.—Al diezmo añadió el papa Alejandro II las primicias, nueva imitacion de la ley de los hebreos; y estas primicias, largo tiempo disputadas, fueron en fin fijadas en la cuadragésima parte que se nombraba en Italia el cuarto, por alusion á la décima de donde había venido el diezmo.

Los clérigos no se contentaron con adquirir y aumentar sus bienes, sino que tomaron medidas para conservarlos con prohibiciones de enagenar.—La prohibicion era contraria al mandato de los versículos 14 y 15 del capítulo 27 del Levítico; pero el versículo 28 prohibía vender los bienes consagrados

al Señor, y esta fué la ley que adoptaron las gentes de Iglesia.—El emperador Leon en el año de 470, prohibió toda enagenacion. Basilio Casino, prefecto de Roma, en tiempo de Odoacro, aplicó esta regla en 483 á las iglesias de Occidente, durante la vacancia de la Santa Sede; pero en 501 el papa Simaco y su concilio, se indignaron de que un lego diese constituciones á la Iglesia: rompieron su decreto é hicieron uno semejante.—Los sucesores de este papa que no había estipulado más que para la diócesis de Roma, sufrieron sin embargo, que Justiniano estendiese á toda la cristiandad la ejecucion del decreto de Leon, á menos que la enagenacion se hiciese para rescatar cautivos ó alimentar á los pobres en una escasez extraordinaria. S. Ambrosio declara que en estos dos casos, la Iglesia vendía no solamente sus bienes, sino aun los vasos sagrados; y durante dos siglos este uso fué generalmente seguido hasta el pontificado de Adriano I. Cuando en el Occidente quedó sujeto á las leyes de Carlo Magno, el edicto de Justiniano se observó, y los bienes eclesiásticos se enajenaron frecuentemente para servir á la dispacion de las gentes de iglesia, ó á las

revueltas que ellas suscitaban contra los imbeciles Carlo Vingianos. La corte de Roma se ocupó de reprimir este abuso, y desde el año de 1000, hasta el de 1250, se lanzaron muchas bulas contra los prelados que enagenaban los bienes de la Iglesia.—Inocencio IV anuló todas las enagenaciones contrarias al edicto de Justiniano, y en el concilio de Leon celebrado en 1274, Gregorio X rompió todas las que se hicieron sin el permiso de la Santa Sede, que acabó por no concederlas bajo ningun pretesto. De aquí resultó que los bienes eclesiásticos fuesen perpetuamente bienes de manos muertas, y que no hubiese medio de volver al mundo lo que los legados y donaciones hacian entrar al dominio de la Iglesia.

Las mas famosas de estas donaciones se hicieron al papa, ó como vulgarmente se dice al patrimonio de S. Pedro.—No hablamos de la de Constantino, que es una fábula ridícula inventada por la corte de Roma. Mas la del rey Pepino es real, y por esto fué creado el patrimonio de S. Pedro, origen del poder temporal de los papas. Como entre los bienes donados por este rey de Francia, que los habia conquistado por medio de las

armas, se encontrase el exarcado de Rabe-na, él respondió á los embajadores de Constantino Copronimo, que pretendia su revindicacion, que por amor al apóstol se habia espuesto á tantos combates, y que todos los tesoros del mundo no le harian quitar lo que le habia dado.—Despues de la batalla de Pavía el mismo Pepino añadió veintidos ciudades á este patrimonio que se aumentó desde entonces por toda especie de usurpaciones y violencias —La seduccion contribuyó tambien á este aumento bajo Gregorio VII, atrayendo á este resumidero los bienes de la condesa Matilde, cuya historia está de tal manera ligada á la de este papa, que es difícil creer en la pureza evangélica de estos lazos. Carlo-Magno no hizo mas que confirmar la donacion de su padre, pero penso en su testamento en las iglesias de Francia, y legó el oro, la plata y las pedrerías de su tesoro, á las veintiun sillas metropolitanas do su imperio.

No se acabaria si se pretendiesen señalar todos los manantiales que contribuyeron á alimentar los bienes eclesiásticos. Estos se aumentaron de tal manera, que el obispo Juan de Palafox le escribia á Inocencio X

en 1250, que habia encontrado entre los jesuitas de Portugal, casi todas las riquezas del reino; que solo dos de sus colegios poseían trescientos mil carneros, ricas minas de oro y de plata, y seis grandes ingenios de azúcar, cada uno de las cuales valia un millon de escudos. Se sabe cuantos bienes acumularon los templarios en el corto espacio de dos siglos que duró su órden.—El clero de Castilla poseía casi todas las propiedades de este reino.—En Francia, siguiendo la estadística de 1665 hecha por órden de Luis XIV, el clero poseía seis mil cuatrocientas veintinueve abadías grandes ó pequeñas, nueve mil castillos, doscientas cincuenta y dos mil quintas y veintemil fanegas de viña.—La totalidad de estos bienes le daba trescientos doce millones, sin contar los productos de los bosques, molinos, fraguas, carpinterías, fábricas de ladrillos, hornos, cuya renta no habia podido estimarse; lo que hoy formaria cerca de seis millones: y la Francia no habia adquirido aún ni la "Alsacia, ni el Franco Condado, ni la Lorena, ni Flandes.—Se estimaba, en fin, en la cuarta parte de las propiedades de la tierra cristiana, las que poseían solamente los mo-

nasterios, y Montesquieu que examina como legislador si el clero, considerado como una familia que no debe aumentarse, debe limitarse en sus adquisiciones, estima que bajo las tres razas de los reyes de Francia, los eclesiásticos habrán recibido tres veces los bienes del reino.

Se sabe qué efecto produjo sobre las costumbres del clero esta opulencia extraordinaria.—Las declaraciones de S. Bernardo, del monge Glaber y de tantos otros, nos lo acreditan, y las quejas de los pueblos forzaron frecuentemente á los monarcas, á detener el curso de estas espoliaciones, que habian elevado en Alemania á algunos arzobispos, al rango de príncipes soberanos y de electores del santo imperio.—Chilperico fué el príncipe que en el año de 604, emprendió á moderar la rapacidad de las gentes de iglesia; prohibió las instituciones de herederos que se hacian en su provecho; pero esta ordenanza no fué ejecutada sino durante su vida, y despues de él las adquisiciones volvieron á tomar su curso.—Carlos Martel adoptó el camino mas eficaz, pero introduciendo un abuso de otra especie.—Los seño-

res del reino eran tan ávidos por lo menos como los eclesiásticos: y como los primeros les parecían entonces mas temibles; como el papa tenia necesidad de él para luchar contra los Lombardos, distribuyó un gran número de bienes de la Iglesia entre los capitanes que le habian servido en la guerra contra los sarracenos, se vieron entonces condes y barones, abades de S. Dionisio y de S. German, como se vieron poco tiempo despues obispos y abades que tomaron títulos de barones y de condes, y marcharon á la cabeza de los vasallos contra el enemigo.—De la confusion vino la confusion, y el ridículo uso de conferir á legos, beneficios de la Iglesia aunque condenado por Carlo-Magno, se prolongó hasta la minoridad de Luis XIV, que no tuvo mas que la gloria de prestar su nombre á la abolicion de este abuso.—Casi al mismo tiempo en que Carlos Martel recobraba de la Iglesia una parte de la que ella habia usurpado, Leon Isauriano, emperador de Oriente, atentaba en 732 contra los bienes eclesiásticos, haciendo ocupar los patrimonios que el clero de Italia tenia en Calabria y en Sicilia.—Carlo-Magno hizo á su vez restituir á los curas lo que de sus pose-

siones se habian apropiado los obispos; pero su raza degenerada dejó invadirlo todo, tanto por los clérigos como por los señores, y los cinco primeros Capetos mostraron la misma indulgencia. Felipe Augusto, en fin, comenzó de nuevo á poner orden en esto, y S. Luis, santo como era, no se retrajo de ocupar las temporalidades de los obispos, siempre que se oponian á su autoridad, ó que ejecutaban órdenes de Roma que eran contrarias á su política. Tampoco el Vaticano se escusaba de atacar los bienes eclesiásticos, pero menos para reprimir las usurpaciones del clero que para atraérselo.

Se agitó en la edad media la cuestion de si el dominio de los bienes de la Iglesia era de derecho divino ó humano.—Los jurisconsultos y los canonistas se dividieron y Roma hizo este singular razonamiento: “Siendo Dios el Señor absoluto de los bienes de la Iglesia, debe serlo igualmente el vicario de Dios sobre la tierra.”—Una decretal de Clemente IV estableció esta proposicion hácia la mitad del siglo XIII. época fecunda en controversias del mismo género.—Pero Sto. Tomas de Aquino la combatió diciendo, que el papa no era mas que el principal dispen-

sador de los beneficios eclesiásticos, sin que de aquí se pudiese inferir que fuese señor ó poseedor de ellos. El cardenal Cayetano, explicando el pensamiento de Sto. Tomás, agrega que el papa no podía ni dar los bienes de la Iglesia, ni disponer de ellos, y que solo estaba en sus facultades hacer de estos la aplicación conveniente.—Esta disputa produjo otra.—El papa se apoyó en el principio que había establecido para quitar á los reyes la colación de los beneficios eclesiásticos, y de aquí nació la querrela de investiduras de que ahora no nos ocupamos.

Las disputas sobre la regalía, sí tocan á este asunto, pues que se trata del goce de los bienes vacantes durante el primer año.

Por vengarse de la Ordenanza de S. Luis que había prohibido á los clérigos pagar cosa alguna á la corte de Roma sin su consentimiento, el altavero Bonifacio VIII dispuso á Felipe el Bello, el derecho de regalía, en cuya posesion estaban los reyes de Francia desde el año de 511, por decision del concilio de Orleans, esta querrela fué de larga duracion, y los monarcas franceses ejercieron su derecho, á pesar de los anatemas de la Santa Sede, el cual les disputó todavía

en 1681 el papa Inocencio XI.—Los obispos reunidos por Luis XIV no osaron decidir esta cuestion: fué necesario convocar un concilio, y el derecho de regalía fué sostenido.—Bonifacio VIII había inventado un nuevo derecho para oponerlo al de los reyes.—Este se apropió bajo el nombre de annatas, el mismo privilegio sobre los beneficios que vacasen en el mundo católico, y como las annatas y las regalías recaían sobre los mismos bienes, la cuestion consistía en saber si á los reyes ó al papa les quedaba el goce de los beneficios vacantes durante un año.

Esta palabra *annatas* no era desconocida en la Iglesia. Mathieu, Paris refiere que el arzobispo de Cantorbery las impuso el año de 746 en toda la estension de su diócesis y los obispos y abades de Francia habían cobrado este impuesto en los siglos XI y XII sobre los bienes vacantes de sus subordinados. Bonifacio VIII quiso trabajar mas en grande; pero él no trabajó sino para sus sucesores; Clemente V fué el primero que en 1305 obtuvo el goce de este derecho.—El consiguió hacer pagar las annatas al clero de Inglaterra, y las aumentó á dos años

de renta. Otros reinos se sometieron á este impuesto sobre los bienes eclesiásticos.— Los papas lo agravaron exigiendo á los monasterios cuyos beneficios no vacaban jamas, la décima quinta parte de su renta. Ellos exigieron bien pronto el derecho de annatas sobre los beneficios trasferidos ó renunciados en la corte de Roma, como los de los cardenales, legados, oficiales de corte y otros.—Esta especie de annatas se llamaron *reservas*.

Pero todas estas novedades escitaron violentas reclamaciones.—Bonifacio IX intentó calmarlas reduciendo las annatas á la mitad de la renta, y fijando en tres años la duracion de este privilegio.—Las oposiciones continuaron, y el papa Alejandro V renunció á ellas en el concilio de Piza (celebrado en 1409.)—En el concilio de Constanza y de Balé fueron tambien condenados.—¡Vanos esfuerzos! La Santa Sede insistió en su pretension con mas tenacidad.—Cárlos VII se vió precisado á renovar las prohibiciones de su padre Cárlos VI, y afirmar en 7 de Julio de 1438, la pragmática sancion deliberada en la asamblea de Bourges, en la cual fué insertada la abolicion de las anna-

tas.—Luis XI, los Estados de Tours, y el mismo Francisco I, resistieron á su vez esta tentativa de la Santa Sede; pero el último de estos reyes cedió neciamente á la corte de Roma, firmando con Leon X el concordato que abolió la pragmática: este fué un gran escándalo para el reino, y por el cual pagó á la cámara apostólica, durante todo el reinado de Francisco I, la suma de cien mil escudos al año que valdria hoy ocho millones.—El clero, los parlamentos, y la universidad reclamaron con fuerza el sostenimiento de la pragmática.—Enrique II cediendo á los clamores de su pueblo renovó en 1551 la prohibicion de pagar las annatas; pero el concordato fué reconocido en 562 por Cárlos IX.—Enrique III consintió como éste en pagarlas; Enrique IV confirmó el mismo tributo por su edicto de 22 de Enero de 1596, y la vanidad real se contentó, con estipular, que el papa no gozaba de él sino por permiso del rey.

Entretanto habia llegado el tiempo en que los robos y usurpaciones del clero debian de encontrar mas poderosos obstáculos, y atraer grandes castigos sobre la Iglesia.— Los cinco seiscientos concilios que habian

procurado reprimir estos desórdenes, no habian hecho mas que redactar cánones inútiles. El mal fué atacado en su raiz.—La venta de indulgencias que producía una gran renta á la Santa Sede ocasionó la revuelta de Lutero y quitó la mitad de la Alemania á la autoridad de la corte de Roma, Calvino, Muzer y otros, aumentaron estas defeciones.—Enrique VIII arrastrado por un motivo poco honroso, separó la Inglaterra de la comunión romana, y se apropió los inmensos bienes de los monasterios; pero tenía necesidad de obispos, y les dejó su patrimonio que se ha ido escandalosamente aumentando hasta nuestros dias; Enrique III de Francia se contentó con prohibir á los religiosos el que dispusiesen de sus bienes en favor de los conventos en que eran admitidos. Dos siglos despues el filósofo José II de Alemania suprimió los monasterios de sus Estados, aseguró la subsistencia de los monges, y consagró sus bienes á la instruccion del pueblo.

Los bienes eclesiásticos habian dado lugar á otra querella que duró mil quinientos años. El clero pretendió que estos bienes no debian pagar impuestos, fundando su pre-

tension en el edicto de Constantino que los habia esceptuado y en el carácter divino de sus dominios; pero olvidaban que el emperador habia insertado en un edicto las palabras *propter paupertatem*, por su pobreza, y lo que es mas aún, que Jesucristo mismo habia pagado su tributo al César.—Es verdad que despues de haber quebrantado la prohibicion de adquirir y de poseer podian llevar su avaricia hasta desconocer el mas comun de sus preceptos que es el de dar al César lo que es del César; pero los mismos sucesores de Constantino les hicieron recordar que la Iglesia habia llegado á ser bastante rica para hacer desaparecer la condicion de esta inmunidad. Constante, Honorio y Teodosio el Joven, la sometieron pues, al impuesto como á los súbditos del imperio.—S. Ambrosio declaró que esto era justo, y que para tener el derecho de reclamar el privilegio de que gozaban los apóstoles, era necesario permanecer pobres como ellos.—Los obispos respondian que esto era verdad; pero que sus bienes eran bienes de los pobres, y que no se podía imponer contribucion á los que nada tenían.—Mas ellos eran los que gozaban de estos bienes, los cuales les

servian para sus fastuosas disipaciones.—S. Hilario replicaba que si no querian ser tributarios del César, no debian poseer bienes en este mundo.—Hincmas, arzobispo de Rheims; escribia que el pago del tributo era el cumplimiento de los preceptos del apóstol S. Pablo que hacia de ello un deber de conciencia.—En los últimos tiempos, Bosuet, el único moderno que se puede considerar digno de elevarse al rango de los padres de la Iglesia, enseñó que era necesario pagar el tributo al príncipe y contribuir á las necesidades del Estado, para tener el derecho de gozar en paz de lo restante.—Los bienes eclesiásticos fueron sometidos al pago del impuesto desde los primeros tiempos de la monarquía francesa, como lo fueron en Oriente hasta el último emperador.—Clovis solo exceptúa á los clérigos de los tributos personales; pero les impuso subsidios extraordinarios. Clotario y todos los merovingianos, siguieron este ejemplo.—Pepino fijó este impuesto en la décima parte, Carlo-Magno y Luis el Piadoso lo imitaron. Carlos el Calvo agregó al mandato esta cláusula “Que los bienes del clero que no pagasen serian entregados á sus verdaderos

herederos.”—El año de 1298, el clero de Inglaterra intentó rehusar el pago del tributo, bajo el pretesto de que Bonifacio VIII les habia prohibido el pagarlo. Eduardo I los declaró escluidos de su proteccion, y como sus bienes se vieron entonces espuestos á toda especie de pillaje, vinieron á ofrecerle la quinta parte de sus bienes. La misma resistencia se manifestó por todas partes en esta época: los concilios la alentaron.—La bula de Bonifacio VIII *clericus laicos* tomó por don gratuito el tributo obligatorio; el clero de Francia se apoderó de esta palabra, y despues de haber pagado el tributo bajo todos los reinados, ensayó hacer prevalecer este nuevo nombre dado al impuesto que le ofrecia la esperanza de rehusarlo tarde ó temprano. Felipe el Bello obligó á los sucesores de Bonifacio á romper la bula que habia causado las revueltas del clero, y aumentó el impuesto hasta la quinta parte de las rentas eclesiásticas. Sus hijos se contentaron con la décima, pero sus sucesores fijaron el tributo en la cuarta, sin perjuicio de los subsidios que la guerra les obligaba á cubrir.—Francisco I llevó esta clase de subsidios á las cuatro décimas, con permiso del

papa, pero hizo pagar su concordato á la Santa Sede, libertándose en 1535 de esa humillante autorizacion, y reclamó inmediatamente el tercio de la renta de los obispos y los colegios y la mitad de los beneficios. El clero resistió como de costumbre y fué castigado con la ocupacion de sus bienes; pero habiendo ofrecido el de Chartres pagar su parte bajo el nombre de don gratuito, todos los otros se apresuraron á seguir su ejemplo, y habiéndose entonces convenido esta fórmula, fué definitivamente decretada en 1561 por la asamblea general de Poissi y en el reinado de Carlos IX. El clero ganó en esto el no ver los bienes eclesiásticos espuestos á la investigacion de los agentes del fisco, y el no dar mas que lo que quiso.—A cada peticion de subsidios, se apresuraba á ofrecer un abono, conservaba las apariencias de una composicion voluntaria, y no pagaba jamas en proporcion de los demas súbditos del reino.

Desde entonces se empeñó entre el clero y los reyes una lucha de sutilezas y de ardidés; los unos para imponer contribuciones sobre los bienes eclesiásticos, y el otro para defenderse.—Así Enrique IV creó en el año

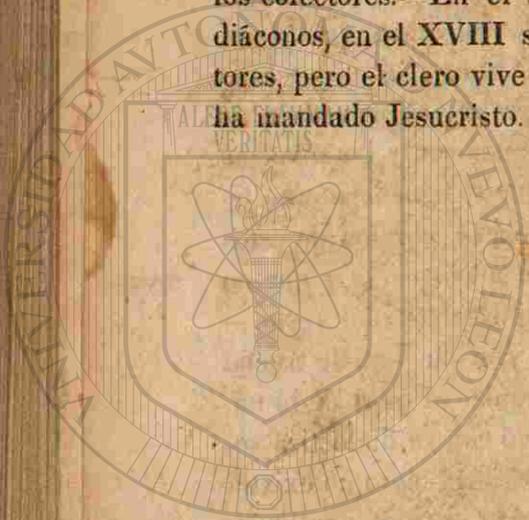
de 1594 diez y siete oficios de receptores provinciales de diezmos, é hizo pagar sus sueldos de los bienes de la Iglesia.—En 1596 ordenó la reventa de estos oficios, forzó al clero á consentir en ella y no acordó la supresion en 1606, sino por un nuevo subsidio.—Luis XIII y Luis XIV crearon otros nuevos que cargaron sobre los bienes del clero, á pesar de su oposicion y sus demostraciones.

La capitacion fué una nueva invencion de este reinado; pero los obispos encontraron todavía el medio de libertarse de ella por medio de una transaccion y un don gratuito de cuatro y seis millones por año.—El padron de 1655 de que he hablado antes, hizo ver claramente que estos sacrificios, cuya importancia exageraba el clero, eran en el fondo muy poca cosa para él.—¿Qué era en efecto, una suma de doce millones la mas fuerte que consintió en pagar bajo el reinado de Luis XIV en 1710, para una renta tan considerable? En esta época la Francia habia adquirido tres ricas provincias mas, y las rentas de los bienes eclesiásticos escedian de cincuenta millones de libras: pagaban apenas la cuadragésima parte, mien-

tras los otros súbditos del reino contribuían hasta con el tércio. Tambien cuando en 1750 Luis XV publicó su edicto sobre la veintena, el clero volvió á sus oposiciones y sus quejas; pero entonces lo hacia en presencia de una filosofía que atacaba por todas partes los abusos del sacerdocio, y jamas su resistencia habia sido mas impolítica.—Ella lo fué mucho mas en el momento de la revolucion.—No tenia que entenderse con reyes hipócritas y con parlamentos tímidos; sino con una nacion ilustrada y determinada á acabar con los abusos de toda especie.—El clero no comprendió ni su posicion ni la de sus adversarios.—¿Qué era en efecto, para él y para la nobleza, contribuir con cincuenta y seis millones que era el déficit de las rentas?—Pero su vanidad se reveló contra la igualdad de las cargas, habló aun del carácter divino de los bienes eclesiásticos cuyo origen estaba ya bien demostrado.—Se le respondió que el clero no era propietario de estos bienes: que ellos pertenecian á la nacion, y este no tuvo bastante valor para sobreponerse á esta observacion que lo aniquilaba.—La asamblea nacional comenzó esta gran reforma por la abolicion

de las annatas, del diezmo y de la pluralidad de beneficios, y acabó por apoderarse de todos los bienes eclesiásticos.—Es notable que Talleyrand-Perigord, miembro del clero, obispo entonces de Autun, fué el que hizo la proposicion. El probó que resultaba de todos los títulos de fundacion y las diversas leyes de la Iglesia, que el beneficiado no tenia derecho mas que á la porcion de estos bienes, necesaria á su subsistencia, y que no era mas que el administrador del resto.—Mirabeau sobrevino con su voz de trueno para establecer la propiedad real de la nacion; Thouret la apoyó con su dialéctica severa; Barnabe agregó que el clero no existia mas que para la nacion, y que por consiguiente los bienes del clero no le habian sido dados mas que por ella, por utilidad general.—El abad Maury intentó en vano rechazar sus argumentos; defendió con su elocuencia ordinaria los títulos de su orden, y aun ofreció contribuir al socorro del tesoro.—La oferta era muy tardía; la opinion pública se habia ya pronunciado; la asamblea nacional espidió el decreto de enagenacion, y el sacerdote, viniendo á ser asalariado del Estado ó de la comunidad de los fieles, vo-

vió á entrar en las condiciones de su origen.
No hubo otro cambio que el del nombre de
los colectores.—En el siglo II se llamaron
diáconos, en el XVIII se les llamó percep-
tores, pero el clero vive de colectas como lo
ha mandado Jesucristo.

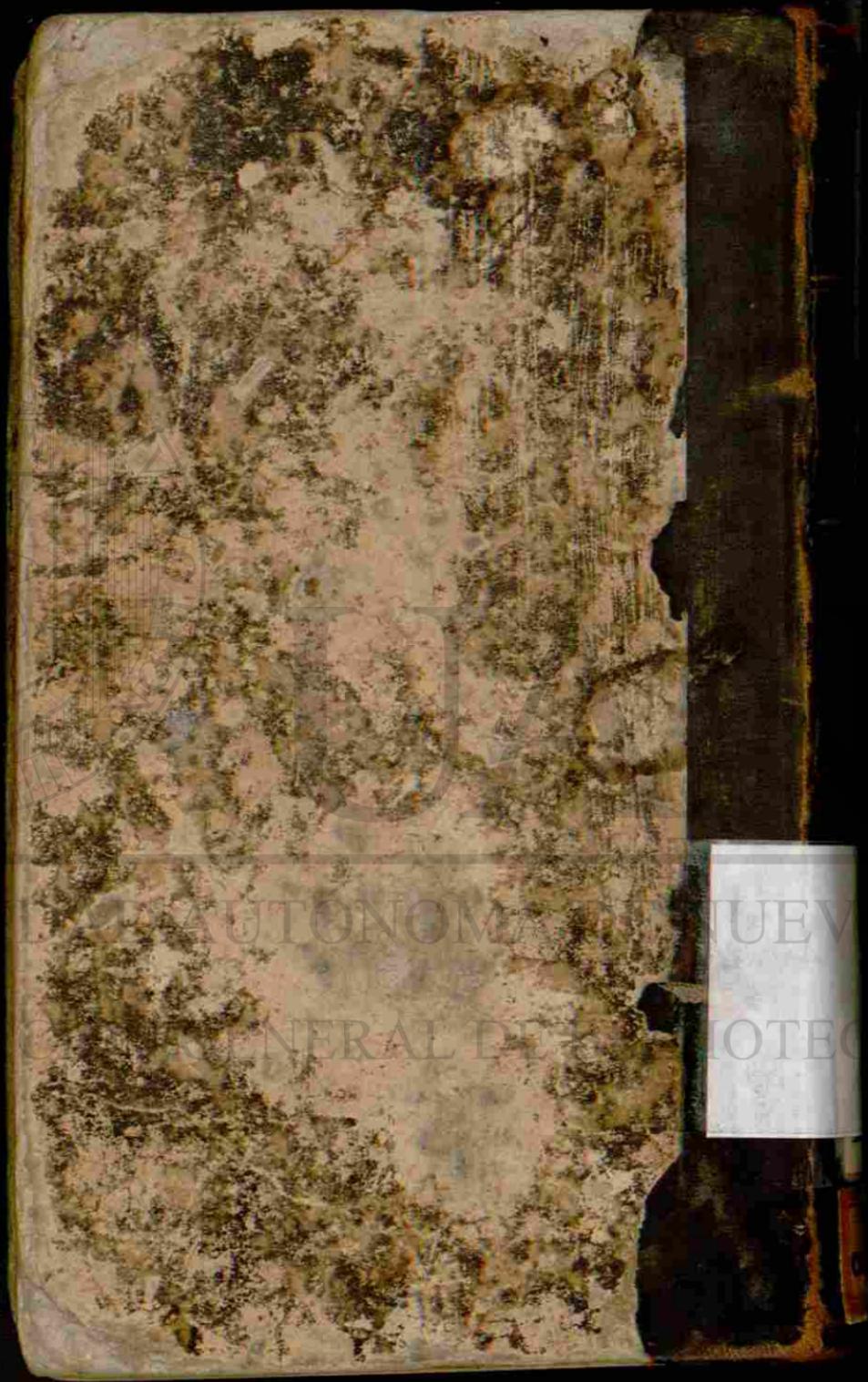


Viennet.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
CENTRO GENERAL DE INVESTIGACIONES Y BIBLIOTECA